Informe Anual 2018

[*Consta logotipo corporativo de MEDIASET SPA*]

SOMMARIO

Estados financieros y Notas explicativas **1**

Estado de posición financiera 2

Estado de ingresos 4

Estado de ingresos globales 5

Estado de flujos de efectivo 6

Estado de cambios en el patrimonio neto 7

Estado de posición financiera según el Acuerdo de la Consob n.º 15519 de fecha de 27 de julio de 2006 8

Cuenta de resultados según el Acuerdo de la Consob n.º 15519 de fecha 27 de julio de 2006 10

Información general 12

Adopción de las normas internacionales de contabilidad 12

Base de presentación, políticas contables empleadas en la elaboración de los estados financieros y criterios de medición 12

Otra información 26

Notas sobre las principales partidas de activos 34

Notas sobre las principales partidas de patrimonio neto y pasivos 46

Notas sobre las principales partidas de la cuenta de resultados 63

Compromisos y garantías de inversión 75

Divulgaciones sobre instrumentos financieros y políticas de gestión de riesgos 76

Hechos posteriores al 31 de diciembre de 2018 ..... **88**

Propuesta de resolución **89**

Apéndices **90**

Informe de los auditores legales y de los auditores externos **95**

Certificación de los estados financieros anuales de conformidad con el artículo 154-bis del Decreto Legislativo 58/98 ..... **119**

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 61185

Mediaset S.p.A.

Informe Anual 2018

Estados financieros y Memoria

[*Consta logotipo corporativo de MEDIASET SPA*]

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

(valores en EUR)

ACTIVO	Notas	31/12/2018	31/12/2017
Activos no corrientes	**5**		
Inmovilizado material y otros activos fijos tangibles	5.1	4 546 601	4 576 784
Inversiones de capital	5.5		
en filiales		2 185 871 623	2 287 783 263
en asociadas y negocios conjuntos		466 101 339	-
en otras empresas		2034	1999
Total		2 651 974 996	2 287 785 262
Cuentas a cobrar y otros activos financieros no corrientes	5.6	7 530 712	15 593 344
Activos por impuestos diferidos	5.9	231 701 012	205 901 320
Total activos no corrientes		**2 895 753 321**	**2 513 856 710**
Activos corrientes	**6**		
Deudores comerciales	6.2		
con clientes		15 167	3857
con derivados de filiales		1 490 378	5 584 109
con asociadas y negocios conjuntos		11 481	5254
con sociedades matrices		14 179	-
Total		1 531 205	5 593 220
Impuestos a cobrar	6.3	31 648 996	29 935 536
Otras cuentas a cobrar y activos corrientes	6.4	37 108 526	26 667 837
Cuentas a cobrar financieras entre empresas	6.5		
de filiales		1 346 400 205	1 450 611 166
de asociadas y negocios conjuntos		516 203	1 542 259
Total		1 346 916 408	1 452 153 425
Otros activos financieros corrientes	6.6	17 542 598	18 005 745
Efectivo y equivalentes de efectivo	6.7	218 334 832	24 244 289
Total activos corrientes		**1 653 082 565**	**1 556 600 052**
TOTAL ACTIVO		**4 548 835 886**	**4 070 456 762**

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

(*valores en EUR*)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	31/12/2018	31/12/2017
Patrimonio neto	**8**		
Capital social	8.1	614 238 333	614 238 333
Reserva de prima de emisión de acciones	8.2	275 237 092	275 237 092
Autocartera	8.3	(408 596 243)	(416 656 052)
Otras reservas	8.4	2 108 549 204	2 043 369 941
Reservas de valoración	8.5	6 189 336	6 405 971
Ganancias acumuladas (pérdidas)	8.6	(809 521 764)	(808 413 428)
Ganancias (pérdidas) del periodo	8.7	111 843 478	69 151 696
TOTAL PATRIMONIO NETO		**1 897 939 436**	**1 783 333 553**
Pasivos no corrientes	**9**		
Planes de prestaciones posteriores al empleo	9.1	1 043 479	1 205 608
Pasivos por impuestos diferidos	9.2	684 377	866 312
Pasivos y cuentas a pagar financieros	9.3	747 324 995	1 052 088 130
Provisiones por riesgos y cargos no corrientes	9.4	45 660	58 412
Total pasivos no corrientes		**749 098 511**	**1 054 218 462**
Pasivos corrientes	**10**		
Cuentas a pagar a bancos	10.1	6 494 067	180 107 414
a proveedores		2 930 318	2 449 488
a filiales		687 042	2 942 907
a sociedades vinculadas		11 073	10 163
a sociedades matrices		36 450	17 265
Total		3 664 883	5 419 823
Provisiones por riesgos y cargos	10.3	2 501 345	61 475
Cuentas a pagar financieras entre empresas	10.5		
a filiales		1 209 284 089	641 912 539
a asociadas y negocios conjuntos		5 511 800	28 143 678
Total		1 214 795 889	670 056 217
Otros pasivos financieros	10.6	400 151 900	134 826 834
Otros pasivos corrientes	10.7	274 189 855	242 432 984
Total pasivos corrientes		**1 901 797 939**	**1 232 904 747**
TOTAL PASIVO		**2 650 896 450**	**2 287 123 209**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**4 548 835 886**	**4 070 456 762**

ESTADO DE INGRESOS

(*valores en EUR*)

CUENTA DE RESULTADOS	Notas	2018	2017
Ingresos	**12**		
Ingresos derivados de ventas y servicios	12.1	5 035 634	6 284 245
Otros ingresos ordinarios e ingresos	12.2	497 264	231 407
Total ingresos		**5 532 898**	**6 515 652**
Costes	**13**		
Gastos de personal	13.1	24 624 616	18 950 130
Compras	13.2	81 891	97 234
Servicios	13.5	22 217 065	14 111 764
Arrendamientos y alquileres	13.6	1 569 381	1 896 367
Provisiones	13.7	(55 419)	8 764
Otros gastos de explotación	13.8	3 671 676	1 281 900
Amortización, depreciación y rebajas en el valor	13.9	(122 651)	33 562
Total costes		**51 986 559**	**36 379 721**
EBIT		**(46 453 661)**	**(29 864 069)**
(Gastos)/ingresos por inversiones financieras	**15**		
Gastos financieros	15.1	(236 790 890)	(208 593 900)
Ingresos financieros	15.2	247 607 211	216 643 482
Ingresos/(gastos) por inversiones de capital	15.3		
dividendos de filiales		142 969 642	88 225 411
otros ingresos/(gastos) por inversiones de capital		(2 234 879)	(1 346 150)
Total		140 734 763	86 879 261
Total (gastos)/ingresos por inversiones financieras		**151 551 084**	**94 928 843**
Beneficio antes de impuestos		**105 097 423**	**65 064 774**
Impuestos sobre las ganancias del periodo	**16**		
impuestos corrientes	16.1	(4 840 218)	(4 146 146)
activos/pasivos por impuestos diferidos	16.2	(1 905 837)	59 224
Total impuestos sobre las ganancias del periodo		**(6 746 055)**	**(4 086 922)**
Resultado neto de actividades continuadas		**111 843 478**	**69 151 696**
Beneficios (pérdidas) netos del periodo	**18**	**111 843 478**	**69 151 696**

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4105

ESTADO DE INGRESOS GLOBALES

(valores en EUR)

ESTADO DE INGRESOS GLOBALES	Notas	2018	2017
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DEL PERIODO (A)	8.7	111 843 478	69 151 696
Ganancias/(pérdidas) globales contabilizadas en la cuenta de resultados		(570 947)	555 327
Parte efectiva de las ganancias/(pérdidas) sobre instrumentos de cobertura (cobertura de flujo de efectivo)		(751 246)	730 693
Efecto de impuestos		180 299	(175 366)
Ganancias/(pérdidas) globales no contabilizadas en la cuenta de resultados		(4356)	(9429)
Ganancias/(pérdidas) actuariales sobre planes de prestaciones definidas	8.5	(5731)	(12 407)
Efecto de impuestos	8.5	1375	2978
TOTAL OTROS INGRESOS (PÉRDIDAS) GLOBALES NETO DE EFECTOS DE IMPUESTOS (B)		(575 303)	545 898
TOTAL INGRESOS GLOBALES DEL EJERCICIO (A+B)		111 268 175	69 697 594

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(valores en millares EUR)

ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**2018**	**2017**
EBIT	(46 454)	(29 864)
Depreciación, amortización y rebajas en el valor	(123)	34
Reservas, netas de utilización	(238)	(81)
Otros movimientos de no efectivo	1282	1498
Cambio en el capital circulante	(7824)	53 856
Intereses recibidos/pagados	39 512	(37 233)
Dividendos recibidos	142 970	88 225
Flujo de efectivo neto de actividades de explotación (A)	**129 125**	**76 435**
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN/ENAJENACIÓN		
(Inversiones)/Enajenaciones de inversiones de capital	(460 127)	29 023
Total (inversiones)/enajenaciones de activos fijos	(460 127)	29 023
Cambio neto en otros activos	649 977	(63 495)
Efectivo neto derivado de/utilizado por actividades de inversión (B)	**189 850**	**(34 472)**
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cambio neto en préstamos a medio/largo plazo	80 000	268 913
Cambio neto en otros activos/pasivos financieros	(178 500)	(290 326)
Gastos por intereses y otros gastos financieros	(26 384)	(28 435)
Efectivos neto derivado de/utilizado por actividades de financiación (C)	**(124 884)**	**(49 848)**
Cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo (D= A+B+C)	**194 091**	**(7 885)**
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio (E)	**24 244**	**32 129**
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio (F=D+E)	**218 335**	**24 244**

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4105

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Valores en miles de EUR)

	Capital social	Reserva de prima de emisión de acciones	Autocartera	Reserva legal	Otras reservas	Reserva de valoración	Ganancias/ (pérdidas) acumuladas	Beneficios/ (pérdidas) del periodo	Total Patrimonio neto
Saldo al 1/1/2017	614 238	275 237	(416 656)	122 848	2 071 507	2866	(808 412)	(150 985)	1 710 643
Asignación de beneficios de 2016 según el acuerdo de la Junta de Accionistas de 28/06/2017	-	-	-	-	(150 985)	-	-	150 985	-
Cambios en los planes de incentivos a medio/largo plazo	-	-	-	-	-	2993	-	-	2993
Total ingresos/(pérdidas) globales del ejercicio	-	-	-	-	-	546	-	69 152	69 698
Saldo al 31/12/2017	614 238	275 237	(416 656)	122 848	1 920 522	6405	(808 412)	69 152	1 783 334
Saldo al 1/1/2018	614 238	275 237	(416 656)	122 848	1 920 522	6405	(808 412)	69 152	1 783 334
Asignación de beneficios de 2017 según el acuerdo de la Junta de Accionistas de 27/06/2018	-	-	-	-	69 152	-	-	(69 152)	-
Fusión por la adquisición de Videotime S.p.A. el 01/03/2018	-	-	2081	-	(767)	-	-	-	1314
Reserva para la aplicación por primera vez de la NIIF 9	-	-	-	-	-	-	(1108)	-	(1108)
Cambios en los planes de incentivos a medio/largo plazo	-	-	5979	-	(3205)	359	-	-	3133
Total ingresos/(pérdidas) globales del ejercicio	-	-	-	-	-	(575)	-	111 843	111 268
Saldo a 31/12/2018	614 238	275 237	(408 596)	122 848	1 985 702	6189	(809 520)	111 843	1 897 941

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA SEGÚN EL ACUERDO DE LA CONSOB N.º 15519 DEL 27 DE JULIO DE 2006

(Valores en EUR)

ACTIVO	Notas	31/12/18	*De los que corresponden a partes vinculadas*	%	31/12/17	*De los que corresponden a partes vinculadas*	%
Activos no corrientes	5						
Inmovilizado material y otros activos fijos tangibles	5.1	4 546 601			4 576 784		
Otros activos fijos intangibles	5.4	-			-		
Inversiones de capital	5.5						
en filiales		2 185 871 623			2 287 783 263		
en asociadas y negocios conjuntos		466 101 339			-		
otras empresas		2034			1999		
Total		2 651 974 996			2 287 785 262		
Cuentas a cobrar y otros activos financieros no corrientes	5.6	7 530 712	*1 129 103*	*15,0 %*	15 593 344	*15 078 006*	*96,7 %*
Activos por impuestos diferidos	5.9	231 701 012			205 901 320		
Total activos no corrientes		**2 895 753 321**			**2 513 856 710**		
Activos corrientes	6						
Deudores comerciales	6.2						
con clientes		15 167			3857		
con filiales		1 490 379	*1 490 379*	*100,0 %*	5 584 109	*5 584 109*	*100,0 %*
con asociadas y negocios conjuntos		11 481	*11 481*	*100,0 %*	5294	*5254*	*100,0 %*
con sociedades matrices		14 179	*14 179*	*100,0 %*	-		
Total		1 531 205			5 593 220		
Impuestos a cobrar	6.3	31 643 996			29 935 536		
Otras cuentas a cobrar y activos corrientes	6.4	37 108 526	*27 697 355*	*74,6 %*	26 667 837	*24 450 284*	*91,7 %*
Cuentas a cobrar financieras entre empresas	6.5						
de filiales		1 346 400 205	*1 346 400 205*	*100,0 %*	1 450 611 166	*1 450 611 166*	*100,0 %*
de asociadas y negocios conjuntos		516 203	*516 203*	*100,0 %*	1 542 259	*1 542 259*	*100,0 %*
Total		1 346 916 408			1 452 153 425		
Otros activos financieros corrientes	6.6	17 542 598	*4 920 067*	*28,0 %*	18 005 745	*17 671 888*	*98,1 %*
Efectivo y equivalentes de efectivo	6.7	218 334 832	*9939*	*0,0 %*	24 244 289	*119 144*	*0,5 %*
Total activos corrientes		**1 653 082 565**			**1 556 600 052**		
TOTAL ACTIVO		**4 548 835 886**			**4 070 456 762**		

El componente de la partida ***Cuentas a cobrar y otros activos financieros no corrientes*** atribuible a partes vinculadas asciende a 1 129 000 euros y principalmente guarda relación con las cuentas a cobrar adeudadas por la filial RTI S.p.A. en relación con derivados que cubren los riesgos de tipos de cambio que Mediaset S.p.A. adquiere en el mercado y posteriormente los transmite mediante la suscripción de un contrato entre empresas.

El componente de la partida ***Otras cuentas a cobrar y activos corrientes*** atribuible a partes vinculadas principalmente guarda relación con las cuentas a cobrar de filiales por importe de 17 542 000 euros (en relación con las cuentas a cobrar por el IRES como resultado de la consolidación fiscal), con las cuentas a cobrar centralizadas por IVA del Grupo por importe de 9 981 000 euros, y con pagos anticipados a Mediobanca por costes adicionales de financiación por un importe total de 130 000 euros, de los que 96 000 euros corresponden a vencimientos a largo plazo.

El componente la partida ***Otros activos financieros corrientes*** atribuible a partes vinculadas principalmente guarda relación con las cuentas a cobrar adeudadas por la filial R.T.I. S.p.A. por importe de 920 000 euros en relación con derivados que cubren riesgos de tipos de cambio, que Mediaset S.p.A. compra en el mercado y posteriormente los transmite mediante la suscripción de un contrato entre empresas, con las cuentas a cobrar adeudadas por el negocio conjunto Nessma S.A. por importe de 1 278 000 euros y con las cuentas a cobrar adeudadas por Nessma Broadcast S.a.r.l. por importe de 1 749 000 euros.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA SEGÚN EL ACUERDO DE LA CONSOB N.º 15519 DEL 27 DE JULIO DE 2006

(Valores en EUR)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	31/12/18	*De los que corresponden a partes vinculadas*	%	31/12/17	*De los que corresponden a partes vinculadas*	%
Patrimonio neto	8						
Capital social	8.1	614 238 333			614 238 333		
Reserva de prima de emisión de acciones	8.2	275 237 092			275 237 092		
Autocartera	8.3	(408 596 243)			(416 656 052)		
Otras reservas	8.4	2 108 549 204			2 043 369 941		
Reserva de valoración	8.5	6 189 336			6 405 971		
Ganancias acumuladas (pérdidas)	8.6	(809 521 764)			(808 413 428)		
Ganancias (pérdidas) del periodo	8.7	111 843 478			69 151 696		
TOTAL PATRIMONIO NETO		**1 897 939 436**			**1 783 333 553**		
Pasivos no corrientes	9						
Planes de prestaciones posteriores al empleo	9.1	1 043 479			1 205 608		
Pasivos por impuestos diferidos	9.2	684 377			866 312		
Pasivos y cuentas a pagar financieros	9.3	747 324 995	*102 534 390*	*13,7 %*	1 052 088 130	*98 498 049*	*9,4 %*
Provisiones por riesgos y cargos no corrientes	9.4	45 660			58 412		
Total pasivos no corrientes		**749 098 511**			**1 054 218 462**		
Pasivos corrientes	10						
Cuentas a pagar a bancos	10.1	6 494 067	*1 404 979*	*21,6 %*	180 107 414	*1 304 757*	*0,7 %*
Acreedores comerciales	10.2						
con proveedores		2 930 318			2 449 488		
con filiales		687 042	*667 042*	*100,0 %*	2 942 907	*2 942 907*	*100,0 %*
con sociedades vinculadas		11 073	*11 073*	*100,0 %*	10 163	*10 163*	*100,0 %*
con de sociedades matrices		36 450	*36 450*	*100,0 %*	17 265	*17 265*	*100,0 %*
Total		3 664 883			5 419 823		
Provisiones por riesgos y cargos corrientes	10.3	2 501 345			61 475		
Cuentas a pagar financieras entre empresas	10.5						
a filiales		1 209 284 089	*1 209 284 089*	*100,0 %*	641 912 539	*641 912 539*	*100,0 %*
a asociadas y negocios conjuntos		5 511 800	*5 511 800*	*100,0 %*	28 143 678	*28 143 678*	*100,0 %*
Total		1 214 795 889			670 056 217		
Otros pasivos financieros	10.6	499 151 900	*4 844 380*	*1,2 %*	134 826 834	*97 733 420*	*72,5 %*
Otros pasivos corrientes	10.7	274 189 855	*270 719 773*	*98,7 %*	242 432 984	*239 094 988*	*98,6 %*
Total pasivos corrientes		**1 901 797 939**			**1 232 904 747**		
TOTAL PASIVO		**2 650 896 450**			**2 287 123 209**		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**4 548 835 886**			**4 070 456 762**		

La partida ***Pasivos y cuentas a pagar financieros no corrientes*** atribuible a partes vinculadas incluye 98 449 000 euros correspondientes al contrato suscrito con fecha del 18 de noviembre de 2016 para el desembolso de un *préstamo* a medio-largo *plazo* de 6 años respecto del cual Mediobanca S.p.A. es el banco agente. Además, la partida incluye 4 085 000 euros correspondientes al préstamo a la filial RTI S.p.A. en relación con derivados que cubren riesgos de tipos de cambio que Mediaset S.p.A. compra en el mercado y posteriormente transmite mediante la suscripción de un contrato entre empresas.

La partida ***Cuentas a pagar financieras*** atribuible a partes vinculadas principalmente guarda relación con la parte a corto plazo del contrato de préstamo suscrito con Mediobanca en 2016, en relación con los intereses acumulados a 31 de diciembre de 2018.

La partida ***Cuentas a pagar financieras entre empresas*** atribuible a partes vinculadas guarda relación con relaciones de cuenta corriente con filiales por un total de 1 209 284 000 euros (de los que 732 428 000 euros guardan relación con la filial indirecta Elettronica Industriale S.p.A.) y con asociadas y negocios conjuntos por importe de 5 512 000 euros (de los que 4 329 000 euros son a pagar a la asociada Mediamond S.p.A.).

La partida ***Otros pasivos financieros*** con partes vinculadas guarda relación con 4 690 000 euros correspondientes a préstamos a corto plazo a la filial R.T.I. S.p.A. en relación con derivados que cubren riesgos de tipos de cambio, que Mediaset S.p.A. compra en el mercado y posteriormente transmite mediante la suscripción de un contrato entre empresas.

El componente de la partida ***Otros pasivos corrientes*** principalmente guarda relación con las cuentas a pagar a filiales y negocios conjuntos por importe de 247 296 000 euros en relación con la participación en el plan de consolidación fiscal y 14 432 000 euros en relación con el IVA centralizado del Grupo.

CUENTA DE RESULTADOS SEGÚN EL ACUERDO DE LA CONSOB N:º 15519 DEL 27 DE JULIO DE 2006

(Valores en EUR)

CUENTA DE RESULTADOS	Notas	2018	*De los que corresponden a partes vinculadas*	%	2017	*De los que corresponden a partes vinculadas*	%
Ingresos	**12**						
Ingresos derivados de ventas y servicios	12.1	5 035 634	*5 035 643*	*100,0 %*	6 284 245	*6 284 245*	*100,0 %*
Otros ingresos ordinarios e ingresos	12.2	497 264	*262 575*	*52,8 %*	231 407	*100 712*	*43,5 %*
Total ingresos		**5 532 898**			**6 515 652**		
Costes	**13**						
Gastos de personal	13.1	24 624 616	*2 023 817*	*8,2 %*	18 950 130	*2 707 798*	*14,3 %*
Compras	13.2	81 891			97 234		
Servicios	13.5	22 217 065	*12 015 287*	*54,1 %*	14 111 764	*3 791 940*	*26,9 %*
Arrendamientos y alquileres	13.6	1 569 381	*1 327 159*	*84,6 %*	1 896 367	*1 355 722*	*71,5 %*
Provisiones	13.7	(55 419)			8764		
Otros gastos de explotación	13.8	3 671 676	*32 041*	*0,9 %*	1 281 900	*24 304*	*1,9 %*
Amortización, depreciación y rebajas en el valor	13.9	(122 651)			33 562		
Total costes		**51 986 559**			**36 379 721**		
EBIT		**(46 453 661)**			**(29 864 069)**		
(Gastos)/ingresos por inversiones financieras	**15**						
Gastos financieros	15.1	(236 790 890)	*(133 143 547)*	*56,2 %*	(208 593 900)	*(55 928 041)*	*26,8 %*
Ingresos financieros	15.2	247 607 211	*130 304 491*	*52,6 %*	216 643 482	*164 051 699*	*75,7 %*
Ingresos/(gastos) por inversiones de capital	15.3						
dividendos de filiales		142 969 642	*142 969 642*	*100,0 %*	88 225 411	*88 225 411*	*100,0 %*
otros ingresos/(pérdidas) por inversiones de capital		(2 234 879)	*(2 234 879)*	*100,0 %*	(1 346 150)	*(1 346 150)*	*100,0 %*
Total		140 734 763			86 879 261		
Total (gastos)/ingresos por inversiones financieras		**151 551 084**			**94 928 843**		
Beneficio antes de impuestos		**105 097 423**			**65 064 774**		
Impuestos sobre las ganancias del periodo	**16**						
impuestos corrientes	16.1	(4 840 218)			(4 146 146)		
activos/ pasivos por impuestos diferidos	16.2	(1 905 837)			59 224		
Total impuestos sobre las ganancias del periodo		**(6 746 055)**			**(4 086 922)**		
Resultado neto de actividades continuadas		**111 843 478**			**69 151 696**		
Beneficios (pérdidas) netos del periodo	**18**	**111 843 478**			**69 151 696**		

La partida ***Ingresos derivados de ventas y servicios*** atribuible a partes vinculadas guarda relación con 4 643 000 euros correspondientes a comisiones devengadas de filiales en relación con la prestación de servicios entre empresas en los ámbitos de planificación estratégica, asuntos jurídicos, asuntos empresariales, asuntos institucionales, servicios de seguridad, gestión de personal y finanzas; 393 000 euros correspondientes a fianzas y garantías concedidas a favor de filiales (de los que 256 000 euros se le atribuyen a Mediaset Premium S.p.A.).

La partida ***Gastos de personal*** atribuible a parte vinculadas guarda relación con las retribuciones a los consejeros contratados.

La partida ***Servicios*** atribuible a partes vinculadas principalmente guarda relación con servicios relativos a la prestación de servicios entre empresas en las áreas de asuntos jurídicos, asuntos institucionales, dirección, planificación y control estratégicos, adquisición de productos y servicios, gestión de personal, servicios generales, gestión de riesgos, y servicios de información, administrativos, fiscales y financieros prestados por la filial R.T.I. S.p.A. por importe de 1 804 000 euros, así como con retribuciones a consejeros por importe de 10 108 000 euros.

La partida ***Arrendamientos y alquileres*** atribuible a partes vinculadas principalmente guarda relación con alquileres de propiedades pagados a la filial R.T.I. S.p.A. por importe de 671 000 euros y a la sociedad matriz Fininvest S.p.A. por importe de 191 000 euros, así como al pago a la sociedad matriz de 465 000 euros por el uso de la marca Fininvest.

La partida ***Gastos financieros*** atribuible a partes vinculadas principalmente guarda relación con pérdidas cambiarias por importe de 130 978 000 euros (de los que 46 938 000 euros corresponden a valoración), principalmente debido a la filial R.T.I. S.p.A. y con gastos por intereses de un préstamo a corto plazo de RTI S.p.A. por importe de 526 000 euros. Esta

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

partida incluye también gastos financieros adeudados a Mediobanca S.p.A. por un total de 1 624 000 euros, de los que 1 366 000 euros están relacionados con el préstamo a coste amortizado y 258 000 euros guardan relación con los costes de operación de préstamos a medio/largo plazo.

La partida ***Ingresos financieros*** atribuible a partes vinculadas principalmente guarda relación con ingresos por intereses de cuentas corrientes entre empresas por importe de 39 499 000 euros de filiales y negocios conjuntos, además de con ganancias cambiarias, recibidas principalmente de la filial R.T.I. S.p.A., por importe de 90 783 000 euros (de los que 25 134 000 corresponden a valoración).

La partida ***Ingresos (gastos) por inversiones de capital*** atribuible a partes vinculadas guarda relación con los dividendos recibidos de la filial Mediaset España Comunicación S.A. por importe de 101 970 000 euros y de la filial Publitalia '80 S.p.A. por importe de 41 000 000 euros. La partida 1 913 000 euros en concepto de pérdida de capital derivada de la venta de la inversión de capital en Videotime Produzioni S.p.A. el 8 de marzo de 2018 y 322 000 euros en concepto de pérdida de capital derivada de la enajenación de la inversión de capital en la filial Mediaset Investment S.a.r.l.

A continuación se facilitan más detalles sobre las operaciones con empresas del Grupo.

MEMORIA

1. Información general

Mediaset S.p.A. es una sociedad anónima constituida en Italia e inscrita en el Registro Mercantil de Milán. Su domicilio social se encuentra en Via Paleocapa, 3, Milán. Su accionista mayoritario es Fininvest S.p.A. Las principales actividades de la sociedad y sus filiales se describen en el Informe sobre operaciones que se adjunta a los Estados financieros consolidados.

Los presentes Estados financieros se presentan en euros, porque esta es la moneda utilizada en la mayoría de las operaciones de la Sociedad.

Los importes se presentan en miles de euros.

2. Adopción de las normas internacionales de contabilidad

A partir de la entrada en vigor del Decreto Legislativo italiano N.º 38, de 28 de febrero de 2005, por el que se incorpora a la legislación italiana el Reglamento (CE) n.º 1606/2002, desde 2006, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4 de dicho Decreto, la sociedad ha preparado sus estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad y con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC/NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y adoptadas por la Unión Europea.

Las tablas que figuran en los Estados financieros y en las Notas explicativas se han preparado junto con la información adicional requerida para las divulgaciones y modelos de estados financieros en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo n.º 15519 de la Consob, de 27 de julio de 2006 y en la Comunicación de la Consob n.º 6064293, de 28 de julio de 2006.

Cuando ha sido posible, con el objeto de garantizar una mejor comparación y presentación de las partidas de los estados financieros en el caso de reclasificaciones, se han actualizado en consonancia las partidas del ejercicio anterior. Cuando no ha sido posible actualizar las cifras comparativas, se ha incluido la información apropiada en las notas a las cuentas.

Los importes reflejados en los presentes Estados financieros se comparan con las cifras correspondientes del ejercicio anterior, elaboradas de manera similar.

3. Base de presentación, políticas contables empleadas en la elaboración de los estados financieros y criterios de medición

Los presentes Estados financieros se han elaborado de acuerdo con el principio contable de empresa en funcionamiento, ya que los Consejeros han verificado que no existen aspectos financieros, operativos ni de otro tipo que se consideren indicadores de problemas que pudieran afectar a la capacidad de la Sociedad para cumplir sus obligaciones en el futuro próximo. Los riesgos e incertidumbres relacionados con la actividad se describen en el Informe sobre operaciones que se adjunta a los Estados financieros consolidados.

En la sección titulada "Información relativa a las políticas de gestión de riesgos e instrumentos financieros" de las presentes Notas explicativas, se facilita una descripción del modo en que la Sociedad gestiona sus riesgos financieros, incluido el riesgo de liquidez y el riesgo de capital.

Los Estados financieros correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018 se han elaborado en aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad y las interpretaciones relacionadas vigentes en la fecha de presentación de la información.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

La base de presentación del activo y del pasivo es el coste histórico, salvo en el caso de determinados instrumentos financieros que han sido designados a su valor razonable, de conformidad con lo dispuesto en la NIIF 9 y en la NIIF 13.

La elaboración de los Estados financieros y de las Notas explicativas ha requerido el uso de estimaciones e hipótesis tanto para la valoración de determinados activos y pasivos como para la valoración de los activos y pasivos contingentes. Concretamente, el actual entorno macroeconómico, que se ha tornado inestable debido a los efectos de la actual crisis financiera, ha hecho que las estimaciones relativas a la evolución futura de estas partidas se hayan calculado teniendo en cuenta este alto grado de incertidumbre.

Los datos sobre las principales previsiones guardan relación con las provisiones para riesgos y cargos y con las provisiones para deudas incobrables.

Las estimaciones e hipótesis se revisan periódicamente y los efectos de cada uno de los cambios individuales se contabilizan en la cuenta de resultados.

Normas contables, modificaciones e interpretaciones de las NIIF aplicadas a partir del 1 de enero de 2018

A partir del 1 de enero de 2018, se aplican las normas contables, modificaciones e interpretaciones vigentes que se indican a continuación.

NIIF 15 – Ingresos procedentes de Contratos con clientes

El 28 de mayo de 2014, el IASB publicó la norma **"NIIF 15 – Ingresos procedentes de Contratos con Clientes"** que sustituye a las normas NIC 18 – Ingresos y NIC 11 – Contratos de Construcción, así como las interpretaciones CINIIF 13 – Programas de Fidelización de Clientes, CINIIF 15 – Acuerdos para la Construcción de Inmuebles, CINIIF 18 – Transferencias de Activos procedentes de Clientes y la interpretación SIC 31 – Ingresos – Permutas que comprenden Servicios de Publicidad. La norma establece un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos, que se aplicará a todos los contratos con clientes, salvo los que entran en el ámbito de aplicación de otras NIC/NIIF como los contratos de arrendamiento, instrumentos financieros y seguros. Las fases fundamentales para el reconocimiento de ingresos según el nuevo modelo son:

- identificar un contrato con el cliente;
- identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;
- determinar el precio de la operación;
- asignar ese precio a las obligaciones de desempeño del contrato;
- reconocer los ingresos cuando la entidad satisface cada obligación de desempeño.

La Sociedad ha adoptado la norma a partir del 1 de enero de 2018, mediante un método retrospectivo modificado. De acuerdo con las operaciones llevadas a cabo, la Sociedad no ha identificado ningún impacto derivado de la adopción de la presente nombra en el Patrimonio neto en la fecha de la operación

NIIF 9 – Instrumentos financieros

El 22 de noviembre de 2016, la Unión Europea aprobó la versión final de la norma, que sustituye a la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición". La nueva norma introduce un nuevo modelo contable para la clasificación y valoración de los instrumentos financieros, el deterioro de los activos financieros y la contabilidad de coberturas. Salvo por el último aspecto (que se aplicará a partir de 2021), la Sociedad ha adoptado la norma a partir del 1 de enero de 2018, mediante un método retrospectivo modificado.

Disposiciones temporales

Los datos comparativos correspondientes al primer ejercicio de adopción no se han actualizado, en consonancia con el método simplificado de la NIIF 9. Por consiguiente:

- todas las diferencias en el importe en libros de los activos y pasivos financieros a 31 de diciembre de 2017 y a 1 de enero de 2018 se reconocen en el saldo inicial del patrimonio neto;
- en el periodo comparativo, los instrumentos financieros mantienen su clasificación previa;
- los efectos del deterioro de los activos financieros no se calcularon para el periodo comparativo.
- no se han adoptado las disposiciones de la NIIF 9 relativas a la contabilidad de coberturas, ya que la Sociedad decidió continuar utilizando las normas de la contabilidad de cobertura de la NIC 39 basándose en una exención específica prevista en la NIIF 9.

La NIIF 9 introduce nuevos requerimientos para:

- la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros;
- el deterioro de los activos financieros;
- la contabilidad de coberturas.

Clasificación y valoración

Los principales efectos derivados de los nuevos criterios de clasificación y valoración guardan relación con:

- deudores comerciales y cuentas a pagar financieras: clasificadas en las categorías requeridas en virtud de la NIIF 9 "mantenidas para cobrar" y "mantenidas para cobrar y vender". Estas dos categorías se refieren a los activos financieros mantenidos dentro de un modelo empresarial cuyo objetivo se consigue manteniendo los activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales y vendiendo los activos financieros;
- inversiones en inversiones de capital: clasificadas de acuerdo con la NIC 39 dentro de la categoría "activos financieros disponibles para la venta" se reclasifican en la categoría de la nueva NIIF 9 de activos financieros valorados a su valor razonable con el reconocimiento de los cambios en otros componentes del estado de ingresos globales sin reversión a la cuenta de resultados.

Los principales efectos se resumen como se indica a continuación:

	Categorías conforme a la NIIF 9						
Categoría de la NIIF 9	Saldos de los estados financieros Diciembre de 2017	Mantenidos para cobrar	Mantenidos para cobrar y vender	Otros	Valor razonable sin contrapartida en la cuenta de resultados	Efecto bruto de la aplicación de la norma por primera vez	Efecto fiscal neto de la aplicación de la norma por primera vez
Cuentas a cobrar financieras	1 452 153	1 452 153	-	-	-	(1453)	(1104)
Deudores comerciales	5584	5584	-	-	-	(5)	(4)

Deterioro

La NIIF 9 introduce un modelo para valorar el riesgo de crédito de los activos financieros basado en las pérdidas crediticias previstas (ECL, *por sus siglas en inglés*). El nuevo modelo se

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

aplica a los activos valorados al coste amortizado, y valorados al valor razonable y reconocidos en otros ingresos globales que no son inversiones de capital, garantías y compromisos de préstamo, que estaban incluidos en el ámbito de aplicación de la NIC 37 antes de que la nueva norma entrase en vigor y a los activos derivados de contratos con clientes cubiertos por el ámbito de aplicación de la NIIF 15.

La Sociedad revisó los criterios para identificar el deterioro de la calificación crediticia de las contrapartes y valorar las pérdidas previstas, utilizando un horizonte temporal de 12 meses a falta de pruebas que indiquen un aumento significativo del riesgo de crédito.

Contabilidad de coberturas

La NIIF 9 introduce mayor flexibilidad para determinar el tipo de operaciones que reúnen los requisitos para ser consideradas coberturas, ampliando los tipos de instrumentos que pueden designarse para la contabilidad de coberturas. Además, la evaluación de la eficacia ha sido sustituida por el principio de "relación económica", y la determinación retrospectiva de la eficacia de la cobertura deja de ser un requisito. También se ha introducido una divulgación de información más amplia sobre la gestión de riesgos realizada por la Sociedad. De acuerdo con la NIC 39, los cambios en el valor razonable del valor temporal de la opción (parte no designada) se reconocían inmediatamente en los resultados correspondientes al ejercicio. De conformidad con la NIIF 9, los cambios en el valor temporal de las opciones relacionados con la partida de cobertura se reconocen en otros ingresos globales y se asignan a una reserva de cobertura en el patrimonio neto. Como se ha indicado previamente, la Sociedad no aplicó las normas de la contabilidad de cobertura de la NIIF 9, ya que decidió continuar adoptando las normas de cobertura de la NIC 39, amparándose en una exención específica prevista en la NIIF 9.

CINIIF 22- Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas (publicada el 8 de diciembre de 2016).

Esta interpretación establece unas directrices para las transacciones en moneda extranjera cuando los pagos a cuenta o anticipos no monetarios se registran en los estados financieros, antes del reconocimiento del activo, coste o ingreso relacionado. Ofrece una guía sobre cómo debe determinar una entidad la fecha de una transacción y, en consecuencia, el tipo de cambio al contado que debe utilizar para las transacciones en moneda extranjera por las que se hacen pagos o se reciben pagos anticipados. La CINIIF 22 se aplicará a partir de 1 de enero de 2018. Esta norma no ha afectado en modo alguno a la Sociedad.

NIIF 2 Clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones – Modificaciones a la NIIF 2

El IASB ha emitido modificaciones a la **NIIF 2 Pagos basados en acciones** que se refieren a tres áreas principales: (a) los efectos de las condiciones de irrevocabilidad en la valoración de los pagos basados en acciones que se liquidan mediante efectivo; (b) la clasificación de operaciones con pagos basados en acciones con características de liquidación por saldos netos; y (c) la contabilidad de los cambios en los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia su clasificación de liquidado en efectivo a liquidado mediante instrumentos de patrimonio neto.

Estos cambios entran en vigor para los ejercicios que comienzan el 1 de enero de 2018 o con posterioridad a dicha fecha, pero su aplicación no ha afectado a los estados financieros de la Sociedad.

Mejoras anuales a las NIIF: Ciclo 2014-2016

El documento publicado el 8 de diciembre de 2016 complementa parcialmente las normas existentes. En concreto:

La *NIIF 1 – "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – Supresión de las exenciones a corto plazo para quienes adoptan por primera vez las NIIF"* elimina las exenciones previstas en los apartados E3-E7 de la NIIF 1 ya que su objeto ha dejado de aplicarse. Esta modificación no ha afectado en modo alguno a los estados financieros de la Sociedad.

La *NIC 28 – "Inversiones en Entidades Asociadas y Negocios Conjuntos – Valoración de las participadas al valor razonable con cambios en resultados: elección individualizada para cada inversión o elección de políticas sistemática"*. Las modificaciones aclaran que una entidad de capital riesgo podrá, en el momento del reconocimiento inicial y con referencia a la inversión individual, optar por valorar sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos al valor razonable en la cuenta de resultados. Si una entidad que no se considera una entidad inversora tiene una inversión en una entidad asociada o negocio conjunto que es una entidad inversora, dicha entidad podrá, cuando adopte el método de la participación, decidir mantener la valoración al valor razonable aplicada por la entidad inversora (asociada o negocio conjunto) cuando valore sus propias inversiones en asociadas o negocios conjuntos. Esta opción se lleva a cabo por separado para cada entidad asociada o negocio conjunto. Estas modificaciones no han afectado en modo alguno a los estados financieros de la Sociedad.

Modelos y tablas de Estados financieros

El ***Estado de posición financiera*** se ha elaborado de conformidad con el criterio de presentación de los activos y pasivos ***corrientes*** y ***no corrientes*** como categorías separadas. Un activo o pasivo se clasifica como corriente cuando cumple uno de los siguientes criterios:

- se espera que se realice o liquide, o se espera que se venda o consuma en el ciclo normal de explotación de la sociedad;
- se mantiene, principalmente, para negociación;
- se espera que se realice o liquide dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de la información.

Si no se cumple ninguna de las condiciones mencionadas, los activos y pasivos se clasifican como no corrientes.

La ***Cuenta de resultados*** se ha elaborado de conformidad con el criterio de clasificar los costes por su naturaleza y los elementos que componen el beneficio antes de intereses e impuestos y el beneficio antes de impuestos se contabilizan por separado. Para facilitar una medición más clara de los resultados de las operaciones ordinarias, los elementos de costes e ingresos derivados de hechos u operaciones que se consideren no recurrentes debido a su naturaleza o a la importancia de su importe, tales como la enajenación de participaciones mayoritarias, se declaran por separado.

Estas operaciones pueden corresponderse más con la definición de operaciones y hechos no recurrentes significativos incluida en la Comunicación de la Consob n.º 6064293 de 28 de julio de 2006 que con la definición de "operaciones atípicas y/o inusuales" contenida en la misma Comunicación de la Consob de 28 de julio de 2006, en virtud de la cual por operaciones atípicas y/o inusuales se entiende aquellas operaciones que, debido a su relevancia/importancia, el tipo de contrapartes, el objeto de la operación, el método de

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

cálculo del precio de transferencia y el momento en que se produce el hecho (por ejemplo, proximidad al cierre del ejercicio financiero), pueden dar lugar a dudas con respecto a la corrección/integridad de la información facilitada en los estados financieros, a la existencia o no de conflictos de intereses, la protección de los activos de la Sociedad o con respecto a la protección de los intereses de los accionistas minoritarios.

El ***Estado de ingresos globales*** refleja las partidas de costes e ingresos, netas de impuestos, que, de acuerdo con lo requerido o exigido en las Normas Internacionales de Contabilidad, se contabilizan directamente en las reservas del patrimonio neto.

Estas partidas se dividen para reflejar aquellas que pueden reclasificarse en el futuro a la cuenta de resultado y aquellas que no pueden reclasificarse. Para cada tipo de reserva del patrimonio neto significativa reflejado en el estado se incluye una referencia a las notas explicativas que contienen la información y los detalles relacionados de sus desgloses y los cambios que se han producido respecto del ejercicio financiero anterior.

El ***Estado de flujos de efectivo*** se ha elaborado utilizando el método indirecto, según el cual el beneficio antes de intereses e impuestos se ajusta para reflejar los efectos de las operaciones no monetarias, cualquier aplazamiento o asignación de pagos o cobros, pasados o futuros, de efectivo por operaciones de explotación y para reflejar los elementos de ingresos o costes relacionados con los flujos de efectivo derivados de actividad de inversión o financiación. Los ingresos y gastos relacionados con las operaciones de financiación a medio/largo plazo y los instrumentos de cobertura relacionados, así como los dividendos pagados, se incluyen en las actividades de financiación. La partida de *Efectivo y equivalentes de efectivo* únicamente incluye los saldos de las cuentas corrientes bancarias; el saldo de las cuentas corrientes no bancarias mantenidas en filiales, asociadas y negocios conjuntos a efectos de gestión centralizada de tesorería se reconocen en actividades de financiación.

El ***Estado de cambios en el patrimonio neto*** recoge los cambios que se han producido en las partidas del patrimonio neto en relación con:

- la distribución de los beneficios correspondientes al ejercicio;
- los cambios en las reservas del patrimonio neto (por ejemplo, pagos basados en acciones en virtud de planes de opciones sobre acciones y coberturas de tipos de interés);
- cada partida de beneficios o pérdidas, netos de cualesquiera efectos de impuestos, que, según requieren las NIIF, se reconoce directamente en patrimonio neto (por ejemplo, las pérdidas y ganancias actuariales derivadas de la valoración de planes de prestaciones definidas) o respecto de las cuales se contabiliza una contrapartida en una reserva del patrimonio neto;
- los resultados globales del ejercicio.

Para cada tipo de reserva del patrimonio neto significativa incluida en el estado, se facilita una referencia a las notas explicativas que contienen la información y los detalles correspondientes de sus desgloses y los cambios que se han producido respecto del ejercicio financiero anterior.

Además, para cumplir los requisitos del Acuerdo de la Consob n.º 15519 de 27 de julio de 2006, "Disposiciones sobre la estructura de los estados financieros", se han elaborado estados específicos de ingresos y de posición financiera, además de los estados obligatorios, que reflejan los importes significativos de las cuentas u operaciones con partes vinculadas por separado de las partidas relacionadas.

Activos no corrientes

- ***Inmovilizado material***

Las *instalaciones, maquinaria, equipos, edificios y terrenos* se reconocen a su coste de compra, producción o transferencia, incluidos los gastos de operación, los costes de desmantelamiento y los costes directos necesarios para que el activo pueda estar disponible para su uso. Estos activos fijos, con la excepción de los terrenos, que no están sujetos a amortización, se amortizan linealmente a lo largo de cada periodo contable, utilizando las tasas de amortización establecidas de acuerdo con la vida útil remanente de los activos.

La amortización se calcula mediante el método de amortización lineal sobre el coste de los activos neto de sus valores residuales pertinentes, de ser significativos, de acuerdo con sus vidas útiles estimadas, aplicando las siguientes tasas:

■ Edificios	2,5 %
■ Instalaciones y maquinaria	10 % - 20 %
■ Equipos y construcciones ligeros	5 % - 16 %
■ Maquinaria y mobiliario de oficina	8 % - 20 %
■ Vehículos y otros medios de transporte	10 % - 25 %

Su importe recuperable se comprueba de conformidad con los criterios establecidos en la NIC 36, como se describe en la sección titulada "Deterioro de activos".

Los gastos de mantenimiento ordinarios se reconocen íntegramente en la cuenta de resultados. Los gastos incrementales de mantenimiento se asignan a los activos relacionados y se amortizan a lo largo de sus vidas útiles remanentes.

Las mejoras en propiedades arrendadas se asignan a las clases de activos a las que se refieren y se amortizan a lo largo de la vigencia residual del contrato de arrendamiento o, de ser inferior, a lo largo de la vida útil residual del tipo de activo con el que guarda relación la mejora.

Siempre que los elementos individuales de un activo tangible complejo tengan vidas útiles diferentes, se reconocerán por separado de manera que su amortización pueda llevarse a cabo de acuerdo con sus vidas útiles individuales (enfoque por componentes).

En concreto, de acuerdo con este principio, el valor de los terrenos y de los edificios que se encuentren en los mismos se separa y únicamente están sujetos a amortización los edificios.

Las plusvalías y minusvalías derivadas de las ventas o enajenaciones de activos se calculan como la diferencia entre los ingresos procedentes de la venta y el importe neto en libros del activo y se reconocen en la cuenta de resultados.

- ***Activos arrendados***

Los activos adquiridos mediante contratos de arrendamiento se reconocen en la partida de inmovilizado y se reconoce una cuenta a pagar financiera por el mismo importe en el pasivo. La cuenta a pagar se reduce progresivamente de acuerdo con el calendario de amortización por los importes de principal incluidos en los pagos fraccionados contractuales. El importe de los intereses, por el contrario, se mantiene en la cuenta de resultados dentro de la partida de gastos financieros y el valor del activo reconocido en activos fijos tangibles se amortiza mediante el método de amortización lineal en función de la vida económica y técnica del activo o, de ser un periodo inferior, en función de la fecha de expiración del contrato de arrendamiento.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4196

Los costes correspondientes a las cuotas de arrendamiento resultantes de arrendamientos operativos se contabilizan por importes fijos de acuerdo con la vigencia del contrato.

■ ***Deterioro de activos***

Los importes en libros de los activos tangibles e intangibles se revisan periódicamente de conformidad con la NIC 36, que requiere que se someta a una prueba de deterioro cualquier pérdida de valor, cuando existan indicadores que sugieran que pueda existir dicho deterioro.

Si se identifican indicadores de pérdidas por deterioro, los importes recuperables reconocidos se revisan mediante la comparación del importe en libros contabilizado en los estados financieros con el precio de venta neto (cuando el activo cuente con un mercado activo) o, de ser mayor, el valor de uso del activo.

El valor de uso se calcula descontando los flujos de efectivo futuros del uso del activo (o activos agrupados en unidades generadoras de efectivo) y de su enajenación al final de su vida útil. Por unidades generadoras de efectivo, en consonancia con la estructura organizacional y empresarial de la Sociedad, se entiende el más pequeño grupo identificable de activos que genere entradas de efectivo que sean independientes del uso continuado de los activos asignados a dichos grupos.

■ ***Inversiones de capital en filiales, asociadas y negocios conjuntos***

Las inversiones de capital en filiales, asociadas y negocios conjuntos se valoran al coste, menos cualquier deterioro del valor, calculado de conformidad con lo dispuesto en la NIC 36. Cuando existan indicadores específicos de deterioro, el valor de las inversiones en filiales y asociadas, calculado de acuerdo con el criterio de costes, se somete a una prueba de deterioro.

Para comprobar si se ha producido deterioro, el importe en libros de las inversiones se compara con su importe recuperable, entendiéndose como tal, el valor razonable menos los costes de venta o, de ser mayor, el valor de uso. Si el importe recuperable de una inversión es menor que su importe en libros, el importe en libros se reduce hasta el importe recuperable. Esta reducción constituye una pérdida por deterioro que se contabiliza en la cuenta de resultados.

Por lo que respecta a las inversiones en sociedades cotizadas, el valor razonable a efectos de la prueba de deterioro se calcula con arreglo al valor de mercado de la inversión, con independencia del importe mantenido. Por lo que respecta a las inversiones en sociedades no cotizadas, el valor razonable se calcula utilizando estimaciones basadas en la mejor información disponible.

Si dejan de aplicarse las razones por las que se reconoció una reducción del valor anterior, el importe en libros de la inversión se restablece reconociendo en resultados los cambios hasta el coste original.

■ **Activos corrientes**

Deudores comerciales

Los deudores se reconocen a su coste amortizado, que generalmente corresponde a su importe nominal, salvo en casos de ampliaciones significativas concedidas a clientes. Su valor al cierre del ejercicio se ajusta a su valor realizable estimado y se rebaja en caso de deterioro. Los deudores comerciales en monedas no pertenecientes a la UME se convierten a los tipos al contado al cierre del ejercicio publicados por el Banco Central Europeo.

Otros activos financieros corrientes

Todos los activos financieros reconocidos que están cubiertos por el ámbito de aplicación de la NIIF 9 deben reconocerse posteriormente al coste amortizado o al valor razonable de acuerdo con el modelo de negocio de la entidad aplicado para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Concretamente:

- Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se consigue manteniendo los activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales, y que tienen flujos de efectivo que representan exclusivamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, se contabilizan posteriormente al coste amortizado;

- Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se consigue cobrando flujos de efectivo contractuales y vendiendo los activos financieros, y que tienen flujos de efectivo que representan exclusivamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, se contabilizan posteriormente al valor razonable con cambios en otros componentes del estado de ingresos globales;

- Todos los demás instrumentos de deuda e inversiones en instrumentos de capital se contabilizan posteriormente al valor razonable con cambios en resultados correspondientes al ejercicio.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Esta partida incluye gastos menores, cuentas corrientes bancarias y depósitos bancarios que son exigibles a la vista y otras inversiones financieras a corto plazo y altamente líquidas que son fácilmente convertibles en efectivo, con un riesgo insignificante de que se produzca un cambio de valor.

- ***Autocartera***

La autocartera se reconoce al coste y se contabiliza como una reducción del patrimonio neto y todas las pérdidas y ganancias derivadas de su negociación se asignan a una reserva específica del patrimonio neto.

■ Pasivos no corrientes

- ***Prestaciones a empleados***

Planes de prestaciones posteriores al empleo

Los derechos de los empleados que concluyen su relación laboral se consideran prestaciones posteriores al empleo y se clasifican como un plan de prestaciones definidas. Utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, se proyectan los importes devengados para calcular el pasivo final en el tiempo futuro en el que se rescindirá la relación laboral y, posteriormente, se descuentan. El método actuarial se basa en hipótesis demográficas y financieras utilizadas para ofrecer una estimación razonable de las prestaciones devengadas por cada empleado durante el periodo de servicio.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS

La valoración actuarial se traduce en el reconocimiento de un coste por pago de intereses en la partida ***Ingresos/(gastos) financieros*** que representa el gasto teórico en el que incurriría la Sociedad si solicitase un préstamo de mercado por el importe de los derechos de los empleados que cesan en el empleo.

Las pérdidas y ganancias actuariales que reflejan los efectos de los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas se reconocen directamente en el patrimonio neto, sin pasar nunca por la cuenta de resultados.

Debido a las reformas aplicables a los derechos de los empleados que concluyen su relación laboral ("TFR") en Italia, introducidas por la Ley n.º 296 de 27 de diciembre de 2006 ("Ley de presupuestos 2007") y aplicadas por decretos y normativas posteriores, las políticas contables aplicadas a las prestaciones a los TFR devengadas a 31 de diciembre de 2006 y a aquellas que devengan a partir del 1 de enero de 2007 se modificaron de conformidad con lo dispuesto en la NIC 19 y con las interpretaciones publicadas por los organismos italianos de normalización contable en julio de 2007.

Como resultado de la Reforma del Régimen Complementario de Pensiones, las prestaciones devengadas hasta el 31 de diciembre de 2006 continuaran siendo competencia de la Sociedad a modo de plan de prestaciones definidas (con la obligación de que las prestaciones devengadas sean objeto de valoración actuarial). Por lo que respecta a los importes que devenguen a partir del 1 de enero de 2007, estos se ingresarán en fondos de pensiones complementarios o serán transferidos por la Sociedad al fondo de tesorería gestionado por el Instituto Nacional de Previsión Social (INPS) y se consideran planes de aportaciones definidas desde el momento en que los empleados hayan ejercido su opción; por consiguiente, estos importes no están sujetos a valoración actuarial.

Como consecuencia de las reformas, fue necesario recalcular el pasivo acumulado a 31 de diciembre de 2006 para actualizar las hipótesis actuariales subyacentes del método actuarial (el método de la unidad de crédito proyectada) utilizadas anteriormente para calcular la obligación futura de la Sociedad y excluir el valor actual de las prestaciones futuras devengadas durante el periodo de servicio, habida cuenta que la obligación había vencido sustancialmente. El nuevo cálculo del pasivo se tradujo en el reconocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 109 de la NIC 19, de ingresos no recurrentes derivados de la reducción de la obligación, cargado a Gastos de Personal, y en la reclasificación de la reserva de valoración de las pérdidas y ganancias actuariales a 31 de diciembre de 2006 a Ganancias acumuladas.

Pagos basados en acciones

De conformidad con la NIIF 2, la Sociedad clasifica las opciones sobre acciones como "pagos basados en acciones". Las opciones sobre acciones que se liquidan mediante instrumentos de patrimonio neto, a saber, que implican la entrega física de las acciones, se contabilizan a su valor razonable en la fecha de adjudicación de los derechos de opción asignados y se reconocen como un gasto de personal que se distribuirá uniformemente a lo largo del periodo de consolidación de los derechos, registrándose la reserva correspondiente en el patrimonio neto. Esta asignación se lleva a cabo en función de la estimación de los derechos que realmente le corresponderán a la persona pertinente, teniendo en cuenta que las condiciones para la consolidación de su derecho no se basan en el valor de mercado de los derechos. De conformidad con lo dispuesto en la interpretación CINIIF, *NIIF 2 – Transacciones con acciones propias y del Grupo*, publicada el 30 de noviembre de 2006 y adoptada por la Comisión Europea el 1 de junio de 2007, las opciones sobre acciones asignadas por Mediaset S.p.A. a los empleados de sus filiales directas e indirectas se contabilizan como liquidadas mediante instrumentos de patrimonio y se reconocen como aportaciones de capital a la filial directa o indirecta, y reflejando la reserva correspondiente en el patrimonio neto.

- ***Provisiones para riesgos y cargos***

Las provisiones para riesgos y cargos incluyen costes y cargos cuya existencia es cierta o probable, pero cuyo importe o fecha en que se produjo no pueden determinarse en la fecha de presentación de la información. Estas provisiones se han realizado únicamente cuando existe una obligación actual, derivada de hechos pasados, que puede tener carácter legal o contractual, o derivada de declaraciones o conductas realizadas por la Sociedad que crean expectativas válidas en las personas en cuestión (obligaciones implícitas).

Las provisiones se contabilizan al valor que representa la mejor estimación posible del importe que la Sociedad tendría que pagar para saldar su obligación. Cuando son significativas y las fechas de pago se pueden calcular de manera fiable, las provisiones se reconocen a sus valores actuales y los cargos derivados del transcurso del tiempo se contabilizan como gasto en la partida "Ingresos/(gastos) financieros" de la cuenta de resultados.

- ***Pasivos financieros no corrientes***

Los pasivos financieros no corrientes se reconocen al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Pasivos corrientes

- ***Acreedores comerciales***

Los acreedores comerciales se registran a su valor nominal, que suele aproximarse a su coste amortizado. Los originados en monedas no pertenecientes a la UME se convierten aplicando los tipos de cambio al contado vigentes al cierre de ejercicio publicados por el Banco Central Europeo.

- ***Derivados financieros y contabilidad de coberturas***

La Sociedad lleva a cabo operaciones para cubrir los principales riesgos financieros asociados a las fluctuaciones los tipos de cambio de divisas en relación con la adquisición, principalmente por parte de la filial directa R.T.I. S.p.A., de los derechos de transmisión televisiva denominados en monedas distintas del euro, en particular, el dólar estadounidense.

Específicamente, hace uso de instrumentos derivados (principalmente, contratos de futuros sobre divisas) en su actividad para cubrir el riesgo cambiario relacionado con las operaciones previstas altamente probables y las cuentas a pagar con respecto a las compras que se han formalizado.

Estos contratos se compran en el mercado para cubrir el riesgo cambiario relacionado con la compra de derechos de transmisión televisiva, pero no cumplen los requisitos para la contabilidad de coberturas de conformidad con la NIC 39 en los estados financieros de Mediaset S.p.A. Por consiguiente, se reconocen como (Gastos)/Ingresos Financieros en la cuenta de resultados, y los cambios en su valor razonable se reconocen como ganancias/pérdidas cambiarias realizadas.

El valor razonable de contratos de futuros sobre divisas se contabiliza descontando la diferencia entre el ***importe teórico*** valorado al ***tipo a plazo*** del contrato, y el ***importe teórico*** valorado al tipo ***a plazo razonable*** (el tipo de cambio a plazo contabilizado en la fecha de presentación de la información).

La Sociedad está expuesta al riesgo de tipos de interés sobre los préstamos a largo plazo sujetos a tipos de interés variable.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

Si una cobertura del tipo de interés se considera efectiva de conformidad con la NIC 39, la parte efectiva del ajuste al valor razonable del derivado que se designa instrumento de cobertura y reúne los requisitos para la contabilidad de cobertura se reconoce directamente en el patrimonio neto, mientras que la parte no efectiva se reconoce en la cuenta de resultados. La reserva del patrimonio neto tendrá un impacto en la cuenta de resultados cuando se realizan los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuida al riesgo cubierto, es decir, cuando se pagan los intereses.

Como se indicó previamente, los instrumentos de cobertura y los modelos utilizados para contabilizarlos de conformidad con la NIC 39 se reflejan en la Nota 20 *"Información a revelar sobre instrumentos financieros y políticas de gestión de riesgos"*.

- ***Reconocimiento de ingresos***

Los ingresos se reconocen en el momento en que se transfiere al cliente el control de los bienes o servicios prometidos.

Los ingresos se reflejan netos de devoluciones, descuentos y primas, así como de las cargas fiscales directamente relacionadas.

Las recuperaciones de costes se reflejan como reducción directa de los costes relacionados.

- ***Reconocimiento de costes***

Todos los costes que tienen una relación causal directa con los ingresos del ejercicio, que se pueden identificar expresamente o se basan en hipótesis y supuestos, se reconocen durante el ejercicio. Cuando no existe una relación directa, todos los costes que se han distribuido en el tiempo de forma sistemáticamente racional se devengan.

- ***Ingresos y gastos financieros***

Los ingresos y gastos financieros se reconocen en la cuenta de resultados partiendo del principio del devengo.

- ***Impuestos sobre las ganancias***

Los impuestos sobre las ganancias corrientes se reconocen partiendo de los ingresos imponibles determinados de conformidad con los tipos impositivos vigentes y disposiciones actualmente en vigor, o se aprueban esencialmente, al final del periodo contable, teniendo en cuenta las exenciones aplicables y los créditos exigibles por impuestos pagados.

Los impuestos anticipados y diferidos se calculan partiendo de las diferencias temporarias entre los importes en libros reglamentarios de los activos y pasivos del balance y los importes correspondientes reconocidos a efectos fiscales, aplicando los tipos impositivos vigentes en el momento en que revierten las diferencias temporarias. Cuando las ganancias se registran directamente en el patrimonio neto, los impuestos corrientes, los activos de impuestos anticipados y los pasivos de impuestos diferidos también se reconocen en el patrimonio neto.

Como se describe en el apartado sobre el régimen de consolidación fiscal, Mediaset S.p.A. es la entidad consolidante para las empresas que entran dentro de este perímetro. Partiendo de los contratos de consolidación fiscal existentes, la entidad consolidante solo remunera las pérdidas generadas por las filiales si se consideran recuperables en los futuros ingresos imponibles previstos generados en el perímetro de consolidación fiscal. En las pruebas de deterioro y recuperabilidad sobre los activos de impuestos diferidos registrados en los estados financieros a 31 de diciembre de 2018 se tuvieron en cuenta, con especial referencia a las pérdidas fiscales generadas en virtud de la consolidación fiscal italiana, los resultados

imponibles derivados de los planes de negocio a cinco años (2019-2023) utilizados para las pruebas de deterioro durante ese periodo y, extrapolando los datos de estos planes, los resultados previstos para los años posteriores. La prueba de deterioro también tiene en cuenta los efectos derivados de las diferencias temporarias en las que se reconocen los pasivos de impuestos diferidos.

Si las pérdidas fiscales se transfieren de las filiales, Mediaset S.p.A. hace una anotación en el balance con la que registra los activos de impuestos diferidos y una consolidación fiscal pagadera con las filiales.

Los activos y pasivos de impuestos diferidos se compensan cuando es lícito compensar activos y pasivos de impuestos corrientes, cuando se refieren a los impuestos adeudados a la misma Autoridad Fiscal y cuando el Grupo pretende liquidar por saldos netos los activos y pasivos de impuestos corrientes.

En el caso de cambios en el importe en libros de los activos y pasivos de impuestos diferidos derivados de un cambio en los tipos impositivos o la legislación, normas o reglamentos relacionados, los impuestos diferidos resultantes se reconocen en la cuenta de resultados, salvo que se relacionen con partidas que se hayan adeudado o abonado previamente en el patrimonio neto.

- ***Ingresos por dividendos***

Los ingresos por dividendos obtenidos a partir de las inversiones de capital se reconocen en la cuenta de resultados en el momento en que nace el derecho a una distribución de dividendos.

- ***Pérdidas y ganancias cambiarias***

En la junta general anual para la aprobación de los estados financieros y la asignación de beneficios, las ganancias derivadas de la conversión de partidas en divisas a los tipos de cambio de cierre de ejercicio que no se absorben para cubrir las pérdidas se asignan a una reserva no distribuible hasta su ulterior realización.

Las pérdidas y ganancias cambiarias no realizadas se revaloran al cierre de cada ejercicio. Si se detecta una ganancia cambiaria neta total que es superior a la reserva del patrimonio neto relativa, la diferencia se añade a la reserva. Si se detecta una pérdida cambiaria o una ganancia neta que es inferior al importe de la reserva, la reserva total o el excedente se libera y reclasifica como distribuible cuando se confeccionan los estados financieros.

- ***Uso de estimaciones***

La confección de los Estados Financieros y las Notas Explicativas ha exigido el uso de estimaciones e hipótesis tanto en la valoración de determinados activos y pasivos como en la valoración de activos y pasivos contingentes. Específicamente, dado el entorno macroeconómico actual, desestabilizado debido a los impactos de la crisis financiera en curso, las estimaciones relativas a la futura evolución de estas partidas se han hecho teniendo en cuenta este alto nivel de incertidumbre.

Las principales estimaciones se relacionan con la valoración del importe recuperable de los activos de impuestos reconocidos y de las inversiones en filiales, asociadas y negocios conjuntos.

En presencia de indicadores de deterioro específicos, el importe en libros de la inversión se compara con su importe recuperable, que se define como el valor razonable menos los costes de venta o, si fuera más alto, el valor en uso.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

Los principales datos sobre las previsiones se refieren a las provisiones por riesgos y rebajas en el valor.

Las estimaciones e hipótesis se revisan periódicamente y los impactos de cada cambio individual se registran en la cuenta de resultados.

- ***Cambios en las estimaciones contables***

De conformidad con la NIC 8, estas partidas se registran en la cuenta de resultados con carácter prospectivo comenzando a partir del periodo contable en el cual se adoptan.

Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones que aún no han entrado en vigor y no han sido adoptadas por anticipado por el Grupo

A continuación figuran las normas que se han publicado pero que aún no han entrado en vigor en la fecha de presentación de la información. La lista hace referencia a las normas e interpretaciones que la Sociedad prevé razonablemente que serán de aplicación en el futuro. La Sociedad no tiene la intención de optar por la adopción anticipada de estas normas.

NIIF 16 – Arrendamientos

El 13 de enero de 2016, el IASB publicó la norma NIIF 16 – "Arrendamientos", que sustituye a la NIC 17 "Arrendamiento", así como las interpretaciones de la NIIF 4 – "Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento", SIC-15 "Arrendamientos operativos – Incentivos" y SIC 27 "Evaluación del fondo económico de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento".

La nueva norma aporta una nueva definición de arrendamiento e introduce un criterio de derecho de uso para distinguir entre los contratos de arrendamiento y los contratos de servicio, en el que se consideran diferenciadores:

- la identificación del activo;
- el derecho a su sustitución;
- el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo;
- y el derecho a dirigir el uso del activo subyacente al contrato.

La norma establece un único modelo para el reconocimiento y la valoración de los contratos de arrendamiento para el arrendatario, en virtud del cual el activo arrendado, que también puede hacer referencia a un arrendamiento operativo, se reconoce como un activo con una deuda financiera reconocida como asiento de compensación. Por el contrario, la norma no incluye cambios significativos para los arrendadores.

La norma es aplicable desde el 1 de enero de 2019 pero se permite la adopción anticipada.

La Sociedad ha llevado a cabo la evaluación preliminar de los posibles impactos que se derivan de la adopción de la nueva norma en la fecha de transición (1 de enero de 2019),. Este proceso comprendió varias etapas, incluida la confección de la lista completa de los contratos que posiblemente pudieran contener un arrendamiento, y su análisis, para entender las principales cláusulas que son pertinentes a efectos de la NIIF 16.

La Sociedad ha optado por la adopción con carácter retroactivo, sin embargo, ha reconocido el efecto acumulativo de la adopción de la norma en el patrimonio neto a 1 de enero de 2019, con arreglo a lo dispuesto en la NIIF 16, C7-C13. En particular, por lo que respecta a los contratos de arrendamiento previamente clasificados como arrendamientos operativos, la Sociedad reconocerá:

- Un pasivo financiero, igual al valor actual de los futuros pagos pendientes en la fecha de transición, que se descontará utilizando, con respecto a cada contrato, el tipo de interés incremental de los empréstitos aplicable en la fecha de transición;
- Un derecho de uso igual al valor del pasivo financiero en la fecha de transición, neto de los devengos que hacen referencia al arrendamiento y que se especifican en el balance de situación al cierre del periodo de referencia.

NIIF 9 - Características de cancelación anticipada con compensación negativa

De conformidad con la NIIF 9, un instrumento de deuda puede valorarse al coste amortizado o al valor razonable con cambios en el estado de ingresos globales, con la condición de que los flujos de efectivo contractuales sean "solo pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente de pago" (la prueba del SPPI) y el instrumento se mantenga dentro del modelo de negocio apropiado para esa clasificación. Las modificaciones a la NIIF 9 aclaran que un activo financiero pasa la prueba del SPPI, independientemente del hecho o la circunstancia que cause la resolución anticipada del contrato e independientemente de qué parte pague o perciba la indemnización razonable por la resolución anticipada del contrato. Las modificaciones deben aplicarse con carácter retroactivo y entran en vigor a partir del 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada. Estas modificaciones no tienen impacto en los estados financieros de la Sociedad.

CINIIF 23 - Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto sobre las ganancias (publicado el 7 de junio de 2017)

Esta interpretación aborda las incertidumbres en relación con el tratamiento fiscal que se ha de adoptar para el impuesto sobre las ganancias y especifica que las incertidumbres al determinar los activos o pasivos por impuestos solo deberían reflejarse en los estados financieros cuando es probable que la entidad pague o reciba el importe en cuestión. Además, la interpretación no contiene ninguna obligación de revelar información adicional, pero hace hincapié en que la entidad debe determinar si es necesario facilitar información con respecto a las consideraciones formuladas por la dirección en relación con la incertidumbre en la contabilidad de los impuestos, de conformidad con la NIC 1. La nueva interpretación se aplica desde el 1 de enero de 2019, pero se permite la adopción anticipada.

Normas contables, modificaciones e interpretaciones de las NIIF que todavía no están aprobadas por la Unión Europea

A continuación figuran las normas ya publicadas pero que aún no han sido aprobadas para su adopción al cierre del periodo de referencia. La lista hace referencia a las normas e interpretaciones que la Sociedad prevé razonablemente que serán de aplicación en el futuro. La Sociedad adoptará estas normas cuando entren en vigor.

NIC 28 – Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos

Las modificaciones (todavía no aprobadas por EFRAG) establecen que una entidad debería adoptar la NIIF 9 para los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto a los que no se aplique el método de la participación, pero que, en sustancia, formen parte de la

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

inversión neta de la entidad en la asociada o negocio conjunto (intereses a largo plazo). Esa aclaración es relevante, pues implica que hay que aplicar el modelo de la pérdida de crédito prevista de la NIIF 9 a dichas participaciones a largo plazo. También se aclara que, al aplicar la NIIF 9, la entidad no tendrá en cuenta las pérdidas de la asociada o del negocio conjunto o las pérdidas por deterioro de la inversión neta que se hayan registrado como ajustes a la inversión neta en la asociada o en el negocio conjunto por aplicación de la NIIF 28- *"Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos"*. Las modificaciones deben aplicarse retroactivamente y entran en vigor a partir del 1 de enero de 2019. Se permite su adopción anticipada.

El 12 de diciembre de 2017, el IASB publicó el documento **"Mejoras Anuales a las NIIF: Ciclo 2015-2017"** que incorpora las modificaciones a determinadas normas como parte del proceso de mejoras anuales. Las principales modificaciones afectan a:

NIIF 3 – "Combinaciones de Negocios" y NIIF 11-"Acuerdos Conjuntos": la modificación aclara que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, debe revalorar las participaciones mantenidas previamente en ese negocio. Sin embargo, este proceso no está previsto en caso de obtener el control conjunto.

NIC 12 – "Impuesto sobre las Ganancias": la modificación aclara que las consecuencias fiscales derivadas de los dividendos (incluidos los pagos correspondientes a los instrumentos financieros clasificados en el patrimonio neto) deberán contabilizarse en consonancia con la transacción que generó esos beneficios (cuenta de resultados, otros resultados globales o patrimonio neto).

NIC 23- "Costes por Intereses": la modificación aclara que los préstamos que sigan vigentes incluso después de que el activo apto esté listo para el uso o la venta pasarán a formar parte de los préstamos totales utilizados para calcular los costes por intereses.

Las modificaciones se aplican desde el 1 de enero de 2019, pero se permite la adopción anticipada.

NIC 19 – Modificación, reducción o liquidación de un plan

Las modificaciones a la NIC 19 (todavía no aprobadas por el EFRAG) establecen el tratamiento contable de cualquier modificación, reducción o liquidación de un plan ocurrida durante el periodo de referencia. Las modificaciones especifican que cuando se produce una modificación, reducción o liquidación de un plan durante el ejercicio sobre el que se informe, se exige que la entidad:

- determine el coste actual del servicio, usando las hipótesis actuariales utilizadas para recalcular el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que refleje los beneficios ofrecidos por el plan y los activos del plan después de ese hecho o circunstancia;
- determine el interés neto para el periodo restante posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan, usando: el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que refleje los beneficios ofrecidos por el plan y los activos del plan después de ese hecho o circunstancia y la tasa de descuento utilizada para recalcular ese pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.

Las modificaciones también aclaran que la entidad primero debe determinar cualquier coste de servicio pasado, o ganancia o pérdida en la liquidación, sin considerar el efecto del límite del activo (*asset ceiling*). Esta cantidad se reconoce como beneficio o pérdida del ejercicio. Posteriormente, se determina el efecto del límite del activo tras la modificación, reducción o liquidación del plan, y cualquier cambio en ese efecto, a excepción de las cantidades incluidas

en el interés neto, se registra en otros componentes del estado de ingresos globales. Las modificaciones se aplican a las modificaciones, reducciones o liquidaciones de planes que se produzcan en los periodos de referencia anuales que comienzan el 1 de enero de 2019 o posteriormente. Se permite su adopción anticipada.

El 22 de octubre de 2018, el IASB publicó el documento **"Definición de Negocio (Modificaciones a la NIIF 3)"**. El documento aporta algunas aclaraciones relativas a la definición de negocio para la correcta aplicación de la NIIF 3. En particular, la modificación aclara que aunque un negocio suele generar productos, la presencia de productos no es estrictamente necesaria para identificar un negocio en presencia de un conjunto integrado de actividades/procesos y activos. Sin embargo, para que un conjunto adquirido de actividades/procesos y activos se considere negocio debe incluir, como mínimo, un insumo y un proceso sustantivo, de manera que juntos contribuyan de forma significativa a la capacidad de elaborar productos. A estos efectos, el IASB sustituyó el término "capacidad para crear productos" por "capacidad para contribuir a la creación de productos", para aclarar que también puede existir un negocio sin la presencia de todos los insumos y procesos necesarios para crear productos.

Además, la modificación introduce una prueba de concentración opcional, para determinar si un conjunto adquirido de actividades/procesos y activos constituye un negocio. Si la prueba proporciona un resultado positivo, ese conjunto no constituye negocio y la norma no exige controles adicionales. Si la prueba proporciona un resultado negativo, la entidad deberá llevar a cabo análisis adicionales sobre las actividades/procesos y activos adquiridos para identificar la presencia de un negocio. Con este fin, la modificación incluye numerosos ejemplos que explican al NIIF, para ayudar a entender la adopción práctica de la nueva definición de negocio en casos concretos. Las modificaciones se aplican a todas las combinaciones de negocios y adquisiciones de activos llevadas a cabo después del 1 de enero de 2020, pero se permite su adopción anticipada.

El 31 de octubre de 2018, el IASB publicó el documento "**Definición de Importancia Relativa (Modificaciones a la NIC 1 Y NIC 8)**". El documento introduce una modificación a la definición de "importancia relativa" contenida en la NIC 1 - "Presentación de Estados Financieros" y la NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores". El objeto de la modificación es hacer más específica la definición de "importancia relativa" e introducir el concepto de "información oscurecida" junto con los conceptos de información omitida o falsa ya incluidos en las dos normas cubiertas por las modificaciones. La modificación aclara que la información está oscurecida si se ha ilustrado de modo que produzca un efecto – para los lectores primarios de los estados financieros – similar al creado cuando la información se ha omitido o no es veraz.

Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 – Venta o aportación de activos entre un Inversor y su asociada o negocio conjunto

Las modificaciones tienen como objeto resolver el conflicto entre la NIIF 10 y la NIC 28 al abordar la pérdida de control de una filial que se ha vendido o aportado a una asociada o negocio conjunto. En las modificaciones se aclara que una ganancia o pérdida total se reconoce cuando una transmisión a una asociada o negocio conjunto constituye un negocio según se define el término en la NIIF 3. Sin embargo, toda ganancia o pérdida derivada de la venta o aportación de activos que no constituyen un negocio se reconoce únicamente en función de la participación de los inversores no relacionados en la asociada o negocio conjunto. El IASB ha aplazado por tiempo indefinido la fecha de entrada en vigor de las modificaciones, sin embargo, si una entidad opta por la adopción anticipada, las modificaciones deberán aplicarse con carácter prospectivo.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4185

4. Otra información

- ***Operaciones con filiales, asociadas, sociedades matrices, sociedades vinculadas y partes relacionadas***

El 9 de noviembre de 2010, el Consejo de Administración votó a favor de la adopción del "Procedimiento de Operaciones con Partes Relacionadas", para las operaciones llevadas a cabo por Mediaset S.p.A. directamente o mediante sus filiales. Ese procedimiento se preparó de conformidad con los principios establecidos en el "Reglamento sobre Operaciones con Partes Relacionadas" adoptado por la Consob mediante Acuerdo no. 17221 de 12 de marzo de 2010.

El procedimiento, que está publicado en el sitio web de la Sociedad (www.mediaset.it/investor/governance/particorrelate_it.shtml), establece las normas para identificar, aprobar, ejecutar y revelar las operaciones con partes relacionadas llevadas a cabo por Mediaset S.p.A. directamente o mediante sus filiales, para garantizar su transparencia y corrección sustantiva y procesal, así como establecer los casos en los que no se aplican estas normas.
En las siguientes tablas figura el desglose de las operaciones financieras y comerciales con filiales, asociadas, sociedades matrices, sociedades vinculadas y otras partes relacionadas, llevadas a cabo en condiciones de plena competencia.

(Valores en miles de euros)

CUENTAS A COBRAR Y ACTIVOS FINANCIEROS	Cuentas a cobrar y otros activos financieros no corrientes	Deudores comerciales	Otras cuentas a cobrar y activos corrientes	Cuentas a cobrar financieras interempresa-riales	Otros activos financieros corrientes
Sociedad matriz del Grupo Fininvest					
Fininvest S.p.A.		14	30		
Sociedades filiales del Grupo Mediaset					
Mediaset España Comunicación S.A.		13			
R.T.I. - Reti Televisive Italiane S.p.A.	1129	871		1 236 857	921
Medusa Film S.p.A.		82	4666		
Publieurope Ltd.		2			
Publitalia '80 S.p.A.		175	13 965		
Digitalia '08 S.r.l.		11	100		
Elettronica Industriale S.p.A.		35			
Monradio S.r.l.		17	199	8554	
Taodue S.r.l.		24	315	4619	
Mediaset Premium S.p.A.		191	6513	38 421	
RadioMediaset S.p.A.		23		46 628	
Radio Studio 105 S.p.A.		18	714		
Virgin Radio Italy S.p.A.		15	181	2092	
RMC Italia S.p.A.				9229	
Radio Engineering Co S.r.l.		8	138		
Radio Subasio S.r.l.		7	707		
Radio Aut S.r.l.			25		
Asociadas del Grupo Mediaset					
Boing S.p.A.				516	2
Tivù S.r.l.		5			
Nessma SA					1278
Mediamond S.p.A.					
Nessma Broadcast S.a.r.l.					1749
El Towers S.p.A.		6			
Sociedades vinculadas del Grupo Mediaset					
Sociedades vinculadas del Grupo Fininvest					
Mediobanca S.p.A.			144		975
Banca Mediolanum S.p.A.					5

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

(Valores en miles de euros)

CUENTAS A PAGAR Y PASIVOS FINANCIEROS	Cuentas a pagar y pasivos financieros no corrientes	Acreedores comerciales	Otras cuentas a pagar y pasivos corrientes	Cuentas a pagar financieras interempresa-riales	Otros pasivos financieros corrientes
Sociedad matriz del Grupo Fininvest					
Fininvest S.p.A.		36			
Sociedades filiales del Grupo Mediaset					
R.T.I. - Reti Televisive Italiane S.p.A.	4085	2910	75 018		4690
Medusa Film S.p.A.		24	325	136 851	
Publieurope Ltd.				51 820	
Publitalia '80 S.p.A.		4	10 705	251 970	
Digitalia '08 S.r.l.			337	22 920	
Elettronica Industriale S.p.A.			23 772	732 428	
Monradio S.r.l.			1186		
Taodue S.r.l.			4520		
Mediaset Premium S.p.A.			144 441		
RadioMediaset S.p.A.			772		
Radio Studio 105 S.p.A.				6161	
Radio Engineering Co S.r.l.				352	
Radio Subasio S.r.l.				3478	
Radio Aut S.r.l.				2667	
Mediaset Investment N.V.			9		
MC Productions S.r.l.				637	
Asociadas del Grupo Mediaset					
Fascino Produzione e Gestione Teatro S.r.l.				1135	
Boing S.p.A.			643		
Mediamond S.p.A.				4329	
Adtech Ventures S.p.A.				47	
Sociedades vinculadas del Grupo Mediaset					
Sociedades vinculadas del Grupo Fininvest					
Mondadori Retail S.p.A.		11			
Mediobanca S.p.A.	98 449				1559
Otras partes relacionadas					
Mediafond			22		
Principales directivos		34	9012		

(Valores en miles de euros)

INGRESOS Y GASTOS	Ingresos de explotación	Costes de explotación	Gastos financieros	Ingresos financieros	Ingresos/(Gastos) derivados de inversiones de capital
Sociedad matriz del Grupo Fininvest					
Fininvest S.p.A.	47	744			
Sociedades filiales del Grupo Mediaset					
Mediaset España Comunicación S.A.	214	-			101 970
Mediaset Investment S.r.a.l.		-			(322)
R.T.I. - Reti Televisive Italiane S.p.A.	2935	1976	131 504	126 052	
Medusa Film S.p.A.	179	0			
Publieurope Ltd.	8	-			
Publitalia '80 S.p.A.	540	4			41 000
Digitalia '08 S.r.l.	38	-			
Elettronica Industriale S.p.A.	112	0			
Monradio S.r.l.	51	1		174	
Taodue S.r.l.	75	(13)		219	
Mediaset Premium S.p.A.	919	27	5	2515	
RadioMediaset S.p.A.	69	6		1048	
Radio Studio 105 S.p.A.	61	(12)		96	
Virgin Radio Italy S.p.A.	41	(4)		77	
RMC Italia S.p.A.		6		47	
Radio Engineering Co S.r.l.	26	(1)		12	
Radio Subasio S.r.l.	26	-			
R2 S.r.l.	31	-		32	
MC Productions S.r.l.		-		3	
Asociadas del Grupo Mediaset					
Boing S.p.A.		2	11	8	
Tivù S.r.l.	5	-			
Nessma SA		140		12	
Mediamong S.p.A.		(6)		10	
Nessma Broadcast S.a.r.l.		192			
El Towers S.p.A.	39	-			
Sociedades vinculadas del Grupo Mediaset					
Sociedades vinculadas del Grupo Fininvest					
Fininvest Real State & Services S.p.A.		6			
Mondadori Retail S.p.A.		11			
Mediobanca S.p.A.		14	1624		
Banca Mediolanum S.p.A.					
Otras partes relacionadas					
Principales directivos		12 242			

Las operaciones más significativas formalizadas entre Mediaset S.p.A. y las empresas del Grupo, resumidas en las tablas anteriores, tuvieron que ver con:

- Los ingresos procedentes de la prestación de servicios interempresariales en las áreas de planificación estratégica, asuntos jurídicos, asuntos empresariales, asuntos institucionales, servicios de seguridad, gestión de personal y auditoría interna, que ascendieron a 4 639 000 euros, de los que 2 798 000 euros se destinaron a la filial R.T.I. S.p.A.;

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

- La concesión de la licencia de la marca industrial Fininvest por la sociedad matriz Fininvest S.p.A. por un total de 465 000 euros, pagados íntegramente durante el ejercicio;
- El arrendamiento de edificios de la filial R.T.I. S.p.A. por un total de 671 000 euros, de los que 482 000 euros se pagaron durante el ejercicio;
- 1 803 000 euros por la prestación de servicios de personal regida por contratos interempresariales a la filial R.T.I. S.p.A.;
- Un préstamo a plazo registrado al coste amortizado, concedido por Mediobanca S.p.A. el 18 de noviembre de 2017 por un importe contractual total de 100 000 000 de euros.

En 2018, las operaciones interempresariales también tuvieron que ver con la gestión de inversiones de capital, que en el periodo en cuestión supusieron el cobro de dividendos de Mediaset España Comunicación S.A. por importe de 101 970 000 euros y Publitalia '80 S.p.A. por importe de 41 000 000 euros, así como la pérdida de capital derivada de la enajenación de la inversión en la filial Videotime Produzioni S.p.A. que ascendió a 1 913 000 euros y de la conclusión del proceso de liquidación de Mediaset Investment S.a.r.l. por el importe de 322 000 euros.

Los ingresos de explotación incluyen las comisiones correspondientes a los avales bancarios concedidos a favor de la filial indirecta Mediaset Premium S.p.A., emitidos principalmente en nombre de UEFA, que ascendieron a 256 000 euros y vencieron en junio de 2018.

Mediaset S.p.A. presta servicios de tesorería centralizados para la gestión de activos financieros que implican el uso de cuentas corrientes interempresariales, que generaron:

- Ingresos por intereses de las siguientes empresas:
  - R.T.I. S.p.A. (35 269 000 euros);
  - Mediaset Premium S.p.A. (2 511 000 euros);
  - RadioMediaset S.p.A. (1 048 000 euros);
  - Tao Due S.r.l. (219 000 euros);
  - Monradio S.r.l. (174 000 euros);
  - Radio Studio 105 S.p.A. (96 000);
  - Virgin Radio Italy S.p.A. (77 000 euros);
  - RMC Italia S.p.A. (46 000 euros);
  - R2 S.r.l. (32 000 euros);
  - Radio Engineering Co. S.r.l. (12 000 euros);
  - Mediamond S.p.A. (10 000 euros);
  - MC Productions S.r.l. (3000 euros);
  - Boing S.p.A. (1000 euros);

Hay que tener en cuenta que los gastos por intereses se calculan únicamente si el Euribor medio a 1 mes más el diferencial es superior a cero. No se devengaron intereses en el periodo de referencia.

De conformidad con la NIC 24, la retribución pagadera a los consejeros se refleja en la sección "Otras partes relacionadas".

Por último, con arreglo a la Comunicación de la Consob N.º 1574 de 20 de febrero de 1997 y la Comunicación de la Consob N-º 2064231 de 30 de septiembre de 2003, informamos de que en 2018 Mediaset S.p.A no contrajo gastos en concepto de servicios de asesoría de partes relacionadas.

- ***Autocartera***

La autocartera a 31 de diciembre de 2018, adquirida de conformidad con los acuerdos de los accionistas adoptados en las juntas generales anuales del 16 de abril de 2003, 27 de abril de 2004, 29 de abril de 2005, 20 de abril de 2006 y 19 de abril de 2007, ascendió a 408 596 000 euros (416 656 000 euros a 31 de diciembre de 2017, equivalentes a 43 958 394 acciones, que se destinaron al servicio de los planes de recompra y de incentivos aprobados.

Durante el ejercicio se llevaron a cabo las siguientes operaciones con respecto a la autocartera:

- Tras la fusión por adquisición de Videotime S.p.A. se asignaron 223 862 acciones en cartera con una ratio de canje de 1 acción ordinaria de Videotime (valor nominal de 0,52 euros) por cada 0,294 acciones ordinarias de Mediaset con un valor nominal de 0,52 euros cada una. La fusión se llevó a cabo mediante la asignación a los accionistas de Videotime del número de acciones propias mantenidas en cartera necesario para la ratio de canje de acciones. Las acciones se pusieron a disposición de los accionistas de Videotime, según las formas de las acciones centralizadas con Monte Titoli S.p.A. y se desmaterializaron el 1 de marzo de 2018, fecha en que entró en vigor la fusión;

- Se transmitieron 643 244 acciones en cartera, de acuerdo con las condiciones del reglamento del Plan de 2015, en virtud del cual al vencimiento del Plan se asignan acciones a cada uno de los partícipes, que podrán utilizar las acciones tras pagar los impuestos correspondientes.

- ***Planes de opciones sobre acciones – pagos basados en acciones***

A 31 de diciembre de 2018, los planes de incentivos a medio y largo plazo asignados para los ejercicios 2016, 2017 y 2018 se reconocieron en los estados financieros a efectos de la NIIF 2.

En septiembre de 2018, se asignó un nuevo plan de incentivos a medio y largo plazo para el periodo 2018-2020. Este Plan establece la asignación de derechos gratuitos para la adjudicación de acciones con derecho a dividendos regulares, con sujeción a la consecución de objetivos de rendimiento, así como la existencia de una Relación Laboral con la Sociedad al final del periodo de consolidación de derechos. Los derechos se adjudican a cada uno de los beneficiarios, a cambio de que estos asignen un importe correspondiente, opcionalmente, al 25% o al 50% del bonus de beneficios. El plan prevé también la concesión de derechos equivalentes, de manera gratuita, en una cantidad igual a los derechos básicos.

Los planes que tuvieron un impacto en la cuenta de resultados son aquellos que podían ejercerse y que, en la fecha de presentación de la información, todavía no habían concluido, o aquellos cuyo derecho se había consolidado durante el ejercicio.

Todos los planes se liquidan mediante instrumentos de patrimonio neto, a saber, conllevan la asignación de autocartera recomprada en el mercado.

Las opciones y los derechos de asignación gratuitos concedidos a los empleados beneficiarios están vinculados a la consecución por el Grupo de los objetivos de rendimiento financiero y a que el empleado permanezca en el Grupo durante un periodo determinado.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

Las características de estos planes de incentivos pueden resumirse como se indica a continuación:

	Plan de incentivos 2015(*)	Plan de incentivos 2016(*)	Plan de incentivos 2017(*)	Plan de incentivos 2018(*)
Fecha de Concesión	01/07/2015	01/07/2016	01/07/2017	11/09/2018
Periodo de consolidación del derecho	del 01/07/2015 al 31/12/2017	del 01/07/2016 al 31/12/2018	del 01/07/2017 al 31/12/2019	del 11/09/2018 al 31/12/2020
Periodo de ejercicio	a partir del 01/08/2018	a partir del 01/07/2019	a partir del 01/07/2020	a partir del 01/10/2021
Valor razonable	4,312	3,771	3,447	2,5079

Por lo que respecta al nuevo plan de incentivos a medio/largo plazo, se asignaron un total de 1 622 110 derechos sobre acciones ordinarias de Mediaset S.p.A., cuyo periodo de concesión comenzará a partir del 1 de octubre de 2021; en comparación con el ejercicio anterior, los planes de incentivos 2016 y 2017 fueron objeto de una reducción de un total de 108 771 derechos tras la salida del plan por parte de empleados del Grupo.

A continuación se incluye un resumen de los cambios en los planes de incentivos a medio/largo plazo:

	Plan de incentivos 2015(*)	Plan de incentivos 2016 (*)	Plan de incentivos 2017 (*)	Plan de incentivos 2018 (*)	Total
Opciones en circulación a 1/1/2017	**816 756**	**870 542**	-	-	**1 687 298**
Asignadas durante el ejercicio	-	-	1 304 534	-	**1 304 534**
Vencidas durante el ejercicio	(127 850)	(33 631)	-	-	**(161 481)**
Opciones en circulación a 31/12/2017	**688 906**	**836 911**	**1 304 534**	-	**2 830 351**
Opciones en circulación a 1/1/2018	**688 906**	**836 911**	**1 304 534**	-	**2 830 351**
Asignadas durante el ejercicio	-	-	-	1 622 110	**1 622 110**
Ejercidas durante el ejercicio	(643 244)	-	-	-	**(643 244)**
Vencidas durante el ejercicio	(45 662)	(51 742)	(57 029)	-	**(154 433)**
Opciones en circulación a 31/12/2018	-	**785 169**	**1 247 505**	**1 622 110**	**3 654 784**

(*) Plan de incentivos a medio/largo plazo con concesión gratuita de acciones a los beneficiarios

Los planes de incentivos se reconocen en los estados financieros a su valor razonable:

- Plan de Opciones sobre Acciones 2016: 3,771 EUR por opción;
- Plan de Opciones sobre Acciones 2017: 3,447 EUR por opción;
- Plan de Opciones sobre Acciones 2018: 2,5079 EUR por opción.

El valor razonable de los planes de incentivos se calculó basándose en el precio de mercado de las acciones en la fecha de concesión.

- ***Consolidación fiscal***

Las siguientes empresas están consolidadas a efectos fiscales conforme al régimen de consolidación fiscal adoptado por Mediaset S.p.A. De conformidad con los Artículo 117 *et seq.* de la Ley de Impuestos sobre las Ganancias Consolidados:

- Durante el periodo de tres años 2016/2018, Monradio S.r.l.;
- Durante el periodo de tres años 2017/2019, Medusa Film S.p.A., Elettronica Industriale S.p.A., Boing S.p.A., Publitalia '80 S.p.A. y Digitalia '08 S.r.l.;
- Durante el periodo de tres años 2018/2020, Mediaset Premium S.p.A., Tao Due S.r.l., Mediaset Investment NV, Radio Aut S.r.l. y Radio Subasio S.r.l.

- ***Actividades de gestión y coordinación***

Mediaset S.p.A. está sujeta al control *de facto* de Fininvest S.p.A., ya que esta última posee el 38,266 % del capital social. El 4 de mayo de 2004, Fininvest notificó a Mediaset que, de conformidad con el artículo 2497 *et. seq* del Código Civil Italiano, no llevaría la gestión y coordinación de Mediaset. La sociedad reconoció la notificación de Fininvest en la sesión del Consejo de Administración del 11 de mayo de 2004. La declaración de Fininvest queda confirmada por el hecho de que Mediaset establece su propia estrategia de forma independiente y tiene plena autonomía organizativa, de gestión y negociación, ya que no está sujeta a la dirección o coordinación de sus actividades empresariales por parte de Fininvest. Específicamente, Fininvest no emite instrucciones a Mediaset ni proporciona asistencia ni coordinación técnica, administrativa o financiera en nombre de Mediaset y sus filiales.

Fusión por adquisición

Mediante escritura notarial otorgada el 20 de febrero de 2018, con efecto desde el 1 de marzo de 2018, la filial Videotime S.p.A. se fusionó por adquisición.

En la fecha de la fusión, los valores eran los siguientes:

Fusión por adquisición de Videotime S.p.A.	**1 de marzo de 2018**
Activos adquiridos	**106 439**
Inversiones de capital en filiales	99 083
Activos de impuestos diferidos	4
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	7 353
Pasivos adquiridos	**7895**
Provisión por riesgos y gastos	2500
Acreedores comerciales y otros pasivos corrientes	1707
Cuentas a pagar financieras interempresariales	3688
Gastos e ingresos adquiridos	**(18)**
Activos/pasivos adquiridos	**98 562**
Inversión de capital/planes de opciones sobre acciones	97 248
Canje de acciones de autocartera	750
Reserva para fusiones	**564**

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

NOTAS SOBRE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DEL ACTIVO

(Valores en miles de euros)

5. Activos no corrientes

5.1. Inmovilizado material

En las tablas siguientes se reflejan los cambios registrados durante los últimos dos ejercicios en el coste original, la depreciación acumulada, las rebajas en el valor y el importe neto en libros.

Coste histórico	Terrenos y edificios	Planta y maquinaria	Equipos comerciales y técnicos	Otros activos	Activos tangibles en curso	Total
01/01/17	**6129**	**733**	**183**	**3675**	**-**	**10 719**
31/12/17	**6129**	**733**	**183**	**3675**	**-**	**10 719**
Adquisiciones	-	-	-	1	-	**1**
Desinversiones	-	-	-	(9)	-	**(9)**
31/12/18	**6129**	**733**	**183**	**3667**	**-**	**10 712**

Depreciación y deterioro acumulados	Terrenos y edificios	Planta y maquinaria	Equipos comerciales y técnicos	Otros activos	Activos tangibles en curso	Total
01/01/17	**1560**	**729**	**174**	**3646**		**6109**
Depreciación	24	1	1	7		33
31/12/17	**1584**	**730**	**176**	**3652**		**6142**
Desinversiones	-	-	-	(9)		(9)
Depreciación	25	1	1	5		32
31/12/18	**1609**	**731**	**177**	**3648**		**6165**

Saldo neto	Terrenos y edificios	Planta y maquinaria	Equipos comerciales y técnicos	Otros activos	Activos tangibles en curso	Total
01/01/17	**4569**	**4**	**8**	**29**	**-**	**4610**
Depreciación	(25)	(1)	(1)	(7)	-	(33)
31/12/17	**4545**	**3**	**7**	**22**	**-**	**4577**
Adquisiciones	-	-	-	2	-	2
Depreciación	(25)	(1)	(1)	(5)	-	(32)
31/12/18	**4520**	**2**	**6**	**19**	**-**	**4547**

La partida asciende a un total de 4 547 000 euros, lo que supone una disminución de 30 000 euros en comparación con el ejercicio anterior debido principalmente a la depreciación existente en el ejercicio.

La partida más significativa, ***terrenos y edificios,*** consiste íntegramente en los inmuebles radicados en Roma que utilizan como oficinas también otras empresas del Grupo.

5.5 Inversiones de capital

Inversiones de capital en filiales directas e indirectas

	31/12/18				31/12/17			
	% Participa-ción	Inversión de capital	Importe en libros - opciones sobre acciones	Total	% Participa-ción	Inversión de capital	Importe en libros - opciones sobre acciones	Total
Videotime S.p.A.	100 %	-	-	-	99,23874 %	96 900	348	97 248
Mediaset España Comunicación S.A	51,6312 %	837 377	-	837 377	50,20792 %	837 377	-	837 377
Mediaset Investment S.a.r.l.	100 %	-	-	-	100 %	8108	-	8108
R.T.I. – Reti Televisive Italiane S.p.A.	100 %	1 534 219	8253	1 542 472	100 %	1 534 219	7127	1 541 346
Medusa Film S.p.A.	0 %	-	982	982	0 %	-	752	752
Publitalia '80 S.p.A.	100 %	51 134	5116	56 251	100 %	51 134	4320	55 455
Digitalia '08 S.r.l.	0 %	-	58	58	0 %	-	58	58
Elettronica Industriale S.p.A.	0 %	-	111	111	0 %	-	111	111
El Towers S.p.A.	0 %	-	-	-	0 %	-	305	305
Mediaset Premium S.p.A.	0 %	-	71	71	0 %	-	59	59
RadioMediaset S.p.A.	0 %	-	55	55	0 %	-	15	15
Mediaset Investment N.V.	100 %	245	-	245	100 %	45	-	45
Inversiones de capital en filiales		**2 422 976**	**14 645**	**2 437 621**		**2 527 784**	**13 095**	**2 540 879**
Provisión por rebaja en el valor de inversiones de capital en filiales				(251 749)				(253 095)
Total				**2 185 872**				**2 287 783**

La partida asciende a 2 185 872 000 euros, lo que supone una disminución de 101 911 000 euros en comparación con el ejercicio anterior a consecuencia de:

- La fusión por adquisición de la filial Videotime S.p.A. el 20 de febrero de 2018 con efectos legales desde el 1 de marzo de 2018 y efectos contables desde el 1 de enero de 2018, por un importe total de 96 900 000 euros;
- El 1 de marzo de 2018, los activos adquiridos tras la adquisición de la filial Videotime S.p.A. incluían el 100 % de la inversión de capital en Videotime Produzioni S.p.A. que ascendía a 99 083 000 euros. El 8 de marzo de 2018 se firmó una escritura de compraventa con la filial RTI S.p.A. para compraventa de la inversión de capital por un importe total de 97 170 000 euros, que generó una pérdida de capital derivada de la enajenación de 1 913 000 euros;
- El 8 de junio de 2018, la filial Mediaset Investment S.a.r.l., que estaba en proceso de liquidación, aprobó un adelanto sobre el remanente de liquidación que ascendía a 5 000 000 euros. El 27 de septiembre de 2018, la filial fue dada de baja en Registro Mercantil de Luxemburgo y el valor residual de la inversión de capital, que ascendía a 3 108 000 euros, netos de la rebaja en el valor de 1 346 000 euros, se canceló, por lo que se registró una pérdida derivada de la inversión de capital de 322 000 euros como diferencial en relación con el valor residual pagado;
- Un pago de 200 000 euros a la filial Mediaset Investment NV de conformidad con el acuerdo de accionistas adoptado el 21 de septiembre de 2018, así como una ampliación del capital social de 45 000 000 euros y el establecimiento de una reserva de prima de emisión de acciones por importe de 155 000 000 euros;
- Un aumento de 2 203 000 euros como la parte devengada en el ejercicio correspondiente al valor de los planes de incentivos a medio y largo plazo 2016-2018, 2017-2019 y 2018-2020 para los empleados de las filiales directas e indirectas, neto de

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

348 000 euros relacionados con los planes de opciones sobre acciones para empleados de Videotime, reclasificados en el patrimonio neto tras la fusión por adquisición.

- Una disminución de 305 000 euros debido al valor de los planes de opciones sobre acciones, devengado en ejercicios anteriores, para los empleados de la asociada indirecta El Towers S.p.A., y reclasificado en la partida *Inversiones de capital en asociadas y negocios conjuntos*.

La partida *"Provisión por rebaja en el valor de las inversiones de capital en filiales"* que asciende a 251 749 000 euros (253 095 000 euros a 31 de diciembre de 2017) incluye la rebaja en el valor de la inversión de capital en R.T.I. S.p.A. realizada durante 2016.
Las inversiones de capital cuyo importe en libros a 31 de diciembre de 2018 excedía de la participación prorrata en el patrimonio neto fueron las siguientes:

- La inversión de capital de 51,63 % en el capital social de Mediaset España Comunicación S.A., cuyas acciones ordinarias cotizan en las bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en el mercado electrónico español (SIB); el importe en libros de la inversión de capital en Mediaset España Comunicación S.A. se confirmó teniendo en cuenta el valor razonable, a fecha de presentación de la información, que se presumió que se correspondía con la capitalización bursátil de la sociedad, calculado a partir del precio de la acción a 31 de diciembre de 2018. Por consiguiente, no se detectaron indicadores del deterioro.

- RTI S.p.A., que a 31 de diciembre de 2018 tenía un patrimonio neto de 985 942 000 euros y una inversión de capital por valor de 1 282 470 000 (1 534 219 000 euros sin descontar la rebaja en el valor de 251 749 000 euros). En este contexto, teniendo en cuenta el valor excedente implícito procedente de las empresas que son filiales, no se detectaron indicadores del deterioro.

Las diferencias entre el importe en libros y la participación en el patrimonio neto se reflejan en el apéndice "Relación de inversiones de capital en filiales a 31 de diciembre de 2018 (artículo 2427, párrafo 5 del Código Civil Italiano)".

Inversiones de capital en asociadas y negocios conjuntos

	31/12/18		31/12/17	
	% Participación	Importe en libros	% Participación	Importe en libros
Nessma S.A.	34,12 %	-	0,00 %	-
Nessma Broadcast S.a.r.l.	32,27 %	468	0,00 %	-
2i Towers Holding S.p.A.	40,00 %	465 329	0,00 %	-
El Towers S.p.A.	0,00 %	305	0,00 %	-
Total		**466 102**		-

La partida, recientemente introducida, asciende a 466 102 000 euros y está integrada por lo siguiente:

- La adquisición de la inversión de capital de 2i Towers Holding S.p.A. por un importe total de 465 329 000 euros debido a los hechos que se describen a continuación: el 16 de julio de 2018 Mediaset firmó un contrato de patrocinio con el fondo de infraestructuras F2i SGR que dio lugar a que Mediaset adquiriese una participación de asociada en 2i Towers Holding S.p.A., filial indirecta de F2i. En la misma fecha, 2i

Towers S.p.A. (sociedad instrumental participada íntegramente por 2i Towers Holding S.p.A.) lanzó una oferta pública de adquisición voluntaria, sujeta a la obtención de las autorizaciones exigidas, sobre el capital social total de El Towers S.p.A., en la que Mediaset tenía una participación mayoritaria del 40,001 % mediante la filial Elettronica Industriale S.p.A. La oferta establece una contraprestación de 57,00 euros por acción, que incorpora una prima igual al 19,2 % en comparación con la media ponderada de los precios registrados durante los seis meses previos al anuncio de la operación. El 5 de octubre la oferta surtió pleno efecto una vez que se cumplieron todas las condiciones y el 12 de octubre el proceso se concluyó con el pago de la contraprestación. El 19 de octubre, las acciones de El Towers S.p.A. dejaron de cotizar en bolsa. Al cierre de la operación, Mediaset posee una participación de asociada del 40 % en el capital social de 2i Towers Holding S.p.A., que posee el 100 % de El Towers S.p.A. No se han detectado indicadores del deterioro en la inversión de capital en 2i Towers Holding S.p.A.

- La transmisión por parte de la filial en liquidación Mediaset Investment S.a.r.l. de una participación del 32,27 % en Nessma Broadcast S.a.r.l. por un importe en libros de 460 000 euros y una participación del 34,12 % en Nessma S.A. por un importe en libros de 1 euro;

- La reclasificación de 305 000 euros como el valor de los planes de opciones sobre acciones, devengado en ejercicios anteriores, para los empleados de la asociada indirecta El Towers S.p.A.

No se detectaron indicadores de pérdida por deterioro en relación con las asociadas.

Inversiones de capital en otras empresas

	31/12/18		31/12/17	
	% Participación	**Importe en libros**	**% Participación**	**Importe en libros**
Auditel S.r.l.	6,45 %	2	6,45 %	2
Kirch Media GmbH & Co. KGaA en proceso de administración judicial	2,28 %		0 %	-
Nessma Entertainment S.a.r.l.	0,00016 %		0 %	-
Total		**2**		**2**

Esta partida se mantiene sin cambios en comparación con el ejercicio anterior. Durante el ejercicio actual, la participación del 2,28 % en Kirch Media GmbH & Co. y la participación del 0,00016 % en Nessma Entertainment S.a.r.l. fueron transmitidas por parte de la filial en liquidación Mediaset Investment S.a.r.l.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

5.6 *Cuentas a cobrar y otros activos financieros no corrientes*

	31/12/18 Vencimiento				31/12/17
	Total	**En el plazo de 1 año**	**De 1 a 5 años**	**Después de cinco años**	**Total**
Otras cuentas a cobrar no corrientes	3658	-	3658	-	158
Derivados a plazo con terceros, importe con vencimiento después de 12 meses	2643	-	2643	-	-
Derivados a plazo con filiales, importe con vencimiento después de 12 meses	1129	-	1129	-	15 078
Derivados swaps de tipo de interés con terceros, parte con vencimiento después de 12 meses	101	-	101	-	357
Total	**7531**	**-**	**7531**	**-**	**15 593**

La partida asciende a un total de 7 531 000 euros, lo que supone una disminución de 8062 euros en comparación con el ejercicio anterior.

El cambio está integrado por lo siguiente:

- 3 658 000 euros de las cuentas a cobrar no corrientes adeudadas por terceros, de los que 3 500 000 euros se derivan de las cuentas a cobrar relativas a dos pólizas de seguro con una rentabilidad mínima garantizada suscritas durante el ejercicio y 158 000 euros se derivan de cuentas a cobrar por depósitos en garantía;
- 2 643 000 euros se refieren a la parte no corriente del valor razonable de contratos de derivados con Unicredit S.p.A. para cubrir los riesgos derivados de las fluctuaciones de divisas en relación con obligaciones futuras muy probables así como las cuentas a pagar por las compras ya realizadas, para la Sociedad y sus filiales directas e indirectas.
- 1 129 000 euros debido a la partida Derivados sobre operaciones a plazo con filiales, que representa la parte no corriente del valor razonable de derivados sobre contratos a plazo de divisas que Mediaset S.p.A. compró en el mercado para cubrir los riesgos derivados de la fluctuaciones de divisas en relación con obligaciones futuras muy probables así como las cuentas a pagar por las compras ya realizadas por sus filiales directas e indirectas y transferidas a estas últimas mediante la suscripción de un contrato interempresarial en las mismas condiciones;
- 101 000 euros de la parte no corriente del valor razonable de dos swaps de tipos de interés suscritos en 2016 con Unicredit para cubrir el riesgo de tipos de interés sobre un préstamo que asciende a 200 000 000 de euros suscrito durante el mismo ejercicio con Unicredit, reflejado en *Pasivos financieros no corrientes;*

5.9 *Activos de impuestos diferidos*

El importe indicado en la tabla corresponde al importe del balance correspondiente al crédito procedente de activos de impuestos diferidos que se calculó partiendo de las diferencias temporarias entre las cifras del balance y los importes correspondientes reconocidos a efectos fiscales, así como las pérdidas fiscales transferidas a partir de las empresas del Grupo que participan en el plan de consolidación fiscal nacional.

Los activos de impuestos diferidos se valoran partiendo de los tipos impositivos vigentes aplicables en el momento en que se compensan las diferencias y se consideran recuperables a partir de los resultados imponibles que se pueden desprender de los planes de negocio de las filiales.

	31/12/18	31/12/17
Saldo inicial	**205 901**	**149 852**
Créditos/(débitos) con cambios en resultados	1904	(55)
Impuestos con cargo al patrimonio	351	3
Constitución de sociedad	4	-
Otros cambios	23 541	56 101
Saldo final	**231 701**	**205 901**

En la tabla siguiente se detallan los cambios en los activos de impuestos diferidos correspondientes al periodo que nos ocupa.

	31/12/18		31/12/17	
	Importe de las diferencias temporarias	Efecto fiscal	Importe de las diferencias temporarias	Efecto fiscal
Activos de impuestos diferidos sobre:				
Activos fijos intangibles	10	2	11	3
Provisión por litigios/ disputas laborales	46	11	119	28
Retribución de los consejeros	9060	2175	911	219
Provisión por deudas incobrables en pagos anticipados a distribuidores	-	-	-	-
Provisión imponible por deudas incobrables	152	36	156	37
Cuotas de asociaciones	34	8	-	-
Planes de prestaciones posteriores al empleo	1646	395	1640	394
Provisión por cuentas incobrables (cuentas a cobrar financieras)	1303	313	-	-
Pérdidas fiscales derivadas de la consolidación fiscal	953 171	228 761	855 086	205 220
Total para activos de impuestos diferidos	**965 422**	**231 701**	**857 923**	**205 901**

La partida asciende a un total de 231 701 000 euros, lo que supone un aumento de 25 800 000 euros en comparación con el ejercicio anterior.

A 31 de diciembre de 2018, los activos de impuestos diferidos relativos a las pérdidas fiscales trasladadas a ejercicios posteriores por un periodo indefinido a efectos del IRES ascendieron a 228 761 000 euros (205 901 000 euros a 31 de diciembre de 2017); las pruebas de deterioro y recuperabilidad sobre los activos de impuestos diferidos registrados en los estados financieros a 31 de diciembre de 2018 incluyen, con especial referencia a las pérdidas generadas en virtud de la consolidación fiscal italiana, los resultados imponibles derivados de los planes de negocio a cinco años (2019-2023) utilizados para las pruebas de deterioro durante ese periodo, y los resultados previstos para los siguientes ejercicios económicos que se extrapolaron a partir de estos planes. La prueba de deterioro también tiene en cuenta los efectos derivados de las diferencias temporarias en las que se registran los pasivos de impuestos diferidos.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

6. Activos corrientes

6.2. Deudores comerciales

Al cierre del ejercicio esta partida tenía el siguiente desglose:

	31/12/18 Vencimiento				31/12/17
	Total	**En el plazo de 1 año**	**De 1 a 5 años**	**Después de cinco años**	
Cuentas a cobrar a clientes	171	171			160
Provisión por deudas incobrables	(156)	(156)			(156)
Total cuentas a cobrar netas a clientes	**15**	**15**	**-**	**-**	**4**
Cuentas a cobrar a filiales	1490	1490			5584
Cuentas a cobrar a asociadas y negocios conjuntos	11	11			5
Cuentas a cobrar a sociedades matrices	14	14			
Total	**1531**	**1531**	**-**	**-**	**5593**

Deudores comerciales

La partida, neta de la provisión por deudas incobrables, asciende a un total de 15 000 euros, lo que supone un aumento de 11 000 euros en comparación con el ejercicio anterior.

La provisión por deudas incobrables, que asciende a 156 000 euros, no cambió en comparación con el ejercicio anterior y representa las rebajas en el valor de las cuentas a cobrar realizadas para todos los clientes con diferentes porcentajes en relación con el proceso de recuperación de cuentas a cobrar llevado a cabo por el área encargada y, posteriormente, por el departamento jurídico.

Deudores comerciales derivados de filiales

La partida *Deudores comerciales derivados de filiales* ascendió a 1 490 000 euros y estaba integrada principalmente por:

- 1 280 000 euros, de los que 767 000 euros se atribuyen a la filial R.T.I. S.p.A., en concepto de la prestación de servicios interempresariales en las áreas de planificación estratégica, asuntos jurídicos, asuntos empresariales, asuntos institucionales, servicios de seguridad, gestión de personal y auditoría interna;
- 108 000 euros, de los que 48 000 euros se atribuyen a las filiales Publitalia '80 S.p.A. y RTI S.p.A.) en concepto de honorarios de directivos contratados;
- 102 000 euros de otras cuenta a cobrar.

Deudores comerciales derivados de asociadas y joint ventures

La partida *Deudores comerciales derivados de asociadas y negocios conjuntos*, que asciende a 11 000 euros, se relaciona principalmente con contracargos correspondientes a los honorarios pagados a los consejeros que renunciaron a la retribución a favor de Mediaset S.p.A.

Deudores comerciales derivados de sociedades matrices

La partida *Deudores comerciales derivados de sociedades matrices* asciende a 14 000 euros y se refiere a los gastos por arrendamientos de inmuebles a la sociedad matriz Fininvest S.p.A.

6.3 Impuestos a cobrar

El desglose de esta partida era el siguiente:

	31/12/18	31/12/17
Cuentas a cobrar a autoridades fiscales en concepto del IRES derivado de la consolidación fiscal	29 882	29 265
Cuentas a cobrar a autoridades fiscales en concepto del IRAP	1767	671
Total	**31 649**	**29 936**

La partida asciende a un total de 31 649 000 euros, lo que supone un aumento de 1 713 000 euros en comparación con el ejercicio anterior.

A continuación figuran los datos pormenorizados de las partidas:

Cuentas a cobrar a autoridades fiscales en concepto del IRES derivado de la consolidación fiscal

La partida asciende a un total de 29 882 000 euros y está integrada por lo siguiente:

- 13 672 000 euros en cuentas a cobrar exigibles a consecuencia de la solicitud de reembolso del IRES presentada por la Sociedad como entidad consolidante para la deducción del IRAP aplicable a los gastos correspondientes a personal contratado y otro personal durante el periodo de cinco años 2007-2011 (artículo 2, apartado 1 quáter del Decreto Ley 201 de 6 de diciembre de 2011);
- 16 210 000 euros en impuestos a cobrar trasladados a ejercicios posteriores que se reconocieron en el plan de consolidación fiscal nacional del Grupo.

Cuentas a cobrar a autoridades fiscales en concepto del IRAP

La partida asciende a 1 767 000 euros, lo que supone un aumento de 1 096 000 euros con respecto al ejercicio anterior, debido a la fusión por adquisición de la filial Videotime S.p.A. con fecha del 1 de marzo de 2018.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

6.4 Otras cuentas a cobrar y activos corrientes

A continuación figura el desglose de la partida:

	31/12/18	31/12/17
Cuentas a cobrar a empleados	165	13
Adelantos	235	547
Cuentas a cobrar a instituciones de la seguridad social	56	15
Cuentas a cobrar a autoridades fiscales	8373	684
Cuentas a cobrar a terceros	176	141
Cuentas a cobrar varias a filiales	27 523	21 773
Cuentas por cobrar varias a asociadas	-	2471
Ingresos acumulados	-	7
Gastos pagados por adelantado	581	1017
Total	**37 109**	**26 668**

La partida asciende a un total de 37 109 000 euros, lo que supone un aumento de 10 441 000 euros en comparación con el ejercicio anterior.

Esta partida incluye las cuentas a cobrar relativas a futuros periodos de más de 12 meses que ascienden a 170 000 euros.

Se considera que el valor razonable de las cuentas a cobrar se aproxima a su importe en libros.

A continuación figuran datos pormenorizados de las partidas.

Otras cuentas a cobrar adeudadas por filiales

La partida asciende a un total de 27 523 000 euros y está integrada por lo siguiente:

- 17 542 000 euros como cuenta a cobrar en concepto del IRES derivado de la consolidación fiscal relacionada con las filiales que participan en la carga fiscal del Grupo de conformidad con el contrato para ejercer la opción de acogerse al plan de consolidación fiscal nacional, que se derivan principalmente de la filial Publitalia 80 S.p.A. por un importe de 13 965 000 euros;
- 9 981 000 euros como cuenta a cobrar relacionada con el procedimiento del IVA del Grupo, que se derivan principalmente de la filial indirecta Mediaset Premium S.p.A. por un importe de 6 513 000 euros.

Cuentas por cobrar a autoridades fiscales

La partida asciende a 8 373 000 euros, lo que supone un aumento de 7 689 000 euros en comparación con el ejercicio anterior, y está integrada por lo siguiente:

- 2 874 000 euros en concepto de activos de impuestos que consisten principalmente en el importe a cobrar tras el pago de impuestos atrasados en relación con las actas de liquidación de impuestos correspondientes a los ejercicios económicos 2004 y 2005 con respecto al IVA y en el importe a cobrar en concepto de devolución de IVA, ambos reconocidos tras la fusión por adquisición de la filial Videotime S.p.A. realizada el 1 de marzo de 2018. Las actas de liquidación de impuestos fueron recurridas de

conformidad con la ley y existen procedimientos fiscales en curso ante los organismos competentes. La partida "*Provisiones por riesgos y gastos*" incluye una provisión para cubrir el valor de los activos de impuestos diferidos en caso de que no prospere el recurso.

- 5 499 000 euros en relación con el activo de impuestos con respecto al IVA del Grupo con fecha de diciembre de 2018.

Gastos pagados por adelantado

La partida asciende a un total de 581 000 euros y está integrada por lo siguiente:

- 278 000 euros en concepto de gastos contraídos para garantizar los préstamos a medio y largo plazo en relación con Mediobanca, Intesa Sanpaolo y BNL;
- 35 000 euros en concepto de comisiones sobre las garantías bancarias pagadas por anticipado;
- 268 000 euros que consisten principalmente en costes relacionados con los gastos de alquiler y primas de seguros.

6.5 Cuentas a cobrar financieras interempresariales

Cuentas a cobrar financieras interempresariales adeudadas por filiales

Conciernen a las relaciones de cuenta corriente existentes con las filiales del Grupo que se indican a continuación:

	31/12/18	**31/12/17**
Videotime S.p.A.	-	4059
Tao Due S.r.l.	4619	15 641
R.T.I. S.p.A.	1 236 857	1 381 112
Mediaset Premium S.p.A.	38 421	-
Monradio S.r.l.	8554	4609
RadioMediaset S.p.A.	46 628	26 582
Radio Studio 105 S.p.A.	-	11 951
Virgin Radio Italy S.p.A.	2092	5506
Radio Engineering Co. S.p.A.	-	1151
RMC Italia S.p.A.	9229	-
Total	**1 346 400**	**1 450 611**

Las relaciones de cuenta corriente existentes con filiales y negocios conjuntos se rigen por un contrato marco suscrito el 18 de diciembre de 1995 que estipula la aplicación de tipos de interés para el ejercicio 2018 calculados a partir del Euribor medio a 1 mes más un diferencial. Para los gastos en concepto de intereses, el diferencial es igual al 3 % mientras que para los ingresos por intereses es del 0,20 %. Los ingresos por intereses se calculan únicamente si el Euribor medio a 1 mes más el diferencial es superior a cero. Desde el 1 de enero de 2017, los intereses se pagan el 31 de diciembre de cada año, mientras que los gastos en concepto de intereses se cargan el 1 de marzo del año siguiente al año con el que se relacionan. A 1 de enero de 2019, el diferencial utilizado para los tipos relacionados con los gastos por intereses

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

será del 2,30 %, mientras que para los tipos relacionados con los ingresos por intereses se mantendrá sin cambios.

Durante 2018 se abrieron nuevas cuentas corrientes interempresariales con Mediaset S.p.A. a nombre de

- La filial indirecta RMC Italia S.p.A. – abierta el 01/09/2018;
- La filial indirecta cubic MC Productions S.r.l. – abierta el 01/09/2018.

Las cuentas corrientes a nombre de las filiales Videotime S.p.A. y Videotime Produzioni S.p.A. se cerraron el 1 de marzo de 2018 y el 1 de julio de 2018, respectivamente, tras las fusiones por adquisición con Mediaset S.p.A. y RTI S.p.A., respectivamente.

Cuentas a cobrar financieras interempresariales adeudadas por negocios conjuntos

Esta partida incluye las relaciones de cuenta corriente existentes con los negocios conjuntos del Grupo que se indican a continuación:

	31/12/18	31/12/17
Boing S.p.A.	516	-
Mediamond S.p.A.	-	1542
Total	**516**	**1542**

6.6 Otros activos financieros corrientes

El desglose de la partida es el siguiente:

	31/12/18	31/12/17
Activos financieros para derivados no designados para cobertura		
Derivados a plazo con terceros	6148	85
Derivados a plazo con filiales	921	17 670
Derivados a plazo con asociadas	2	2
Total	**7071**	**17 757**
Activos financieros procedentes de derivados de cobertura		
Derivados - swaps de tipos de interés con terceros	-	249
Total	**-**	**249**
Activos financieros corrientes relacionados con terceros	7445	-
Activos financieros corrientes relacionados con asociadas	3027	-
Total	**10 472**	-
Total	**17 543**	**18 006**

La partida asciende a un total de 17 543 000 euros, lo que supone una disminución de 463 000 euros en comparación con el ejercicio anterior.

La partida se desglosa de este modo:

Derivados sobre riesgo cambiario

Este es el *valor razonable* de los derivados, principalmente los contratos de divisas a plazo, que Mediaset S.p.A. compró en el mercado para cubrir los riesgos derivados de la fluctuaciones de divisas en relación con obligaciones futuras muy probables así como las cuentas a pagar por las compras ya realizadas.

El valor razonable de los contratos de futuros sobre divisas se contabiliza descontando la diferencia entre el *importe teórico* valorado al *tipo a plazo* del contrato, y el *importe teórico* valorado al tipo *a plazo razonable* (el tipo de cambio a plazo contabilizado en la fecha de presentación de la información).

En particular, Mediaset S.p.A., recopila información sobre las posiciones sujetas a riesgo cambiario, de las filiales R.T.I. S.p.A., Videotime s.p.A., Medusa Film S.p.A., Mediaset Premium S.p.A., Videotime Produzioni S.p.A. y del negocio conjunto Boing S.p.A. y, una vez que el contrato de derivados se ha suscrito en el mercado, lo transfiere a estas filiales firmando un contrato interempresarial en los mismos términos y condiciones.

En los estados financieros, estos contratos se clasifican como coberturas de conformidad con la NIC 39 y se registran anotando los cambios del *valor razonable* en la partida "pérdidas y ganancias realizadas, y pérdidas y ganancias derivadas de la valoración de divisas".

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4185

Otros activos financieros corrientes

La partida, recientemente introducida, asciende a 10 472 000 euros y está integrada por lo siguiente:

- 7 445 000 euros relacionados con la cuenta a cobrar financiera corriente adeudada por R2 S.r.l. y generada tras la desconsolidación del Grupo llevada a cabo el 30 de noviembre de 2018;
- 3 027 000 euros relacionados con cuentas a cobrar financieras corrientes, de los que 1 278 000 euros se derivan de Nessma S.A.. y se contabilizaron netos de la rebaja en el valor de 140 000 euros y 1 749 000 se derivan del negocio conjunto Nessma Broadcast S.a.r.l. y se contabilizaron netos de la rebaja en el valor de 192 000 euros.

6.7 Efectivo y equivalentes de efectivo

	31/12/18	**31/12/17**
Depósitos bancarios y postales	218 322	24 231
Efectivo disponible	13	13
Total	**218 335**	**24 244**

La partida asciende a un total de 218 335 000 euros, lo que supone un aumento de 194 091 000 euros en comparación con el ejercicio anterior.

La partida incluye las relaciones de cuenta corriente mantenidas con los principales bancos nacionales y extranjeros por el importe de 218 322 000 euros y efectivo y timbres fiscales que ascienden a 13 000 euros.

Para más información sobre el aumento que se registró durante el ejercicio, véase el estado de flujos de efectivo y los comentarios sobre la posición financiera neta.

NOTAS SOBRE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DEL PATRIMONIO NETO Y PASIVO

(*Valores en miles de euros*)

8. Patrimonio neto

A continuación figuran comentarios sobre las principales categorías que integran el patrimonio neto así como los correspondientes cambios registrados en el periodo.

8.1. Capital social

A 31 de diciembre de 2018, el capital social ascendía a 614 238 000 euros, estaba íntegramente suscrito y desembolsado, y estaba integrado por 1 181 227 564 acciones ordinarias con un valor nominal de 0,52 euros cada una. No se produjeron cambios en el ejercicio que nos ocupa.

8.2 Reserva de Prima de Emisión de Acciones

A 31 de diciembre de 2018, la reserva de prima de emisión ascendía a 275 237 000. No se produjeron cambios en el ejercicio que nos ocupa.

8.3 Autocartera

Esta partida incluye las acciones de Mediaset S.p.A. adquiridas de conformidad con los acuerdos adoptados en las juntas ordinarias de accionistas del 16 de abril de 2003, 27 de abril de 2004, 29 de abril de 2005, 20 de abril de 2006 y 19 de abril de 2007, en virtud de los cuales se autoriza al Consejo de Administración para adquirir hasta 118 122 756 acciones (el 10% del capital social). El mandato es válido hasta la aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2018, o durante un periodo no superior a 18 meses a contar desde la fecha del último acuerdo adoptado por los accionistas.

	31/12/18		31/12/17	
	Número	**Valor contable**	**Número**	**Valor contable**
Autocartera – saldo inicial	**44 825 500**	**416 656**	**44 825 000**	**416 656**
Disminuciones	(867 106)	(8060)	-	-
Autocartera – saldo final	**43 958 394**	**408 596**	**44 825 000**	**416 656**

A 31 de diciembre de 2018, la autocartera estaba integrada por 1 028 394 acciones con un importe en libros de 408 596 000 euros destinadas al servicio de los planes de opciones sobre acciones aprobados y se adquirieron 42 930 000 acciones en virtud de los acuerdos de recompra de acciones adoptados el 13 de septiembre de 2005 y el 8 de noviembre de 2005. La partida, en comparación con el ejercicio anterior, registró una disminución de 867 106 acciones por un importe de 8 060 000 euros.

A continuación se desglosan los cambios correspondientes al periodo:

- 223 862 acciones en cartera asignadas a las participaciones minoritarias de Videotime S.p.A. tras la fusión de la sociedad, con una ratio de canje de 1 acción ordinaria de Videotime (valor nominal de 0,52 euros) por cada 0,294 acciones ordinarias de Mediaset con un valor nominal de 0,52 euros cada una. La fusión se llevó a cabo mediante la asignación a los accionistas de Videotime del número de acciones propias mantenidas en cartera necesario para la ratio de canje de acciones. Las acciones se pusieron a disposición de los accionistas de Videotime, según las formas de las acciones centralizadas

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4135

con Monte Titoli S.p.A. y se desmaterializaron el 1 de marzo de 2018, fecha en que entró en vigor la fusión.

- Se transmitieron 643 244 acciones en cartera a los partícipes del Plan de Incentivos de 2015, de acuerdo con las condiciones del reglamento del plan, en virtud del cual al vencimiento del Plan se asignan acciones a cada uno de los partícipes, que podrán utilizar las acciones tras pagar los impuestos correspondientes.

A 31 de diciembre de 2018, no se utilizaron acciones en cartera para estabilizar el valor del mercado.

8.4 Otras reservas

La partida se desglosa a continuación:

	31/12/18	**31/12/17**
Reserva legal	122 848	122 848
Reserva extraordinaria	1 354 876	1 285 725
Reserva para fusiones	621 642	621 079
Reserva para beneficios/pérdidas derivados de la negociación con la autocartera	(7141)	(2605)
Otras reservas disponibles	16 324	16 324
Total	**2 108 549**	**2 043 370**

Reserva legal

A 31 de diciembre de 2018, esta reserva ascendía a 122 848 000 euros. No se produjo ningún cambio durante el ejercicio ya que la reserva ya había alcanzado el nivel del 20 % del capital social.

Reserva extraordinaria

A 31 de diciembre de 2018, esta reserva ascendía a 1 354 876 000 euros y registró un aumento de 69 151 000 euros en comparación con el ejercicio anterior, debido a los beneficios no distribuidos de 2017 de conformidad con el acuerdo que adoptaron los accionistas el 27 de junio de 2018.

Reserva para fusiones

A 31 de diciembre de 2018, esta partida ascendía a 621 642 000 euros, lo que supone un aumento de 563 000 euros con respecto al ejercicio anterior, debido a fusión por adquisición de la filial Videotime S.p.A. realizada el 1 de marzo de 2018. La partida hace referencia principalmente a 621 071 000 euros derivados de la fusión de la filial Mediaset Investimenti S.p.A. con fecha del 31 de diciembre de 2012 y refleja la diferencia entre el patrimonio neto de la empresa fusionada (1 606 837 000 euros) a 31 de diciembre de 2012 (menos las reservas para operaciones interempresariales) y el importe en libros de la inversión de capital (954 000 000 euros), una vez deducidos los impuestos por importe de 31 766 000 euros.

Reserva para beneficios/pérdidas derivados de la negociación con la autocartera

Esta partida registró un saldo negativo de 7 141 000 euros y, en comparación con el ejercicio anterior, aumenté en 4 536 000 euros debido a los efectos negativos en los cambios realizados durante el ejercicio, ya comentados en la partida *Autocartera*. Esta partida incluye 2 605 000

euros debido al impacto negativo de las operaciones que se llevaron a cabo en periodos previos, neto de impuestos relacionados.

Otras reservas disponibles

Esta partida, que ascendió a 16 324 000 euros, se relaciona principalmente con los importes liberados de la Reserva para Planes de Incentivos a medio y largo plazo para los empleados de la sociedad y los empleados de las filiales, que quedaron disponibles debido al vencimiento de las opciones. No se produjeron cambios en el ejercicio que nos ocupa.

8.5 Reservas de valoración

La partida se desglosa a continuación:

	31/12/18	**31/12/17**
Reserva de cobertura para swaps de tipos de interés	963	1534
Reserva para planes de incentivos a medio y largo plazo	2371	2653
Reserva para planes de incentivos a medio y largo plazo de las filiales	3751	3110
Reserva para beneficios/(pérdidas) actuariales	(895)	(891)
Total	**6189**	**6406**

La partida ***Reserva de cobertura para swaps de tipos de interés***, que asciende a 963 000 euros, indica el valor razonable a 31 de diciembre de 2018, neto del efecto fiscal, de tres swaps de tipos de interés que cubren el riesgo de tipos de interés sobre dos contratos de préstamo negociados durante el ejercicio con Unicredit e Intensa Sanpaolo, reflejados en *Pasivos Financieros no corrientes.*

La partida ***Reserva para planes de incentivos a medio y corto plazo*** asciende a 6 122 000 euros, lo que supone un aumento de 359 000 euros en comparación con el ejercicio anterior. Las partidas incluyen el asiento de compensación del importe acumulado a 31 de diciembre de 2018, que se determinó partiendo de la cotización bursátil a fecha de la concesión, con respecto a los planes 2016-2018, 2017-2019 y 2018-2020 que adjudicó Mediaset S.p.A. a sus empleados y a los empleados de sus filiales directas e indirectas.

La partida ***Reserva para beneficios/(pérdidas) actuariales***, que registró un saldo negativo de 895 000 euros (saldo negativo de 891 000 euros a 31 de diciembre de 2017), incluye los componentes actuariales (tras impuestos diferidos) relacionados con la valoración de los planes de prestaciones definidas. Estos componentes se asignan directamente al patrimonio neto.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

En la tabla siguiente figuran los cambios que se produjeron en las reservas durante el ejercicio.

	Balance a 01/01/18	Aumentos/ (disminuciones)	Con cargo a la Cuenta de resultados	Variaciones del valor razonable	Pasivos de impuestos diferidos	Balance a 31/12/18
Reserva de cobertura para swaps de tipos de interés	**1533**	-	-	(751)	180	**962**
Reserva para planes de incentivos a medio y largo plazo para empleados	**2653**	(282)	-	-	-	**2371**
Reserva para planes de incentivos a medio y largo plazo para empleados – filiales	**3110**	641	-	-	-	**3751**
Reserva para ingresos (pérdidas) actuariales	**(890)**	(6)	-	-	1	**(895)**
Total	**6406**	**353**	-	**(751)**	**181**	**6189**

8.6 Ganancias (pérdidas) acumuladas

Esta partida registró un saldo negativo de 808 413 000 euros y hace referencia principalmente al impacto combinado de todos los ajustes realizados para la ***Primera adopción*** y de los beneficios (pérdidas) del ejercicio económico 2005. Este aumento de 1 108 000 euros con respecto al ejercicio anterior refleja los ajustes realizados para la adopción por vez primera de la NIIF 9, netos de impuestos relacionados.

Según lo requerido por las disposiciones de la ley de sociedades, la siguiente tabla proporciona un desglose detallado de las partidas del patrimonio neto que indican si es posible usar y distribuir reservas:

	Importe	Posibilidad de uso	Resumen de utilización en los tres años anteriores	
			Para pérdidas de cobertura	Por otros motivos
Capital	614 238	=	-	-
Autocartera	(408 596)	=	-	-
Reserva de prima de emisión de acciones	275 237	A B C	-	-
Reserva de fusiones	621 642	A B C	-	-
Reserva legal	122 848	B	-	-
Reserva extraordinaria	1 354 876	A B C	-	-
Pr. Ganancias acciones/reserva pérdidas @	(7141)	=	-	-
Otras reservas disponibles	16 324	A B C	-	-
Reservas de revalorización	6189	=	-	-
Ganancias/(Pérdidas) años anteriores IAS/IFRS	(809 521)	=	-	-
Total	**1 786 096**		-	-
Beneficio/(pérdida) del año	**111 843**		-	-
Parte distribuible	**1 154 664**		-	-

Leyenda:
A - para aumentar el capital social
B - para cubrir pérdidas
C - distribuir a los accionistas

El artículo 1, párrafo 33, letra q) de la Ley de Finanzas de 2008 abolió el párrafo 4, letra b) del artículo 109 de la TUIR (la ley del impuesto sobre la renta), que permitía deducir ciertos componentes de ingresos que no se contabilizan en el estado de resultados de forma extraoficial.

Como resultado de la regulación abolida, continúa existiendo una restricción a la capacidad de distribuir reservas por un importe de 1194 000 euros provenientes de las deducciones extraoficiales registradas hasta el 31 de diciembre de 2007 y no afectadas por el mecanismo de exención opcional regulado por el artículo 1, párrafo 48 de la Ley de Finanzas de 2008.

8.6 Beneficio(pérdida) del año

Esta partida muestra una pérdida para el año de 111 843 478,68 EUR (ganancia de 69 151 696,07 EUR a 31 de diciembre de 2017).

9. Pasivos no corrientes

9.1 Planes de prestaciones posteriores al empleo

Las prestaciones para empleados, que según la ley italiana se clasifican como derechos de salida (TFR), son considerados por la NIC 19 como "prestaciones posteriores al empleo" del tipo de "prestación definida" y, por lo tanto, se valoran utilizando el "método de crédito unitario proyectado" actuarial.

La valoración de las obligaciones de Mediaset S.p.A. con sus empleados fue realizada por un actuario independiente, de acuerdo con los siguientes pasos:

- La estimación proyectada del coste de los derechos de salida de los empleados ya acumulados en la fecha de valoración y los importes que se acumularán hasta el momento futuro en que finalicen los contratos de trabajo o cuando los importes devengados se paguen en parte como anticipos de derechos;
- Descuento, en la fecha de valoración, de los flujos de efectivo esperados. Mediaset S.p.A. pagará a sus empleados en el futuro;
- La redistribución de los beneficios acumulados descontados según la duración del servicio en la fecha de valoración en comparación con la duración del servicio esperada en la fecha hipotética de pago por Mediaset S.p.A.

La valoración actuarial de los derechos de salida de los empleados de acuerdo con la NIC 19 se realizó específicamente para la población cerrada de empleados actuales, es decir, se realizaron cálculos detallados para cada empleado de Mediaset S.p.A., sin tener en cuenta ninguna contratación futura.

El modelo de valoración actuarial se basa en "bases técnicas" que consisten en datos demográficos, económicos y supuestos financieros relativos a los parámetros de valoración.

A continuación se resumen los supuestos adoptados y confirmados para el año 2018:

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4105

Supuestos demográficos	
Probabilidad de muerte:	Tomado de la tabla de esperanza de vida ISTAT desglosada por edad y sexo, actualizado en 2017.
Probabilidad de empleados que abandonan la empresa:	Los porcentajes de jubilación, renuncia, despido y vencimiento del contrato se tomaron de la observación de los datos históricos de la sociedad. Las probabilidades de salida del empleado utilizadas se desglosaron por edad, sexo y título laboral contractual (empleados de oficina, gerentes y ejecutivos/periodistas). Para el personal con un contrato a plazo fijo, el horizonte temporal se movió al final esperado del contrato y se asumió que ningún empleado en estos contratos se iría antes de la finalización del contrato. Las valoraciones actuariales tuvieron en cuenta las fechas de inicio de los prestaciones de pensión especificadas por el Decreto Ley 201 de 6 de diciembre de 2011 "Disposiciones urgentes para el crecimiento, la equidad y la consolidación de cuentas públicas", convertidas con enmiendas por la Ley n.º 214 de 22 de diciembre de 2011, y las regulaciones que regulan el ajuste de los requisitos para acceder al sistema de pensiones para aumentos en la esperanza de vida de conformidad con el artículo 12 del Decreto Ley 78 de 31 de mayo de 2010, convertidos, con modificaciones, por la Ley 122 de 30 de julio de 2010.
Adelantos en la prestación posterior al empleo:	La frecuencia de los avances y los porcentajes promedio de la prestación de empleo que pueden solicitarse como anticipo se tomaron de la observación de los datos históricos de la Sociedad.
Pensiones complementarias:	Los empleados que han pagado sus prestaciones posteriores al empleo por completo en un plan de pensiones adicional ha liberado a la Sociedad de cualquier compromiso con respecto a dichas prestaciones y, por lo tanto, no se consideraron en las evaluaciones. Para todos los demás empleados, las evaluaciones se realizaron teniendo en cuenta las decisiones realmente tomadas por los empleados, actualizadas a 31/12/2018.
Supuestos económicos y financieros	
Tasa de inflación:	El escenario de inflación se tomó del "*Documento Economía y Finanzas 2018*", utilizando una tasa de inflación igual a 1,50% como el escenario de inflación promedio programado.
Tasas de descuento:	Curva de tipos de interés para bonos de sociedades líderes en la fecha de medición. En concreto, se utilizó la curva de tasa de interés "Compuesta" de valores emitidos por emisores corporativos con una calificación de grado de inversión AA de la zona euro a 31 de diciembre de 2018 (fuente Bloomberg).

Durante el año, la reserva cambió de la siguiente manera:

Provisión a 01/01/18	**1206**
Importe devengado y contabilizado en el estado de resultados.	(3)
Provisión transferida de otras filiales, afiliadas y vinculadas.	1
Indemnizaciones pagadas en el año	(164)
Pérdida/(ganancia) actuarial	6
Provisión transferida a otras filiales, afiliadas y vinculadas.	(3)
Provisión a 31/12/18	**1043**

La siguiente tabla muestra los efectos en la reserva de TFR del análisis de sensibilidad de los principales supuestos demográficos, económicos y financieros relacionados con los parámetros involucrados en el cálculo.

Supuestos económicos y financieros		**DBO**
Curva de tasas de descuento	+50 p.b.	1009
Tasa de inflación	-50 p.b.	1080
Supuestos demográficos - actuariales		**DBO**
Aumentos salariales	+50 p.b.	1043
	-50 p.b.	1043
Probabilidad de la terminación de la relación laboral	+50 %	1037
	-50 %	1051
Cambio en la cantidad de las prestaciones anticipadas posteriores al empleo	+50 %	1043
	-50 %	1044

9.2 Pasivos de impuestos diferidos

El importe que se muestra en la tabla corresponde al importe del balance general para las cuentas a pagar para los impuestos diferidos calculados en función de las diferencias temporales entre las cifras del balance general y los importes correspondientes reconocidos a efectos fiscales.

Los impuestos diferidos se determinan en función de las tasas impositivas que corresponden a las que se aplicarán en el momento en que se reviertan estas diferencias.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4105

La siguiente tabla detalla los cambios en los impuestos diferidos durante el periodo objeto de revisión.

	31/12/2018	31/12/2017
Saldo inicial	**866**	**686**
Créditos/(débitos) en pérdidas y ganancias.	(2)	5
Impuesto cargado al patrimonio	(180)	175
Balance de cierre	**684**	**866**

La partida se desglosa de la siguiente manera:

	31/12/2018		31/12/2017	
Pasivos por impuestos diferidos sobre:	Importe de las diferencias temporales	Efecto fiscal	Importe de las diferencias temporales	Efecto fiscal
Provisión para incobrables	-	-	26	6
Reserva de cobertura de IRS	1266	304	2018	484
Planes de prestaciones posteriores al empleo	1585	380	1566	376
Pasivos de impuestos diferidos totales	**2851**	**684**	**3610**	**866**

Consulte ***los impuestos sobre las ganancias del periodo*** para obtener una descripción de los principales cambios.

9.3 Cuentas por pagar y pasivos financieros

La partida se desglosa de la siguiente manera:

	Total	Balance a 31/12/2018 Vencimiento		Balance a 31/12/2017
		1 a 5 años	tras 5 años	
Bono corporativo 24/10/2013	-	-	-	372 691
Préstamos sin garantía				
Intesa Sanpaolo - 30/06/2016	148 712	148 712	-	148 659
UniCredit - 31/10/2016	198 160	198 160	-	198 345
Mediobanca - 18/11/2016	98 449	98 449	-	98 498
BNL - 02/12/2016	99 589	99 589	-	99 555
Pop. Bergamo - 08/02/2017	49 672	49 672	-	49 694
UniCredit - 18/07/2017	98 894	98 894	-	19 806
UBI Banca - 04/12/2017	49 603	49 603		49 587
Otros derivados				
Derivados para forwards de terceros	-	-	-	15 078
Derivados para forwards de filiales	4085	4085		-
IRS de terceros	161	161	-	175
Total	**747 325**	**747 325**	**-**	**1 052 088**

El importe asciende a 747 325 000 euros, disminuyendo en 304 763 000 euros respecto al año anterior.

A continuación se proporcionan comentarios sobre su composición.

El bono corporativo emitido el 24 de octubre de 2013 y con vencimiento el 24 de enero de 2019, por un importe nominal total de 375 000 000 euros, reconocido a su coste amortizado en función de una tasa interna de rendimiento de 5,42% a 31 de diciembre de 2018, y se reclasificó en su totalidad en la partida ***Otros pasivos financieros corrientes***.

El 30 de junio de 2016, se firmó un contrato de préstamo con Intesa Sanpaolo S.p.A., con vencimiento el 30 de junio de 2020, por un importe total de 250 000 000 euros, de los cuales 150 000 000 euros se otorgaron como un préstamo a plazo de coste amortizado y se otorgaron 100 000 euros como una línea de crédito renovable.

Para este acuerdo, se requiere la supervisión de los siguientes compromisos financieros:

- Posición financiera neta/EBITDA inferior a 2, que se supervisará cada seis meses en función de los datos consolidados de Mediaset.

El 29 de septiembre de 2016, se firmó un contrato de préstamo con Unicredit S.p.A., con vencimiento el 29 de septiembre de 2021, por un total de 200 000 0000 euros, todo lo cual se otorgó como un préstamo a plazo amortizado.

Para este acuerdo, se requiere la supervisión de los siguientes compromisos financieros:

- un índice de cobertura de deuda de menos de 2, que se supervisará cada seis meses en función de los datos consolidados de Mediaset;
- Una relación deuda-capital de menos de 2, que se supervisará cada seis meses en función de los datos consolidados de Mediaset.

El viernes, 18 de noviembre de 2016, se celebró un contrato de préstamo con Mediobanca S.p.A., con vencimiento el 18 de noviembre de 2022, por un importe total de 150 000 000 euros, de los cuales 100 000 000 euros se concedieron como préstamo a plazo amortizado, y se concedieron 50 000 euros como una línea de crédito renovable.

Para este acuerdo, se requiere la supervisión de los siguientes compromisos financieros:

- un índice de cobertura de deuda de menos de 2, que se supervisará cada seis meses en función de los datos consolidados de Mediaset;
- un índice de cobertura de intereses igual o superior a 10, que se supervisará cada seis meses en función de los datos consolidados de Mediaset.

El 2 de diciembre de 2016, se firmó un contrato de préstamo con Banca Nazionale del Lavoro S.p.A. por un importe total de 150 000 000 euros, de los cuales 100 000 000 euros se otorgaron como un préstamo a plazo amortizado con vencimiento el 1 de junio de 2020, y se otorgaron 50 000 euros como una línea de crédito renovable, con vencimiento el 2 de diciembre de 2021.

Para este acuerdo, se requiere la supervisión de los siguientes compromisos financieros:

- un índice de apalancamiento de menos de 2, que se supervisará cada seis meses en función de los datos consolidados de Mediaset.
- Una relación deuda-capital de menos de 2, que se supervisará cada seis meses en función de los datos consolidados de Mediaset.

El 8 de febrero de 2017, se firmó un acuerdo de préstamo con UBI Banca Popolare di

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

Bergamo S.p.A., por un importe total de 50 000 000 euros, con vencimiento el 9 de febrero de 2021, como un préstamo a plazo amortizado.

Para este acuerdo, se requiere la supervisión de los siguientes compromisos financieros:

- Una relación deuda-capital financiera neta de menos de 2, que se supervisará cada seis meses en función de los datos consolidados de Mediaset.
- Una relación financiera neta/EBITDA inferior a 2, que se supervisará cada seis meses en función de los datos consolidados de Mediaset.

El 18 de julio de 2017, se firmó un contrato de préstamo con UniCredit S.p.A., por un importe total de 100 000 000 euros, con vencimiento el 18 de julio de 2022, como un préstamo a plazo amortizado. A 31 de diciembre de 2018, se había realizado un importe de 100 000 000 euros.

Para este acuerdo, se requiere la supervisión de los siguientes compromisos financieros:

- un índice de cobertura de deuda de menos de 2, que se supervisará cada seis meses en función de los datos consolidados de Mediaset;
- una relación deuda-capital de menos de 2, que se supervisará cada seis meses en función de los datos consolidados de Mediaset.

El 4 de diciembre de 2017, se firmó un acuerdo de préstamo con UBI Banca Popolare di Bergamo S.p.A., por un importe total de 50,000 000 euros, con vencimiento el 14 de diciembre de 2022, como un préstamo a plazo amortizado.

Para este acuerdo, se requiere la supervisión de los siguientes compromisos financieros:

- Una relación deuda-capital financiera neta de menos de 2, que se supervisará cada seis meses en función de los datos consolidados de Mediaset.
- Una relación financiera neta/EBITDA inferior a 2, que se supervisará cada seis meses en función de los datos consolidados de Mediaset.

Para los préstamos, así como para las líneas de crédito, cualquier incumplimiento de los compromisos financieros exigirá que Mediaset S.p.A. reembolse todas las cantidades rebajadas.

Para todos los préstamos, las primeras fechas de revisión del tipo durante 2019 son las siguientes:

- 27 de marzo de 2019 para el Préstamo Intesa Sanpaolo 1/2018 de 30 de junio de 2016.
- 29 de enero de 2019 para el préstamo UniCredit de 29 de septiembre de 2016.
- 26 de febrero de 2019 para el préstamo Mediobanca de 18 de noviembre de 2016.
- 20 de marzo de 2019 para el préstamo Banca Nazionale del Lavoro de 2 de diciembre de 2016.
- 7 de febrero de 2019 para el préstamo UBI Banca Popolare di Bergamo S.p.A. de 8 de febrero de 2017.
- 22 de enero de 2019 para el préstamo UniCredit de 18 de julio de 2017.
- 12 de marzo de 2019 para el préstamo UBI Banca Popolare di Bergamo S.p.A. de 4 de diciembre de 2017.

Para el préstamo con Banca Nazionale del Lavoro, la tasa no se revisa, ya que tiene una tasa contractual fija.

Al final del periodo sobre el que se informa, se cumplieron todos los compromisos y, en función de los flujos de efectivo futuros estimados por la Administración, se presume que los compromisos se cumplirán durante los próximos doce meses.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurado de INGLÉS
N.º 4195

La siguiente tabla muestra los tipos de interés efectivos (TIR) y los cargos financieros reconocidos en el estado de resultados de los préstamos, y el valor razonable de los préstamos calculados utilizando las tasas de mercado al final del año.

	IRR	Gastos Financieros	Valor razonable
Préstamo Intesa Sanpaolo 1/2016 - 30/06/2016	0,84%	1239	151 756
Préstamo Unicredit - 31/10/2016	0,84%	1650	204 212
Préstamo Unicredit - 18/07/2017	0,99%	923	103 247
Préstamo Mediobanca - 18/11/2016	1,38%	1366	104 190
Préstamo Banca Nazionale del Lavoro - 02/12/2016	0,39%	394	100 475
Préstamo UBI Banca - 08/02/2017	0,62%	309	50 481
Préstamo UBI Banca - 04/12/2017	0,63%	314	51 102

La partida ***Derivados para transacciones de forward*** con filiales por un importe de 4 085 000 euros se refiere a la parte no corriente del valor razonable negativo de los derivados para contratos de forward en moneda extranjera que Mediaset S.p.A., después de comprar en el mercado para protegerse contra los riesgos derivados de las fluctuaciones en monedas extranjeras en relación con futuras obligaciones altamente probables, así como cuentas por pagar por compras ya realizadas por sus filiales directas e indirectas, transferidas a estas últimas mediante la celebración de un acuerdo entre sociedades en las mismas condiciones;

La partida ***IRS de terceros***, que asciende a 161 000 euros (175 000 euros a 31 de diciembre de 2017), incluye la parte actual del valor razonable del contrato de swap de tipo de interés celebrado en 2016 con Intesa Sanpaolo para cubrir el riesgo de tipo de interés del contrato de préstamo celebrado ese mismo año con Intesa Sanpaolo por un importe total de 150 000 000 euros.

9.4 Provisiones para riesgos y cargos no corrientes

Los importes y cambios en estas disposiciones son los siguientes:

	Saldo inicial 01/01/2018	**Provisiones**	**Usos**	**Gastos financieros**	**Saldo a cierre 31/12/2018**
Provisiones para riesgos futuros	58	3	(17)	2	46
Total	**58**	**3**	**(17)**	**2**	**46**

Las provisiones para riesgos no corrientes, que ascienden a 58 000 EUR, incluyen los siguientes tipos de riesgo, cuyos movimientos se detallan a continuación:

Tipo	**Saldo inicial 01/01/2018**	**Provisión**	**Uso**	**Saldo a cierre a 31/12/2018**
Legal	58	5	(17)	46
Total	**58**	**5**	**(17)**	**46**

Las ***provisiones para riesgos y cargos*** consisten en la parte no corriente de las demandas que buscan una compensación por daños y disputas pendientes al final del año.

10. Pasivos corrientes

10.1 Cuentas a pagar a bancos

Los acreedores financieros se desglosan de la siguiente manera:

	Total	Balancea 31/12/18 Vencimiento			Balance a 31/12/2017
		En 1 año	1 a 5 años	tras 5 años	
Pasivos financieros debidos a bancos	-	-	-	-	5
Líneas de crédito	-	-	-	-	175 000
Préstamos sin garantía					
Intesa Sanpaolo 01/2016 - 30/06/2016	1174	1174	-	-	1149
UniCredit 31/10/2016	1824	1824	-	-	1525
Mediobanca 18/11/2016	1405	1405	-	-	1305
BNL 02/12/2016	358	358	-	-	348
Pop. Bergamo 08/02/2017	329	329	-	-	289
UniCredit 18/07/2017	1104	1104	-	-	182
UBI Banca 04/12/2017	300	300	-	-	304
Total	**6494**	**6494**	**-**	**-**	**180 107**

La partida asciende a 6 494 000 euros, disminuyendo en 173 613 000 euros en comparación con el año anterior y atribuible a la partida ***Líneas de crédito***, que se liquidaron durante el año. La partida incluye la porción actual relacionada con los préstamos reconocidos al coste amortizado. La Sociedad considera que su valor razonable corresponde a su valor contable. A 31 de diciembre de 2018, se habían comprometido 62,70 de las líneas de crédito disponibles.

10.2 Acreedores comerciales

	Total	En 1 año	31/12/2018 Vencido De 1 a 5 años	tras 5 años	31/12/2017
Cuentas a pagar a proveedores	2930	2930			2449
Cuentas a pagar a filiales	687	687			2943
Cuentas a pagar a afiliadas	11	11			10
Cuentas a pagar a sociedades matrices	36	36			17
Redondeando	1	1	-	-	1
Total	**3665**	**3665**	**-**	**-**	**5420**

La partida asciende a un total de 3 655 000 euros, disminuyendo en 1 755 000 euros respecto al año anterior.

Los detalles de las partidas se proporcionan a continuación.

Cuentas a pagar a proveedores

El importe asciende a un total de 2 930 000 euros, con un incremento de 481 000 euros respecto al año anterior.

La partida se refiere a suministros relacionados con:

- consultores y personal externo por importe de 1 785 000 euros;

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

- 1 145 000 euros por otros gastos.

No hubo cuentas por pagar más allá de 12 meses.

Se cree que el valor razonable de las cuentas por pagar se aproxima a su valor contable.

10.3 Provisiones para riesgos y cargos corrientes

Los importes y cambios en estas disposiciones son los siguientes:

	Balance inicial a 01/01/18	Usos	Fusión por adquisición	Balance de cierre a 31/12/18
Provisiones actuales para riesgos futuros	61	(60)	2500	2501
Total	**61**	**(60)**	**2500**	**2501**

La partida de las provisiones para riesgos corrientes, que ascienden a 2 501 000 euros, incluyen los siguientes tipos de riesgo, cuyos movimientos se detallan a continuación:

Tipo	Balance inicial a 01/01/18	Uso	Fusión por adquisición	Balance de cierre a 31/12/18
Legal	30	(30)	-	-
Personal	31	(30)	-	1
Impuesto	0		2500	2500
Total	**61**	**(60)**	**-**	**2501**

Esta partida incluye las pérdidas potenciales y los pasivos contingentes en los que probablemente se incurriría en 12 meses, que aumentaron en 2 440 000 euros en comparación con el año anterior, debido principalmente a la fusión por la adquisición de la filial Videotime S.p.A. el 1 de marzo de 2018.

Otras disposiciones equivalentes a 2 500 000 euros se refieren a los litigios fiscales relativos al IVA para los periodos fiscales de 2004 y 2005, y al litigio del IVA relacionado con los juegos y las primas. No se publicaron actualizaciones de los litigios durante 2018, por lo que no se reconocieron cambios en las provisiones.

10.5 Cuentas a pagar financieras entre sociedades

Esta partida refleja las relaciones de cuenta corriente mantenidas con filiales y sociedades conjuntas.

Para conocer las condiciones que se aplican a los préstamos entre sociedades emitidos, consulte los comentarios en el apartado de activos en el epígrafe 6.5 *Cuentas por cobrar financieras entre sociedades*.

Cuentas a pagar financieras entre sociedades a filiales

	31/12/2018	31/12/2017
Videotime Produzioni S.p.A.	-	81 450
Medusa Film S.p.A.	136 851	126 771
Publieurope Ltd.	51 820	47 708
Publitalia '80 S.p.A.	251 970	215 013
Digitalia '08 S.r.l.	22 920	16 266
Elettronica Industriale S.p.A.	732 428	133 407
Mediaset Premium S.p.A.	-	15 099
Radio Studio 105 S.p.A.	6161	-
Radio Engineering Co. S.r.l.	352	-
MC Productions S.r.l.	637	-
Radio Subasio S.r.l.	3478	3281
Radio Aut S.r.l.	2667	2918
Total	**1 209 284**	**641 913**

Cuentas a pagar financieras entre sociedades vinculadas y conjuntas

	31/12/2018	31/12/2017
Fascino Prod. Gest. Teatro S.r.l.	1135	23 780
Boing S.p.A.	-	4280
Adtech Ventures S.p.A.	47	84
Mediamond S.p.A.	4329	-
Total	**5512**	**28 144**

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

Posición financiera neta

Al 31 de diciembre de 2018, la posición financiera neta de Mediaset S.p.A. en comparación con el año anterior fue la siguiente:

	31/12/2018	31/12/2017
Efectivo	13	13
Depósitos bancarios y postales	218 322	24 232
Valores y otros activos financieros corrientes	-	249
Liquidez total	**218 335**	**24 493**
Cuentas a cobrar financieras de filiales	1 346 400	1 450 611
Cuentas a cobrar financieras de vinculadas	516	1542
Total cuentas por cobrar financieras corrientes	**1 346 916**	**1 452 153**
Cuentas a pagar a bancos	(6494)	(180 107)
Pasivos y cuentas a pagar financieras	(393 414)	(117 068)
Cuentas a pagar financieras a filiales	(1 209 284)	(641 913)
Cuentas a pagar financieras a vinculadas	(5512)	(28 144)
Deuda financiera corriente	**(1 614 704)**	**(967 231)**
Posición financiera neta actual	**(49 453)**	**509 415**
Pasivos y cuentas a pagar financieros no corrientes	(743 240)	(1 037 010)
Parte no corriente de la deuda financiera neta	**(743 240)**	**(1 037 010)**
Posición financiera neta	**(792 693)**	**(527 595)**

El saldo negativo de la posición financiera neta, que asciende a 792 693 000 euros, muestra una caída de 265 098 000 euros respecto al año anterior.

Durante 2018, la Sociedad recibió dividendos por un total de 142 970 000 euros, de los cuales 101 970 000 euros de la filial Mediaset España S.A. y 41 000 000 euros de la filial Publitalia '80 S.p.A. En octubre de 2018, se finalizó la adquisición de la inversión de capital en 2i Towers Holding S.p.A., por un valor total de 465 329 000 euros.

Finalmente, a 31 de diciembre, se liquidaron líneas de crédito a corto plazo por valor de 175 000 000 euros y el préstamo, calculado a su coste amortizado, otorgado por UniCredit S.p.A., se extendió de 20 000 000 euros a 100 000 000 euros.

Más detalles de estos cambios se informan en el estado de flujo de efectivo.

De acuerdo con la NIC 7, los cambios en los activos y pasivos financieros se muestran a continuación:

	Balance inicial a 01/01/18	Flujo monetario	Flujos no monetarios		Balance de cierre a 31/12/18
			Cambios de valor razonable	Otros cambios	
Pasivos financieros no corrientes					
Cuentas por pagar y pasivos financieros	664 144	-	-78 935		743 079
Bono corporativo	372 691	-	-(372 691)		-
Derivados sin cobertura	15 078	-	(10 993)	-	4085
Derivados para cobertura de riesgo de tipo de interés.	175	-	(14)	-	161
Pasivos financieros corrientes:					
Cuentas a pagar a bancos	5	(4)	-	-	1
Líneas de crédito	175 000	(175 000)	-	-	-
Cuentas a pagar y pasivos financieros	5103	(5689)	-	7080	6494
Bono corporativo	19 156	(19 219)	-392 955		392 892
Derivados sin cobertura	17 759	18 399	(29 421)	-	6737
Derivados para cobertura de riesgo de tipo de interés.	263	(746)	1005	-	522
Cuentas a pagar financieras entre sociedades	670 056	544 740	-	-	1 214 796
Cuentas a pagar financieras a corto plazo a filiales	97 649	(97 649)	-	-	-
Activos financieros no corrientes:					
Derivados sin cobertura	(15 078)	-	11 306	-	(3772)
Derivados para cobertura de riesgo de tipo de interés.	(357)	-	256	-	(101)
Activos financieros corrientes:					
Derivados sin cobertura	(17 757)	(18 374)	29 060	-	(7071)
Derivados para cobertura de riesgo de tipo de interés.	(249)	158	91	-	-
Cuentas a cobrar financieras entre sociedades	(1 452 153)	144 736	-(39 499)		(1 346 916)
Pasivos netos que surgen de actividades de financiación	**551 484**	**391 352**	**1290 66 780**		**1 010 907**
Efectivo y equivalentes de efectivo	(24 244)	(194 091)	-	-	(218 335)
Deuda financiera neta	**527 240**	**197 262**	**1290 66 780**		**792 572**

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

10.6 Otros pasivos financieros

	31/12/2018	31/12/2017
Bonos	392 892	19 156
Derivados para forwards de terceros	2047	17 674
Derivados para forwards de filiales	4690	85
Total	**6737**	**17 759**
Derivados IRS de terceros	522	263
Total	**522**	**263**
Otras cuentas a pagar financieras a corto plazo	-	97 649
Total	**400 152**	**134 827**

El importe asciende a un total de 400 152 000 euros, con un incremento de 265 325 000 euros en comparación con el año anterior, y consiste en:

- un bono corporativo por importe de 392 892 000 euros, que muestra un incremento de 373 736 000 euros con respecto al año anterior. Este aumento se debe al bono corporativo emitido en 2013 por un importe nominal de 375 000 000 euros, que se reembolsará a principios de 2019, y se reclasificará en la partida Pasivos y cuentas a pagar no corrientes.
- Pasivos financieros para derivados sin cobertura, por un importe de 6 737 000 euros, que muestra el valor razonable negativo de los derivados en cambio divisas, que se detalla en la tabla;
- Pasivos financieros por derivados de cobertura por importe de 522 000 euros (263 000 euros a 31 de diciembre de 2017), incluida la parte actual del valor razonable de los tres swaps de tipos de interés celebrados con Intesa Sanpaolo S.p.A. y UniCredit S.p.A.

10.7 Otros pasivos corrientes

La partida se desglosa de la siguiente manera:

	31/12/2018	31/12/2017
Debido a los empleados por sueldos y salarios, salario acumulado de vacaciones y gastos	1921	1539
Debido a compañías de seguros	28	28
Cuentas a pagar a los accionistas por dividendos aprobados	31	2
Cuentas a pagar a instituciones de seguridad social	441	646
Cuentas a pagar a las autoridades fiscales	556	746
Cuentas a pagar a los consejeros	9012	913
Cuentas a pagar a los auditores legales	285	266
Otras cuentas varias a pagar a terceros	188	130
Cuentas varias a pagar a filiales	261 084	237 807
Cuentas varias a pagar a vinculadas y conjuntas	643	349
Pasivos acumulados	1	7
Total	**274 190**	**242 433**

El importe asciende a un total de 274 190 000 euros, con un incremento de 31 757 000 euros respecto al año anterior.

Los detalles de las partidas se proporcionan a continuación.

Otras cuentas a pagar a sociedades vinculadas y conjuntas:

Esta partida, que asciende a 261 727 000 euros, se incrementó en 23 571 000 euros y se desglosó de la siguiente manera:

- el IRES pagadero en virtud del plan de consolidación fiscal nacional de 246 869 000 euros de filiales y de 427 000 euros de empresas conjuntas que participan en la carga fiscal del Grupo en virtud del acuerdo para ejercer la opción de utilizar el plan de consolidación fiscal nacional;
- el IVA pagadero de 14 215 000 euros transferidos de las filiales a Mediaset S.p.A. como parte del procedimiento de IVA del Grupo y de 217 000 euros de empresas conjuntas.

Cuentas a pagar a los consejeros

Esta partida, que asciende a 9 012 000 euros, con un incremento de 8 099 000 euros en comparación con el año anterior, incluye la indemnización por despido de 8 500 000 euros que el Presidente de la Sociedad pagará al final de su actual nombramiento. Para más detalles, véase la partida del estado financiero *Servicios*.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

Cuentas a pagar a las autoridades fiscales

La partida se desglosa de la siguiente manera:

	31/12/2018	31/12/2017
Retención de impuestos sobre ingresos del empleo	375	502
Retención de impuestos sobre ingresos del empleo autónomo	59	133
Retención de impuestos sobre ingresos equivalentes a los ingresos del empleo	122	111
Total		**55**

La partida asciende a un total de 556 000 euros, disminuyendo en 190 000 euros en comparación con el año anterior.

Cuentas a pagar debidas a los empleados

La partida asciende de 1 921 000 euros, aumentando en 382 000 euros respecto al año anterior y se refiere a cuentas a pagar para lo siguiente:

- retribuciones ordinarias y extraordinarias, aportaciones y provisiones por vacaciones anuales por importe de 1 627 000 euros;
- pagos de salario de bono del decimocuarto mes por un total de 290 000 euros;
- otros importes debidos a empleados por importe de 4 mil euros.

Cuentas a pagar a instituciones de seguridad social

Esta partida, que asciende a 441 000 euros, se refiere a las cuentas por pagar a instituciones de pensiones por los importes adeudados tanto por la sociedad como por los empleados en relación con los salarios de diciembre.

La partida se desglosa de la siguiente manera:

	31/12/2018	31/12/2017
INPS	222	398
INAIL	29	12
INPDAI/INPGI	33	32
FPDAC	153	200
CASAGIT	4	4
Total		**441 646**

NOTAS SOBRE LAS PARTIDAS PRINCIPALES DEL ESTADO DE RESULTADOS

(valores en miles de euros)

12. Ingresos

12.1 Venta de bienes y servicios

El importe asciende a un total de 5 036 000 euros, disminuyendo en 1 248 000 euros respecto al año anterior.

Las categorías de ingresos son las siguientes:

	2018	2017
Servicios	4643	4273
Comisiones y tasas	393	2011
Total	**5036**	**6284**

Otros servicios

Esta partida asciende a 4 643 000 euros y consiste principalmente en:

- los ingresos por el suministro de servicios entre sociedades en las áreas de la planificación de la actividad, asuntos legales, asuntos corporativos, asuntos de la empresa, servicios de seguridad, gestión de personal y auditoría interna, por un importe de 4 639 000 euros, de los cuales 2 798 000 euros a la filial RTI S.p.A.
- ingresos por servicios técnicos de 4 mil euros, principalmente por la sociedad El Towers S.p.A.;

Comisiones y tasas

La partida incluye los ingresos por comisiones por fianzas bancarias y garantías otorgadas a favor de subsidiarias, que disminuyeron de 2 011 000 euros en 2017 a 393 000 euros en 2018, de los cuales 256 000 euros fueron a favor de la filial indirecta Mediaset Premium S.p.A. principalmente para las garantías otorgadas en interés de la UEFA que terminó en junio de 2018.

Todos los ingresos fueron obtenidos dentro de Italia.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

12.2 Otros ingresos

La partida se desglosa de la siguiente manera:

	2018	2017
Otros ingresos	7	4
Activos contingentes	16	108
Otras ganancias	460	106
Año anterior otros ingresos	14	13
Total	**497**	**231**

La partida asciende a 497 000 euros, aumentando en 266 000 euros respecto al año anterior. Los detalles de las partidas principales se proporcionan a continuación.

Otras ganancias

Esta partida asciende a 460 000 euros y consiste en:

- 46 000 euros de ingresos por el arrendamiento de la propiedad ubicada en Roma a la sociedad de cartera Fininvest S.p.A.;
- reembolso de seguros de 200 000 euros;
- Ingresos por el uso de la marca por importe de 50 000 euros y otros ingresos por valor de 164 000 euros de la filial Mediaset España Comunicación S.A.

Pasivos sin fundamento

- Esta partida asciende a 171 000 euros y consiste principalmente en la eliminación de las cuentas por pagar contractuales debidas a proveedores que han vencido.

Año anterior otros ingresos

- El saldo de 14 000 euros refleja el reembolso de liquidaciones y costes legales relacionados.

13. Costes

13.1 Gastos de personal

La siguiente tabla proporciona una comparación de la cantidad de empleados a 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2017.

	Empleados a 31/12/18	Promedio 2018	Empleados a 31/12/2017
Ejecutivos	16	18	19
Cargos medios	21	21	19
Personal de oficina	18	21	24
Periodistas	2	2	2
	57	**61**	**64**

Los gastos de personal se desglosan en la siguiente tabla:

	2018	2017
Salarios	9995	10 759
Contribuciones a la seguridad social	2671	2665
Otros gastos de personal	11 966	5038
Gastos auxiliares de personal	547	615
Contingencias de costes de personal	(414)	5
Recuperación gastos de personal	(140)	(132)
Total	**24 625**	**18 950**

La partida asciende a un total de 24 625 000 euros. Los detalles de las partidas principales se proporcionan a continuación.

Salarios

La partida asciende a un total de 9 995 000 euros, de los cuales:

- 8 862 000 euros de remuneración ordinaria y extraordinaria;
- 1 113 000 euros de otros costes por asignaciones de bonos del mes 13 y mes 14 y provisiones para vacaciones anuales;
- 20 000 euros por prestaciones de asistencia.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

Otros gastos de personal

La partida asciende a un total de 11 966 000 euros y se compone de:

- 2 137 000 euros de retribución a los consejeros empleados;
- 1 282 000 euros en costes por planes de incentivos para empleados y 7 925 000 euros en otros costes por dejar los incentivos para los empleados que renuncian, de los cuales 6 500 000 euros corresponden a la bonificación adicional de salida para el Presidente, según lo propuesto y aprobado por el Consejo de Administración el 27 de julio de 2018;
- 621 000 euros de gastos de derecho a renuncia de los empleados debido a la realineación de usos;

Cargos seguridad social

La partida asciende a un total de 2 671 000 euros, de los cuales:

- 2 356 000 euros de aportaciones devengadas en sueldos y salarios;
- 315 mil euros de otros costes por contribuciones devengadas en bonos del mes 13 y 14, provisiones para vacaciones e INAIL (Instituto Nacional de Seguros contra Accidentes Laborales).

13.2 Compras

La partida se desglosa de la siguiente manera:

	2018	2017
Consumibles varios	83	111
Contingencias de compras	(1)	(14)
Total	**82**	**97**

13.5 Servicios

La partida se desglosa de la siguiente manera:

	2018	2017
Mantenimiento y reparaciones	20	92
Transporte y almacenamiento	1	5
Consultores y personal externo	7680	5696
Servicios y logística	192	259
Publicidad, relaciones públicas y entretenimiento	227	380
Costos por servicios de seguros	704	753
Cuentas de viajes y gastos	270	286
EDP (procesamiento electrónico de datos) y costes de servicios administrativos	2126	3751
Honorarios a consejeros y auditores legales	10 327	1124
Otros costes de las actividades de televisión		-
Cargos y comisiones bancarias	381	1766
Otros servicios	250	318
Contingencias de servicios	73	(291)
Recuperación gastos de servicios	(34)	(27)
Total	**22 217**	**14 112**

El importe asciende a un total de 22 217 000 euros, con un incremento de 8 105 000 euros respecto al año anterior.

Los detalles de las partidas se proporcionan a continuación.

Consultores y personal externo

El importe asciende a 7 680 000 euros, aumentando en 1 984 000 euros respecto al año anterior. Se relaciona principalmente con:

- 3 066 000 euros por otros servicios profesionales y de consultoría;
- 3 666 000 euros por servicios jurídicos;
- 595 000 euros para tasaciones y certificaciones de expertos;

Los gastos por servicios de auditoría ascienden a 476 000 euros. El coste de los servicios de certificación para la declaración del impuesto sobre la renta, el impuesto IRAP y la declaración fiscal 770 e importes de estados no financieros asciende a 63 000 euros. Cabe señalar que otros servicios fueron proporcionados por empresas pertenecientes a su red.

EDP (procesamiento electrónico de datos) y costes de servicios administrativos

Esta partida asciende a 2 126 000 euros y consiste principalmente en costes de:

- 1 940 000 euros por el suministro de servicios de personal regulados por contratos entre sociedades a la filial RTI S.p.A.;
- 183 000 euros por servicios EDP;
- 3000 euros por otros gastos.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

Cargos y comisiones bancarias

La partida asciende de 381 000 euros, disminuyendo en 1 385 000 euros respecto al año anterior y se desglosa de la siguiente manera:

- 334 000 euros de gastos y comisiones por garantías bancarias en nombre de las filiales, de los cuales 211 000 euros correspondientes a las garantías bancarias suscritas con varios bancos agentes a favor de la UEFA;
- 47 000 euros de comisiones y aranceles bancarios.

Honorarios a consejeros y auditores legales

El importe asciende a un total de 10 327 000 euros, con un incremento de 9 203 000 euros respecto al año anterior. La partida incluye los honorarios a los Consejeros por un importe de 10 109 000 euros (857 000 euros en 2017) y a los auditores legales de 218 000 euros (266 000 euros en 2017). El 27 de julio de 2018, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad el acuerdo según el cual el contrato de empleo ejecutivo con el Presidente de la Sociedad finalizó el 31 de julio de 2018. Este acuerdo preveía una indemnización por despido de 8 500 000 euros para pagar al final del nombramiento del Presidente, como reconocimiento a la contribución extraordinaria que hizo desde que se estableció el Grupo. Hasta la fecha, la estructura organizativa y los poderes otorgados al Presidente, que continuará proporcionando una contribución valiosa, no han cambiado.

13.6 Arrendamientos y alquileres

La partida se desglosa de la siguiente manera:

	2018	2017
Arrendamientos y alquileres	1105	1325
Royalties	465	567
Contingencias para arrendamientos y alquileres	(1)	4
Total	**1569**	**1896**

La partida asciende a un total de 1 569 000 euros, disminuyendo en 327 000 euros respecto al año anterior.

La partida incluye principalmente:

- 1 103 000 euros de costes por arrendamientos y alquileres, de los cuales 671 000 euros correspondientes a la filial RTI S.p.A. y 191 000 euros correspondientes a la sociedad de cartera Fininvest S.p.A.;
- 465 000 euros de costes por regalías por el uso de la marca Fininvest.

13.7 Provisiones

La partida se desglosa de la siguiente manera:

	2018	2017
Provisiones para riesgos futuros	(55)	9
Total	**(55)**	**9**

La partida asciende a 55 000 euros, disminuyendo en 64 000 euros respecto al año anterior. Se proporcionan más detalles en la nota sobre la partida "*Provisiones para riesgos y cargos*".

13.8 Otros gastos de explotación

La partida se desglosa de la siguiente manera:

	2018	2017
Otros gastos fiscales	2431	126
Pasivos contingentes	130	122
Otros gastos de explotación	1094	1078
Recuperación de otros gastos de explotación	32	(30)
Recuperación de costes en otros gastos de explotación	(15)	(14)
Total	**3672**	**1282**

La partida asciende a un total de 3 672 000 euros y se compone de:

La partida "Otros gastos fiscales", igual a 2 431 000 euros, se refiere principalmente al IVA que no es deducible de forma proporcional conforme al artículo 19-bis del Decreto Presidencial 633/72 equivalente a 2 228 000 euros.

La partida principal *Otros gastos de explotación*, que asciende a 1 094 000 euros, se compone de los costes de:

- 702 000 euros por las cuotas de afiliación;
- 154 000 euros por donaciones;
- 137 000 euros para suscripciones y revistas.
- 13 000 euros por transacciones y liquidaciones diversas;
- 88 000 euros por otros gastos de explotación.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

13.9 Depreciación, amortización y rebajas de valor

Esta partida se refiere a la depreciación de activos tangibles y la amortización de activos intangibles.

	2018	2017
Depreciación de la propiedad, planta y equipo	32	34
Rebajas en el valor de activos corrientes	(155)	-
Total	(123)	34

15. (Gastos)/ingresos de inversiones financieras

15.1 Cargos financieros

La partida se desglosa de la siguiente manera:

	2018	2017
Gastos por intereses en Mediaset c/a filiales	526	749
Gastos por intereses en cuentas bancarias corrientes	1	2
Intereses por préstamos a corto plazo	11	49
Intereses en IRS	589	558
Gastos por intereses en IRR	6194	4894
Intereses por emisión de bonos	20 264	21 575
Costes complementarios de los préstamos	1163	1357
Pérdidas de tipo de cambio	142 918	108 982
Valoración pérdidas en tipo de cambio	65 123	70 407
Otros cargos	2	21
Total	236 791	208 594

El importe asciende a 236 791 000 euros, disminuyendo en 28 197 000 euros respecto al año anterior.

Los detalles de las partidas se proporcionan a continuación.

Interés en bonos

Esta partida asciende a 20 264 000 euros y representa el interés devengado a 31 de diciembre de 2018 sobre un bono emitido en 2013 por un importe nominal global de 375 000 000 euros.

Interés en IRR

El importe asciende a 6 194 000 euros, disminuyendo en 1 300 000 euros respecto al año anterior. Esta partida se compone de intereses sobre préstamos calculados al coste amortizado y se desglosa de la siguiente manera:

- 1 366 000 euros debidos a Mediobanca;
- 1 239 000 euros debidos a Intesa Sanpaolo;
- 2 572 000 euros debidos a Unicredit;
- 623 000 euros a UBI Banca Popolare di Bergamo;
- 394 000 euros debidos a BNL.

Costes complementarios de los préstamos

El importe asciende a 1 163 000 euros, disminuyendo en 194 000 euros respecto al año anterior. Esta partida representa los costes atribuibles a las tarifas tanto por la utilización como por la no utilización de los préstamos a medio/largo plazo.

Las cantidades más significativas son las siguientes:

- 555 000 euros con Intesa Sanpaolo;
- 258 000 euros con Mediobanca;
- 15 000 euros con UniCredit;
- 251 000 euros con BNL;
- 82 000 euros con UBI Banca Popolare di Bergamo;
- 2000 euros con BNP Paribas.

Intereses en IRS

Este artículo asciende a 589 000 euros (558 000 euros en 2017) y se refiere a los intereses devengados a 31 de diciembre en tres contratos del IRS sobre las tarifas negociadas en 2016.

Intereses por préstamos a corto plazo

El importe asciende a 11 000 euros, disminuyendo en 38 000 euros respecto al año anterior. La partida consiste principalmente en intereses devengados en préstamos a corto plazo con:

- Banca Nazionale del Lavoro por un total de 6000 euros;
- UBI Banca Popolare di Bergamo por un total de 2000 euros;
- Unicredit por un total de 3000 euros;
- Intesa Sanpaolo por un total de 1000 euros.

Ganancias y pérdidas por cambio de divisas

El resultado global del año por ganancias y pérdidas en divisas y por valoración fue una pérdida de 1000 euros (ganancia de 4000 euros a 31 de diciembre de 2017). Esto refleja el resultado de la cobertura del riesgo cambiario, al celebrar contratos de negociación con terceros, a favor de las filiales RTI S.p.A., Medusa Film S.p.A. y Mediaset Premium S.p.A. y la

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

sociedad conjunta Boing S.p.A., que dan lugar a este riesgo. De acuerdo con la NIC 39, estos contratos no pueden clasificarse como contratos de cobertura; por lo tanto, sus cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

15.2 Ingresos financieros

La partida se desglosa de la siguiente manera:

	2018	2017
Ingresos por intereses en Mediaset c/a de filiales	39 488	37 136
Ingresos por intereses en Mediaset c/a de vinculadas y sociedades conjuntas	24	98
Ingresos por intereses en cuentas corrientes	34	1
Ingresos por intereses en depósitos	18	7
Ganancias por tipo de cambio	142 896	108 989
Las ganancias de la valoración de divisas	65 143	70 404
Otros ingresos financieros	4	3
Contingencias en ingresos financieros	-	5
Total	**247 607**	**216 643**

El importe asciende a un total de 247 607 000 euros, con un incremento de 30 964 000 euros respecto al año anterior.

La siguiente tabla muestra los ingresos y gastos financieros desglosados en las categorías requeridas por la NIC 9 y otras categorías no requeridas, tanto para el año actual como para el año anterior.

IFRS 9 categorías	**31/12/2018**	**31/12/2017**
Pasivos a coste amortizado	(28 746)	(29 182)
Activos a coste amortizado	39 564	37 242
Activos /(Pasivos) FVTPL	(3)	(17)
	10 815	**8043**
Otros ingresos financieros y Gastos	1	7
Total	**10 816**	**8050**

15.3 Ingresos(gastos) por inversiones de capital

Dividendos de filiales

Durante el año se recibieron dividendos de las filiales Mediaset España Comunicación S.A. y Publitalia '80 S.p.A. por un importe de 41 000 000 euros. Los detalles se muestran en la tabla. .

	2018	2017
Mediaset España Comunicación S.A.	101 970	88 225
Publitalia '80 S.p.A.	41 000	-
Dividendos totales de las filiales	**142 970**	**88 225**
Total	**142 970**	**88 225**

Otros ingresos(gastos) de inversiones de capital

	2018	2017
Provisión para rebajas en el valor de inversiones de capital en filiales	-	(1346)
Pérdidas de capital por enajenaciones de inversiones de capital	(2235)	-
Total	(2235)	(1346)

Esta partida refleja pérdidas de capital por inversiones de capital por un total de 2 235 000 euros, de los cuales 1 913 000 euros por la venta de la inversión de capital en Videotime Produzioni S.p.A. El 8 de marzo de 2018 y 322 000 euros del proceso para disponer de la inversión de capital en Mediaset Investment S.a.r.l. debido a la cancelación de los registros de negocios de Luxemburgo.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

16. Impuestos sobre la renta del año

	2018	2017
Gastos(ingresos) por impuesto IRES de consolidación de impuesto	(4840)	(4146)
Total impuestos actuales	**(4840)**	**(4146)**
Provisión para pasivos de impuestos diferidos	4	5
Utilización de pasivos de impuestos diferidos	(6)	-
Pasivos de impuestos diferidos totales	**(2)**	**5**
Utilización del crédito de los activos de impuestos diferidos	376	299
Activos de impuestos diferidos	(2280)	(245)
Activos de impuestos diferidos totales	**(1904)**	**55**
Total	**(6746)**	**(4087)**

La partida de ***impuestos sobre la renta para el periodo*** se desglosa de la siguiente manera:

- ingresos por impuestos de IRES procedentes de la consolidación fiscal por un importe de 4 840 000 euros, constituidos por 4 819 000 euros de ingresos por impuestos de IRES del año más 21 000 euros de ingresos por impuestos de IRES de los ejercicios anteriores;
- una provisión por impuestos diferidos de 2000 euros;
- Provisión de adelantos por importe de 1 904 000 euros, que comprende provisiones por importe de 2 280 000 euros, neto de usos por valor de 376 000 euros.

Durante el periodo que se examina, la empresa no tenía una base imponible para los fines del IRAP.

19. Compromisos y garantías de inversión

Garantías bancarias otorgadas

La Compañía suscribió garantías bancarias en nombre de filiales, vinculadas y terceros. Mediaset S.p.A. está obligada a garantizar un importe total de 21 359 000 euros (122 111 000 euros a 31 de diciembre de 2017). Durante la primera mitad del año, las dos garantías bancarias emitidas a favor de la filial Mediaset Premium S.p.A. por un total de 113 500 000 euros con la Unión de Asociaciones de Fútbol europeas (UEFA) como finalizó el beneficiario. En septiembre de 2018, se estipuló una nueva garantía bancaria a favor de la filial RTI S.p.A. por un total de 13 200 000 euros, con la Unión de Asociaciones Europeas de Fútbol (UEFA) como beneficiario.

Transacciones financieras de forward

Mediaset S.p.A. trabaja directamente con contrapartes institucionales para cubrir su riesgo de tipo de cambio y el de sus filiales y vinculadas.

La estructura de negocios del Grupo Mediaset destaca claramente el papel central de las operaciones comerciales de televisión. Esto se traduce en la necesidad de tratar con los principales productores internacionales de películas y eventos deportivos para comprar derechos de transmisión televisiva (cuantificados principalmente en moneda extranjera, como el USD), lo que expone al Grupo a riesgos de mercado en relación con las fluctuaciones en los tipos de cambio.

Los contratos de derivados financieros se utilizan para reducir estos riesgos, como se ilustra a continuación.

El Grupo Mediaset ha centralizado sustancialmente sus operaciones de tesorería en Mediaset S.p.A., que opera tanto en el mercado nacional como en el internacional.

El Consejo de Administración de Mediaset S.p.A. ha aprobado una política de riesgos financieros que establece que la División de Finanzas cuantificará los límites máximos de riesgo de tipo de cambio y tipo de interés que se pueden asumir, y define las características de las contrapartes adecuadas.

Los compromisos, que ascienden a 1065 352 000 euros (1162 949 000 euros a 31 de diciembre de 2017), corresponden a transacciones en divisas para cubrir el riesgo de tipo de cambio.

Por último, observamos que los derivados suscritos con terceros para cubrir el riesgo de tipo de cambio deben considerarse equivalentes a los suscritos con las filiales individuales R.T.I., Medusa Film S.p.A., Mediaset Premium S.p.A. y la sociedad conjunta Boing S.p.A.

Otra información

Los derivados de cobertura de tipos de interés (IRS) incluyen tres contratos celebrados durante 2016 para cubrir dos préstamos a medio/largo plazo con Intesa Sanpaolo y Unicredit.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

20. Divulgaciones sobre instrumentos financieros y políticas de gestión de riesgos

Clases de instrumentos financieros

El desglose de los activos y pasivos financieros requeridos por la NIIF 7 en las categorías establecidas por la NIC 39 se ilustra a continuación, tanto para el año actual como para el año anterior.

2018

		NIIF 9 categorías		
PARTIDA DE ESTADOS FINANCIEROS	**Activos financieros FVTPL**	**Financiero Activos a coste amortizado**	**Valor contable**	**Notas explicativas**
ACTIVOS NO CORRIENTES				
Otros activos financieros				
Derivativos de cobertura	101	-	101	5,6
Derivativos sin cobertura - filiales	1129	-	1129	5,6
Derivados sin cobertura - terceros	2643	-	2643	5,6
Cuentas a cobrar financieras	-	3658	3658	5,6
ACTIVOS CORRIENTES				
Deudores comerciales				
De clientes	-	15	15	6,2
Sociedades del Grupo Mediaset	-	1502	1502	6,2
De Fininvest y sociedades del Grupo Mediolanum	-	14	14	6,2
Activos financieros corrientes				
Derivados sin cobertura - terceros	6148	-	6148	6,6
Derivados de cobertura no designados - filiales	921	-	921	6,6
Derivados de cobertura no designados - sociedades conjuntas	2	-	2	6,6
Otros activos financieros	-	10 472	10 472	6,6
Efectivo y equivalentes de efectivo				
Depósitos bancarios y postales	-	218 322	218 322	6,7
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	13	13	6,7
Cuentas a pagar financieras entre sociedades - filiales	-	1 346 400	1 346 400	6,5
Cuentas a pagar financieras entre sociedades - sociedades conjuntas	-	516	516	6,5
ACTIVOS FINANCIEROS TOTALES	**10 944**	**1 580 912**	**1 591 856**	

	NIIF 9 categorías			
PARTIDA DE ESTADOS FINANCIEROS	**Pasivos financieros FVTPL**	**Pasivos Financieros a coste amortizado**	**Valor contable**	**Notas explicativas**
PASIVOS NO CORRIENTES				
Cuentas por pagar y pasivos financieros				
Cuentas a pagar a bancos	-	743 079	743 079	9,3
Derivativos de cobertura	161	-	161	9,3
Derivativos sin cobertura - filiales	4085	-	4085	9,3
PASIVOS CORRIENTES				
Cuentas a pagar a bancos				
Cuentas a pagar a bancos	-	6494	6494	10,1
Acreedores comerciales				
A proveedores	-	2930	2930	10,2
Sociedades del Grupo Mediaset	-	687	**687**	10,2
A Fininvest y sociedades del Grupo Mediolanum	-	48	48	10,2
Otros pasivos financieros				
Bonos corporativos	-	392 892	392 892	
Derivados de cobertura - terceros	522	-	522	10,6
Derivados sin cobertura - terceros	2047	-	2047	10,6
Derivados de cobertura no designados - filiales/sociedades conjuntas	4691	-	4691	10,6
Cuentas a pagar financieras entre sociedades - filiales/sociedades conjuntas	-	1 214 796	1 214 796	10,5
PASIVOS FINANCIEROS TOTALES	**11 506**	**2 360 925**	**2 372 431**	

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

PARTIDAS DEL BALANCE	NIC 39 categorías Instrumentos financieros a valor razonable Mantenidos para trading	Cuentas por cobrar y préstamos	Valor contable	Pagarés
ACTIVOS NO CORRIENTES				
Otros activos financieros				
Derivados de cobertura	357	-	357	5,6
Derivados sin cobertura - terceros	15 078	-	15 078	5,6
Cuentas a cobrar financieras	-	158	158	5,6
ACTIVOS CORRIENTES				
Deudores comerciales				
Clientes	-	4	4	6,2
Sociedades del Grupo Mediaset	-	5589	5589	6,2
Activos financieros corrientes				
Derivados de cobertura - terceros	249	-	249	6,6
Derivados sin cobertura - terceros	85	-	85	6,6
derivativos sin cobertura - filiales	17 670	-	17 670	6,6
Derivados sin cobertura sociedades conjuntas	2	-	2	6,6
Cuentas a cobrar financieras	-	-	-	6,6
Efectivo y equivalentes de efectivo				
Depósitos bancarios y postales	-	24 231	24 231	6,7
Efectivo disponibles	-	13	13	6,7
Cuentas a pagar financieras entre sociedades - filiales	-	1 450 611	1 450 611	6,5
Cuentas a pagar financieras entre sociedades - sociedades conjuntas	-	1542	1542	6,5
ACTIVOS FINANCIEROS TOTALES	33 441	1 482 148	1 515 589	

	NIC 39 categorías			
PARTIDAS DEL BALANCE	**Instrumentos financieros mantenidos para trading**	**Pasivos a coste amortizado**	**Valor contable**	**Pagarés**
PASIVOS NO CORRIENTES				
Pasivos financieros y cuentas por pagar				
Cuentas a pagar a bancos	-	664 144	664 144	9,3
Emisión de bonos	-	372 691	372 691	9,3
Derivados de cobertura	175	-	175	9,3
Derivados sin cobertura - terceros	15 078	-	15 078	9,3
derivativos sin cobertura - filiales	-	-	-	9,3
PASIVOS CORRIENTES				
Cuentas a pagar a bancos				
Cuentas a pagar a bancos	-	5107	5107	10,1
Líneas de crédito	-	175 000	175 000	10,1
Acreedores comerciales				
Proveedores	-	2449	2449	10,2
Sociedades del Grupo Mediaset	-	2943	2943	10,2
Fininvest y sociedades del Grupo Mediolanum	-	27	27	10,2
Otros pasivos financieros				
Emisión de bonos	-	19 156	19 156	
Derivados de cobertura - terceros	263	-	263	10,6
Derivados sin cobertura - terceros	17 674	-	17 674	10,6
Derivados sin cobertura - filiales/sociedades conjuntas	85	-	85	10,6
Cuentas a pagar financieras a corto plazo - filiales		97 649	97 649	10,6
Cuentas a pagar financieras entre sociedades - filiales/vinculadas	-	670 056	670 056	10,5
PASIVOS TOTALES	**33 275**	**2 009 223**	**2 042 498**	

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

Valor razonable de los activos y pasivos financieros, modelos de cálculo utilizados y datos de entrada utilizados

A continuación se muestra un análisis de los importes correspondientes al valor razonable de las clases de instrumentos financieros desglosados en función de las metodologías y los modelos utilizados para calcularlos, tanto para el año actual como para años anteriores.

Téngase en cuenta que las tablas no muestran aquellos activos y pasivos financieros cuyo valor razonable no puede calcularse objetivamente, ya que su valor contable es muy cercano al valor razonable, y que el valor razonable de los derivados constituye la posición neta entre los valores de activos y pasivos.

Los datos de entrada utilizados para la medición del valor razonable en la fecha de informe, obtenidos del proveedor de información Bloomberg, fueron los siguientes:

- curvas en euros para estimar tasas de forward y factores de descuento;
- los tipos de cambio al contado del BCE;
- tasas de forward calculadas por Bloomberg;
- fijaciones Euribor;
- cotizaciones de CDS (swaps de incumplimiento crediticio) en los diferenciales medios de las distintas contrapartes (si están disponibles);
- diferencial crediticio de Mediaset S.p.A.

2018

	Valor contable	De mercado	teórica			Valor razonable total	Notas explicativas
			Modelo Black&Scholes	Modelo binomial	Modelo DCF		
Activos financieros no corrientes	**3500**	**3500**	-	-	-	**3500**	5,6
Cuentas a pagar a bancos	**(749 572)**	-	-	-	**(765 464)**	**(765 464)**	9,3/10,1
Bono corporativo	**(392 892)**	(393 985)			-	**(393 985)**	9,3/10,6
Derivados de cobertura no designados							
Contratos de Forward con terceros	6744	-	-	-	6744	6744	6,6/10,6
Contratos de Forward - filiales/sociedades conjuntas	(6726)	-	-	-	(6724)	(6724)	6,6/10,6
Derivativos de cobertura							
Swaps de tipo de interés	**(582)**	-	-	-	(582)	**(582)**	9,3/10,6

2017

	Valor contable	De mercado	teórica			Valor razonable total	Pagarés
			Modelo Black&Scholes	Modelo binomial	Modelo DCF		
Cuentas a pagar a bancos	**(669 247)**	-	-	-	(686 494)	**(686 494)**	9,3/10,1
Emisión de bonos	**(391 847)**	(413 365)			-	**(413 365)**	9,3/10,6
Derivados sin cobertura							
Contratos de Forward - terceros	**(32 667)**	-	-	-	(32 667)	**(32 667)**	6,6/10,6
Contratos de Forward - filiales/sociedades conjuntas	**32 665**	-	-	-	32 665	**32 665**	6,6/10,6
Derivados de cobertura							
Swaps de tipo de interés	**168**	-	-	-	168	**168**	9,3/10,6

El valor razonable de los importes adeudados a los bancos se calculó considerando el margen de crédito de Mediaset S.p.A., que también incluye la parte a corto plazo de los préstamos a medio/largo plazo.

El valor razonable del bono que cotiza en la Bolsa de Valores de Luxemburgo se ha determinado utilizando el precio de mercado a 31 de diciembre de 2018, incluidos los intereses devengados, como se muestra a continuación:

- Bonos con vencimiento en 2019 - Precio de mercado 105,06 EUR.

El valor razonable de los valores que no están cotizados en un mercado activo y de los derivados de trading se calcula utilizando los modelos de medición y las técnicas más adoptadas de forma general en el mercado, o utilizando el precio ofrecido por varias contrapartes independientes.

El valor razonable de las cuentas por cobrar y por pagar comerciales con vencimiento dentro del año fiscal no se ha calculado, ya que su valor contable es muy cercano al valor razonable. Como resultado, el valor contable de las cuentas por pagar y por cobrar para las cuales se calculó el valor razonable también incluye la parte adeudada dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de informe. El cálculo del valor razonable de las cuentas por cobrar de negocio solo tiene en cuenta la solvencia crediticia de la contraparte cuando existe información de mercado que puede utilizarse para su determinación. Con respecto a las cuentas por pagar de negocio, el valor razonable se ha ajustado teniendo en cuenta la solvencia de Mediaset S.p.A.

El valor razonable de las cuentas por pagar financieras con vencimiento dentro del año fiscal no se ha calculado, ya que su valor contable es muy cercano al valor razonable. Como resultado, la fecha de informe de las cuentas por pagar para las cuales se calculó el valor razonable también incluye la parte adeudada dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de informe.

Además, la tabla no incluye los activos y pasivos financieros para los cuales el valor razonable no se puede calcular objetivamente.

Los activos y pasivos financieros contabilizados en los estados financieros a valor razonable también se han clasificado en base a la jerarquía de valor razonable establecida por la norma contable:

a) **Nivel I**: precios cotizados en mercados activos para instrumentos idénticos;

b) **Nivel II**: variables distintas de los precios cotizados en mercados activos que pueden observarse directamente (como en el caso de los precios) o indirectamente (derivadas de los precios);

c) **Nivel III**: variables que no se basan en valores de mercado observables.

Partida de estados financieros	Valor contable	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Valor razonable total	Notas explicativas
Derivados no designados como coberturas de flujo de efectivo:						
- Contratos de Forward con terceros	**6744**		6744		**6744**	6,6/10,6
Contratos de Forward con filiales/sociedades conjuntas	**(6726)**		(6726)		**(6726)**	6,6/10,6
Derivados no designados como coberturas de flujo de efectivo:						
- Swap de tipo de interés	**(582)**		(582)		**(582)**	9,3/10,6

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4105

La sociedad ha identificado solo dos niveles de jerarquía para instrumentos medidos a valor razonable, ya que utiliza modelos de valoración que se basan en valores de mercado observables.

Cargos financieros e ingresos reconocidos de acuerdo con la NIC 9

Los cargos financieros y los ingresos desglosados según las categorías contempladas en la NIC 9 se muestran a continuación.

2018

NIIF 9 categorías	De interés	A valor razonable	Ganancias/(pérdidas) Forex	Ganancias/(pérdidas) netas
Activos /(Pasivos) FVTPL	-	1	(4)	**(3)**
Pasivos a coste amortizado	(28 748)	-	3	**(28 745)**
Activos a coste amortizado	39 564	-	-	**39 564**
Total IAS 9 categorías				**10 816**

2017

NIIF 9 categorías	De interés	A valor razonable	Ganancias/(pérdidas) Forex	Ganancias/(pérdidas) netas
Instrumentos financieros mantenidos para trading	-	(20)	3	(17)
Pasivos a coste amortizado	(29 184)	-	2	(29 182)
Cuentas por cobrar y préstamos	37 242	-	-	37 242
Total IAS 39 categorías				**8043**

Gestión del capital

Los objetivos de Mediaset S.p.A. con respecto a la gestión de su capital están orientados a proteger la capacidad del Grupo para garantizar la rentabilidad de los accionistas, los intereses de las partes interesadas y el cumplimiento de los compromisos, y mantener una estructura de capital óptima.

Tipos de riesgos financieros y de cobertura relacionados

El Comité Ejecutivo de Mediaset S.p.A. ha desarrollado políticas específicas para la gestión de los riesgos financieros del Grupo, destinadas a reducir su exposición a riesgos de tipo de cambio, riesgos de tasas de interés y riesgos de liquidez a los que está expuesto el Grupo: Con el fin de optimizar la estructura de los costes operativos y los recursos relacionados, esta actividad está centralizada dentro de la matriz Mediaset S.p.A., que se ha encargado de recopilar la información sobre las posiciones expuestas al riesgo y cubrirlas, cuando sea necesario.

Con este fin, Mediaset S.p.A. interactúa directamente con el mercado y realiza el control y la coordinación de los riesgos financieros para las sociedades del Grupo. La selección de las contrapartes financieras se enfoca en aquellas con una alta posición crediticia, al mismo tiempo que garantiza una concentración limitada de las exposiciones hacia ellas.

Riesgo de tipo de cambio

Mediaset S.p.A. actúa como un intermediario en la gestión del riesgo de tipo de cambio, con el fin de eliminar los efectos de las fluctuaciones del tipo de cambio, que afectan principalmente a la filial directa RTI S.p.A. como resultado de compras de derechos de transmisión de televisión que se realizan principalmente en dólares estadounidenses.

Mediaset S.p.A. recopila la información correspondiente a las posiciones de la filial RTI S.p.A. que están sujetos al riesgo de tipo de cambio y, una vez que los derivados se incorporan al mercado, los transfieren a RTI S.p.A. mediante la celebración de un contrato entre sociedades en los mismos términos y condiciones.

El tipo de derivados utilizados principalmente son las compras de forward.

Mediaset S.p.A. establece el tratamiento contable para estos contratos (con el mercado y, por ejemplo, con la filial RTI S.p.A.) clasificándolos como contratos de intermediación. En consecuencia, estos contratos se contabilizan registrando los cambios en el valor razonable en el estado de resultados como "ganancias y pérdidas de divisas realizadas y ganancias y pérdidas de divisas por valorización", en el apartado de (gastos)/ingresos financieros.

El valor razonable de los contratos de forward sobre divisas se determina como la diferencia descontada entre el importe nocional calculado utilizando el tipo de forward contractual y el importe nocional calculado utilizando el tipo de cambio de forward en la fecha de informe.

No se ha realizado ningún análisis de sensibilidad sobre los tipos de cambio, ya que las actividades relacionadas no tienen impactos significativos, dado que se derivan exclusivamente de la intermediación, como se ilustró anteriormente.

Se adjunta una tabla de derivados financieros que muestra el importe nocional de los contratos relacionados.

Riesgo de tipo de interés

La estructura del Grupo Mediaset implica la centralización de todos los recursos financieros con la matriz Mediaset S.p.A. a través de la gestión de la agrupación de efectivo diaria automatizada en la que participan todas las sociedades del Grupo. La matriz está totalmente encargada de obtener fondos del mercado suscribiendo préstamos a medio/largo plazo y también líneas de crédito comprometidas y no comprometidas.

El riesgo de tipo de interés al que Mediaset S.p.A. está expuesto se origina principalmente en las cuentas por pagar financieras de tipo variable, que exponen a la sociedad al riesgo de flujo de efectivo. El objetivo de la sociedad es limitar la fluctuación de los gastos financieros que afectan el resultado financiero, limitando el riesgo de un aumento potencial en los tipos de interés.

Mediaset S.p.A. gestiona ese riesgo utilizando contratos de derivados financieros celebrados con terceros con el objetivo de establecer por adelantado o reducir la variación en los flujos de efectivo debido a la variación del mercado en los tipos de interés de la deuda a medio/largo plazo. El marco de tiempo considerado significativo para administrar el riesgo de tipo de interés se ha establecido en un plazo mínimo de 18 meses.

Mediaset S.p.A. adopta la contabilidad de coberturas desde la fecha en que se celebra el contrato de derivados hasta la fecha de su extinción o vencimiento, documentando, mediante la "relación de cobertura", el riesgo cubierto y los fines de la cobertura, verificando periódicamente la efectividad de la cobertura.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º A106

Específicamente, se utiliza el método de cobertura de flujo de efectivo establecido por la NIC 39. Según el método, el menor, en términos absolutos, de los cambios en el valor razonable limpio del derivado, es decir, el valor razonable menos los intereses devengados, o el valor razonable del subyacente se carga a una reserva de capital. La diferencia entre este valor y el valor razonable total se reconoce en el estado de resultados en cada fecha de valoración. Tanto el valor razonable como el valor razonable limpio se ajustan para tener en cuenta la solvencia crediticia.

La prueba de efectividad está diseñada para mostrar la alta correlación entre las características técnicas y financieras de los pasivos cubiertos (vencimiento, importe, etc.) y los del instrumento de cobertura a través de la aplicación de pruebas prospectivas y retrospectivas específicas, utilizando la compensación monetaria en dólares y los métodos de medida de reducción de la volatilidad, respectivamente.

El valor razonable de los derivados (IRS) se mide descontando los flujos de efectivo futuros y ajustando la solvencia.

La cartera existente de productos derivados se compone de tres IRS, cuyos niveles son de tasa fija y barreras de mínimo, así como su vencimiento, como se muestra a continuación.

	Tipo fijo	Tipo variable	Suelo	Validez	Vencimiento
Swap de tipo de interés - BANCA INTESA - importe nocional de 150 millones de euros Fecha del trade 30/06/2016	-0,02%	Euribor 3M/365	-1,10%	04/07/2016	30/06/2020
Swap de tipo de interés - UNICREDIT - importe nocional de 50 millones de euros Fecha del trade 12/09/2016	-0,15%	Euribor 3M/365	-1,10%	31/01/2017	29/09/2021
Swap de tipo de interés - UNICREDIT - importe nocional de 25 millones de euros Fecha del trade 26/09/2016	-0,21%	Euribor 3M/365	-1,10%	31/01/2017	29/09/2021

Análisis de sensibilidad

Se realizó un análisis de sensibilidad de los instrumentos financieros expuestos al riesgo de tipo de interés en el momento de la redacción de estos Estados Financieros. Las suposiciones en las que se basa el modelo se ilustran a continuación:

- Las cuentas por pagar a medio y largo plazo estaban sujetas a un cambio asimétrico de 50 p.b. hacia arriba y 20 p.b. hacia abajo a la fecha de refijación de la tasa interna de rendimiento publicada durante el año.
- Las cuentas a pagar renovables a corto y medio/largo plazo y otras partidas financieras corrientes estaban sujetas a un nuevo cálculo del importe de los gastos financieros mediante la aplicación de un cambio asimétrico de 50 p.b. hacia arriba y 20 p.b. hacia abajo a los valores contabilizados en los estados financieros.
- Los swaps de tipos de interés estaban sujetos a un nuevo cálculo del valor razonable mediante la aplicación de un cambio asimétrico de 50 p.b. hacia arriba y 20 p.b. hacia abajo a la curva de tipo de interés en la fecha de informe. La parte inefectiva se calculó en función del valor razonable calculado de nuevo utilizando la curva de tipo de interés ajustada.
- El cambio aplicado no fue simétrico, ya que una sección larga de la curva de tipo de interés tenía valores negativos.

La siguiente tabla resume los cambios en las pérdidas y ganancias del año y en el patrimonio neto, derivados del análisis de sensibilidad realizado netos de los impuestos relevantes calculados sobre la base de la tasa impositiva estándar vigente a 31 de diciembre de 2018:

Años	Cambio en p.b.	Resultado económico	Reserva de patrimonio neto	Patrimonio neto total
	50	527,3	516,2	**1043,5**
2018	-20	-2219,8	-1643,5	**-3863,3**
	50	3114,3	799,6	**3913,9**
2017	-20	-1988,5	-2606,3	**-4594,8**

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

Riesgo de crédito

En relación con las contrapartes financieras distintas de las sociedades del Grupo, Mediaset S.p.A. no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito o riesgo de solvencia.

Las tablas a continuación muestran que, debido al tipo de contraparte, las cuentas por cobrar comerciales y financieras debidas por partes distintas a las sociedades del Grupo, así como las rebajas en el valor relacionadas registradas durante el año, son de una suma irrelevante.

2018

SITUACIÓN DE CUENTAS A COBRAR

CLASES DE RIESGOS	Neto total cuentas a cobrar	vencido 0-30 días	30-60 días	60-90 días	Más allá	Total	Rebajas en valor de cuantas a cobrar
Deudores comerciales							
Otras cuentas por cobrar	27	-	-	-	155	155	156
Cuentas a cobrar del Grupo Fininvest	14	-	14	-	-	14	-
Cuentas a cobrar del Grupo Mediaset	1490	3	1	7	62	73	1
Total	**1531**	**3**	**15**	**7**	**217**	**242**	**157**
Cuentas a cobrar financieras							
Otros activos financieros	13 972						
Depósitos bancarios	218 322						
Derivados de cobertura - terceros	101						
Derivados sin cobertura - terceros	8791						
Derivados de cobertura no designados - filiales							
Y sociedades conjuntas	2052						
Cuentas a cobrar financieras entre sociedades - sociedades conjuntas	516						
Cuentas a cobrar financieras entre sociedades - filiales	1 346 400						
Total	**1 590 154**						

2017

SITUACIÓN DE CUENTAS A COBRAR

CLASES	Neto total cuentas a cobrar	Importe neto vencido 0-30 días	30-60 días	60-90 días	vencido	Total	Deuda incobrable
Deudores comerciales							
Otras cuentas por cobrar	4	-	-	-	155	155	156
Créditos a cobrar debidas de sociedades del grupo Mediaset	5589	-	-	-	56	56	-
Total	**5593**	**-**	**-**	**-**	**211**	**211**	**156**
Cuentas a cobrar financieras							
Depósitos bancarios	24 232						
Derivados de cobertura - terceros	606						
Derivados sin cobertura - terceros derivados sin cobertura - filiales y sociedades	85						

conjuntas	32 748
Derivados sin cobertura con sociedades conjuntas	2
Cuentas a cobrar financieras entre sociedades de filiales/sociedades conjuntas	1542
cuentas a cobrar financieras de filiales entre sociedades	1 450 611
Total	**1 509 826**

La Sociedad también ha emitido garantías, principalmente no garantizadas, por un importe de 21 359 000 euros (122 111 000 euros a 31 de diciembre de 2017), de los cuales 20 855 000 euros a favor de subsidiarias y asociadas; el más importante de ellos fue la garantía emitida en nombre de la filial RTI S.p.A. a favor de la UEFA, que asciende a 13 200 000 euros.

Las tablas muestran los cambios en la provisión para deudas incobrables (tanto comerciales como financieras) para el año en curso y el año anterior.

Provisión para deudas incobrables (trade)	31/12/2018	31/12/2017
Saldo inicial	**156**	**156**
FTA	5	-
Uso durante el año	(4)	-
Balance de cierre	**157**	**156**

Provisión para deudas incobrables (Financiero)	31/12/2018	31/12/2017
Saldo inicial	-	-
FTA	1453	-
Provisiones durante el año	401	-
Uso durante el año	(551)	-
Balance a cierre	**1303**	-

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con la dificultad de encontrar fondos para cumplir con los compromisos.

Esto puede deberse a la falta de fondos suficientes para cumplir con los compromisos financieros de acuerdo con los plazos y fechas de vencimiento establecidos en el caso de una revocación repentina de líneas de crédito no comprometidas o en el caso de que la Sociedad deba liquidar sus pasivos financieros antes de su vencimiento natural.

Como se mencionó anteriormente, las operaciones de tesorería del Grupo están centralizadas en Mediaset S.p.A., que opera tanto en el mercado nacional como en el internacional, mediante el uso de operaciones automatizadas de agrupación de efectivo diarias.

La gestión del riesgo de liquidez implica:

- mantener un equilibrio sustancial entre las líneas de crédito comprometidas y no comprometidas para evitar crisis de liquidez en caso de solicitudes de reembolso por parte de los prestamistas;

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

- Exposición financiera promedio durante el año en una cantidad sustancialmente igual a 80% del crédito total emitido por los bancos.
- La disponibilidad de activos financieros que se pueden liquidar fácilmente para cumplir con los requisitos de efectivo.

Basándose en pedidos específicos de Mediaset S.p.A., para optimizar la gestión de la liquidez, las sociedades del Grupo concentran las fechas de pago para casi todos sus proveedores en las mismas fechas que las entradas de efectivo más importantes.

Las tablas a continuación muestran las obligaciones financieras de la Sociedad, por fechas de vencimiento del contrato considerando el peor de los casos y en valores no descontados, considerando la fecha más cercana a la que se le pedirá a la Sociedad que realice el pago y mostrando las notas explicativas relacionadas para cada clase, tanto para años actuales y anteriores.

2018

Partida de estados financieros		Valor contable	De 0 A 3 meses	Banda de tiempo De 4 a 7 De 6 meses a 12 meses		1 a 5 años	Flujos financieros totales	Notas explicativas
Pasivos financieros								
Préstamos y cuentas por pagar a bancos		**749 572**	1702	1691	3459	763 210	**770 062**	9,3/10,1
Bono corporativo		**392 892**	394 219	-	-	-	**394 219**	9,3/10,1
Cuentas a pagar a otros proveedores		**2930**	2646	-	284	-	**2930**	10,2
Cuentas a pagar a sociedades del Grupo Mediaset		**687**	687	-	-	-	**687**	10,2
Cuentas a pagar a Fininvest y sociedades del Grupo Mediolanum		**47**	47	-	-	-	**47**	10,2
Cuentas a pagar financieras entre sociedades - filiales/sociedades conjuntas		**1 214 796**	1 214 796	-	-	-	**1 214 796**	10,5
Total		**2 360 925**	**1 614 097**	**1691**	**3743**	**763 210**	**2 382 741**	
Derivados								
Derivados sin cobertura a terceros (compras de divisas)	valorado al tipo de cambio del contrato	**(6744)**	304 317	66		205 347	**509 731**	6,6-10,6
Derivados sin cobertura a terceros (disponibilidad de divisas)	Reconocido al tipo de cambio de fin de año.	-	(309 778)	(66)		(219 186)	**(529 030)**	
Derivados sin cobertura a filiales/vinculadas (venta de divisas)	valorado al tipo de cambio del contrato	**6724**	(304 343)	(66)		(205 347)	**(509 756)**	6,6-10,6
Derivados sin cobertura de filiales/vinculadas (transferencia de divisa)	Reconocido al tipo de cambio de fin de año.	-	309 785	66		219 186	**529 037**	
Derivados para cobertura de riesgo de tipo de interés con terceros		**582**	252	135	277	420	**1084**	10,6
Total		562	**234**	**135**	**277**	**420**	**1066**	

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

PARTIDAS DEL BALANCE		Valor contable	0-3 meses	Banda de tiempo 4-6 meses	7-12 meses	1-5 años	Flujos financieros totales	Pagarés
Pasivos financieros								
Préstamos y cuentas por pagar a bancos		**669 247**	1575	1565	3168	687 879	**694 187**	9,3/10,1
Emisión de bonos		**391 847**	19 219	-	2	394 219	**413 440**	9,3/10,1
Líneas de crédito y cuentas por pagar a bancos		175 005	175 031	31	20	-	175 082	10,1
Cuentas a pagar a proveedores		2449	2449	-	-	-	2449	10,2
Cuentas a pagar a sociedades del Grupo Mediaset		**2943**	2943	-	-	-	**2943**	10,2
Cuentas a pagar a las sociedades del Grupo Fininvest y del Grupo Sociedades		**27**	27	-	-	-	**27**	10,2
Cuentas a pagar financieras entre sociedades - filiales/vinculadas		**670 056**	670 056	-	-	-	**670 056**	10,5
Cuentas a pagar financieras a corto plazo a filiales		**97 649**	97 649	-	-	-	**97 649**	10,6
Total		2 009 223	**968 948**	**1596**	**3190**	**1 082 098**	**2 055 832**	
Instrumentos derivados								
Derivados sin cobertura de terceros (compras designadas en divisa)	valorado al tipo de cambio del contrato	**32 667**	347 303			216 229	**563 532**	6,6-10,6
Derivados sin cobertura de terceros (disponibilidad de divisa)	Valorado a tipo de cambio del final del periodo	-	(330 991)			(209 808)	**(540 799)**	
Derivados sin cobertura de filiales/sociedades conjuntas (venta designada en divisa)	valorado al tipo de cambio del contrato	**(32 665)**	(347 299)			(216 229)	**(563 529)**	6,6-10,6
Derivados sin cobertura de filiales (transferencia de divisa)	Valorado a tipo de cambio del final del periodo	-	330 990			209 808	**540 799**	
Derivados de cobertura de terceros (riesgo de tasas)		**(168)**	148	149	302	1069	**1667**	10,6
Total		**(166)**	**150**	149	302	1069	**1670**	

La diferencia entre los valores contables y el total de los flujos financieros se debe principalmente a los intereses calculados sobre la duración contractual de los importes debidos a los bancos. Además, con referencia a los préstamos valorados utilizando el método del coste amortizado, el método de cálculo de intereses implica el uso del tipo nominal en lugar del tipo de rendimiento real.

Con referencia al apartado relacionado con los derivados, el tipo de cambio contractual significa el tipo de cambio de forward establecido en la fecha de suscripción del contrato. El tipo de fin de año significa la tasa al contado en la fecha de balance general.

Con el propósito de una mejor representación en la tabla, considerando la intermediación en la gestión del riesgo de tipo de cambio realizada por Mediaset S.p.A., también se han incluido los flujos de efectivo positivos derivados de las ventas de divisas a filiales y negocios conjuntos.

EVENTOS DESPUÉS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

En enero de 2019, la Sociedad reembolsó los 375 000 000 euros de bonos corporativos y durante los próximos dos meses procedió a consolidar y prolongar las líneas de crédito comprometidas mediante la suscripción de nuevos préstamos con vencimiento a cuatro y cinco años, por un importe total de 350 000 000 euros.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Estimados accionistas:

Confiamos en que estén de acuerdo con el enfoque y los criterios adoptados al preparar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Ingresos Integrales, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y las Notas a las Cuentas para el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2018, que les pedimos que aprueben.

Con el fin de fortalecer aún más el balance y la posición financiera de la Sociedad y asegurarnos de que tenemos todos los fondos adecuados para aprovechar todas las oportunidades del mercado internacional, el Consejo de Administración ha decidido presentar a la Asamblea de Accionistas el beneficio para el año de Mediaset S.p.A., que asciende a 111 843 478,68 euros, se adelante, pero también se reserva el derecho de revisar la decisión durante la reunión del Consejo de Administración del 25 de julio de 2019 y, si es necesario, presentar una propuesta para la distribución de dividendos frente a las reservas disponibles para su aprobación en una posible junta extraordinaria de accionistas.

En nombre del Consejo de Administración

El Presidente

ADJUNTOS

Los siguientes adjuntos proporcionan información adicional con respecto a lo que se muestra en las Notas Explicativas, de las cuales forman parte integral.

- La tabla de instrumentos derivados a lunes, 31 de diciembre de 2018.
- Lista de inversiones de capital en filiales y vinculadas a 31 de diciembre de 2018 (Art. 2427 (5) del Código Civil Italiano).
- Divulgaciones de información conforme al artículo 149-Duodecies del Reglamento de Emisión de Consob.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4105

Tabla de instrumentos derivados a lunes, 31 de diciembre de 2018

(Miles de euros)

Subyacente / Tipo de transacciones	Tipo de interés y valores de deuda			Tipos de cambio		
	Importe nocional	Valor razonable		Importe nocional	Valor razonable	
Derivados no enumerados en el mercado OTC		Pos.	Neg.		Pos.	Neg.
Derivados financieros:						
Contratos de forward frente a compras de USD de terceros	-	-	-	613 719	8525	2032
Ventas de USD	-	-	-	(13 185)	-	15
Contratos de forward frente a compras de JPY de terceros	-	-	-	572 100	266	-
Ventas de JPY				-	-	-
Contratos de forward frente a compras de USD del Grupo	-	-	-	13 223	15	-8510
Ventas de USD	-	-	-	(613 711)	2036	
Contratos de forward frente a compras de JPY del Grupo	-	-	-	-(572 100)	-64	-266
Ventas de JPY						
IRS	225 000	24	607	-	-	-
Total	**225 000**	**24**	**607**	**46**	**10 906**	**10 823**

Lista de inversiones de capital en filiales y vinculadas a lunes, 31 de diciembre de 2018 (Art. 2427 (5) del Código Civil Italiano)

(miles de euros)

Nombre	Oficina central	Capital	Capital	Patrimonio neto			Resultado durante el año		%	Valor	Contable	Valor según	Diferencia	
acción/participación				Valor nominal Por acción	Pro-cuota total Importe (*)	Importe	Pro-cuota total Importe (*)	Importe	mantenida	De acciones mantenida	Valor	art. 2426 (4) c.c.	B-A	B-C
Filiales														
Publitalia '80 S.p.A.	Milán	Euro	52 000	0,52	143 635	143 635	40 897 40 897		100%	100 000 000	51 134		- (92 501)	-
R.T.I. S.p.A.	Roma	Euro	500 000	0,52	985 942	985 942	(110 980) (110 980)		100%	961 538 475	1 282 470		- 296 528	-
Mediaset España Comunicación S.A.	Madrid	Euro	168 359	0,50	831 513	432 387	175 089 91 046		52%	169 058 846	837 378		- 404 991	-
Mediaset Investment NV	Ámsterdam	Euro	90	1,00	184	184	(28) (28)		100%	90 000	245		- 61	-
Vinculadas y conjuntas														
Nessma S.A. (*)	Luxemburgo	Euro	14 194	100,00	(11 019)	(3746)	(245) (83)		34%	48 435	-		- 3746	-
Nessma Broadcast S.a.r.l. (*)	Túnez	Euro	998	100,00	3133	1003	2182 698		32%	9490	468		- (535)	-
2i Towers Holding S.p.A.	Milán	Euro	10 055	1,00	1 157 608	463 043	(4823) (1929)		40%	4 022 100	465 329		- 2286	-

(*) *Estados financieros a 31 de diciembre* de *2017*

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4105

Divulgaciones conforme al art. 149-Duodecias del Reglamento de Emisión de Consob.

(valores en miles de euros)

Tipos de cesión	Entidad que presta el servicio	Receptor	Tasas para el año 2018
Auditoría	Deloitte & Touche S.p.A.	Sociedad de Cartera-Mediaset S.p.A.	**587**
Auditoría	Deloitte & Touche S.p.A.	Filiales	**965**
Auditoría	Deloitte & Touche S.p.A. Red	Filiales	**307**
Servicios de certificación	Deloitte & Touche S.p.A.	Sociedad de Cartera-Mediaset S.p.A. (1)	**63**
Servicios de certificación	Deloitte & Touche S.p.A.	Filiales (1)	**65**
Otros servicios	Deloitte & Touche S.p.A. Red	Filiales (1)	**30**
Otros servicios	Deloitte & Touche S.p.A.	Filiales	**545**
Total			**2562**

(1) *Servicios de certificación, declaración de impuestos y declaración 770.*

Mediaset S.p.A.

Informe anual 2018

Informe de los auditores de cuentas y los auditores externos

[*Consta logotipo corporativo de MEDIASET SPA*]

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS

MEDIASET S.p.A.

INFORME DEL CONSEJO DE AUDITORES DE CUENTAS A LA JUNTA DE ACCIONISTAS CONVOCADA EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EN FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(en virtud del artículo 153 del Decreto legislativo n.º 58/98) Accionistas,

Se exige al Consejo de auditores de cuentas que informe sobre sus actividades supervisoras realizadas durante el año y sobre cualquier omisión y hechos censurables hallados en la junta de accionistas, en virtud del artículo 153 del Decreto legislativo italiano 58/1998 (TUF) y el Código Civil italiano. El Consejo de auditores de cuentas también puede emitir comentarios y propuestas con respecto a las cuentas anuales, su aprobación y aquellos asuntos que se enmarquen dentro de su competencia.

Durante 2018, el Consejo de auditores de cuentas llevó a cabo sus tareas institucionales en cumplimiento de las disposiciones del Código Civil italiano, el Decreto legislativo italiano 58/1998 (TUF), el Decreto legislativo italiano 39/2010 (legislación consolidada sobre auditorías legales de las cuentas anuales y las cuentas consolidadas), con las modificaciones pertinentes en virtud del Decreto legislativo italiano n.º 135/2016, y la reglamentación y normativa legal emitida por las Autoridades que realiza actividades supervisoras y de control, aquellas contenidas en el Código de gobierno corporativo en relación con las sociedades que cotizan en bolsa que la Sociedad ha adoptado formalmente, teniendo asimismo en cuenta los estándares de conducta recomendados por el Consejo Nacional italiano de Contables y Expertos en Contabilidad de fecha 26 de abril de 2018.

El Consejo de auditores de cuentas fue designado en virtud de la Junta de accionistas celebrada el 28 de junio de 2017 y está formado por Mauro Lonardo, Presidente, y los auditores habituales Francesca Meneghel y Ezio Maria Simonelli.

En concreto, el trabajo del Consejo de auditores de cuentas implica:

- la supervisión del cumplimiento de la ley, los estatutos sociales y los principios del buen gobierno;

- la participación en todas las juntas del Consejo de Administración, el Comité Ejecutivo y los comités internos que se establezcan con arreglo al Código de gobierno corporativo;

- reuniones periódicas con ejecutivos de alto nivel de la Sociedad y sus filiales al objeto de obtener información en relación con la evolución y tendencia de las operaciones generales y las operaciones más significativas de carácter patrimonial, financiero y en materia de ingresos;

- reuniones con la gerencia de la Sociedad destinadas a examinar cuestiones específicas (sesión de inducción) beneficiándose tanto los gerentes no ejecutivos como el Consejo de auditores de cuentas;

- análisis de los principales aspectos de la estructura organizativa de la Sociedad a los efectos de determinar su suficiencia;

- examen del sistema de control interno y de control de riesgos, así como el sistema administrativo y contable, al objeto de averiguar si es apropiado y fiable en el sentido de que representa los acontecimientos contables correctamente;

- examen del plan de acción y los resultados de las auditorías realizadas por la función de auditoría interna;

- supervisión de la auditoría de cuentas y la independencia de los auditores independientes (Deloitte & Touche S.p.A.);

- comprobación de los procedimientos puestos en práctica por el Consejo de Administración en relación con la evaluación de la independencia de los Consejeros independientes;

- verificación del cumplimiento de los criterios de independencia aplicados al Consejo de auditores de cuentas según se especifica en relación con los consejeros en el Código de gobierno corporativo;

- procedimientos supervisores con respecto a operaciones con partes vinculadas;

- examen de las instrucciones facilitadas a las filiales, incluso a los efectos de que cumplan las obligaciones de comunicación;

- intercambios periódicos de información con los organismos de control competentes de las filiales principales y el Organismo supervisor referidos en el Decreto legislativo italiano n.º 231/2001;

- mantenimiento de relaciones con el Director de Información Financiera y los auditores independientes responsables de la auditoría externa de las cuentas anuales y las cuentas consolidadas, Deloitte & Touche S.p.A.;

- la supervisión del proceso de presentación de las cuentas en virtud del artículo 19 del Decreto legislativo 39/2010 y las divulgaciones no financieras en virtud del Decreto legislativo 254/2016.

En vista de lo anterior, a continuación se facilita la información exigida en virtud de las disposiciones contenidas en la Comunicación Consob DEM 1025564/2001, según la numeración indicada en la misma, con las modificaciones pertinentes y complementada con la comunicación n.º DEM / 3021582 de 4 de abril de 2003, y posteriormente con la comunicación n.º DEM / 6031329 de 7 de abril de 2006.

1. Operaciones que influyen se manera significativa en la rentabilidad, los activos y pasivos o la posición financiera de la sociedad y su cumplimiento de la ley y los estatutos sociales.

Durante las juntas del Consejo de Administración y el Comité Ejecutivo, en el marco de las cuales se procedió a la revisión de las operaciones que han influido significativamente en la rentabilidad, los activos y pasivos y la posición financiera de Mediaset S.p.A. y sus filiales, el Consejo de auditores de cuentas recibió la información referida en el artículo 150, párrafo 1 del TUF. Se incluye una descripción detallada de estas operaciones en el Informe sobre Operaciones.

A partir de la información obtenida a través de sus actividades supervisoras, el Consejo de auditores de cuentas desconoce que se haya producido ninguna operación durante el año que esté cubierta por este informe y que no se hubiera ejecutado en cumplimiento de la ley y los Estatutos sociales de la Sociedad, que no fuera acorde a los intereses de Mediaset S.p.A., que entrara en conflicto con resoluciones aprobadas por los Accionistas, que fuera manifiestamente imprudente o que representara un riesgo, que careciera de la información necesaria en el supuesto de que las operaciones redundaran en interés de los Consejeros, o que pudieran comprometer la integridad de los activos de la sociedad.

2. y 3. Operaciones inhabituales, o no recurrentes, incluidas las realizadas entre afiliadas u operaciones entre partes vinculadas.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS

En este sentido, el Consejo especifica que:

- A partir de los análisis efectuados, no se han llevado a cabo operaciones inhabituales o no recurrentes;

- los procedimientos adoptados por la sociedad con respecto a operaciones con partes vinculadas cumplen con los principios contenidos en el Reglamento Consob n.º 17221 de 12 de marzo de 2010;

- las operaciones vinculadas u operaciones con partes vinculadas no han presentado aspectos críticos, salvo la exigencia habitual de la gerencia de prestar atención en todo momento por lo que respecta a la adopción de apoyo interno, control y procedimientos de auditoría en relación con las operaciones; además, el Consejo ha sugerido de nuevo que se adopten soluciones de TI para contribuir a identificar, gestionar e informar de operaciones con partes vinculadas;

- estas operaciones han sido adecuadamente divulgadas en las notas aparte a las cuentas anuales consolidadas, y son justas y coherentes con los intereses de la sociedad;

- Por lo que respecta a las operaciones realizadas por las partes pertinentes y por personas estrechamente vinculadas con las mismas (reglas de "operaciones internas"), el Consejo determina que la sociedad ha adoptado unas reglas internas y unos procedimientos adecuados para la publicación de dicha información. En este sentido, el Consejo da su beneplácito a la actualización realizada durante el año 2018 al procedimiento para la "gestión y publicación de información privilegiada", que i) integra el concepto de información significativa y la Lista de Información pertinente (proceso ya supervisado por las funciones competentes); ii) implementa nuevas disposiciones legales sobre notificación a las autoridades supervisoras de que se han cumplido los criterios para iniciar el procedimiento destinado a demorar la publicación; iii) revisa las referencias jurídicas.

4. Supervisión del proceso de presentación de información financiera. Observaciones y propuestas en relación con cualquier hallazgo y énfasis a los asuntos contenidos en el informe del auditor independiente.

Mediante la participación en la Junta del Comité de Control y Riesgo de los auditores de cuentas fue capaz de coordinar las funciones de su "Comité de Control Interno y Auditoría" con el trabajo realizado por el anterior Comité. En esta área también, el Consejo de auditores de cuentas, identificado a tenor del artículo 19 (2) de la Ley Consolidada sobre auditorías legales de las cuentas anuales y las cuentas consolidadas como el "Comité de control interno y auditoría" se encargó de la supervisión del proceso de presentación de las cuentas anuales.

Además, el Consejo de auditores de cuentas, en una reunión específica mantenida con el Director de Información Financiera, verificó la existencia de unas reglas y procedimientos adecuados destinados a supervisar el proceso de "elaboración" y "divulgación" de las publicaciones financieras y considera que este proceso es adecuado.

El Consejo de auditores de cuentas revisó el proceso que permite al Director de Información Financiera, designado en virtud de la Ley italiana 262/2005, y el Presidente del Consejo de Administración, la emisión de los certificados requeridos por el artículo 154-bis de la Ley de Finanzas Consolidadas.

Los procedimientos administrativos y contables relativos a la elaboración de las cuentas independientes y de las cuentas anuales consolidadas, así como de cualquier otra comunicación financiera han sido redactadas bajo la responsabilidad del Director de Información Financiera quien, conjuntamente con el Presidente del Consejo de Administración, certifica la suficiencia y la aplicación efectiva de estos procedimientos.

El Consejo de auditores de cuentas también revisó los informes del auditor independiente redactados por Deloitte & Touche S.p.A, contratado por los accionistas de Mediaset, en su junta celebrada el 28 de junio de 2017, para auditar las cuentas independientes y las cuentas anuales consolidadas correspondientes al período 2017/2025.

Estos informes, emitidos en fecha 27 de marzo de 2019, en virtud del artículo 14 del Decreto legislativo italiano 39/2010, indican que las cuentas anuales independientes y las cuentas anuales consolidadas del grupo han sido elaboradas con arreglo a las NIC/NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC), y adoptadas por la Unión Europea y la medidas adoptadas para la promulgación del artículo 9 del Decreto legislativo n.º 38/2005. Por lo tanto, ofrecen una imagen fiel de la posición patrimonial y financiera, el rendimiento económico y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio cerrado en fecha 31 de diciembre de 2018. Además, a juicio del auditor, el Informe sobre operaciones y la información a la que se hace alusión en el artículo 123 bis (4) del Decreto legislativo italiano 58/1998 (TUF) presentados en el Informe de gobierno corporativo concuerdan con las cuentas anuales.

Los auditores, en sus informes, no presentan hallazgos ni asuntos objeto de énfasis.

Los auditores también han emitido un "informe adicional para el Comité de control interno y auditoría" en virtud del artículo 11 del Reglamento (UE) n.º 537/2014 que presenta los resultados de la auditoría legal e incluye la declaración de independencia referida en el artículo 6, párrafo 2, letra a) del Reglamento (UE) 537/2014, aparte de la publicación exigida por el artículo 11 de dicho Reglamento.

El Auditor no ha notificado ninguna información sobre acontecimientos o circunstancias que pudieran generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento ni ha informado de ninguna deficiencia significativa en el sistema de control financiero interno ni en el sistema contable, ni de ningún asunto significativo que implique un incumplimiento real o presunto de las normas legales y reglamentarias o los estatutos sociales en el curso de la auditoría. En este contexto, el auditor no ha redactado ninguna carta de recomendaciones.

El Consejo de auditores de cuentas informará al Consejo de la Sociedad de los resultados de la auditoría, enviando a tales efectos sus observaciones sobre el informe adicional referido en el artículo 11 del Reglamento (UE) n.º 537/2014, en virtud del artículo 19 del Decreto legislativo 39/2010, actualizado por el Decreto legislativo 135/2016 que promulga la Directiva 2014/56/UE que modifica la Directiva 2006/43/CE.

El estado exrafinanciero consolidado, redactado en virtud del Decreto legislativo 254/16, fue revisado por Deloitte & Touche S.p.A., que en fecha de hoy ha emitido el informe de auditoría limitado sin excepciones. A partir del trabajo llevado a cabo, el auditor ha confirmado que no se le han presentado pruebas que sugieran que el Estado Extrafinanciero del Grupo Mediaset correspondiente al ejercicio 2018 no se haya redactado, en todos los aspectos materiales, en cumplimiento de las disposiciones estipuladas en los artículos 3 y 4 del Decreto y los Estándares de GRI. El Consejo de auditores de cuentas, a través de reuniones específicas con la función responsable de la redacción del Estado y con el Auditor Independiente, ha supervisado

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS

el cumplimiento de las disposiciones del Decreto legislativo n.º 254/2016, en el marco de las competencias que les son asignadas institucionalmente por imperativo legal.

5. y 6. Información relativa a cualquier reclamación en virtud del artículo 2408 del Código civil italiano y peticiones

Solo se recibió una reclamación en virtud del artículo 2408 del Código civil italiano en fecha 7 de marzo de 2018 por parte de un accionista en relación con hechos generales, no documentados, que, sin embargo, no se hubieran identificado, por lo tanto el Consejo no consideró que hubiera motivos que fundamentaran dicha reclamación

7. y 8. Supervisión de la independencia de los auditores independientes. Información sobre la cesión de cualquier compromiso adicional a los auditores independientes o a partes vinculadas por relaciones permanentes con los auditores independientes y los costes relacionados.

El Consejo de auditores de cuentas supervisó la independencia del auditor independiente y, en concreto, el auditor informó al Consejo de sus otros compromisos en relación con los servicios s distintos a los de auditoría durante el ejercicio financiero 2018.

En cumplimiento del Reglamento (UE) n.º 537/2014 sobre requisitos específicos con respecto a la auditoría de cuentas de entidades de interés público y las modificaciones del Decreto legislativo n.º 39/2010 con la emisión del Decreto legislativo n.º 135/16, en efecto desde el 5 de agosto de 2016, la Sociedad actualizó las directrices de designación de auditores el 19 de abril de 2017, con la supervisión del Consejo de auditores de cuentas. Estas directrices también especifican la evaluación preliminar y el proceso de aprobación que debe seguir el Consejo de auditores de cuentas en relación con los servicios distintos a los de auditoría que se encomendarán al auditor, así como la supervisión del CAP estipulado en el Reglamento de la UE a nivel de grupo.

El Consejo revisó el informe sobre la independencia del auditor independiente, redactado con arreglo al artículo 6(2) letra a) del Reglamento (UE) n.º 537/2014 y el artículo 17 del Decreto legislativo italiano 39/2010, emitido por el auditor independiente el 27 de marzo de 2019. En este informe, el auditor independiente certifica que a partir de la información obtenida y las verificaciones efectuadas a los efectos del párrafo 17 (a) de la Norma Internacional de Auditoría (ISA Italia) 260, teniendo en cuenta los principios normativos y profesionales que regulan las actividades de auditoría, hasta la fecha de hoy, no se produjeron situaciones que comprometieran la independencia o los motivos de incompatibilidad en virtud de los artículos 10 y 17 del Decreto legislativo n.º 39/2010 y sus disposiciones de aplicación.

El Consejo de auditores de Cuentas actuó a modo de control interno y el Comité de Auditoría (CCIRC) y autorizó los servicios distintos a la auditoría prestados por el auditor independiente, asegurándose de que fueran distintos a los referidos en el artículo 5 1(1) del Reglamento (UE) n.º 537/2014 y que no afectaran a la independencia de la sociedad a la hora de llevar a cabo la auditoría legal independiente.

El Consejo de auditores de Cuentas emitió su opinión a favor de la Sociedad, pagando los siguientes honorarios a Deloitte & Touche S.p.A., y a los miembros de su red global, en relación con los compromisos especificados más abajo:

- servicios prestados por Deloitte Consulting S.r.l. por 50 000 EUR a la filial R.T.I .S.p.A. por el análisis comparativo y los servicios de consultoría relativos al ciclo de vida del cliente;

- auditoría independiente en virtud de la norma internacional sobre garantía ISAE n.º

3000, con referencia a 2018 y 2019, por Deloitte S.L. con respecto a la divulgación extrafinanciera preparada por la filial Mediaset España Comunicación S.A. por 27 400 euros anuales.

Además, el Consejo de auditores expresó una opinión favorable en la Junta de Accionistas del 27 de junio de 2018 relativa a la propuesta de complementar la indemnización de los auditores independientes en relación con las actividades llevadas a cabo tras la adopción de las nuevas normas contables NIIF 9 y 15, y en relación con ciertos cambios realizados en el perímetro de la auditoría, dado que esta actuación es coherente con su designación de auditoría de cuentas, considerando la retribución complementada como adecuada en vista de las nuevas actividades de auditoría coherentes con el compromiso profesional requerido y alineado con las condiciones ya existentes.

9. Información sobre la existencia de opiniones emitidas en virtud de las disposiciones legales durante el año.

El Consejo de auditores de Cuentas revisó y expresó su opinión favorable al Consejo de Administración sobre la política de diversidad del Consejo de auditores de Cuentas de Mediaset S.p.A. En este sentido, el Consejo de Administración esperaba que los miembros del Consejo de auditores de Cuentas pudiera ofrecer una pericia y experiencia diversa y complementaria. Dado que el Consejo de auditores de Cuentas cuenta con tres auditores habituales (y tres auditores suplentes, uno de los cuales es elegido de entre una minoría, el Consejo consideró que se cumplían los siguientes aspectos en materia de diversidad: [(i) un nivel adecuado de experiencia y conocimientos relativos al mercado en el que participa la Sociedad, el sistema de gobernanza, contabilidad y análisis financiero, así como el marco jurídico, es decir, la experiencia a largo plazo en sociedades que cotizan en bolsa; (ii) diversidad de género que garantiza que el Consejo de Administración - incluso cuando las disposiciones legales en materia de género ya no tienen efecto - tenga al menos un auditor habitual y un auditor en funciones del sexo menos representado, de manera que la Sociedad pueda beneficiarse de los diferentes puntos de vista y la experiencia que la diversidad de género puede proporcionarle. A tales efectos, el Consejo espera que las listas de candidatos presentadas por los accionistas - aparte de aquellos que tienen menos de tres candidatos - indiquen (en relación tanto con los auditores habituales como suplentes), la presencia de al menos un candidato del sexo menos representado; (iii) diversidad de antigüedad, para equilibrar las necesidades de continuidad y renovación en el control de la Sociedad y para beneficiarse de los diferentes puntos de vista y experiencia que se obtienen con una menor o mayor antigüedad.

Durante el año, el Consejo de auditores de Cuentas expresó opiniones favorables en relación con:

- el acuerdo sobre la remuneración global del Presidente del Consejo de Administración propuesta por el Vicepresidente y el Consejero Delegado (julio de 2018);
- la remuneración del Vicepresidente del Consejo de Administración y el Consejero Delegado en virtud del artículo 2389 del Código Civil italiano, párrafo 3, y del artículo 6 del Código de gobierno corporativo (julio de 2018);
- la designación del Director de Información Financiera de la Sociedad.

Durante el año, el Consejo de auditores de Cuentas no emitió opiniones adicionales, salvo las exigidas por la actividad supervisora al auditor independiente.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

10. Información sobre la frecuencia y el número de juntas celebradas por el Consejo de Administración, el Comité Ejecutivo y el Consejo de auditores de Cuentas.

Durante el año, el Consejo de auditores de Cuentas llevó a cabo sus actividades mediante la celebración de 22 juntas del Consejo de auditores de Cuentas con una duración media de aproximadamente 2 horas.

Además, el Consejo de auditores de Cuentas participó en las 13 juntas del Consejo de Administración, la junta de accionistas, las 8 juntas del Comité Ejecutivo, las 11 juntas del Comité de Control, Riesgo y Sostenibilidad (de las cuales 5 se celebraron conjuntamente con el Consejo de auditores de Cuentas, las 6 juntas del Comité de Partes Vinculadas, las 5 juntas del Comité de Gobernanza y Designación y las 6 juntas del Comité Retributivo. El compromiso global de cada miembro del Consejo de auditores de Cuentas, teniendo en consideración las actividades adicionales que son estrictamente competencia del Consejo (actividades previas a las juntas, informe sobre los estados financieros, opiniones y actas de registro) ascendió a alrededor de 300 horas en relación con el cada auditor y a unas 400 horas con respecto al presidente.

11. y 12. Observaciones sobre el cumplimiento de los principios de gobernanza racional y suficiencia de la estructura organizativa

A partir de la información obtenida a través de sus actividades supervisoras, el Consejo de auditores de Cuentas desconoce que se haya producido ninguna operación durante el año que esté cubierta por este informe y que no se haya basado en los principios de gobierno racional.

El Consejo de auditores de Cuentas controló la suficiencia de la estructura organizativa de la Sociedad, en relación con áreas bajo su responsabilidad, y más en general del Grupo Mediaset en conjunto, obteniendo información y recibiendo actualizaciones continuadas proporcionadas por la Sociedad sobre disposiciones de carácter organizativo. En vista de la complejidad de la estructura organizativa de la Sociedad y del grupo Mediaset, en constante evolución, el Consejo de auditores de Cuentas consideró que la estructura organizativa era adecuada.

13. Supervisión de la suficiencia del sistema de control interno

A partir de los datos y la información obtenidos durante el trabajo llevado a cabo en 2018, la función de auditoría interna consideró que el sistema de control interno y de gestión de riesgos del grupo Mediaset funcionaba bien, con referencia a su eficacia, y que era adecuado con referencia a su suficiencia para alcanzar un perfil de riesgo global aceptable, coherente con el sistema de control interno y las directrices de gestión de riesgos establecidas por el Consejo de Administración. Por lo que respecta a estas directrices, el Consejo sugirió su supervisión y revisión periódicas, en vista de las actualizaciones de la estructura organizativa del grupo y las mejores prácticas relevantes.

El Consejo de auditores de Cuentas, después de tomar nota del contenido del informe de gobierno corporativo en relación con la suficiencia y el funcionamiento efectivo del sistema de control interno, se reunió periódicamente con el jefe de la función de auditoría interna del Grupo y revisó el informe de 2018 de la función. Con referencia a los diversos informes a nivel de grupo elaborados por la función de auditoría interna, se han establecido planes de mejora y medidas correctivas que exigen el cumplimiento oportuno de los plazos estipulados por todas las partes implicadas.

En cumplimiento de las recomendaciones de las normas internacionales en materia de auditoría, la función de auditoría interna puso en práctica acciones destinadas a garantizar y mejorar la calidad de las actividades llevadas a cabo.

Además, el Consejo de auditores de Cuentas ha revisado y obtenido información sobre las actividades organizativas y procesales llevadas a cabo, en virtud y a los efectos del Decreto legislativo italiano 231/2001, con las modificaciones pertinentes, sobre la responsabilidad administrativa de las entidades en relación con las ofensas contempladas por este decreto. No se manifestaron problemas importantes durante las juntas ni en los informes del organismo supervisor sobre las actividades realizadas en 2018. Durante el año, se revisó el Programa de Cumplimiento. Las modificaciones introducidas afectan, en concreto, a actualizaciones de la determinación de las ofensas; una revisión completa de la Parte General y la introducción de un apartado sobre el sistema de denuncia de irregularidades («Notificación de infracciones y conductas ilícitas en virtud del Decreto legislativo 231/01»); una actualización de las adendas del Programa de Cumplimiento.

El Consejo de auditores de Cuentas también reconoció la alineación del sistema de denuncia de irregularidades del grupo con arreglo a la Ley n.º 179 de 30 de noviembre de 2017.

En última instancia, durante el año, también se consideró apropiado revisar el actual Código Ético, en comparación con la anteriores edición adoptada en 2012, con el objetivo de confirmar claramente y en algunos casos actualizar el conjunto de valores y responsabilidades que el grupo Mediaset reconoce, acepta, comparte y asume.

Dicho en pocas palabras, el Consejo de auditores de Cuentas no ha identificado ninguna situación o hecho crítico que diera lugar a que el sistema de control interno resultara en conjunto inadecuado.

14. Observaciones sobre la suficiencia del sistema administrativo-contable y sobre su fiabilidad a la hora de ofrecer una imagen fiel de las operaciones comerciales.

El Consejo de Administración obtuvo información sobre, y supervisó, las áreas bajo su responsabilidad, la suficiencia del sistema administrativo-contable de la sociedad a la hora de proporcionar una imagen fiel y justa de las operaciones comerciales, sobre la eficacia del control interno y el sistema de gestión de riesgos del proceso de información financiera a través de: (i) la recopilación de información de los jefes de las distintas funciones, los auditores independientes y el Director de Información Financiera; (ii) la participación en el trabajo efectuado por el Comité de Control y Riesgo y el Comité de Partes Vinculadas; (iii) el análisis del informe anual sobre las actividades llevadas a cabo por la función de control interno de Mediaset; (iv) la información sobre las noticias y notificaciones de inspecciones y procedimientos por parte de organismos y autoridades, incluso de carácter independiente.

El Consejo también tomó nota de los Estados, fechados el 12 de marzo de 2019, sobre las cuentas anuales separadas y consolidadas a 31 de diciembre de 2018, en virtud del Artículo 154-bis, párrafo 5 del Decreto legislativo n.º 58/1998 y del artículo 81-ter del Reglamento Consob n.º 11971 de 14 de mayo de 1999, con el cual el Presidente del Consejo de Administración y el Director de Información Financiera certifican, entre otras cosas, que las cuentas anuales separadas y consolidadas:

- han sido redactadas con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad aplicables y reconocidas en la Comunidad Europea, en virtud de la Norma (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002 y las medidas adoptadas en la ejecución del artículo 9 del Decreto legislativo n.º 38/2005;

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

- concuerdan con los registros contables subyacentes;

- pueden proporcionar una imagen fiel del activo y el pasivo, los resultados de explotación y los flujos de efectivo del emisor y del grupo de sociedades incluidas en el ámbito de la consolidación.

El Presidente del Consejo de Administración y el Director de Información Financiera también certificaron que el Informe de actividades incluye un análisis fiable del rendimiento financiero y los resultados de las actividades, así como la situación del emisor y el grupo de sociedades incluidas en el ámbito de la consolidación, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que están expuestos.

15. Observaciones sobre la suficiencia de las instrucciones impartidas por la sociedad a sus filiales en virtud del artículo 11(2) del Decreto legislativo n.º 58/1998.

El Consejo de auditores de cuentas supervisó las instrucciones facilitadas a las Filiales, que consideró adecuadas en vista del papel de coordinación y orientación de la sociedad matriz, asimismo a nivel internacional. No hubo necesidad de poner en práctica medidas correctivas para mejorar las instrucciones dadas a las filiales en virtud del artículo 114(2) del TUF.

Además, el Consejo intercambió información y se reunió con los organismos de control competentes de las principales filiales del grupo. No se derivaron aspectos importantes que fueran dignos de mención de estas reuniones.

16. *Supervisión de la auditoría de cuentas independiente de los estados financieros separados y consolidados y comentarios sobre cualquier aspecto material que se hubiera suscitado durante las reuniones mantenidas con los auditores en virtud del artículo 150(2) del Decreto legislativo n.º 58/1998.*

Las reuniones con los auditores independientes no revelaron cuestiones críticas durante la auditoría de cuentas ni deficiencias significativas en el sistema de control interno en relación con el proceso de información financiera.

Los auditores independientes han emitido en fecha de hoy el informe adicional en virtud del artículo 11 del Reglamento (UE) n.º 537/14 del Parlamento Europeo y del Consejo. Este informe ofrece una clara descripción de las actividades llevadas a cabo y forma parte integrante del Plan de auditoría 2018 ya explicado por los auditores independientes al Consejo y al Comité de control, riesgo y sostenibilidad, que analizó su contenido en el marco de reuniones conjuntas. Los auditores independientes no han emitido ninguna carta de recomendaciones.

No se ha registrado información sobre acontecimientos o circunstancias que pudieran generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento ni ha informado de ninguna deficiencia significativa en el sistema de control financiero interno ni en el sistema contable, ni de ningún asunto significativo que implique un incumplimiento real o presunto de las normas legales y reglamentarias o los estatutos sociales en el curso de la auditoría.

17. *Supervisión de la adhesión de la sociedad al código de gobierno corporativo del Comité de Gobierno Corporativo de sociedades que cotizan en bolsa*

El Consejo de auditores de cuentas supervisó la correcta aplicación de las reglas de gobierno corporativo especificadas en el Código de Gobierno Corporativo adoptado por la Sociedad - en

consonancia con el código desarrollado por el Comité de Gobierno Corporativo en relación con las sociedades que cotizan en bolsa en la iniciativa de Borsa Italiana S.p.A. - sin ningún problema en particular, según se especifica asimismo en el Informe de Gobierno Corporativo redactado por los Consejeros. El Consejo de Administración propiamente llevó a cabo una valoración del tamaño, la composición y el funcionamiento de ambos y de sus comités, con el apoyo de una empresa de consultoría puntera; los resultados obtenidos se publican en el Informe de Gobierno Corporativo.

En concreto, el Consejo de auditores de cuentas verificó la correcta aplicación de los criterios y procedimientos adoptados por el Consejo de Administración para evaluar la independencia de los Consejeros; la evaluación se realizó teniendo en cuenta la sugerencia del Consejo de auditores de cuentas de efectuar dichas evaluaciones también a partir de la información disponible para el emisor, con referencia a las posibles relaciones económicas/financieras y/o a las relaciones entre las sociedades del grupo Mediaset, los Consejeros y cualquier parte vinculada, de manera acorde a los requisitos de independencia a tenor del artículo 3.C.1 subpárrafo c) del Código de Gobierno Corporativo.

Además, el 18 de diciembre de 2018, el Consejo de auditores de cuentas verificó la correcta aplicación de los criterios y procedimientos adoptados por el Consejo de Administración para evaluar la independencia de los Consejeros. En concreto, con referencia a la evaluación efectuada por el Comité de Gobernanza y Designación sobre si un consejero sigue cumpliendo los requisitos de independencia, después de la designación, tras su matrimonio con un empleado de la sociedad instrumental, el Consejo de auditores de cuentas con respecto a los deberes asignados por imperativo legal, determinó que el procedimiento adoptado por el Consejo para evaluar la independencia había sido correctamente adoptado.

El Consejo de auditores de cuentas también verificó que sus miembros cumplieran los mismos requisitos de independencia exigidos para los Consejeros; la verificación del cumplimiento de dichos requisitos, según se exige a tenor tanto de la Ley Consolidada sobre Finanzas y del Código de Gobierno Corporativo, fue efectuada también teniendo en cuenta los resultados notificados por el emisor - atendiendo a la solicitud del Consejo de auditores de cuentas- con respecto a cualquier relación económica/financiera y/o relaciones de otro tipo con las sociedades del grupo Mediaset. El resultado de la verificación fue notificado al Consejo de Administración en fecha 12 de marzo de 2019.

Por lo que respecta a las actividades requeridas por el Código de Gobierno Corporativo, durante el ejercicio el Consejo de auditores de cuentas se reunió en 22 ocasiones y asistió a todas las juntas del Consejo de Administración, del Comité Ejecutivo y de todos los comités del Consejo, así como a la junta de accionistas, sumando un total de 67 reuniones.

En virtud del código de gobierno corporativo, a lo largo de 2018, el Consejo de Administración también tuvo en cuenta la información del Consejo de auditores de cuentas sobre las siguientes actividades:

- definición del plan de auditoría de 2018;

- designación del jefe del departamento de Auditoría Interna y su retribución relativa;

- valoración de los resultados presentados por el auditor independiente sobre el informe adicional en virtud del artículo 11 del Reglamento UE 537/2014 sobre las cuentas anuales de 2017;

- evaluación del uso correcto de estándares contables y su homogeneidad a los efectos de la redacción de las cuentas anuales consolidadas.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

En último término, el Consejo de auditores de cuentas, en virtud de las disposiciones contenidas en el nuevo código de conducta aplicable a los Consejos de auditores de cuentas de sociedades que cotizan en bolsa de abril de 2018, con referencia al ejercicio financiero de 2018, efectuaron una autoevaluación cuyo resultado fue positivo en términos del perfil cualitativo/cuantitativo del Consejo de auditores de cuentas y su funcionamiento: los miembros del Consejo de auditores de cuentas consideraron que el consejo era totalmente adecuado para el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades asignados en general. En este sentido, el Consejo apreció la suficiencia de la información que pusieron a su disposición las unidades, a través del portal y las actividades del Comité, y durante sesiones de inducción específicas. Con respecto a las áreas objeto de mejora, el Consejo solicitó que se facilitaran documentos resumen en caso de volúmenes especialmente grandes.

18. y 19 evaluaciones finales sobre la actividad de supervisión llevada a cabo y la indicación de cualquier propuesta que se debiera presentar en la junta de accionistas en virtud del artículo 153

(1) *del Decreto legislativo n.º 58/1998.*

Con arreglo a las reglas del Consob, por la presente afirmamos que nuestras actividades no revelaron omisiones, hechos que fueran motivo de censura, irregularidades o instancias de inadecuación de la estructura organizativa, del sistema de control interno o del sistema de administración/contabilidad.

Por lo que respecta a los estados financieros individuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, que registraron un beneficio neto de 111 843 478,68 euros, verificamos el cumplimiento de la legislación aplicable que regula su redacción y presentación.

En vista de lo anterior, el Consejo de auditores de cuentas, dado el contenido de los informes redactados por el auditor independiente, habiendo tomado debida nota de los estados emitidos conjuntamente por el Presidente del Consejo de Administración y el Director de Información Financiera, no tuvo ningún motivo, con respecto a los ámbitos bajo su competencia, para impedir la aprobación del borrador de cuentas anuales independientes a 31 de diciembre de 2018 y el borrador de resolución de retención de beneficios correspondiente al ejercicio que formuló el Consejo de Administración.

Roma, 27 de marzo de 2019

en nombre y representación del Consejo de auditores de cuentas

El Presidente

Firmado por Mauro Lonardo

[*Consta logotipo corporativo de Deloitte*]

Deloitte & Touche S.p.A.
Via Tortona, 25
20144 *Milano*
Italia

Tel.: +39 *02* 83322111
Fax: +39 02 83322112
www.deloitte.it

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO LEGISLATIVO N.º 39 DE 27 DE ENERO DE 2010 Y DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE LA UE 537/2014

A los Accionistas de Mediaset S.p.A.

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Dictamen

Hemos auditado los estados financieros de Mediaset S.p.A. (la "Sociedad"), que comprenden el estado de posición financiera a 31 de diciembre de 2018 y el estado de ingresos, el estado de ingresos globales, el estado de flujos de efectivo y el estado de operaciones y variaciones de recursos propios correspondientes al ejercicio cerrado en dicha fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos ofrecen una imagen fiel de la posición financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, y de su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio cerrado en dicha fecha con arreglo a las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea y los requisitos de la normativa nacional emitida en virtud del art. 9 del Decreto legislativo italiano n.º 38/05.

Base para la emisión del dictamen

Realizamos nuestro examen de auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría (ISA Italia). Nuestras responsabilidades en el marco de dichas normas se describen adicionalmente en el apartado de Responsabilidades de los auditores relativas a la Auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad con arreglo a los requisitos éticos aplicables en el marco de la legislación italiana reguladora de la auditoría de las cuentas anuales. Creemos que los indicios de auditoría que hemos obtenido son suficientes y adecuados para fundamentar nuestro dictamen de auditoría.

Cuestiones de auditoría de interés principal

Las cuestiones de auditoría de interés principal son aquellas cuestiones que, según nuestro criterio profesional, revisten la máxima significación en nuestra auditoría de los estados financieros del actual período. Estas cuestiones se abordan en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en conjunto, y a la hora de conformar nuestra opinión sobre los mismos, y no proporcionamos una opinión aparte sobre tales cuestiones.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

Valoración de la inversión asociada en 2i Towers Holding S.p.A.

Descripción de la auditoría principal	En fecha 16 de julio de 2018, Mediaset S.p.A. firmó un acuerdo de asociación con el fondo de infraestructura F2i SGR en relación con la inversión en 1:1 Towers S.p.A. (en dicha fecha, indirectamente controlado por Mediaset S.p.A. a través de Elettronica Industriale S.p.A; y que cotizaba en la Bolsa italiana). El acuerdo de asociación dio lugar a que Mediaset S.p.A. asumiera un interés asociado del 40% en 2iTowers Holding S.p.A., una filial indirecta de F2i SGR que, en la misma fecha, lanzó una OPA voluntaria a través de una SPV (2i Towers S.p.A.) de la totalidad del capital social de EI Towers S.p.A. El proceso de la OPA se ha completado con el pago de contraprestaciones en fecha 12 de octubre de 2018, mientras que, el 19 de octubre de 2018, las acciones de EI Towers S.p.A. dejaron de cotizar en bolsa. , Al término de la operación ("la Operación EI Towers"), Mediaset S.p.A. pasó a ostentar un interés asociado que ascendía al 40% del capital social de 2i Towers Holding S.p.A., que totalizaba los 465,3 millones de euros y se incluía en la partida "Inversiones patrimoniales en asociadas y sociedades en participación". Dada la significación de la inversión asociada en 2i Towers Holding S.p.A., nosotros consideramos la valoración de esta inversión una cuestión de auditoría de interés en relación con las cuentas anuales del grupo Mediaset S.p.A. La nota 5.5 "Inversiones patrimoniales", en el párrafo "Inversiones patrimoniales en asociadas y sociedades en participación", incluye la divulgación de la inversión asociada en 2i Towers Holding S.p.A., incluyendo las conclusiones de la Gerencia sobre su valoración.
Procedimientos de auditoría realizados	Al realizar nuestras actividades, entre otras cosas, llevamos a cabo los siguientes procedimientos: • La obtención de una comprensión suficiente de la actividad de EI Towers a través de, entre otros procedimientos, reuniones con la Gerencia; • La obtención y análisis de la documentación relacionada (acuerdos de accionistas, documentación sobre la OPA, recibos bancarios; opiniones sobre equidad); • Verificación de la ausencia de indicadores de deterioro de la inversión asociada en 2i Towers Holding S.p.A.; • Verificación de la suficiencia de la divulgación notificada por los Consejeros con respecto a los requisitos de los principios contables de las NIIF.

[*Consta logotipo corporativo de Deloitte*]

Responsabilidades de los Consejeros y del Consejo de auditores de cuentas en relación con los Estados financieros.

Los Consejeros son responsables de la redacción de unos estados financieros que sean un fiel reflejo, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y los requisitos de la normativa nacional emitida en virtud del art. 9 del Decreto legislativo italiano n.º 38/05 y, en virtud de los términos establecidos por imperativo legal, en relación con dicho control interno que el Consejo de Administración determine que es necesario para permitir la redacción de unos estados financieros que carecen de errores materiales; tanto por motivo de fraude como de error.

En la elaboración de los estados financieros, los Consejeros son responsables de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, divulgando, según proceda, asuntos relativos a la empresa en funcionamiento y con la aplicación de la base de contabilidad de la empresa en funcionamiento, salvo que hayan identificado la existencia de condiciones que lleven a la liquidación de la Sociedad, la terminación de las operaciones o carezcan de alternativas realistas a dichas opciones.

El Consejo de auditores de cuentas es responsable de la supervisión, en los términos establecidos por imperativo legal, del proceso de presentación de los estados financieros de la Sociedad.

Responsabilidades del Auditor con respecto a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos consisten en obtener una garantía razonable acerca de si los estados financieros en conjunto carecen de errores materiales, tanto por motivo de fraude como de error y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión, una garantía razonable es un alto nivel de garantía, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (ISA Italia) detecte en todo caso un error material cuando existe. Las declaraciones erróneas pueden derivarse de un supuesto de fraude o de un error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, se pudiera esperar razonablemente que influyeran en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría con arreglo a las normas internacionales de auditoría (ISA Italia), ejercemos nuestro criterio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional a través de toda la auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de que los estados financieros contengan errores materiales, tanto por motivo de fraude como de error; diseñamos y realizamos unos procedimientos de auditoría reactivos frente a tales riesgos; y creemos que los indicios de auditoría que hemos obtenido son suficientes y adecuados para fundamentar nuestro dictamen de auditoría. El riesgo de no detectar un error material derivado de la comisión de un supuesto de fraude es superior al resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colisión, falsificación, omisiones intencionadas, falsedad en declaraciones o puenteos del control interno.
- La obtención de una comprensión del control interno pertinente para la auditoría al objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados dadas las circunstancias, pero no a los efectos de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- La evaluación de la suficiencia de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las notas aclaratorias relacionadas por parte de los Consejeros.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

- La conclusión de la idoneidad de la aplicación por parte de la gerencia de la base de contabilidad de empresa en funcionamiento y, a partir de las pruebas de auditoría obtenidas, la determinación de la posible existencia de una incertidumbre material en relación con los acontecimientos o las condiciones que pudieran generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos hacerlo constar en nuestro informe de auditoría en referencia a las publicaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas publicaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en las pruebas de auditoría obtenidas hasta la fecha del informe de nuestro auditor; Sin embargo, los acontecimientos o condiciones futuros pueden dar lugar a que la Sociedad deje de seguir actuando como una empresa en funcionamiento.
- Evaluar en general la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluidas las publicaciones, y si estos representan las operaciones y acontecimientos subyacentes de un modo que permita su correcta presentación.

Nosotros nos pondremos en contacto con los responsables del gobierno identificados a un nivel adecuado según proceda por ISA Italia, con respecto a, entre otros asuntos, el alcance previsto y el momento en que la auditoría y los resultados significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

Nosotros también proporcionaremos a los responsables del gobierno una declaración que certifique que hemos cumplido los requisitos éticos pertinentes en materia de independencia, aplicables en Italia, y nos pondremos en contacto con ellos para comunicarles todas las relaciones y demás asuntos que se creyera razonablemente que son susceptibles de afectar a nuestra independencia y, cuando proceda, las salvaguardias relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados a los responsables del gobierno, determinamos aquellos que revistieron mayor significación en la auditoría de los estados financieros del actual período y que, por lo tanto, se consideran cuestiones de auditoría de interés. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría.

Otra información comunicada en virtud del art. 10 del Reglamento de la UE 537/2014

La junta de accionistas de Mediaset S.p.A. procedió a nuestra designación en fecha 28 de junio de 2017 como auditores de la Sociedad para los ejercicios comprendidos desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Declaramos que no hemos prestado servicios prohibidos distintos a los de auditoría que constan en el art. 5(1) del Reglamento de la UE 537/2014 y que nos hemos mantenido independientes de la Sociedad en la realización de la auditoría.

Confirmamos que la opinión sobre los estados financieros expresada en este informe es coherente con el informe adicional emitido al Consejo de auditores de cuentas, en su papel de comité de auditoría, al que se hace alusión en el art. 11 de dicho Reglamento.

INFORME SOBRE OTROS REQUISITOS LEGALES Y NORMATIVOS

Dictamen en virtud del art. 14, párrafo 2, del Decreto legislativo 39/10 y el art. 123-bis;€ párrafo 4, del Decreto legislativo 58/98

El Consejo de Administración de Mediaset S.p.A. es responsable de la elaboración del informe sobre las operaciones y del informe de gobierno corporativo y estructura de propiedad de

[*Consta logotipo corporativo de Deloitte*]

Mediaset S.p.A. a 31 de diciembre de 2018, incluida su conformidad con los estados financieros relacionados y su cumplimiento de la ley.

Hemos llevado a cabo los procedimientos indicados en la norma de auditoría (ISA Italia) n.º 7208 al objeto de expresar una opinión sobre la coherencia del informe en cuanto a las operaciones y cierta información específica contenida en el informe sobre gobierno corporativo y estructura de dominio que se indican en el art; {23-bis, n.º 4 del Decreto legislativo n.º 58/98 con la estado financiero de Mediaset S.p.A. a 31 de diciembre de 2018 y sobre su cumplimiento de la ley, así como para emitir una declaración acerca de cualquier error material.

En nuestra opinión, el informe antes mencionado sobre actividades y cierta información específica contenida en el informe de gobierno corporativo y estructura de dominio concuerdan con los estados financieros de Mediaset S.p.A. en fecha de 31 de diciembre de 2018 y se han elaborado con arreglo a la ley.

Con referencia a la declaración a la que se hace alusión en el art. 14, párrafo 2(e), del Decreto legislativo 39/10, realizada a partir del conocimiento y la comprensión de la entidad y del contexto relacionado adquirido durante la auditoría, no tenemos nada que informar.

DELOITTE & TOUCHE S.p.A.

Firmado por
Patrizia Arienti
Socia

Milán (Italia),
27 de marzo de 2019:

Este informe ha sido traducido al idioma inglés únicamente a efectos prácticos para facilitar su comprensión por los lectores internacionales;

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

Mediaset S.p.A.

Informe anual de 2018

Certificación relativa a los estados financieros anuales con arreglo al artículo 154 bis del Decreto legislativo 58/98

[*Consta logotipo corporativo de MEDIASET SPA*]

[*Consta logotipo corporativo de MEDIASET*]

Certificación de los estados financieros anuales con arreglo al artículo 154, parte dos, del Decreto legislativo 58/98

1. Los abajo firmantes Fedele Confalonieri, presidente del Consejo de Administración, y Luca Maconcini, ejecutivo encargado de la redacción de la documentación contable de la sociedad Mediaset S.p.A., certifican, también teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 154, parte dos, apartados 3 y 4, del Decreto legislativo de 24 de febrero de 1998, nº 58:

   • la adecuación con respecto a las características de la sociedad y

   • la efectiva aplicación

   de los procedimientos administrativos y contables para la formulación de los estados financieros anuales, durante el ejercicio 2018.

2. La evaluación de la adecuación de los procedimientos administrativos y contables para la formulación de los estados financieros anuales a 31 de diciembre de 2018 se ha llevado a cabo con base en las normas y las metodologías definidas por Mediaset S.p.A. en línea con el modelo Marco integrado de control interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway, que representa un conjunto de principios generales de referencia relativos al sistema de controles internos generalmente aceptado a escala internacional.

3. Se certifica asimismo que:

3.1 los estados financieros anuales:

   a) se formulan de conformidad con las normas internacionales de contabilidad aplicables reconocidas en el seno de las Comunidades Europeas, con arreglo al Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 19 de julio de 2002, así como con las medidas emitidas para aplicar el artículo 9 del Decreto Legislativo nº 38/2005;

   b) reflejan los saldos que constan en libros y los asientos contables;

   c) resultan adecuados y apropiados para ofrecer una imagen veraz y fiel del balance, el estado de ingresos y la posición financiera del emisor;

3.2 El informe de operaciones del Consejo de Administración contiene un análisis solvente del progreso y el resultado de las operaciones, así como de la situación del emisor, junto con la descripción de los riesgos y las incertidumbres principales a que se enfrenta.

12 de marzo de 2019

En nombre del Consejo de Administración

El presidente

(Fedele Confalonieri)

Ejecutivo encargado de la redacción de la documentación contable de la sociedad

(Luca Marconcini)

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4105

MEDIASET S.P.A.

Tablas ilustrativas de los principales datos económicos y financieros de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

ACTIVOS	Publitalia '80 S.p.A.	Digitalia '08 S.r.l.	Adtech Ventures S.p.A.	R.T.I. S.p.A.	Mediaset Premium S.p.A.	Monradio S.r.l.	Elettronica Industriale S.p.A.	MC Productions S.r.l.	RMC Italia S.p.A.
Activos no corrientes									
Inmovilizado material	3026		-	100 924	555	3103	32 922	26	1091
Derechos de televisión y películas	-	-	-	939 097	3	-	-	-	-
Fondo de comercio y otros activos intangibles	5611	-	-	32 295	144	38 818	153 430	5	7737
Inversiones de capital y otros activos financieros no corrientes	21 011		338	867 318	60	124	116	-	405
Otros activos no corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	16
Activos de impuestos diferidos	5133	426	-	116 801	3431	84	15 307	-	257
Total activos no corrientes	**34 782**	**426**	**338**	**2 056 435**	**4193**	**42 129**	**201 775**	**31**	**9506**
Activos corrientes									
Existencias	1529	60	-	29 971		-	-	-	-
Deudores comerciales	463 132	14 765	-	640 223	33 897	9142	54 121	965	4283
Impuestos a cobrar	73	241	-	2180	-	-	1262	234	351
Otras cuentas a cobrar y activos corrientes	68 520	2761		150 102	146 487	1271	47 040	6	225
Cuentas financieras a cobrar entre empresas	251 794	22 903	-	-	-	-	731 915	-	-
Activos financieros corrientes	-	-	-	5671	-	-	-	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	2471	1	47	322	13	1	-	-	
Total activos corrientes	**787 519**	**40 732**	**48**	**828 468**	**180 398**	**10 414**	**834 338**	**1204**	**4859**
TOTAL ACTIVOS	**822 300**	**41 157**	**385**	**2 884 904**	**184 591**	**52 543**	**1 036 113**	**1235**	**14 365**

MEDIASET S.P.A.

Tablas ilustrativas de los principales datos económicos y financieros de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	Publitalia '80 S.p.A.	Digitalia '08 S.r.l.	Adtech Ventures S.p.A.	R.T.I. S.p.A.	Mediaset Premium S.p.A.	Monradio S.r.l.	Elettronica Industriale S.p.A.	MC Productions S.r.l.	RMC Italia S.p.A.
Patrimonio neto									
Capital social	52 000	10 339	50	500 000	141 000	3030	363 167	10	1100
Reserva de prima de emisión de acciones	-	-	-	-	-	11 771	-	-	-
Autocartera	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras reservas	67 799	4156	593	687 971	49	-	203 463	515	3882
Reserva por valoración	(4982)	(543)	-	(21 858)	58	(89)	(74)	-	90
Ganancias acumuladas	(12 080)	5579	-	(69 191)	(75 409)	17 840	22 628	34	(86)
Pérdidas cubiertas durante el ejercicio	-	-			-	-	-	-	-
Beneficio (pérdida) en el ejercicio	40 897	564	(264)	(110 980)	(24 466)	(2198)	439 396	(166)	(4646)
TOTAL PATRIMONIO NETO	**143 635**	**20 095**	**379**	**985 942**	**41 232**	**30 355**	**1 028 580**	**394**	**340**
Pasivos no corrientes									
Planes de prestaciones posteriores al empleo	11 802	1212	-	49 674	-	502	423	305	238
Pasivos de impuestos diferidos	595	39	-	5679	-	7707	137	-	28
Pasivos y cuentas a pagar financieros	-	-	-	1129	-	-	-	-	-
Provisiones por riesgos y cargos	5554	337	-	42 811	2335	134	1009	80	181
Total pasivos no corrientes	**17 952**	**1588**	**-**	**99 293**	**2335**	**8343**	**1569**	**385**	**448**
Pasivos corrientes									
Cuentas a pagar a bancos	2	1	-	13	44		4	-	
Acreedores comerciales	628 612	18 666	-	436 749	65 040	4202	2396	283	13 284
Provisiones por riesgos y cargos	-	-	-	56 203	683	-	-	-	-
Impuestos corrientes a pagar	-	-	-	-	-	-	-	68	101
Cuentas financieras a pagar entre empresas	-	-	-	1 237 724	38 448	8560	-	-	-
Otros pasivos financieros	4079	8	-	1193	-	-	-	-	-
Otros pasivos corrientes	28 021	800	6	67 788	36 808	1083	3565	104	193
Total pasivos corrientes	**660 714**	**19 475**	**6**	**1 799 669**	**141 024**	**13 845**	**5965**	**456**	**13 578**
TOTAL PASIVOS	**678 666**	**21 063**	**6**	**1 898 961**	**143 359**	**22 188**	**7533**	**841**	**14 025**
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	**822 300**	**41 157**	**385**	**2 884 904**	**184 591**	**52 543**	**1 036 113**	**1235**	**14 365**

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

MEDIASET S.P.A.

Tablas ilustrativas de los principales datos económicos y financieros de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

ESTADO DE INGRESOS	Publitalia '80 S.p.A.	Digitalia '08 S.r.l.	Adtech Ventures S.p.A.	R.T.I. S.p.A.	Mediaset Premium S.p.A.	Monradio S.r.l.	Elettronica Industriale S.p.A.	MC Productions S.r.l.	RMC Italia S.p.A.
Ingresos									
Ingresos de ventas de bienes y servicios	1 679 173	66 498	-	1 605 797	396 799	15 082	206 559	2530	11 391
Otros ingresos ordinarios e ingresos	2783	28	-	42 865	10 567	900	65	70	495
Total ingresos	**1 681 956**	**66 526**	**-**	**1 648 662**	**407 366**	**15 982**	**206 624**	**2600**	**11 886**
Costes									
Gastos de personal	56 343	2095	-	261 395	14 284	1653	1473	816	2281
Compras, servicios, otros costes	1 561 381	63 594	41	953 355	260 660	14 649	192 760	1939	13 061
Amortización, depreciación y rebajas en el valor	6879	75	-	606 373	175 378	2461	25 188	4	832
Pérdidas por deterioro y retrocesión de deterioro de activos fijos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total costes	1 624 603	65 764	41	1 821 123	450 322	18 763	219 420	2759	16 173
EBIT	**57 352**	**763**	**(41)**	**(172 461)**	**(42 955)**	**(2782)**	**(12 797)**	**(159)**	**4287**
(Gastos)/ingresos por inversiones financieras									
Gastos financieros	(3)	()	-	(76 029)	(2519)	(174)	()	(6)	(71)
Ingresos financieros	290	12	-	54 469	131	1	199	-	
(Gastos)/ingresos por inversiones de capital	354	-	(223)	33 957	10 000	-	454 476	-	(166)
Total (gastos)/ingresos por inversiones financieras	**641**	**12**	**(223)**	**12 396**	**7612**	**(173)**	**454 675**	**(6)**	**(237)**
EBT	**57 993**	**775**	**(264)**	**(160 065)**	**(35 343)**	**(2955)**	**441 878**	**(165)**	**(4524)**
Impuestos sobre las ganancias	17 096	211	-	(49 085)	(10 877)	(757)	2483	2	122
Beneficio neto de actividades continuadas	**40 897**	**564**	**(264)**	**(110 980)**	**(24 466)**	**(2198)**	**439 396**	**(166)**	**(4646)**
Beneficio (pérdida) en el ejercicio	**40 897**	**564**	**(264)**	**(110 980)**	**(24 466)**	**(2198)**	**439 396**	**(166)**	**(4646)**

MEDIASET S.P.A.

Tablas ilustrativas de los principales datos económicos y financieros de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

ACTIVOS	Medusa Film S.p.A.	Taodue S.r.l.	Mediaset Investment NV	RadioMediaset S.p.A.	Radio Engineering Co S.r.l.	Radio Studio 105 S.r.l.	Radio Subasio S.r.l.	Radio Aut S.r.l.	Virgin Radio Italy S.p.A.
Activos no corrientes									
Inmovilizado material	2	113	-	1436	939	2649	3505	70	2132
Derechos de televisión y películas	32 342	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de comercio y otros activos intangibles	11 505	6058	-	46	30	10 442	1282	109	9520
Inversiones de capital y otros activos financieros no corrientes		573	-	107 941	3	131	11	6	25
Otros activos no corrientes	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos de impuestos diferidos	5144	1035	-	236	-	221	366	3	191
Total activos no corrientes	**48 995**	**7780**	**-**	**109 658**	**972**	**13 444**	**5163**	**188**	**11 868**
Activos corrientes									
Existencias	-	438	-	23	-	-	-	-	-
Deudores comerciales	27 845	5009	-	27 180	1042	9845	4696	235	3281
Impuestos a cobrar	62	1377	-	19	5		-	-	62
Otras cuentas a cobrar y activos corrientes	2381	7382	9	4421	66	239	125	1	567
Cuentas financieras a cobrar entre empresas	136 755	-	-	-	364	6157	-	-	-
Activos financieros corrientes	5466	2252	-	-	-	-	3478	2667	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	3	191	1	-		1		-
Total activos corrientes	**172 514**	**16 460**	**200**	**31 644**	**1477**	**16 240**	**8299**	**2903**	**3910**
TOTAL ACTIVOS	**221 510**	**24 240**	**200**	**141 301**	**2449**	**29 684**	**13 463**	**3091**	**15 778**

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

MEDIASET S.P.A.

Tablas ilustrativas de los principales datos económicos y financieros de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	Medusa Film S.p.A.	Taodue S.r.l.	Mediaset Investment NV	RadioMediaset S.p.A.	Radio Engineering Co S.r.l.	Radio Studio 105 S.r.l.	Radio Subasio S.r.l.	Radio Aut S.r.l.	Virgin Radio Italy S.p.A.
Patrimonio neto									
Capital social	120 000	51	90	7378	52	780	260	10	10 063
Reserva de prima de emisión de acciones	-	2056	155	10 851	-	-	-	-	-
Autocartera	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras reservas	58 488	19 875	-	44 816	563	6337	7356	2243	397
Reserva por valoración	144	(3)	-	(177)	-	(137)	-	-	(7)
Ganancias acumuladas	(128)	(17)	(34)	459	494	7302	-	-	503
Pérdidas cubiertas durante el ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Beneficio (pérdida) en el ejercicio	12 141	(8811)	(28)	3160	49	5885	1783	(64)	(1556)
TOTAL PATRIMONIO NETO	**190 646**	**13 151**	**184**	**66 487**	**1158**	**20 167**	**9399**	**2189**	**9401**
Pasivos no corrientes									
Planes de prestaciones posteriores al empleo	362	19	-	1024	376	1183	474	6	76
Pasivos de impuestos diferidos	-	2	-	-	-	123	-	-	419
Pasivos y cuentas a pagar financieros	950	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones por riesgos y cargos	-	77	-	85	-	152	472	426	4
Total pasivos no corrientes	**1312**	**98**	**-**	**1109**	**376**	**1458**	**946**	**432**	**498**
Pasivos corrientes									
Cuentas a pagar a bancos	7	1	-				-	-	
Acreedores comerciales	21 996	5001	16	19 151	564	4650	3056	468	3277
Provisiones por riesgos y cargos	1528	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos corrientes a pagar	-	-	-	961	8	26	-	-	-
Cuentas financieras a pagar entre empresas	-	4622	-	46 660	12	-	-	-	2093
Otros pasivos financieros	317	347	-	-	-	121	-	-	-
Otros pasivos corrientes	5703	1020		6932	331	3261	62	2	508
Total pasivos corrientes	**29 551**	**10 991**	**16**	**73 705**	**915**	**8059**	**3118**	**470**	**5879**
TOTAL PASIVOS	**30 863**	**11 089**	**16**	**74 814**	**1291**	**9517**	**4064**	**902**	**6377**
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	**221 510**	**24 240**	**200**	**141 301**	**2449**	**29 684**	**13 463**	**3091**	**15 778**

MEDIASET S.P.A.

Tablas ilustrativas de los principales datos económicos y financieros de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

ESTADO DE INGRESOS	Medusa Film S.p.A.	Taodue S.r.l.	Mediaset Investment NV	RadioMediaset S.p.A.	Radio Engineering Co S.r.l.	Radio Studio 105 S.r.l.	Radio Subasio S.r.l.	Radio Aut S.r.l.	Virgin Radio Italy S.p.A.
Ingresos									
Ingresos de ventas de bienes y servicios	62 223	12 122	-	17 642	2984	27 142	8975	60	8564
Otros ingresos ordinarios e ingresos	4715	159	-	4520	76	1106	824	74	315
Total ingresos	**66 938**	**12 281**	**-**	**22 163**	**3060**	**28 248**	**9799**	**134**	**8878**
Costes									
Gastos de personal	3326	4764	-	3496	599	2105	1152	94	868
Compras, servicios, otros costes	21 113	11 455	37	12 447	2298	17 067	4812	108	9272
Amortización, depreciación y rebajas en el valor	26 612	7293	-	340	59	895	1304	25	686
Pérdidas por deterioro y retrocesión de deterioro de activos fijos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total costes	**51 052**	**23 512**	**37**	**16 283**	**2955**	**20 067**	**7268**	**226**	**10 826**
EBIT	**15 886**	**(11 231)**	**(37)**	**5880**	**105**	**8181**	**2532**	**(92)**	**(1948)**
(Gastos)/ingresos por inversiones financieras									
Gastos financieros	(1)	(224)	-	(1050)	(12)	(142)	(2)	(1)	(80)
Ingresos financieros	14		-	3	-	10	1	-	
(Gastos)/ingresos por inversiones de capital	-	-	-	(933)	-	107	-	-	-
Total (gastos)/ingresos por inversiones financieras	**13**	**(224)**	**-**	**(1980)**	**(12)**	**(24)**	**(1)**	**(1)**	**(80)**
EBT	**15 899**	**(11 455)**	**(37)**	**3900**	**92**	**8157**	**2531**	**(94)**	**(2028)**
Impuestos sobre las ganancias	3757	(2644)	(9)	740	43	2271	748	(30)	(472)
Beneficio neto de actividades continuadas	**12 141**	**(8811)**	**(28)**	**3160**	**49**	**5885**	**1783**	**(64)**	**(1556)**
Beneficio (pérdida) en el ejercicio	**12 141**	**(8811)**	**(28)**	**3160**	**49**	**5885**	**1783**	**(64)**	**(1556)**

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

MEDIASET S.P.A.

Tablas ilustrativas de los principales datos económicos y financieros de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

ACTIVOS	Advertisement 4 Adventures SLU	Concursos Multiplataformas S.A.	Conecta 5 Telecinco S.A.U.	Grupo Editorial Tele 5 SAU	Medset Film Sas	Mediacinco Cartera SL	Mediaset España Comunicación S.A.	Mediaset Investment SARL
Activos no corrientes								
Inmovilizado material y otros activos fijos tangibles	-	-	193	-	-	-	57 686	1
Derechos de televisión y cine	-	-	-	-	-	-	123 817	-
Fondo de comercio y otros activos fijos intangibles	-	-	1598	-	4416	-	360 990	2
Inversiones de capital y otros activos financieros no corrientes	15 299	-	21	-	35	-	157 921	2094
Activos de impuestos	643	4	0	-		22 512	57 364	143
Total activos no corrientes	**15 941**	**4**	**1812**	**-**	**4451**	**22 512**	**757 778**	**2239**
Activos corrientes								
Existencias	-	-	-	-	-	-	9753	-
Deudores comerciales	-	-	221	2544	1	-	8009	-
Otras cuentas a cobrar y activos corrientes	9	-	80	-	961	-	19 724	761
Deudores corrientes entre empresas	-	1677	11 063	5169	-	1399	226 448	-
Activos financieros corrientes	-	-	-	-	-	14 890	30 762	818
Efectivo y equivalentes de efectivo	23	174	918	15	277	7	131 316	3794
Total activos corrientes	**32**	**1851**	**12 281**	**7727**	**1239**	**16 295**	**426 011**	**5373**
Activos no corrientes disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVOS	**15 973**	**1855**	**14 093**	**7727**	**5689**	**38 808**	**1 183 790**	**7612**

MEDIASET S.P.A.

Tablas ilustrativas de los principales datos económicos y financieros de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	Advertisement 4 Adventures SLU	Concursos Multiplataformas S.A.	Conecta 5 Telecinco S.A.U.	Grupo Editorial Tele 5 SAU	Medset Film Sas	Mediacinco Cartera SL	Mediaset España Comunicación S.A.	Mediaset Investment SARL
Patrimonio neto								
Capital social	55	60	62	120	545	50	163 718	21 471
Reserva de prima de emisión de acciones	10 941	-	1301	-	-	189 953	313 235	-
Autocartera	-	-	-	-	-	-	(0)	-
Beneficio/(pérdida) trasladado (trasladada) a ejercicios posteriores y otras reservas	(4396)	1986	(405)	(1677)	-	(153 929)	179 472	(11 465)
Reservas por valoración	1820	-	-	-	-	-	-	-
Beneficio/(pérdida) en el ejercicio	106	(256)	1456	5967	(0)	(137)	175 089	(3244)
TOTAL PATRIMONIO NETO	**8526**	**1790**	**2414**	**4410**	**545**	**35 937**	**831 513**	**6762**
Pasivos no corrientes								
Planes de prestaciones posteriores al empleo	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos de impuestos no corrientes	237	-	-	-	-	-	-	143
Préstamos y pasivos financieros	-	-	6000	-	-	-	9	-
Provisión no corriente por riesgos y cargos	-	-	11	-	-	-	10 555	-
Otros pasivos no corrientes	-	-	-	-	-	-	100	-
Total pasivos no corrientes	**237**	**-**	**6011**	**-**	**-**	**-**	**10 663**	**143**
Pasivos corrientes								
Adeudados a bancos	-	16	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales	11	87	1939	63	210	-	133 885	12
Provisión corriente por riesgos y cargos	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos de impuestos	0	0	128	1169	-	0	21 495	449
Pasivos corrientes entre empresas	7198	44	3260	2085	-	2870	172 752	-
Otros pasivos financieros corrientes	-	-	-	-	3935	-	-	-
Otros pasivos corrientes	-	-	342	-	999	-	13 482	245
Total pasivos corrientes	**7210**	**146**	**5668**	**3317**	**5144**	**2871**	**341 613**	**707**
Pasivos no corrientes relativos a activos corrientes disponibles para la venta	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
TOTAL PASIVOS	**7447**	**146**	**11 680**	**3317**	**5144**	**2871**	**352 277**	**850**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS	**15 973**	**1936**	**14 093**	**7727**	**5689**	**38 808**	**1 183 790**	**7612**

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

MEDIASET S.P.A.

Tablas ilustrativas de los principales datos económicos y financieros de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

ESTADO DE INGRESOS	Advertisement 4 Adventures SLU	Concursos Multiplataformas S.A.	Conecta 5 Telecinco S.A.U.	Grupo Editorial Tele 5 SAU	Medset Film Sas	Mediacinco Cartera SL	Mediaset España Comunicación S.A.	Mediaset Investment SARL
Ingresos								
Ingresos de la venta de bienes y servicios	-	115	14 021	10	-	-	787 031	-
Otros ingresos ordinarios e ingresos	-	0	3309	8246	-	0	17 480	20
Total ingresos	**-**	**115**	**17 330**	**8256**	**-**	**0**	**804 512**	**20**
Costes								
Gastos de personal	-	-	934	-	2307	-	91 441	589
Compras, servicios, otros costes	49	147	13 642	300	(2315)	2	401 740	753
Amortización, depreciación y rebajas en el valor	-	309	1153	-	-	-	192 851	8
Pérdidas por deterioro y retrocesión de deterioro de activos fijos	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL COSTES	**49**	**456**	**15 729**	**300**	**(8)**	**2**	**686 031**	**1351**
Ganancias/(pérdidas) por la enajenación de activos no corrientes								
EBIT	**(49)**	**(340)**	**1601**	**7956**	**8**	**(2)**	**118 480**	**(1331)**
Ingresos/(pérdidas) de actividades de financiación								
Pérdidas financieras	(172)	(1)	(151)	(0)	(8)	(181)	(7536)	(574)
Ingresos financieros	-	0	280	-	-	-	76 933	1346
Ingresos/(pérdidas) por inversiones de capital	-	-	-	-	-	-	17 930	(2524)
Otros ingresos/(pérdidas) de actividades de financiación	363	-	(2)	-	-	-	268	2
Total ingresos/(pérdidas) de actividades de financiación	**190**	**(1)**	**127**	**(0)**	**(8)**	**(181)**	**87 595**	**(1750)**
EBT	**141**	**(341)**	**1728**	**7956**	**(0)**	**(183)**	**206 075**	**(3081)**
Impuestos sobre las ganancias	35	(85)	272	1989		(46)	30 986	163
RESULTADO NETO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	**106**	**(256)**	**1456**	**5967**	**(0)**	**(137)**	**175 089**	**(3244)**
Ganancias/(pérdidas) por la enajenación de activos disponibles para la venta								
RESULTADO NETO EN EL EJERCICIO	**106**	**(256)**	**1456**	**5967**	**(0)**	**(137)**	**175 089**	**(3244)**

MEDIASET S.P.A.

Tablas ilustrativas de los principales datos económicos y financieros de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

ACTIVOS	Netsonic SL	Premiere Megaplex SA	Publiespaña SAU	Publieurope Ltd	Publimedia Gestión SAU	Radio 105 USA Corp.	Sogecable Editorial S.L.U.	Telecinco Cinema SAU
Activos no corrientes								
Inmovilizado material y otros activos fijos tangibles	-	-	31	50	-	-	-	-
Derechos de televisión y cine	-	-	-	-	-	-	-	15 062
Fondo de comercio y otros activos fijos intangibles	-	-	346	-	-	-	-	0
Inversiones de capital y otros activos financieros no corrientes	-	-	2090	-	-	-	6655	-
Activos de impuestos	-	-	1	-	-	-	-	-
Total activos no corrientes	**-**	**-**	**2468**	**50**	**-**	**-**	**6655**	**15 062**
Activos corrientes								
Existencias	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudores comerciales	-	-	200 765	1619	-	-	-	9877
Otras cuentas a cobrar y activos corrientes	-	-	261	866	1	13	0	147
Deudores corrientes entre empresas	-	-	121 908	6412	2690	-	-	4908
Activos financieros corrientes	-	-	3575	47 708	-	-	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	32 395	1402	7	124	16	366
Total activos corrientes	**-**	**-**	**358 904**	**58 007**	**2698**	**137**	**17**	**15 298**
Activos no corrientes disponibles para la venta	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
TOTAL ACTIVOS	**-**	**-**	**361 372**	**58 057**	**2698**	**137**	**6672**	**30 360**

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS

MEDIASET S.P.A.

Tablas ilustrativas de los principales datos económicos y financieros de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	Netsonic SL	Premiere Megaplex SA	Publiespaña SAU	Publieurope Ltd	Publimedia Gestión SAU	Radio 105 USA Corp.	Sogecable Editorial S.L.U.	Telecinco Cinema SAU
Patrimonio neto								
Capital social	-	-	601	7697	61	-	331	160
Reserva de prima de emisión de acciones	-	-	-	-	-	-	-	4877
Autocartera	-	-	-	-	-	-	-	-
Beneficio/(pérdida) trasladado (trasladada) a ejercicios posteriores y otras reservas	-	-	(14 626)	40 649	2620	65	6315	(8774)
Reservas por valoración	-	-	-	-	-	-	-	-
Beneficio/(pérdida) en el ejercicio	-	-	64 495	5897	13	29	4	1969
TOTAL PATRIMONIO NETO	**-**	**-**	**50 469**	**54 243**	**2694**	**94**	**6650**	**(1768)**
Pasivos no corrientes								
Planes de prestaciones posteriores al empleo	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos de impuestos no corrientes	-	-	-	2	-	-	-	0
Préstamos y pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	28 500
Provisión no corriente por riesgos y cargos	-	-	1503	-	-	-	-	28
Otros pasivos no corrientes	-	-	-	-	-	-	-	1
Total pasivos no corrientes	**-**	**-**	**1503**	**2**	**-**	**-**	**-**	**28 529**
Pasivos corrientes								
Adeudados a bancos	-	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales	-	-	13 703	420	-	43	-	1828
Provisión corriente por riesgos y cargos	-	-	40 148	-	-	-	-	-
Pasivos de impuestos	-	-	732	607	0	-	0	54
Pasivos corrientes entre empresas	-	-	249 427	1208	4	-	22	1309
Otros pasivos financieros corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos corrientes	-	-	5389	1568	-	-	-	409
Total pasivos corrientes	**-**	**-**	**309 400**	**3813**	**4**	**43**	**22**	**3599**
Pasivos no corrientes relativos a activos corrientes disponibles para la venta	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
TOTAL PASIVOS	**-**	**-**	**310 903**	**3814**	**4**	**43**	**22**	**32 128**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS	**-**	**-**	**361 372**	**58 057**	**2698**	**137**	**6672**	**30 360**

MEDIASET S.P.A.

Tablas ilustrativas de los principales datos económicos y financieros de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

ESTADO DE INGRESOS	Netsonic SL	Premiere Megaplex SA	Publiespaña SAU	Publieurope Ltd	Publimedia Gestión SAU	Radio 105 USA Corp.	Sogecable Editorial S.L.U.	Telecinco Cinema SAU
Ingresos								
Ingresos de la venta de bienes y servicios	-	-	928 218	33 082	(5)	520	-	23 766
Otros ingresos ordinarios e ingresos	-	-	52	-	10	6	10	354
Total ingresos	**-**	**-**	**928 270**	**33 082**	**4**	**526**	**10**	**24 120**
Costes								
Gastos de personal	-	-	16 705	2815	-	-	-	1250
Compras, servicios, otros costes	-	-	821 792	22 920	336	492	3	5197
Amortización, depreciación y rebajas en el valor	-	-	(90)	34	(349)	5	-	14 806
Pérdidas por deterioro y retrocesión de deterioro de activos fijos	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL COSTES	**-**	**-**	**838 407**	**25 769**	**(13)**	**497**	**3**	**21 253**
Ganancias/(pérdidas) por la enajenación de activos no corrientes								
EBIT	**-**	**-**	**89 863**	**7313**	**17**	**29**	**7**	**2867**
Ingresos/(pérdidas) de actividades de financiación								
Pérdidas financieras	-	-	(222)	-	(0)	-	(0)	(735)
Ingresos financieros	-	-	413	59	0	-	0	0
Ingresos/(pérdidas) por inversiones de capital	-			-		-	-	-
Otros ingresos/(pérdidas) de actividades de financiación	-	-	(3090)	157		-	(1)	(1)
Total ingresos/(pérdidas) de actividades de financiación	**-**	**-**	**(2899)**	**216**	**(0)**	**-**	**(1)**	**(736)**
EBT	**-**	**-**	**86 964**	**7529**	**17**	**29**	**6**	**2131**
Impuestos sobre las ganancias	-	-	22 469	1632	4		2	162
RESULTADO NETO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	**-**	**-**	**64 495**	**5897**	**13**	**29**	**4**	**1969**
Ganancias/(pérdidas) por la enajenación de activos disponibles para la venta								
RESULTADO NETO EN EL EJERCICIO	**-**	**-**	**64 495**	**5897**	**13**	**29**	**4**	**1969**

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4505

Grupo Mediaset

Informe sobre gobernanza corporativa y estructura de propiedad

El informe, redactado de conformidad con el art. 123-bis de la T.U.F. [Ley Consolidada sobre Finanzas] está disponible en la sede social, publicado en la página web de la Sociedad y disponible en el mecanismo de almacenamiento autorizado eMarket Storage (www.emarketstorage.com) de conformidad con los métodos y plazos exigidos por las regulaciones en vigor.
Emisor: Mediaset S.p.A..
Página web: www.mediaset.it
Ejercicio al que se refiere el informe: finaliza el 31 de diciembre de 2018
Fecha de aprobación del informe: 12 de marzo de 2019

[*Consta logotipo corporativo de Mediaset*]

Índice

GLOSARIO 3

1. PERFIL DEL EMISOR 4
2. INFORMACIÓN SOBRE ESTRUCTURA DE PROPIEDAD A 12 DE MARZO DE 2019 6
   - Estructura del capital social 6
   - Programa de Recibos de Depósito Americanos (ADR) 6
   - Restricciones a la transferencia de valores 7
   - Inversiones de capital relevantes en capital social 7
   - Participaciones de los empleados: mecanismo para el ejercicio de derechos de voto 7
   - Restricciones en el derecho a voto 7
   - Acuerdos entre accionistas 7
   - Cláusulas y disposiciones de Cambio de Control de los Estatutos de la Sociedad con respecto a las Ofertas de Adquisición Públicas 7
   - Legislación y regulaciones aplicables al nombramiento y sustitución de Consejeros y cambios en los Estatutos de la Sociedad 8
   - Poderes para incrementar el capital social y autorización para la adquisición de autocartera 8
   - Actividades de gestión y coordinación (de conformidad con el artículo 2497 y siguientes del Código Civil italiano) 9
3. CUMPLIMIENTO 9
4. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 9
   - 4.1 NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN 9
   - 4.2 COMPOSICIÓN 9
   - 4.3. FUNCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 10
   - 4.4 ORGANISMOS DELEGADOS 13
   - 4,5. OTROS CONSEJEROS EJECUTIVOS 16
   - 4.6. CONSEJEROS INDEPENDIENTES 18
   - 4.7 CONSEJERO INDEPENDIENTE PRINCIPAL 19
5. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD 19
6. COMITÉS DEL CONSEJO 21
7. COMITÉ DE GOBERNANZA Y NOMBRAMIENTOS 22
8. COMITÉ DE RETRIBUCIONES 24
9. RETRIBUCIÓN DE CONSEJEROS 26
10. COMITÉ DE CONTROL, RIESGO Y SOSTENIBILIDAD 26
11. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO 30
    - 11.1. DIRECTOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO 34
    - 11.2. GESTOR DE FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA 35
    - 11.3. PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO 36
    - 11.4. AUDITORES INDEPENDIENTES 38
    - 11.5. RESPONSABLE DE INFORMES FINANCIEROS 38
    - 11.6. COORDINACIÓN ENTRE LAS PARTES IMPLICADAS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO 39
12. PARTICIPACIONES DE LOS CONSEJEROS Y TRANSACCIONES DE PARTES RELACIONADAS 39
13. NOMBRAMIENTO DE AUDITORES DE CUENTAS 41
14. AUDITORES DE CUENTAS 41
15. RELACIONES CON LOS ACCIONISTAS 43
16. JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS 44
17. CAMBIOS TRAS FINALIZAR EL EJERCICIO DEL INFORME 45

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

18. CONSIDERACIONES SOBRE LA CARTA DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2018 DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE GOBERNANZA CORPORATIVA 45

ANEXO A 46
ANEXO B 49
ANEXO C 54
ANEXO D 56
ANEXO E 57
ANEXO F 60
ANEXO G 61
ANEXO H 63

GLOSARIO

Consejo de administración/consejo: el Consejo de Administración de Mediaset S.p.A.

Consejo de auditores de cuentas/Consejo: el Consejo de Auditores de cuentas de Mediaset S.p.A.

Código/Código de gobernanza corporativa: el Código de Gobernanza Corporativa para las sociedades que cotizan en bolsa, aprobado en julio de 2015 y suplementado en 2018 por el Comité de Gobernanza Corporativa y promovido por Borsa Italiana S.p.A., ABI, Ania, Assogestioni, Assonime y Confindustria, que está disponible en la página web www.borsaitaliana.it/comitato-corporate-governance/codice/2018clean.pdf

Estatutos de la Sociedad: los estatutos de la sociedad de Mediaset S.p.A., disponibles en la página web www.mediaset.it/investor/governance/statuto_it.shtml.

Regulaciones de emisores de Consob: la regulación emitida por la CONSOB con resolución n.º 11971 de 1999 (luego modificada) con respecto a los Emisores.

Regulaciones de mercado de Consob: la regulación emitida por la Consob con resolución n.º 20249/2017 con respecto a los mercados.

Regulación de la Consob con respecto a partes relacionadas: la regulación emitida por la Consob con resolución n.º 17221 del 12 de marzo de 2010 (con enmiendas) con respecto a las operaciones con partes relacionadas.

Consob: la Comisión del Mercado de Valores de Italia.

Ley Consolidada sobre Finanzas/T.U.F.: Decreto legislativo 58 del 24 de junio de 1998.

Política de diversidad/política: Política sobre la composición del Consejo de Administración y del Consejo de Auditores de Cuentas de conformidad con el párrafo 2, d-bis del artículo 123 de la T.U.F., así como las recomendaciones del Código de Gobernanza Corporativa de las Sociedades que cotizan en bolsa de julio de 2018.

Comité Ejecutivo/Comité: el Comité Ejecutivo de Mediaset S.p.A.

Responsable de informes financieros: el Responsable de informes financieros con la responsabilidad de elaborar los documentos contables de la Sociedad de Mediaset S.p.A.

Ejercicio/ Ejercicio 2018: el ejercicio de 2018. Grupo: el Grupo Mediaset.

Procedimiento de información privilegiada: el procedimiento para la gestión y divulgación de información privilegiada de Mediaset S.p.A. que regula, de conformidad con la Regulación de Abuso de Mercado, la gestión y divulgación internas de información privilegiada.

Director del sistema de gestión de riesgos y control interno: el director designado para supervisar el funcionamiento del sistema de gestión de riesgos y control interno de S.p.A..

Procedimiento de negociación interna: el procedimiento de negociación interna de Mediaset S.p.A. que regula, de conformidad con la Regulación de Abuso de Mercado, las operaciones llevadas a cabo por personas relevantes y personas muy relacionadas, disponible en la página web www.mediaset.it/investor/governance/internaldealing_it.shtml.

Emisor/Sociedad/Mediaset: Mediaset S.p.A..

Código Civil italiano: el Código Civil italiano que contiene la legislación de la sociedad.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

MAR/Regulación de Abuso de Mercado: Regulación n.º 596/2014 del Parlamento Europeo y Regulaciones de Implementación relacionadas.

Estado no financiero: el estado consolidado no financiero preparado en aplicación de la Directiva europea n.º 2014/95/EU, traspasada a la legislación nacional con el Decreto Legislativo n.º 254/2016.

Modelo organizativo: el modelo de organización, gestión y control de Mediaset S.p.A., de conformidad con el Decreto Legislativo 231/2001, disponible en la página web www.mediaset.it/corporate/impresa/modello231_01_it.shtml.

Comité de Partes Relacionadas: el Comité de partes relacionadas de Mediaset S.p.A:

Procedimiento de partes relacionadas: el procedimiento de partes relacionadas, disponible en la página web www.mediaset.it/investor/governance/particorrelate_it.shtml.it

Informe: el informe sobre gobernanza corporativa y estructura de propiedad de conformidad con el artículo 123-bis de la T.U.F.

Junta General de accionistas: la Junta General de los accionistas de Mediaset S.p.A..

Junta General de Accionistas: la Regulación de las reuniones aprobada por la Junta General de Accionistas de Mediaset el 9 de abril de 2001, disponible en la página web www.mediaset.it/gruppomediaset/bin/47.$plit/Regolamento Assembleare.pdf.

Organismo de control y supervisión: el Organismo de control y supervisión nombrado por el Consejo de Administración de Mediaset S.p.A., de conformidad con el Artículo 6 del Decreto Legislativo 231/01.

Sistema: el sistema de gestión de riesgos y control interno.

La información de este Informe hace referencia al ejercicio de 2018 y algunas cuestiones específicas fueron actualizadas el 12 de marzo de 2019, fecha en la que el Consejo de Administración aprobó el Informe, junto con los Estados Financieros.

1. PERFIL DEL EMISOR[1]

Mediaset es un grupo de comunicación multinacional que cotiza en la Bolsa de Milán desde 1996, que opera principalmente en el sector de la televisión en Italia y España.

En Italia, Mediaset opera en el sector de las operaciones de televisión integrada, que incluye la emisión de televisión comercial con tres de las redes generalistas italianas más grandes y una amplia cartera de canales temáticos gratuitos y de pago (tanto en modo lineal como no lineal y OTTV), con una amplia gama de contenidos también exclusivos, centrados en el fútbol, el cine, las series de televisión, los documentales y los canales para niños; en los últimos dos años, Mediaset también ha creado un segmento de radiodifusión que incluye a cinco de los emisores de radio más grandes de Italia.

En España, Mediaset es el principal accionista de Mediaset España Comunicación S.A., con una participación del 50,208% a 31 de diciembre de 2018 (el 51,63% del neto de participación en autocartera). En España, Mediaset es el primer emisor comercial español de televisión, con dos canales principales de interés general (Telecinco y Cuatro) y un conjunto de canales temáticos gratuitos. Mediaset España cotiza en la Bolsa de Madrid.

[1] Consulte también los estados financieros y la página web de Mediaset para ver el perfil del Emisor.

Tras finalizar la oferta pública de adquisición de acciones de El Towers S.p.A., Mediaset posee una participación minoritaria del 40% en el capital social de El Towers Holding S.p.A., propiedad al 100% de El Towers S.p.A., el principal operador de torres independiente de Italia, implicado en la gestión de infraestructuras de redes y en el suministro de servicios de redes y servicios de comunicaciones electrónicas para la emisión de programas de televisión, radio y transmisiones de móvil.

Tras el acuerdo alcanzado entre Mediaset y Sky Italia durante el ejercicio, la Sociedad ha ampliado su cobertura multiplataforma de canales de pago y gratuitos, también para los clientes de la plataforma de satélite Sky Italia. La asociación también cubre "Operaciones de pago", la unidad empresarial cedida por Mediaset Premium y relativa a: mantenimiento técnico, comercial y otras áreas similares.

Las plataformas de medios de comunicación y distribución cada vez están más integradas en respuesta a los desarrollos del mercado publicitario. En concreto, en el sector de la televisión, la competencia ha llevado a una proliferación de ofertas multicanal y multiplataforma, lo que ha influido en la publicidad tanto como en las estrategias de producción y editoriales.

Para la publicidad, los distintos medios de comunicación tienen que gestionarse conjuntamente para maximizar el alcance de su audiencia y sacar partido de los perfiles de información de los diversos segmentos de audiencia objetivo. Por otra parte, las operaciones de producción y editoriales requieren coordinación y sinergia para la planificación de contenido y la adquisición de estrategias.

En este entorno, el Grupo Mediaset ha desarrollado un modelo de televisión integrada con contenidos lineales/no lineales y de pago/gratuitos, que genera sinergias y saca partido de los conocimientos técnicos adquiridos con los años de la producción de programas de entretenimiento, informativos y de análisis, junto con la experiencia distintiva de las filiales de Medusa y de Taodue en la distribución y la producción de películas y de dramas de televisión, además de la adquisición de contenido de deportes, películas y series de televisión de terceras partes.

En consonancia con este modelo también está el desarrollo de actividades web, cada vez más orientadas hacia el vídeo basado en televisión en línea gratuito (con la capacidad de retransmisión y amplificación de contenido y suministro, así como lanzamiento de productos originales) y la oferta de visionado de vídeo de pago a demanda.

El modelo de televisión integrada incluye las siguientes actividades principales:

— producción de contenido y adquisición de terceras partes;

— distribución de contenido en formato lineal y no lineal, y gratuito o de pago;

— otras actividades: estaciones de radio, producción y distribución de películas, televenta, actividades de publicación, licencias y merchandising, concesiones de publicidad extranjeras bajo el amparo de la filial Publieurope.

***

Mediaset ha adoptado un sistema tradicional de administración y control que incluye los siguientes órganos de la sociedad: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración, el Comité Ejecutivo y el Consejo de Auditores de Cuentas. De conformidad con la legislación vigente en la materia, las cuentas son auditadas por auditores independientes registrados en el registro de la Consob.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

El Consejo de Administración ha establecido, de entre sus miembros, tres comités con funciones de asesoramiento: el Comité de Retribuciones, el Comité de Control, Riesgos y Sostenibilidad y el Comité de Gobernanza y Nombramientos.

Las facultades y operaciones de los órganos de la sociedad y de sus comités están regidas por la ley, por los Estatutos de la Sociedad, por las resoluciones aprobadas por los correspondientes organismos de la sociedad y por los principios y criterios establecidos en el Código de la Bolsa de Valores al que se adhiere la Sociedad.

El Consejo también ha nombrado al Responsable de Informes Financieros[2], al Director del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno, las Organismo de Supervisión y Control[3] y al Comité de Partes Relacionadas[4].

[*Consta organigrama que reza como sigue:* Junta de accionistas – Auditores independientes – Consejo de Administración – Consejo de Auditores de Cuentas – Comité Ejecutivo – Comité de riesgos y control – Comité de gobernanza y nombramientos – Comité de retribuciones – Comité de consejeros independientes para transacciones con (*sic*) – Sistema de gestión de riesgos y control interno – Responsable de informes financieros – Organismo de control y supervisión]

Tras los cambios en la composición del índice FTSE-Mib, a cierre de la negociación el 21 de diciembre de 2018, es decir, desde el 27 de diciembre de 2018, la Sociedad ha cotizado en el Índice FTSE Italia Mid Cap.

2. INFORMACIÓN SOBRE ESTRUCTURA DE PROPIEDAD A 12 DE MARZO DE 2019

Estructura del capital social

El capital social de Mediaset S.p.A. es de 614 238 333,28€ totalmente abonado y suscrito; consta de acciones comunes, tal y como se indica a continuación:

TABLA I: INFORMACIÓN SOBRE ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

ESTRUCTURA DEL CAPITAL SOCIAL				
	Número de acciones	Porcentaje del capital social	Cotizan/No cotizan	Derechos y obligaciones
Acciones ordinarias	1 181 227 564* (importe nominal de 0,52€ cada una)	100%	Borsa Italiana -segmento Blue Chip italiano-	De conformidad con la legislación y los estatutos

*A 12.03 2019, la sociedad poseía 44 078 036,00 de autocartera, es decir, el 3,731% del capital social, cuyos derechos de voto están suspendidos de conformidad con el artículo 2357 ter del Código Civil italiano.

No se han emitido otros instrumentos financieros con derecho a suscribirse a nuevas emisiones de acciones.

No se han establecido planes de incentivos basados en acciones que aumentarían el capital social, incluso sin contraprestación alguna.[5]

---

[2] De conformidad con el Artículo 154-bis de la T.U.F. y el Artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad.

[3] De conformidad con el Decreto Legislativo 231/2001.

[4] De conformidad con la resolución de la Consob n.º 17221 del 12 de marzo de 2010, con enmiendas.

[5] La Junta General de Accionistas del 27 de junio de 2018 aprobó un plan de incentivos y fidelización a medio y largo plazo para el periodo de tres año de 2018-2020, de conformidad con el Artículo 114-bis de la T.U.F. basado en las propias acciones de la Sociedad. Se puede encontrar información adicional sobre el plan en la página web de la Sociedad.

Programa de Recibos de Depósito Americanos (ADR)

En 2015, Mediaset renovó el programa ADR (Recibos de Depósito Americanos), introducido en 2005 en el mercado de los Estados Unidos. Los ADR son certificados que representan acciones de Mediaset que salen a bolsa en el mercado estadounidense de acuerdo con el programa de Nivel 1. JP Morgan Chase Bank N.A. es el depositario bancario de los ADR de Mediaset. Tres acciones ordinarias cotizadas en la Bolsa de Milán corresponden a cada ADR de Mediaset.[6]

Restricciones a la transferencia de valores

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, las acciones están registradas, son indivisibles y libremente transmisibles. Se aplican las disposiciones sobre representación, legitimación y circulación de las inversiones de capital para los valores que se cotizan en los mercados regulados.

Inversiones de capital relevantes en capital social

De acuerdo con las notificaciones recibidas en virtud del artículo 120 de la T.U.F. a 12 de marzo de 2019 y basándose en la página web de la Consob, las inversiones de capital significativas en el capital social de Mediaset S.p.A. eran las siguientes:

PARTICIPACIONES RELEVANTES		
Declarante	Accionista directo	% de propiedad de capital ordinario
Berlusconi Silvio	Fininvest S.p.A.	44,175
VIVENDI S.A. (*)	VIVENDI S.A.	28 804
Ersel SIM S.p.A. (*)	Simon Fiduciaria S.p.A.	19 193
Mediaset S.p.A. (**)	Mediaset S.p.A.	3731

(*) El 12 de abril de 2018, Vivendi S.A. anunció, de conformidad con el artículo 120 de la Ley Consolidada y con la Resolución de la Autoridad de los Medios de Comunicación italiana n.º 178/17/CONS, que firmaba un acuerdo de consultoría con Simon Fiduciaria S.p.A. y su único accionista, Ersel Sim S.p.A., con respecto al ejercicio de los derechos de voto para las acciones que posee la sociedad fiduciaria según las instrucciones dadas por Ersel Sim, a través de su Presidente. Vivendi S.A. ha conservado el derecho de dar instrucciones a la sociedad fiduciaria sobre el ejercicio de los derechos de voto en la junta general de accionistas de Mediaset S.p.A. sobre temas en relación con los cuales los accionistas que no participaron en la resolución tienen derecho a ejercer el derecho de desistimiento.

(**) sin derechos de voto.

Valores con derechos especiales

No se han emitido valores con derechos de control especiales. Los Estatutos no prevén acciones con votación múltiples.

Participaciónes de los empleados: mecanismo para el ejercicio de derechos de voto

No existe un sistema de participaciones de empleados con un mecanismo para el ejercicio de derechos de voto distinto del establecido para el resto de accionistas de la Sociedad.

Restricciones en el derecho a voto

Todas las acciones ordinarias que actualmente están en circulación poseen derechos de voto, a excepción de la autocartera en posesión de la Sociedad para la cual los derechos de voto están suspendidos de conformidad con el Artículo 2357-tier del Código Civil italiano[7].

[6] Se puede encontrar información adicional en www.mediaset.it.

[7] Puede obtener más información en la nota de prensa del 26 y 29 de octubre de 2018, e27 de noviembre de 2018 y 25 de enero de 2019 publicada en la página web www.mediaset.it.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

Acuerdos entre accionistas

No existen acuerdos entre accionistas con respecto a la Sociedad, de conformidad con el Artículo 122 de la T.U.F.

Cláusulas y disposiciones de Cambio de Control de los Estatutos de la Sociedad con respecto a las Ofertas de Adquisición Públicas

La Sociedad, como parte de sus operaciones empresariales normales, tiene suscritos contratos de préstamo[8], el cual establece, como es práctica habitual en los mercados financieros, los efectos específicos en caso de que se produzca un "cambio de control" (como, por ejemplo, la amortización o la modificación en caso de un cambio en el control de la Sociedad). No obstante, ninguno de estos contratos se puede considerar significativo por sí mismo.[9]

Acuerdos entre la Sociedad y los consejeros

No existen acuerdos entre la Sociedad y los consejeros, según el Artículo 123-bis, párrafo uno, letra i) de la T.U.F.

Legislación y regulaciones aplicables al nombramiento y sustitución de Directores y cambios en los Estatutos de la Sociedad

En lo referente a las regulaciones aplicables al nombramiento y sustitución de consejeros, se hace referencia al párrafo 4) relativo al Consejo de Administración. De conformidad con los Estatutos de la Sociedad y sin perjuicio de las áreas de responsabilidad de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que mantiene la potestad de adoptar resoluciones al respecto, el Consejo de Administración tiene potestad para adoptar resoluciones en materia de fusiones y escisiones en los casos estipulados por los artículos 2505, 2505-bis y 2506-ter del Código Civil Italiano, el establecimiento o cierre de centros secundarios, el nombramiento de los consejeros que representen a la Sociedad, la reducción del capital social en caso de la retirada de un accionista y las modificaciones de los Estatutos de la Sociedad a las disposiciones jurídicas.

Poderes para incrementar el capital social y autorización para la adquisición de autocartera

No se ha concedido ningún poder para incrementar el capital social de conformidad con el Artículo 2443 del Código Civil italiano ni para emitir ningún instrumentos financiero que pudiese constituir inversiones de capital.

La Junta General de Accionistas del 28 de junio de 2017 adoptó una resolución para autorizar al Consejo de Administración la potestad para adquirir, también mediante el negocio en opciones o instrumentos financieros, incluidos derivativos, relativo a las acciones de Mediaset, hasta un número máximo de 118 122 756 acciones comunes con un valor nominal de 0,52€ cada una (lo que asciende a un 10% del capital social) en uno o más lotes, hasta la aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2017 y, en cualquier caso, durante un periodo no superior a 18 meses desde la fecha de la correspondiente resolución de la Junta General de Accionistas. Dicha cantidad está cubierta por reservas disponibles tal y como se indica en los

[8] El contrato relativo a la emisión del bono del 17 de octubre de 2013 venció el 24 de enero de 2019.

[9] Los Estatutos de la Sociedad no prevén desviaciones de las disposiciones en lo referente a las Ofertas de Adquisición Públicas y la norma de pasividad de conformidad con el Artículo 104, párrafo 1 y 1-bis de la T.U.F. ni la aplicación de reglas de neutralización de conformidad con el Artículo 104-bis, párrafos 2 y 3 de la T.U.F..

últimos Estados Financieros aprobados[10]. Las adquisiciones se realizan de conformidad con los Artículos 2357 y siguientes del Código Civil Italiano, el Artículo 132 del Decreto Legislativo italiano 58/98, el Artículo 144-bis de la Regulación de la CONSOB que implementa el Decreto Legislativo italiano 58 del 24 de febrero de 1998, sobre regulaciones para emisores de acciones y también de conformidad con cualquier otra regulación aplicable, incluyendo las aquellas de conformidad con la Directiva de la UE 2003/6, y con todas las disposiciones de implementación italianas y de la UE relativas.[11]

Desde la fecha de la Junta General de Accionistas hasta ahora, no se ha adquirido autocartera.

Tras la fusión por adquisición de Videotime S.p.A. con Mediaset, efectiva desde el 1 de marzo de 2018, se les asignó a los accionistas de Videotime S.p.A. una cantidad de acciones de Mediaset para cumplir con la Ratio de Swap. Dichas acciones ordinarias de Mediaset estuvieron disponibles para los accionistas de Videotime de acuerdo con los procedimientos para acciones desmaterializadas en posesión centralizada de Monte Titoli S.p.A. en la fecha en la que entró en vigor la fusión.[12]

De conformidad con la legislación y aplicable y en base al plan de fidelización e incentivos a medio y largo plazo para 2015-2017, la Sociedad transfirió las acciones ordinarias de derechos acumulados relativos a 2015 atribuidos por este Plan, a la cuenta de custodia segura de cada uno de los destinatarios.[13]

Por ello, a 12 de marzo de 2019, la Sociedad poseía 44 078 036 de autocartera, lo que equivale a un 3,731% del capital social.

Actividades de gestión y coordinación (de conformidad con el artículo 2497 y siguientes del Código Civil italiano)

Mediaset S.p.A. está sujeta al control de facto de Fininvest S.p.A., ya que esta posee el 40,280% del capital social. El 4 de mayo de 2004, Fininvest S.p.A. informó a Mediaset que no llevaba a cabo ninguna actividad de gestión y coordinación, de conformidad con el Artículo 2497 y siguientes del Código Civil italiano, con respecto a Mediaset. La Sociedad reconoció la notificación de Fininvest S.p.A. en la reunión del Consejo de Administración del 11 de mayo de 2004.

La declaración de Fininvest todavía está confirmada por el hecho de que Mediaset establece de modo independiente su estrategia y posee autonomía plena organizativa, de gestión y de negociación y no está sujeta a ninguna orientación ni coordinación de sus operaciones empresariales por Fininvest. De modo específico, Fininvest no emite directivas a Mediaset ni proporciona ayuda ni coordinación técnica, administrativa ni financiera en nombre de Mediaset y sus filiales.

De conformidad con el Artículo 2497 y siguientes de Código Civil italiano, Mediaset gestiona y coordina actualmente las sociedades del Grupo Mediaset[14]. Durante el año, dejó de gestionar y coordinar la sociedad El Towers S.p.A.

---

[10] Si se usan derivativos, dentro de los límites de la autorización del 10% del capital social, las acciones subyacentes a los derivativos no deben exceder el límite del 5% del capital social o el límite del 1% si esas acciones se usan para dar servicio a planes de incentivos.

[11] Se puede encontrar información adicional en www.mediaset.it.

[12] Se puede encontrar información adicional en www.mediaset.it.

[13] Se puede encontrar información adicional en www.mediaset.it.

[14] Más específicamente con respecto a las siguientes sociedades: Digitalia '08 S.r.l., Elettronica Industriale S.p.A., Mediaset Premium S.p.A.,., Medusa Film S.p.A., Monradio S.r.l., Publitalia '80 S.p.A., R.T.I. S.p.A., Radio Aut S.r.l., RadioMediaset S.p.A., RMC Italia S.p.A., Radio Studio 105 S.p.A., Radio Subasio S.r.l., Taodue S.r.l., y Virgin Radio Italy S.p.A.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº A195

3. CUMPLIMIENTO

Mediaset se adhiere al Código de Gobernanza Corporativa de Borsa Italiana S.p.A.[15]

El Informe Anual sobre Gobernanza Corporativa y Estructura de Propiedad ha sido elaborado en base al "Formato de informes sobre gobernanza corporativa y estructura de propiedad" (edición VIII- enero 2019) emitido por Borsa Italiana S.p.A., que adopta las recomendaciones del Código de Gobernanza Corporativa, complementado por el Comité de Gobernanza Corporativa en julio de 2018.

La filial Mediaset España Comunicación S.A., que cotiza en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en la Bolsa de Valores electrónica española - Ibex 35 y sus filiales están sujetas a la legislación española y al sistema de gobernanza corporativa español.

4. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

4.1 NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN

El nombramiento y la sustitución de los consejeros están regulados en el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, incluidos en el Anexo A del presente Informe.[16]

En base a los Estatutos de la Sociedad, las listas solo pueden ser presentadas por accionistas que tengan derechos de voto o aquellos, ya sea en solitario o junto a otros accionistas, que representen al menos el porcentaje del capital social suscrito en el momento de presentar la lista como se especifica oportunamente en la notificación de la Junta General de Accionistas convocada para resolver el nombramiento del Consejo de Administración.[17]

No se aplican otras normas a Mediaset con respecto a la composición del Consejo, además de las estipuladas en la T.U.F., la Regulación del Emisor de la Consob, el Código de Gobernanza Corporativa para empresas que cotizan en bolsa y las disposiciones legales.

Planes de sucesión

En esta etapa, el Consejo no considera necesario adoptar un plan de sucesión para los consejeros ejecutivos, dada la estructura estable de las acciones que puede garantizar que los nuevos nombramientos se efectúen con rapidez y el actual sistema de delegación de poderes. La sociedad puede confiar en consejeros con una larga y consolidada experiencia en la gestión de la sociedad y en gestores de primera línea con experiencia fiable y habilidades de gestión capaces de garantizar en la gestión de la sociedad. Por consiguiente, no existen planes de sucesión para los consejeros.

4.2 COMPOSICIÓN

El artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad establece que la Sociedad está administrada por un Consejo de Administración compuesto por siete a quince consejeros.

Se han presentado dos listas en la Junta General de Accionistas del 27 de junio de 2018 (564 061 021 acciones, o el 47,75% del capital social).[18]

---

[15] El Código está accesible al público en la página web del Comité de Gobernanza Corporativa en http://www.borsaitaliana.it/comitato-corporategovernance/codice/codice.htm.

[16] Los estatutos fueron modificados por última vez en la Junta General Extraordinaria de Accionistas el 15 de diciembre de 2017.

[17] De conformidad con las disposiciones de la Consob del 24 de enero de 2018 con la Resolución n.º 20273 para 2018, la titularidad de acciones mínima requerida para enviar una lista de candidatos es del 1%.

[18] La primera lista fue presentada por los siguientes accionistas:

A la fecha, los miembros del Consejo de Administración son[19]:

- ✓ Fedele Confalonieri, Pier Silvio Berlusconi, Marco Giordani, Gina Nieri, Niccolo' Querci, Stefano Sala, Marina Berlusconi, Marina Brogi, Andrea Canepa, Francesca Mariotti, Danilo Pellegrino, Carlo Secchi, (tomados de la lista mayoritaria n.º 2); Raffaele Cappiello, Costanza Esclapon de Villeneuve and Giulio Gallazzi (tomados de la lista minoritaria n.º 1).

[*Consta gráfico que reza:* 91,09 % (capital con derecho a voto) – Lista 1 – Lista 2 - (40,28% del capital social) - (1,193% del capital social)]

Los currículums de los miembros del Consejo de Administración pueden consultarse en la página web de la Sociedad y también se adjuntan en el Anexo B del presente informe.

CRITERIOS Y POLÍTICAS DE DIVERSIDAD

El 24 de abril de 2018, el Consejo aprobó la adopción de una Política de Diversidad. El Comité de Gobernanza y Nombramientos y el Comité de Riesgos y Control, este con funciones de asesoría en materia de sostenibilidad, participaron en la adopción de la Política de Diversidad y ambos expresaron previamente al Consejo su opinión favorable sobre la Política. La Política se adjunta en el Anexo C del presente Informe.

El 24 de abril de 2018, el Consejo, considerando también las evaluaciones realizadas tras los resultados de la autoevaluación anterior, y en consonancia con la Política, estableció sus propias directrices sobre la dimensión y composición del consejo, a notificar a los accionistas en vistas de la renovación de su mandato programada para la Junta General de Accionistas del 27 de junio de 2018. En resumen, desde un punto de vista cuantitativo, el Consejo de Administración consideró que el número de miembros debe ser adecuado al tamaño y a la complejidad de la estructura organizativa de la sociedad y del Grupo; con respecto a la composición, esperaba que los accionistas considerasen la reducción en el número de consejeros ejecutivos, incrementando el de consejeros independientes y de sexo femenino y que estaría representado en el consejo un conjunto de habilidades y experiencia diversas y complementarias. Por último, el Consejo esperaba una combinación equilibrada de diferentes duraciones de mandatos y grupos de edad, para satisfacer la necesidad de tener una continuidad y renovación de gestión, y beneficiarse de distintos puntos de vista y experiencias que caracterizan una mayor o menos duración de mandato y tramos de edad individuales.

ANIMA SGR S.P.A. (Gestor del fondo: Anima Geo Italia, Anima Iniziativa Italia, Anima Crescita Italia y Anima Star Italia Alto Potenziale), ARCA FONDI S.G.R. S.p.A. (gestor de fondos Arca Azioni Italia), EURIZON CAPITAL SGR S.p.A. (Gestor del fondo: Eurizon Progetto Italia 40, Eurizon Azioni Italia, Eurizon Progetto Italia 70 y Eurizon PIR Azioni Italia, Eurizon Investment SICAV - PB Equity EUR; EURIZON CAPITAL SA (Fondo Eurizon – Equity Italy), FIDEURAM ASSET MANAGEMENT (Irlanda): (Fonditalia Equity Italy y Fideuram Fund Equity Italy), FIDEURAM INVESTIMENTI SGR S.p.A. (Gestor del fondo: Fideuram Italia y Piano Azioni Italia), INTERFUND SICAV (Interfund Equity Italy), KAIROS PARTNERS SGR S.P.A. (en calidad de sociedad gestora de los segmentos Kairos, International Sicav: Target Italy Alpha, Risorgimento e Italy), LEGAL & GENERAL ASSURANCE (Gestión de pensiones) Limited, MEDIOLANUM GESTIONE FONDI SGR S.P.A. (Gestor del fondo: Mediolanum Flessibile Futuro Italia, Mediolanum Flessibile Globale e Mediolanum Flessibile Sviluppo Italia) MEDIOLANUM INTERNATIONAL FUNDS (Challenge Funds – Challenge Italian Equity), PLANETARIUM FUND ANTHILIA SILVER, AMBER CAPITAL UK LLP (Gestor de fondos de Amber Active Investors Ltd).

La segunda lista fue presentada por el accionista Fininvest S.p.A.

[19] Los dieciséis miembros que componían el Consejo de Administración cuyo mandato finalizó en la Junta General de Accionistas del 27 de junio de 2018 eran: Fedele Confalonieri, Pier Silvio Berlusconi, Giuliano Adreani, Marina Berlusconi, Franco Bruni, Mauro Crippa, Bruno Ermolli, Marco Giordani, Fernando Napolitano, Gina Nieri, Michele Perini, Alessandra Piccinino, Niccolo' Querci, Stefano Sala, Carlo Secchi, Wanda Ternau. Pasquale Cannatelli presentó su dimisión el 25 de enero de 2018.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4295

El 19 de febrero de 2019, durante su autoevaluación[20], el Consejo destacó que la composición actual con los nuevos consejeros nombrados por la Junta General de Accionistas cumplía con estas recomendaciones por completo, alcanzando los objetivos de la Política de Diversidad.

Número máximo de cargos ocupados en otras empresas

El 24 de marzo de 2015, el Comité de Gobernanza y Nombramientos confirmó la preferencia ya expresada el 11 de marzo de 2008 con respecto al número máximo de puestos de consejero o de auditor de cuentas compatibles con un desempeño eficaz del mandato. En concreto:

— Un consejero ejecutivo no debería ostentar:

I. el puesto de consejero ejecutivo en ninguna empresa que cotiza en bolsa, ya sea italiana o extranjera, o en una empresas de finanzas, banca o seguros, o en empresas de gran tamaño (con patrimonio neto de más de 10 mil millones de €);

II. el puesto de consejero no ejecutivo o auditor de cuentas o miembro de otro órgano de control en más de cinco empresas que cotizan en bolsa, ya sean italianas o extranjeras, o en empresas de finanzas, banca o seguros, o en empresas de gran tamaño (con patrimonio neto de más de 10 mil millones de €);

— Un consejero no ejecutivo no debería ostentar:

I. el puesto de consejero ejecutivo en más de tres empresas que cotizan en bolsa, ya sean italianas o extranjeras, o en empresas de finanzas, banca o seguros o en empresas de gran tamaño (con patrimonio neto de más de 10 mil millones de €) y el puesto de consejero no ejecutivo o auditor de cuentas o miembro de otro órgano de control en más de cinco empresas que cotizan en bolsa, ya sean italianas o extranjeras, o en empresas de finanzas, banca o seguros, o en empresas de gran tamaño (con patrimonio neto de más de 10 mil millones de €);

II. el puesto de consejero no ejecutivo o auditor de cuentas o miembro de otro órgano de control en más de diez empresas que cotizan en bolsa, ya sean italianas o extranjeras, o en empresas de finanzas, banca o seguros, o en empresas de gran tamaño (con patrimonio neto de más de 10 mil millones de €);

La aceptación de un puesto, para todos los consejeros de la Sociedad, requiere la evaluación previa en cuanto a la posibilidad de poder dedicarse el tiempo necesario para llevar a cabo diligentemente sus deberes de alto nivel que se le han confiado y asumir las consiguientes responsabilidades. Esto significa tener en cuenta, entre otras cosas, el número de puestos ocupados como consejero y/o director legal en otras empresas que cotizan en mercados regulados (incluidos mercados extranjeros), y en empresas de finanzas, banca o seguros, o en empresas de gran tamaño.

Los puestos ocupados en Mediaset y las empresas del Grupo Mediaset quedan excluidos de los límites sobre el número de puestos ocupados.

Si se sobrepasan los límites anteriores, los consejeros informarán inmediatamente al Consejo, que evaluará la situación a la luz de los intereses de la Sociedad y solicitará al consejero implicado que tome las decisiones oportunas.

De modo anual y basándose en la información recibida de cada consejero, el Consejo de Administración identifica los puestos ostentados como consejero y/o auditor de cuentas en otras sociedades, según el Anexo D de este Informe.

[20] Véase párrafo 4.3.

Programa de iniciación

En línea con la práctica de la Sociedad, con el fin de mejorar el conocimiento de la dinámica y la realidad de la Sociedad por parte de todos los consejeros y auditores de cuentas y fomentar un mayor conocimiento del sector de actividad de la Sociedad y del marco regulador y autorregulador, se han celebrado en el ejercicio varias reuniones con el objetivo de debatir en profundidad temas específicos del negocio y de gobernanza corporativa, a través de un estructurado programa de iniciación también con el apoyo de consultores externos.

Durante 2018, los Consejeros tomaron parte en sesiones de Iniciación, implicando a la gestión (Derechos de emisión, Cuestiones Jurídicas, Persona, Organización y Tecnologías, Asuntos Corporativos, Marketing Estratégico, Auditoría Interna, Administración, Finanzas y Desarrollo Empresarial, Relaciones con los Inversores y Estados Consolidados, Principios Contables y Dirección de Riesgos), abordando cuestiones sobre gobernanza, organización y control interno, así como los negocios para explicar el sector en el cual opera la sociedad, supervisión y dinámicas de la sociedad.

El programa de iniciación para 2018 se consolidó aún más para ayudar a los consejeros que acaban de entrar. Se celebraron sesiones de iniciación sobre negocios de la sociedad, tendencias del mercado, gestión de relaciones con el mercado financiero así como una introducción a los Estados Financieros de Mediase (estructura y valoración) (desde 2016 hasta el ejercicio actual) y los Estados No Financieros.

Se invitó a los auditores de cuentas de la sociedad a asistir a todas las reuniones mencionadas.

El Departamento de Asuntos Corporativos, también en sesiones específicas de iniciación, informa al Consejo de Administración y el Consejo de Auditores de Cuentas en todo momento de las principales leyes y regulaciones que afectan al Grupo y cualquier desarrollo jurídico que se produzca durante el ejercicio. Además, los consejeros independientes tuvieron oportunidad de tomar parte en un programa de formación organizado por Assogestioni sobre el "consejo de auditores de cuentas y el comité de riesgos y control: sinergias y divergencias".

La Sociedad organizó el "Día de la Estrategia" anual, precedido por sesiones de Talleres de Mercado, dedicados a desarrollos y desafíos del mercado para emisores en un contexto de vídeo/televisión integrados, al que asistieron consejeros y auditores, la primera línea de gestión de Mediaset, incluidos los consejeros ejecutivos de las principales filiales y consultores externos.

La Sociedad ya ha programado más sesiones de iniciación para 2019.[21]

4.3 FUNCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración es el órgano colectivo de la Sociedad responsable de su administración. El Consejo desempeña un papel clave en la organización de la Sociedad, supervisando las funciones y responsabilidades de sus directrices estratégicas y organizativas, así como los controles necesarios para supervisar el desempeño de la Sociedad y del Grupo. El sistema de delegación de poderes es tal que la función central del Consejo se mantiene dentro de la organización de la Sociedad. Los poderes estipulados por la legislación y por el artículo 23

[21] También se ha celebrado una reunión sobre "Publicidad - estrategia, implementación y resultados empresariales (Plan de Londres de 2017)" y se han programado para el primer semestre del año las siguientes sesiones de iniciación para revisar por completo el negocio central de la sociedad: Noticias de Mediaset - TI de Gestión General, Big Data; Centro de Producción de Cologno Monzese - "Striscia la Notizia" y Centro de Producción Palatino Roma - "TG5".

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

de los Estatutos pertenecen al Consejo[22]. Además, el Consejo desempeña las actividades que le asigna el Código.

El Consejo se reúne periódicamente, respetando los plazos establecidos por la ley y un calendario de trabajo. Se organiza y funciona de tal manera que garantiza el desempeño de sus funciones de forma eficaz y eficiente.

El Consejo se reunió en trece ocasiones durante el ejercicio. La duración media de cada reunión fue de aproximadamente 1,5 horas. El porcentaje total de asistencia de consejeros durante el ejercicio ha sido de aproximadamente el 90%, mientras que el porcentaje de asistencia de consejeros independientes ha sido de aproximadamente el 94%.[23]

El Consejo ha dedicado a los temas de la agenda el tiempo necesario para permitir un debate constructivo, fomentando la aportación de cada uno de los consejeros.

Se han celebrado tres reuniones del Consejo de Administración en 2019 y se han programado y comunicado al mercado cuatro más, para aprobar los estados financieros de los respectivos períodos.[24]

El Presidente se asegura de informar de forma puntual y completa a los Consejeros antes de las reuniones del Consejo; las partes interesadas reciben los documentos relativos a los puntos del orden del día, en los días inmediatamente anteriores a la fecha programada para la celebración de la reunión del Consejo de Administración (normalmente 4 días antes), para que dispongan de los elementos útiles que les permitan participar de forma efectiva en el desarrollo de la reunión. Esta documentación también está disponible por medios electrónicos proporcionados a los Consejeros y Auditores de Cuentas en cada reunión, lo que permite el uso de documentos en formato electrónico. Para ello, el Presidente cuenta con la asistencia del Secretario del Consejo de Administración. Con respecto a las reuniones celebradas en 2018, se cumplió el plazo de 4 días, excepto en casos de urgencia o cuando debían cumplirse requisitos especiales de confidencialidad. En estas circunstancias, el Presidente se aseguró de que se realizasen análisis adecuados y detallados durante las reuniones del Consejo, animando a los consejeros a participar en el debate y a los Comités a contribuir a las decisiones.

El Consejo de Administración ha tomado las medidas adecuadas con respecto a las reuniones del consejo, también a la luz de las medidas adicionales para garantizar la confidencialidad de la información privilegiada introducidas por las disposiciones regulatorias europeas sobre abuso de mercado.

La información al Consejo de Administración se facilitó con la creación del "Portal del Consejo de Administración de Mediaset", en el cual están disponibles los documentos relacionados con las reuniones del Consejo de Administración y de sus comités para los consejeros y los auditores de cuentas a través de un acceso seguro por medio de un navegador desde un dispositivo conectado a internet. El "Portal del Consejo de Administración de Mediaset" también proporciona acceso a una colección de documentos, a la revista de prensa del Grupo, a la Biblioteca de Comunicación y a la sección Información sobre acciones, dedicada al

---

[22] El Consejo de Administración puede, de conformidad con los Estatutos de la Sociedad, nombrar uno o varios Vicepresidentes y delegar la totalidad o parte de sus poderes en uno o varios de sus miembros, incluido el Consejero Delegado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2381 del Código Civil Italiano y en el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, y puede también designar a un Comité Ejecutivo al que delegar sus poderes, excepto los que sean de la exclusiva responsabilidad del Consejo de Administración. El Consejo de Administración también puede establecer otros Comités, compuestos por personas que no sean necesariamente miembros del Consejo, definiendo sus deberes, poderes, retribuciones, en su caso, composición y procedimientos de funcionamiento.

[23] El porcentaje de asistencia de cada consejero a las reuniones del Consejo se muestra en el Anexo D del presente Informe.

[24] a este respecto, Mediaset ha publicado un calendario, que está disponible en la página web de la Sociedad.

rendimiento de las acciones de Mediaset, y a Información de publicidad, dedicada al Mercado Estratégico, centrándose en la competencia en Video Total Vídeo y Audiencia Total.

El Presidente fomenta la implicación de los ejecutivos de la sociedad responsables de los departamentos de la misma en las reuniones del Consejo de Administración, de forma que puedan proporcionar a los miembros del Consejo una información adecuada y en profundidad para que comprendan en su totalidad los puntos del orden del día. En 2018, los siguientes directivos de la sociedad participaron en las reuniones del Consejo de Administración: el Responsable de Informes Financieros y el Responsable de Cuentas Consolidadas, el Responsable de Políticas Contables y Riesgos, el Director del Departamento de Comunicación e Imagen, el Director del Departamento de Asuntos Jurídicos y el Director del Departamento de Asuntos Corporativos (que también actúa como Secretario del Consejo de Administración). Para una óptima participación de los Consejeros, se celebraron reuniones antes de las reuniones del Consejo.

Durante el año, el Consejo llevó a cabo unánimemente las siguientes actividades:

- examinó y aprobó los planes estratégicos, industriales y financieros de la Sociedad y del Grupo y supervisó periódicamente su implantación;
- definió los objetivos estratégicos, la naturaleza y el nivel de riesgo compatible con ellos, y supervisó su implantación durante el ejercicio; en base a lo anterior, examinó y aprobó las previsiones económico-financieras a tres años del Grupo;
- revisó la idoneidad de los acuerdos organizativos, administrativos y contables generales de la Sociedad y de las filiales con relevancia estratégica, con especial referencia al sistema de control interno y a la gestión de riesgos. Dicha revisión, con un resultado positivo, estuvo respaldada por informes explicativos específicos, relativos a las diferentes estructuras operativas y de control de las sociedades, elaborados por organismos delegados;
- revisó positivamente el progreso general de las operaciones, específicamente teniendo en cuenta la información del Comité Ejecutivo, el Presidente, el Vicepresidente y el Director General y el Comité de Riesgos, Control y Sostenibilidad, y comparando periódicamente los resultados reales y planeados;
- examinó y aprobó, por adelantado, todas las operaciones que eran importantes desde un punto de vista estratégico, económico y financiero para la Sociedad y sus filiales y, específicamente, las operaciones con partes relacionadas;
- definió la Política de la Sociedad para la remuneración de consejeros y personal clave, sobre la propuesta del Comité de remuneraciones;
- revisó el funcionamiento del Consejo de Administración y sus comités;
- en base a los informes de las entidades nombradas para supervisar el sistema de gestión de riesgos y control interno, el Organismo de supervisión y control y tras consultar con el Comité de riesgos, control y sostenibilidad, revisó el sistema de gestión de riesgos y control interno, que en términos generales es adecuado y eficaz para el negocio y el perfil de riesgo de la Sociedad;
- tras consultar con el Comité de Riesgos, Control y Sostenibilidad, el Consejo de Auditores de Cuentas y el Director del Sistema de Gestión de Riesgos y Control, aprobó el plan de trabajo preparado por la Función de Auditoría Interna; también revisó el

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4295

Informe de la Función de Auditoría Interna sobre sus actividades llevadas a cabo durante el ejercicio y consideró los recursos asignados a la Función como adecuados;

- tras consultar con el Consejo de Auditores de Cuentas y el Comité de Control, Riesgos y Sostenibilidad, tomó nota del Informe adicional de los auditores independientes a favor del Consejo de Auditores de Cuentas en su capacidad de Comité de Auditoría. aprobó los informes financieros intermedios. En estas ocasiones, el Consejo recibió información sobre los resultados conseguidos, comparados con datos históricos y objetivos de presupuesto;
- tras escuchar las recomendaciones del Comité de retribuciones, aprobó un plan de incentivos a medio y largo plazo y de fidelización para el periodo de tres años 2018-2020, de conformidad con el artículo 144-bis de la T.U.F.; este plan se aprobó en la Junta General de Accionistas del 27 de junio de 2018.

Por último, el 12 de marzo de 2019, el Consejo de Administración, entre otras cosas:

- aprobó los Estados No Financieros[25] a 31 de diciembre de 2018;
- revisó el Informe sobre retribuciones sobre los consejeros y personal clave de gestión para el ejercicio de 2019;
- aprobó por mayoría una propuesta para modificar el artículo 7 de los Estatutos, sobre votos de acciones múltiples, de conformidad con el Artículo 127 de la Ley Consolidada de Finanzas.

Autoevaluación del Consejo de Administración

Desde 2006, el Consejo ha realizado anualmente el proceso de autoevaluación de conformidad con las disposiciones del Código. En dicho proceso se evalúa el número de miembros del consejo y el funcionamiento de este y de sus comités, así como las contribuciones de los consejeros a las actividades del Consejo. Al igual que en años anteriores, en 2018 el Consejo de Administración realizó el proceso de autoevaluación.

A propuesta del Comité de Gobernanza y Nombramientos y teniendo en cuenta la experiencia positiva de los últimos años, el Consejo consideró adecuado realizar la autoevaluación usando los mismos procedimientos adoptados en años anteriores, contando con el apoyo del Asesor Spencer Stuart (empresa especializada en el sector que no posee relaciones profesionales ni comerciales con la Sociedad ni con las empresas del grupo) para continuar el trabajo realizado.

El proceso de autoevaluación comenzó con la preparación de una guía de apoyo al debate entre los consejeros, que tuvo lugar durante una reunión celebrada el 5 de febrero de 2019, a la que asistieron la mayoría de los consejeros con cargo (13 de 15), incluidos el Presidente, el Vicepresidente y el Director General, con la presencia del Asesor Spencer Stuart como facilitador del proceso.[26]

Durante la reunión se analizaron algunos aspectos específicos, incluidos:

- las cuestiones identificadas en la anterior autoevaluación;

---

[25] De conformidad con las nuevas disposiciones de la Directiva 2014/95/UE implantadas en la legislación italiana por el Decreto Legislativo n.º 254/20166 y disponibles en la página web www.mediaset.it.

[26] Los Consejeros que no pudieron asistir a la reunión tuvieron la oportunidad de expresar sus opiniones al Comité o a los representantes de Spencer Stuart. Los consejeros ausentes no aprovecharon esta oportunidad.

- el funcionamiento del Consejo en su totalidad;
- las recomendaciones del Comité de Gobernanza Corporativa del 21 de diciembre de 2018;
- el tamaño y la composición del Consejo.

Los resultados del proceso de autoevaluación se resumen a continuación.

El Consejo de Administración expresó su opinión favorable sobre la efectividad de las acciones llevadas a cabo por la Sociedad en el Ejercicio para mejorar algunos aspectos organizativos específicos del Consejo que surgieron durante la anterior autoevaluación. En concreto, estaban a favor del formato, los momentos y la utilidad general de las sesiones de iniciación organizadas por la Sociedad para los nuevos Consejeros; también estaban a favor de las reuniones a las Juntas del Consejo para examinar cuestiones de particular importancia, la rápida implicación y la contribución válida de los Consejeros en decisiones importantes adoptadas por el Consejo de Administración, centrarse en las cuestiones de gobernanza corporativa, incluida la gestión de las transacciones con partes relacionadas, la divulgación sobre las relaciones de los accionistas y la organización del Día de la Estrategia. Dichas actividades fueron adoptadas por la Sociedad, a satisfacción de los Consejeros; la gestión proporcionó réplicas transparentes y en profundidad y expresó su deseo de investigar más las cuestiones.

Todos los Consejeros consideraron que el clima de trabajo era positivo y las actividades llevadas a cabo de modo eficaz, con la contribución de todos basada en la experiencia y conocimientos respectivos. Se consideró que la frecuencia y duración de Consejo de Administración eran adecuadas, considerando también las otras oportunidades para intercambiar información. Se consideró que el trabajo del Consejo de Administración era útil y exhaustivo. Al final de un intenso y activo debate, los Consejeros confirmaron su apreciación de cómo funciona el Consejo.

En lo que respecta al tamaño y la composición, el Consejo actual, en consonancia con la Política de Diversidad, incluye a 15 consejeros, un número adecuado y que permite un debate eficaz y la implicación dentro del Consejo. Está representada una variedad de conocimientos con diferentes posiciones profesionales, útiles para una revisión exhaustiva de las distintas cuestiones que debe considerar el Consejo. Durante la reunión, se revisaron las "Principales áreas de mejora identificadas en 2018" incluidas en la carta del Comité de Gobernanza Corporativa; los Consejeros contribuyeron con opiniones sobre estas áreas a mejorar, confirmando la idoneidad de las medidas adoptadas por el Consejo. Puede encontrar más detalles de estas cuatro áreas en el capítulo 18[27].

En resumen, el Consejo sugirió las siguientes acciones para continuar con el proceso de mejora:

— la organización del Día de la Estrategia 2019, con análisis en profundidad y actualización, supervisado por la Alta Dirección, de las alternativas estratégicas y del enfoque de los principales competidores a nivel internacional;

— análisis de las alternativas estratégicas, en las reuniones organizadas por el Vicepresidente y Director General con Consejeros No Ejecutivos;

[27] consideraciones sobre la carta del 21 de diciembre de 2018 del Presidente del Comité de Gobernanza Corporativa.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

— garantizar un intercambio continuo de información entre la Gestión y el Consejo, con celebración de reuniones antes de las reuniones para garantizar que los consejeros, tanto ejecutivos como no ejecutivos, estén plenamente informados;

— confirmar la práctica actual por la cual los consejeros independientes pueden tomar parte en las reuniones de los Comités de los que no son miembros, si se debaten cuestiones de interés particular.

Artículo 2390 del Código Civil

La Junta General de Accionistas no ha autorizado ninguna salida a partir de la prohibición de competencia establecida en el Artículo 2390 del Código Civil italiano.

4.4 ORGANISMOS DELEGADOS

El Presidente

Tradicionalmente, el Presidente es nombrado por la Junta General de Accionistas. La Junta General de Accionistas del 27 de junio de 2018 confirmó a Fedele Confalonieri como Presidente de la Sociedad.

En su reunión del 28 de junio de 2018, el Consejo de Administración asignó al Presidente[28] todas las facultades ordinarias y extraordinarias dentro de un límite máximo de 15 000 000,00€ para una transacción individual, excepto aquellas bajo la jurisdicción exclusiva del Consejo de Administración y el Comité Ejecutivo.

De conformidad con los Estatutos de la Sociedad, el Presidente representa a la Sociedad.

Los miembros del Consejo deben saber las obligaciones y responsabilidades de su cargo. El Presidente garantiza que el Consejo esté constantemente informado sobre los principales cambios en leyes y regulaciones que atañen a la Sociedad, también en colaboración con el gestor de Asuntos Corporativos y la secretaría del Consejo.

El Presidente coordina las actividades del Consejo de Administración y preside las Reuniones del Consejo. El Presidente, o la persona que actúe en su nombre, convocan las Reuniones del Consejo.

Vicepresidente y Director General

En su reunión del 28 de junio de 2018, el Consejo de Administración nombró a Pier Silvio Berlusconi como Vicepresidente y Director General, otorgándoles todas las facultades de administración ordinarias y extraordinarias dentro de un límite máximo de 15 000 000,00€ para una transacción individual, excepto aquellas bajo la jurisdicción exclusiva del Consejo de Administración y el Comité Ejecutivo. De conformidad con los Estatutos, el Vicepresidente y el Consejero Delegado poseen la facultad de representar a la Sociedad.[29]

***

[28] El 27 de julio de 2028, el Consejo de Administración aceptó el deseo de Fedele Confalonieri de terminar su contrato de empleo como ejecutivo el 31 de julio de 2018, mientras estaba en su cargo y sin cambiar la estructura organizativa y los poderes que se le concedieron.

[29] De conformidad con los Estatutos, el Vicepresidente sustituye al Presidente si este está ausente o incapacitado. El ejercicio real del poder de representación por parte del Vicepresidente indica *per se* la ausencia o impedimento del Presidente y exonera a terceras partes de cualquier verificación o responsabilidad por ello.

El Consejo de Administración decidió unánimemente que la división de poderes anterior al Presidente y al Vicepresidente y Director General cumple mejor con los requisitos de la eficiencia organizativa, tal como se demuestra por la cooperación histórica entre las dos funciones que no generó ningún conflicto.

Comité Ejecutivo

En su reunión del 28 de junio de 2018, el Consejo de Administración nombró al Comité Ejecutivo, compuesto por seis miembros que ejercerán su cargo durante la duración del mandato del Consejo, nombrando como miembros por derecho, además del Presidente Fedele Confalonieri y del Vicepresidente y Director General Pier Silvio Berlusconi, a los Consejeros Marco Giordani, Gina Nieri, Niccolò Querci y Stefano Sala.

El Consejo asignó al Comité Ejecutivo todas las facultades de administración ordinaria y extraordinaria dentro del límite máximo de 130 000 000,00€ para una transacción individual, excluyendo las cuestiones bajo jurisdicción exclusiva del Consejo.

Durante 2018, el Comité se reunió ocho veces e involucró sistemáticamente a los ejecutivos de la Sociedad responsables de los departamentos correspondientes. La duración media de las reuniones fue de aproximadamente una hora.

Como norma, todos los miembros del Consejo de Auditores de Cuentas participan en las reuniones del Comité.

El porcentaje de asistencia de cada consejero a las reuniones del Comité se muestra en el Anexo C del presente Informe.

***

Presentación de informes al Consejo de Administración

De conformidad con las leyes y los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración y el Consejo de Auditores de Cuentas están informados de las actividades que se llevan a cabo, de las operaciones, de sus perspectivas y de las operaciones estratégicas, económicas, de balance y financieras más importantes que la Sociedad o sus filiales llevan a cabo.

Durante las reuniones del Consejo, cada punto se revisa detenidamente, para permitir a los consejeros tomar una decisión informada sobre los asuntos que se debaten.

Los organismos delegados comunican constantemente información sobre las actividades delegadas al Consejo de Administración y al Consejo de Auditores de Cuentas durante las reuniones del Consejo, de conformidad con los métodos estipulados en los Estatutos y en la legislación vigente. Durante la primera reunión del Consejo disponible, el Presidente, el Vicepresidente y el Director General, el Comité Ejecutivo, los consejeros con atribuciones especiales y, en general, los organismos delegados, informan al Consejo de Administración y al Consejo de Auditores de Cuentas sobre el progreso de los proyectos que les han sido asignados y sobre las actividades que realizan en el cumplimiento de los mandatos que se les asignan, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

4.5. OTROS CONSEJEROS EJECUTIVOS

Además del Presidente y del Vicepresidente y Director General, los siguientes cuatro Consejeros ejecutivos son miembros del Consejo de Administración:

Marco Giordani	Administrador Central de Administración, Finanzas, Control y Desarrollo Empresarial de Mediaset S.p.A., Director General de RTI S.p.A., Presidente de Mediaset Premium S.p.A., Presidente de Monradio S.r.l., Presidente de RadioMediaset S.p.A y Presidente de Radio Virgin Italy S.p.A.
Gina Nieri	Gestor institucional y Departamento de Asuntos Jurídicos y de Análisis Estratégico de Mediaset S.p.A. y Vicepresidente de RTI S.p.A.
Niccolò Querci	Gestor Central de Recursos Humanos y Operaciones de Mediaset S.p.A., Vicepresidente de RTI S.p.A., y Vicepresidente de Publitalia '80 S.p.A.
Stefano Sala	Director General de Publitalia '80 S.p.A., Director General de Digitalia '08 S.r.l., Director General de Pulieurope Limited y Vicepresidente de Mediamond S.p.A.

4.6. CONSEJEROS INDEPENDIENTES

Los siete Consejeros Independientes nombrados por la Junta General de Accionistas del 27 de junio de 2018 son: Marina Brogi, Andrea Canepa, Raffaele Cappiello, Costanza Esclapon de Villeneuve, Giulio Gallazzi, Francesca Mariotti y Carlo Secchi.

En su reunión del 28 de junio de 2018, el Consejo evaluó la independencia de sus consejeros de conformidad con el Artículo 147 ter de la T.U.F. y del Código basándose en las declaraciones proporcionadas por las partes involucradas y consideró que los consejeros Marina Brogi, Andrea Canepa, Raffaele Cappiello, Constanza Esclapon de Villeneuve, Giulio Gallazzi y Francesca Mariotti cumplen los requisitos de independencia estipulados por el Artículo 148, párrafo 3 de la T.U.F, así como los requisitos de independencia previstos por el Código. Con respecto a este último requisito, se señala que el Consejo reconoció al consejero Carlo Secchi como consejero independiente, aunque ha ocupado el cargo de consejero de la Sociedad durante más de nueve años en los últimos doce años, teniendo en cuenta el criterio de independencia que demuestra continuamente y sus cualidades profesionales.

El Consejo evalúa la independencia de sus miembros no ejecutivos prestando más atención al fondo que a la forma y teniendo en cuenta que, normalmente, un consejero no parece independiente en los casos contemplados por el Código.

Cada consejero independiente se ha comprometido a comunicar de forma inmediata al Consejo la existencia de situaciones que originen que no se cumpla este requisito.

El Consejo de Administración revisa periódicamente la independencia de los consejeros, con la ayuda también del Comité de Gobernanza y Nombramientos. Durante la reunión del 18 de diciembre de 2018, el Consejo de Administración, con la opinión favorable del Comité de Gobernanza y Nombramientos, constató que la Consejera Francesca Mariotti cumplía los requisitos de independencia, incluso aunque estuviese casada con un empleado de Fininvest S.p.A.

El Consejo de Auditores de Cuentas ha verificado la correcta aplicación de los criterios y procedimientos de verificación adoptados por el Consejo de Administración para evaluar la independencia de los consejeros durante el ejercicio.

El número de Consejeros Independientes y su experiencia son apropiados para el tamaño del Consejo y las operaciones llevadas a cabo por Mediaset, y son tales como para permitir que se establezcan Comités dentro del Consejo de Administración, tal y como se describe por completo en este informe.

El Presidente funciona de forma que el Consejo, en su totalidad, esté actualizado de modo continuado y durante las reuniones del consejo sobre desarrollos jurídicos y regulatorios sobre la Sociedad, lo que ocurre regularmente durante las reuniones del Consejo. Es práctica consolidada que los consejeros independientes se reúnan periódicamente con el Director General Financiero y la administración de la Sociedad y sus filiales para proporcionar una visión general de la estructura del Grupo y conocimiento sobre sus operaciones empresariales, con el fin de investigar más cuestiones específicas económicas, financieras y de gobernanza corporativa. Como norma, todos los miembros del Consejo de Auditores de Cuentas participan en estas iniciativas.

Durante el ejercicio, los consejeros independientes participaron en varias iniciativas[30] que pretendían informarles sobre los aspectos principales de las actividades de la Sociedad y ampliar su conocimiento de la dinámica de la Sociedad.

Reunión de Consejeros Independientes

Las reuniones de los Consejeros independientes se convocaron y celebraron, sin otros consejeros, dos veces en el ejercicio, el 14 de febrero y el 13 de diciembre, y una vez durante el presente año, el 5 de febrero de 2019.

4.7 CONSEJERO INDEPENDIENTE PRINCIPAL

El Consejo decidió no implantar la recomendación del Código que estipula el cargo de "consejero independiente principal", ya que los requisitos previos para este mandado no están implantados. En su reunión del 5 de febrero de 2019, los consejeros independientes consideran innecesario el nombramiento de un Consejero Independiente Principal teniendo en cuenta la organización actual de poderes delegados.

La estructura de gobernanza corporativa actual garantiza no solo los flujos constantes de información a todos los consejeros ejecutivos y no ejecutivos, ambos independientes y no independientes, sino también la implicación amplia y proactiva de todos los consejeros en las operaciones de la Sociedad.

5. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD

Desde el 3 de julio de 2016, están en vigor las disposiciones sobre abuso de mercado. Las disposiciones constituyen un marco regulatorio complejo (y, en algunos aspectos, innovador) sobre la negociación de información privilegiada y la manipulación del mercado. Los principales cambios afectaban, entre otras cosas, a la ampliación del concepto de información privilegiada y la regulación de la demora, la Lista de personas con información privilegiada y las transacciones de los gestores.

El Consejo ha estado constantemente actualizado sobre los cambios en el marco jurídico y ha tomado medidas para proteger las áreas afectadas por la MAR adoptando procedimientos específicos.

---

[30] Se puede consultar en el capítulo 4.2 Composición - "Programa de iniciación".

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

Información privilegiada

El Procedimiento de Información Privilegiada fue adoptado de conformidad con la Regulación de Abuso de Mercado, para cumplir con las leyes y regulaciones en vigor, también a nivel europeo, sobre el abuso de información privilegiada.

El 13 de noviembre de 2018, con la opinión favorable del Comité de Control, Riesgos y Sostenibilidad, el Consejo aprobó la actualización del Procedimiento de Información Privilegiada[31], complementado con el proceso para gestionar la Información Relevante, de conformidad con las Directrices de la Consob emitidas en octubre de 2017, formalizando las prácticas ya en uso y que ya están siendo supervisadas por las funciones competentes en lo que se refiere a la Información Relevante.

El Procedimiento de Información Privilegiada rige la gestión interna y la divulgación al público de información privilegiada relativa a la Sociedad y sus filiales, así como el funcionamiento del "Registro de Personas con Acceso a Información Privilegiada". El Procedimiento de Información Privilegiada es un componente esencial del sistema de gestión de riesgos y control interno de Mediaset y forma parte de las normas y reglamentos adoptados por Mediaset de conformidad con el Decreto Legislativo 231/01, con el objetivo de prevenir que se cometan delitos.

El Procedimiento de Información Privilegiada se aplica a los consejeros, auditores de cuentas y empleados de la Sociedad y sus filiales, así como a las partes externas que actúen en nombre y por cuenta de la Sociedad y sus filiales, con excepción de la filial que cotiza en bolsa Mediaset España Comunicación S.A., que está obligada a mantener su propia Lista de personas con información privilegiada con obligaciones relacionadas y divulgaciones al mercado relevante.

Los consejeros y auditores de cuentas de la Sociedad y, en general, el resto de destinatarios del mencionado Procedimiento de Información Privilegiada están obligados a mantener en la más estricta confidencialidad todos los documentos e información de los que tengan conocimiento al desempeñar sus obligaciones, con especial referencia a la información privilegiada. La divulgación a las autoridades y al público se lleva a cabo de acuerdo con los plazos y procedimientos establecidos por las leyes en vigor, cumpliendo con la paridad de información y el procedimiento antes mencionado.

La Sociedad distribuyó el Procedimiento de Información Privilegiada a sus empleados y a los de sus filiales, publicándolo también en la intranet de la Sociedad y continuó formando a las unidades competentes en el proceso de gestión de la información relevante/privilegiada.

Según órdenes del Consejo, el Director General Financiero de la Sociedad supervisa constantemente la aplicación del Procedimiento de Información Privilegiada, informando periódicamente al Comité de Control, Riesgos y Sostenibilidad y su estado de actualización, ayudado por las funciones internas correspondientes y teniendo en cuenta las mejores prácticas en la materia.

Negociación interna

El 28 de febrero de 2017, a propuesta del Comité de Control, Riesgos y Sostenibilidad, el Consejo aprobó un nuevo Procedimiento de Negociación Interna institucional, de acuerdo con

[31] La Sociedad realizó evaluaciones, análisis de brechas y mapeo de flujos de información relevante para identificar cualquier oportunidad de mejorar el proceso de gestión de la información privilegiada. Los análisis identificaron que el proceso para gestionar y divulgar la información privilegiada está supervisado de manera eficaz, correctamente establecido y formalizado en un proceso/procedimiento que identifica claramente las funciones y responsabilidades, de conformidad con la Regulación (UE) y la Regulación de Emisor de la Consob.

la Regulación de Abuso de Mercado. El Procedimiento de Negociación Interna pretende regular las transacciones realizadas, incluso a través de terceros, por personas relevantes y personas estrechamente relacionadas, tal y como se identifica en las mencionadas regulaciones, así como las obligaciones, términos y métodos de publicación de las transacciones realizadas por dichas partes sobre los instrumentos financieros de la Sociedad.

Más específicamente, en el Departamento de Asuntos Corporativos de Mediaset se identificó al Responsable de Negociación Interna, encargado de recibir, gestionar y divulgar las comunicaciones al mercado.

Las personas relevantes deben enviar la Responsable de Negociación Interna, de acuerdo con un procedimiento específico, la información sobre las transacciones realizadas para cumplir con las obligaciones establecidas por la legislación vigente.

Según órdenes del Consejo, el Director General Financiero de la Sociedad supervisa constantemente la aplicación del Procedimiento de Negociación Interna, informando periódicamente al Comité de Control, Riesgos y Sostenibilidad y su estado de actualización, haciendo uso de las funciones internas correspondientes y teniendo en cuenta las mejores prácticas en la materia, con el fin de comprobar su eficacia.

Por último, cumpliendo con la Regulación de Abuso de Mercado y el Procedimiento de Negociación Interna, se introdujo la prohibición para que ciertas personas relevantes llevasen a cabo transacciones durante los 30 días naturales anteriores al anuncio de los estados financieros anuales y del informe financiero semestral publicado por la Sociedad de conformidad con la ley o de forma voluntaria (Periodos de Bloqueo).

Cumpliendo con las recomendaciones de la CONSOB, la Sociedad ha creado una sección específica de "Negociación Interna" en su página web, donde se puede consultar el Procedimiento de Negociación Interna Institucional.

6. COMITÉS DEL CONSEJO

El Consejo de Administración[32] estableció los siguientes comités internos, todos con funciones de asesoría:

- El Consejo de Administración asignó al Comité de Control, Riesgos y Sostenibilidad las responsabilidades del Código el 28 de junio de 2018; también le asignó la obligación de "supervisar las cuestiones de sostenibilidad relacionadas con las operaciones empresariales y la interacción con los accionistas";
- la reunión del Consejo de Administración del 28 de junio de 2018 confirmó al Comité de Retribuciones las responsabilidades que le fueron asignadas el 20 de diciembre de 2011;
- el Comité de Gobernanza y Nombramientos conservó las responsabilidades existentes, que son adecuadas para garantizar las actualizaciones de las reglas de gobernanza, así como su idoneidad, implantación y aplicación, además de las responsabilidades contempladas en el Código para el Comité de Nombramientos.

Los Comités establecidos dentro del Consejo tienen la obligación de investigar y/o asesorar sobre los aspectos que requieren un mayor examen, con el fin de intercambiar opiniones

[32] De conformidad con los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración puede establecer Comités, que también incluyen a personas que no son del miembros del Consejo, identificando sus deberes, poderes, retribución y número. Los Comités, si incluyen personas que no son miembros del Consejo, únicamente tienen poderes de asesoría.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

reales e informadas. El establecimiento y funcionamiento de los comités internos del Consejo de Administración satisfacen los criterios del Código.

Al llevar a cabo sus funciones, los Comités pueden acceder a la información y a las funciones de la sociedad necesarias para realizar sus deberes, y pueden ser asistidos por consultores externos a cargo de la Sociedad, dentro de los límites del presupuesto aprobado por el Consejo de Administración.

Los Comités, que informan oportunamente al Consejo sobre las actividades realizadas, han adoptado sus propias regulaciones operativas, de acuerdo con las nuevas disposiciones relativas a las reuniones del Consejo compartidas por el Consejo de Administración y ampliadas a todos los Comités y un calendario de reuniones programadas para cada ejercicio. Las Regulaciones de los Comités fueron aprobadas por el Consejo de Administración.

El Consejo, al adoptar el procedimiento para regular las operaciones con partes relacionadas (atendiendo a los requisitos de la Consob), estableció un Comité de Partes Relacionadas[33], al que se le pide que exprese su opinión específica respecto de las transacciones con partes relacionadas realizadas por la Sociedad, ya sea de forma directa o a través de las filiales, en los casos indicados y de acuerdo con los métodos que requiere el procedimiento antes mencionado.

7. COMITÉ DE GOBERNANZA Y NOMBRAMIENTOS

El Comité de Gobernanza y Nombramientos[34] incluye tres consejeros no ejecutivos e independientes cuyo mandato dura hasta la finalización del mandato de todo el Consejo de Administración.

Raffaele Cappiello	Presidente - Consejero Independiente
Francesca Mariotti	Consejera Independiente
Carlo Secchi	Consejero Independiente

El Comité se reunió cinco veces durante 2018. Se levantaron actas de todas las reuniones. El Director del Departamento de Asuntos Corporativos, nombrado Secretario del Comité, asistió a las reuniones. En los días anteriores a las reuniones, con suficiente antelación, el Secretario, según lo acordado con el Presidente del Comité, envía a los miembros del Comité de Gobernanza todos los documentos e información disponibles sobre los puntos del orden del día. La duración media de cada reunión fue de aproximadamente una hora. El porcentaje de asistencia de cada consejero a las reuniones del Comité se muestra en el Anexo D del presente Informe. Se programaron seis reuniones para el ejercicio de 2019 y se celebraron dos de ellas.

Como norma, todos los miembros del Consejo de Auditores de Cuentas participan en las reuniones, y el Secretario del Comité puede invitar a los gerentes de departamentos específicos de la sociedad y a consultores externos a asistir a las reuniones para que explicaran cuestiones particulares.

Los miembros del Comité perciben una retribución por asistir a cada reunión, en la cuantía establecida por la Junta General de Accionistas del 27 de junio de 2018.

Funciones y actividades del Comité de Gobernanza y Nombramientos

[33] Antes llamado Comité de Consejeros Independientes para Transacciones con Partes Relacionadas Consulte el capítulo 12, Intereses de los Consejeros y Transacciones con Partes Relacionadas, en la sección "Comité de Consejeros Independientes para Transacciones con Partes Relacionadas".

[34] El anterior Comité de Gobernanza y Nombramientos, cuyo mandato finalizó con la Junta General de Accionistas del 27 de junio de 2018, estaba compuesto por Carlo Secchi (Presidente), Michele Perini y Wanda Ternau, todos ellos consejeros independientes.

El Consejo atribuyó al Comité las responsabilidades del Comité de Gobernanza y las responsabilidades del Comité de Nombramientos establecidas por el Código. De forma específica, realiza lo siguiente:

- supervisar el cumplimiento y la actualización periódica de las normas de gobernanza corporativa y el cumplimiento de los principios de conducta adoptados por la Sociedad, informando al Consejo de Administración;
- proponer procedimientos y plazos para la autoevaluación anual del Consejo de Administración;
- revisar, por adelantado, el contenido del Informe Anual sobre Gobernanza Corporativa y Estructura de Propiedad;
- ayudar al Consejo en la evaluación de si los Consejeros Independientes cumplen los requisitos de independencia, de modo regular.
- ofrecer al Consejo de Administración opiniones sobre el tamaño y la composición del Consejo y recomendaciones sobre los tipos de cargos profesionales considerados adecuados para formar parte del Consejo, así como sobre el número máximo de cargos como consejero o auditor de cuentas compatibles que puedan ser capaces de cumplir de forma efectiva el mandato de consejero del emisor y sobre las posibles desviaciones de la prohibición de competencia establecida por el Artículo 2390 del Código Civil italiano;
- proponer al Consejo candidatos para el cargo de consejero en el caso de que éstos deban ser cooptados, cuando sea necesario sustituir a consejeros independientes.

Durante 2018, el Comité llevó a cabo sus actividades, entre ellas:

- examinó el informe sobre la Evaluación del Desempeño del Consejo para el ejercicio de 2017;
- expresó un dictamen favorable sobre la adopción por parte del Consejo de la política de diversidad del Consejo de Administración y del Consejo de Auditores de Cuentas;
- realizó un análisis diferencial sobre el cumplimiento con respecto a la carta del 13 de diciembre de 2017 del Presidente del Comité de Gobernanza Corporativa de Borsa Italiana, basándose en la cual la gobernanza de la Sociedad se ajustaba en general a las recomendaciones proporcionadas;
- revisó el "Informe de 2017 sobre Gobernanza Corporativa y Estructuras de Propiedad";

Desde su nombramiento, el 28 de junio de 2018, el Comité:

- aprobó sus Regulaciones;
- revisó y tomó nota de las actualizaciones del Código de Gobernanza Corporativa para las empresas que cotizan en bolsa - edición de julio de 2018;
- consideró la cuestión del estado de consejero independiente de la Consejera Francesca Mariotti, tras la notificación a la sociedad de que se había casado con un empleado de Fininvest S.p.A. que no tenía funciones clave de gestión ni ocupaba cargos en Fininvest S.p.A. ni en sus filiales. Después de analizar detenidamente los criterios de aplicación del Código de Gobernanza Corporativa de las Sociedades Cotizadas, el Comité expresó una opinión favorable sobre la situación de la Consejera, basándose en su probada

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

independencia financiera y profesional, que le permite seguir adoptando una conducta independiente y emitir valoraciones independientes. El Comité propuso al Consejo que certificara que la consejera en cuestión seguía cumpliendo los requisitos de independencia;

— preparó, con el apoyo de Spencer Stuart, una empresa especializada en el sector, los métodos y cuestiones cubiertos por el proceso de autoevaluación del Consejo para el ejercicio.

Durante 2019, el Comité:

— revisó el Informe sobre la Evaluación del Desempeño del Consejo para 2018, que incluía una revisión de la carta del 21 de diciembre de 2018 del Presidente del Comité de Gobernanza Corporativa de la Borsa Italiana;

— revisó el "Informe de 2018 sobre Gobernanza Corporativa y Estructuras de Propiedad";

El Presidente del Comité informa al Consejo de las reuniones celebradas en la primera reunión disponible.

Al llevar a cabo sus funciones, el Comité tiene acceso completo a la información y departamentos corporativos de la Sociedad y/o del Grupo necesarias para ese fin, con la ayuda de la secretaría.

El Comité tiene una financiación de 100 000€ al año para gastos relacionados con sus obligaciones.

Los miembros del Comité perciben una retribución por asistir a cada reunión, en la cuantía establecida por la Junta General de Accionistas del 27 de junio de 2018.

8. COMITÉ DE RETRIBUCIONES

El Comité de retribuciones[35] incluye a tres consejeros no ejecutivos que permanecerán en su cargo hasta la finalización del mandato de todo el Consejo. Los miembros del comité incluyen expertos en cuestiones contables y financieras.

Andrea Canepa	Presidente - Consejero Independiente
Marina Brogi	Consejero Independiente
Francesca Mariotti	Consejero Independiente

Ningún consejero implicado tomó parte en las reuniones del Comité de retribuciones cuando se debatieron las propuestas al Consejo de Administración sobre su remuneración.

El Comité se reunió seis veces en 2018. Se levantaron actas de todas las reuniones. La duración media de cada reunión fue de aproximadamente una hora. El porcentaje de asistencia de cada consejero a las reuniones del Comité se muestra en el Anexo D del presente Informe. Se programaron siete reuniones para el ejercicio de 2019 y se celebraron tres de ellas.

El Presidente del Consejo y/o los demás miembros nombrados asisten a las reuniones del Comité, así como el Director del Departamento de Asuntos Corporativos, en calidad de Secretario del Comité; se invita a los gestores de departamentos específicos de la sociedad a que asistan para ilustrar cuestiones específicas.

[35] El anterior Comité de Retribuciones, cuyo mandato finalizó con la Junta General de Accionistas del 27 de junio de 2018, estaba compuesto por Michele Perini (Presidente), Bruno Ermolli y Fernando Napolitano.

Los miembros del Comité perciben una retribución por asistir a cada reunión, en la cuantía establecida por la Junta General de Accionistas del 27 de junio de 2018.

Funciones y actividades del Comité de Remuneraciones

Las siguientes funciones del Comité de Retribuciones han sido confirmadas por el Consejo de Administración:

- revisar periódicamente la idoneidad, la coherencia general y la aplicación real de la política general adoptada para la retribución del Presidente, del Vicepresidente y del Director General, así como del personal clave de administración, utilizando, con respecto a este último, la información proporcionada por el Presidente, el Vicepresidente y el Director General, y enviando las correspondientes propuestas al Consejo de Administración;

- ofrecer una opinión previa sobre las propuestas del Consejo de Administración y en su nombre, las propuestas del Presidente y/o del Vicepresidente y del Director General sobre la retribución del Presidente, del Vicepresidente y del Director General y sobre el establecimiento de objetivos de desempeño relacionados con el componente variable de la retribución; también supervisa la aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo;

- ofrecer una opinión previa sobre las propuestas del Consejo de Administración y, en su nombre, del Presidente y/o del Vicepresidente y Director General en cuanto a la definición por parte de los organismos delegados de Mediaset S.p.A. de la retribución del personal clave de administración y de los demás responsables clave del Grupo Mediaset;

- ofrecer una opinión previa sobre las propuestas del Consejo de Administración y, en su nombre, del Presidente y/o del Vicepresidente y Director General relativas a las regulaciones generales de retribuciones (asignación, rechazo o revocación) para los empleados de las sociedades del Grupo Mediaset nombrados para ocupar cargos en las entidades de administración y control y/o en los comités nombrados por los organismos de administración de las sociedades filiales o participadas, ya sean italianas o extranjeras;

- proponer al Consejo de Administración los criterios, categorías de beneficiarios, cantidades, términos, condiciones y procedimientos de los planes de retribución basados en acciones.

Durante 2018, el Comité realizó las actividades de las que era responsable, entre ellas:

- llevó a cabo un análisis de mercado sobre la remuneración del Consejo de Administración y de los Comités, con la ayuda de Willis Towers Watson, una empresa de consultoría especializada, cuyos resultados se pusieron en conocimiento del Consejo de Administración para la implantación de las consideraciones finales;

- examinó la propuesta para renovar un plan de incentivos de tres años a medio y largo plazo, que tiene esencialmente las mismas características que el anterior;

- aprobó la propuesta del Informe de Retribuciones.

Desde su nombramiento, el 28 de junio de 2018, el Comité:

- aprobó sus Regulaciones;

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4185

— expresó una opinión favorable sobre la retribución general del Presidente, propuesta por el Vicepresidente y Director General, considerando su distribución y adecuación a la posición ejecutiva ocupada; este acuerdo fue evaluado, también basándose en una opinión de análisis de mercado de la firma consultora Willis Towers Watson; y luego, se entregó al Comité de Partes Relacionadas y al Consejo de Administración con el fin de que determinen la retribución;[36]

— reconoció que el 27 de junio de 2018 la Junta General de Accionistas aprobó el Plan de fidelización e incentivos a medio/largo plazo 2018/2020 y propuso al Consejo de Administración que aprobara las Regulaciones del Plan, los objetivos y las categorías de destinatarios para el año 2018 y, luego, tomó nota de la asignación por parte de los destinatarios de parte de la retribución variable anual del incentivo a corto plazo;

— expresó una opinión favorable sobre la propuesta del Presidente con respecto a la retribución del Vicepresidente y Director General, considerando este nivel de retribución proporcional a la función desempeñada y a las responsabilidades correspondientes;

— expresó una opinión favorable sobre los objetivos de desempeño del SIA (Sistema Anual de Incentivos) establecidos para el Ejercicio 2018 en relación con el componente variable de la retribución del Vicepresidente y Director General;

— evaluó la consecución de los objetivos financieros del Plan de fidelización e incentivos 2015-2017 a medio/largo plazo, al final del tercer y último año del ciclo de tres años del Plan aprobado por la Junta General de Accionistas en 2015;

— llevó a cabo un profundo análisis tras la votación en la Junta General de Accionistas del 27 de junio de 2018 del punto del orden del día relativo al Informe de Retribuciones, cuyo resultado positivo fue el resultado de un proceso de mejora iniciado en 2016 con la ayuda de la sociedad Georgeson Srl, encargada de verificar la consonancia de la Política de Retribuciones del Grupo Mediaset con las mejores prácticas nacionales e internacionales del mercado y con las directrices de los Asesores Delegados. En este sentido, el Comité de Retribuciones continuó desarrollando acciones en las que la Sociedad redefinió el Informe de Retribuciones en los últimos tres años, revisando también los análisis de las observaciones de los Consejeros Delegados;

— aprobó la propuesta del Vicepresidente y Director General de pagar una prima extraordinaria al Ejecutivo Clave Marco Giordani, por su participación en la revisión extraordinaria del perímetro industrial y de la estructura de propiedad del Grupo Mediaset, llevada a cabo en 2018;

— evaluó, también basándose en la información intercambiada con el Departamento Central de Recursos Humanos y Operaciones, que la política de retribuciones aprobada por la Junta General de Accionistas del 27 de junio de 2018 se aplicase de forma coherente y real.

Durante 2019, el Comité:

— supervisó la participación continua de funciones competentes con asesores delegados;

— propuso los objetivos y las categorías de destinatarios del plan de incentivos a medio y largo plazo 2018/2020 para 2019;

---

[36] Puede obtener más información en la nota de prensa del 27 de julio de 2018 publicada en la página web www.mediaset.it.

— expresó una opinión favorable con respecto al pago del componente variable al personal clave de gestión, según lo propuesto por el Vicepresidente y Director General;

— expresó una opinión favorable sobre los objetivos de desempeño del SIA (Sistema Anual de Incentivos) establecidos para el ejercicio 2019 en relación con el componente variable de la retribución del Vicepresidente y Director General;

— aprobó la propuesta del Informe de Retribuciones.

El Presidente del Comité informa al Consejo de las reuniones celebradas en la primera reunión disponible.

El Comité tiene una financiación de 200 000€ al año para gastos relacionados con sus obligaciones.

Los miembros del Comité perciben una retribución por asistir a cada reunión, en la cuantía establecida por la Junta General de Accionistas del 27 de enero de 2018.

9. RETRIBUCIÓN DE CONSEJEROS

El 27 de junio de 2018, la Junta General de Accionistas aprobó la primera sección del Informe de retribuciones, de conformidad con el artículo 123 ter del Decreto Legislativo n.º 58/1998, con el 97,31% de los votos a favor.

El 24 de abril de 2018, el Consejo de Administración estableció una política general para la retribución de los consejeros ejecutivos, de los consejeros con atribuciones especiales y del personal clave de administración.

Para más información con respecto a esta sección, se hace referencia a las partes relevantes del Informe sobre retribución del conejero independiente director, publicado de conformidad con el Artículo 123-ter de la T.U.F..

10. COMITÉ DE CONTROL, RIESGO Y SOSTENIBILIDAD

[37]El Comité de Control, Riesgos y Sostenibilidad incluye tres consejeros independientes no ejecutivos que permanecen en el cargo durante tres años hasta la finalización del mandato de todo el Consejo, entre ellos hay expertos en cuestiones financieras y de contabilidad.

Carlo Secchi	Presidente - Consejero Independiente
Marina Brogi	Consejero Independiente
Constanza Esclapon	Consejero Independiente

Durante 2018 se celebraron once reuniones del Comité de Control, Riesgos y Sostenibilidad. El Comité solicitó que los siguientes no miembros asistiesen a las reuniones, sobre puntos individuales del orden del día y en relación con su área de responsabilidad: el Organismo de Supervisión y Control, el Responsable de Informes Financieros, el Gestor de Auditoría Interna, representantes de los auditores independientes, Responsables de departamentos específicos de la Sociedad y/o de las sociedades del Grupo, así como consultores externos si procede. En algunas ocasiones, de nuevo a invitación del Comité, algunos Consejeros Independientes

[37] El anterior Comité de Control, Riesgos y Sostenibilidad, cuyo mandato finalizó con la Junta General de Accionistas del 27 de junio de 2018, estaba compuesto por Carlo Secchi (Presidente), Franco Bruni y Fernando Napolitano, todos ellos consejeros independientes.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

participaron en reuniones que trataban cuestiones de interés común. Se levantaron actas de todas las reuniones. El Director del Departamento de Asuntos Corporativos, nombrado Secretario del Comité, asiste a las reuniones. En los días anteriores a las reuniones, con suficiente antelación, el Secretario, según lo acordado con el Presidente del Comité, envía a los miembros del Comité de Gobernanza todos los documentos e información disponibles sobre los puntos del orden del día.

La duración media de cada reunión fue de aproximadamente 1,5 horas. El porcentaje de asistencia de cada consejero a las reuniones del Comité se muestra en el Anexo D del presente Informe. Se programaron nueve reuniones para el ejercicio de 2019 y se celebraron cuatro de ellas.

Como norma, todos los miembros del Consejo de Auditores de Cuentas participan en las reuniones del Comité.

Los miembros del Comité perciben una retribución por asistir a cada reunión, en la cuantía establecida por la Junta General de Accionistas del 27 de junio de 2018.

Funciones y actividades del Comité de Control, Riesgos y Sostenibilidad

El Comité de Control, Riesgos y Sostenibilidad, además de ayudar al Consejo en el cumplimiento de las tareas asignadas a éste en cuestiones de control interno, cumple las funciones en consonancia con las indicadas en el Código.

El 20 de diciembre de 2016, el Consejo identificó al Comité de Control, Riesgos y Sostenibilidad como el Comité responsable, de acuerdo con el Código de la Borsa Italiana, de supervisar las cuestiones de sostenibilidad relacionadas con el ejercicio de la actividad empresarial y su interacción con los interesados. Estos deberes fueron confirmados por el Consejo el 28 de junio de 2018.

Para que el Consejo de Administración pueda proporcionar directrices y evaluar la idoneidad del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno, el Comité ayudó sistemáticamente durante el ejercicio, llevando a cabo actividades preparatorias sobre las evaluaciones y decisiones del Consejo (y del Sistema Gestión de Riesgos y Control Interno) con respecto a la aprobación de los datos financieros, incluidos los Estados Financieros.

Durante el año, el Comité examina, normalmente cada seis meses, los informes periódicos preparados por el Organismo de Supervisión y Control de Mediaset sobre los resultados de las auditorías y sobre las acciones tomadas de conformidad con el Decreto Legislativo 231/01, que luego se presentan al Consejo de Administración.

El Comité revisa anualmente las actividades realizadas por el Directivo de Informes Financieros, de conformidad con la Ley 262/2005 de Protección del Ahorro, a efectos de emitir la certificación relativa a los Estados Financieros y a los Estados Financieros Consolidados, y la actualización del Directivo de Riesgos sobre la evaluación y los procedimientos para la gestión de los principales riesgos de la sociedad, estratégicos y de proceso del Grupo Mediaset, llevada a cabo con arreglo a la "Gestión de Riesgos Empresariales"; esta actualización anual suele ser hecha por los respectivos gestores de las filiales cotizadas El Tower S.p.A. y Mediaset España Comunicación S.A. trimestralmente, el Comité, basándose en el informe preparado por el Departamento de Auditoría Interna, reconoce que no existen cambios significativos en comparación con las previsiones del Plan Anual de Auditoría.

Durante el ejercicio, el Comité, entre otras cosas:

- tomó nota del resumen de los informes emitidos por la Función de Auditoría Interna y del Informe Final de 2017, así como de los hallazgos para 2017 del "Plan de Mejora y Aseguramiento de la Calidad". El Comité supervisó el trabajo de la Función de Auditoría Interna, también mediante informes de auditoría periódicos, y la implantación de planes de acción sobre medidas correctivas necesarias para garantizar la mejora continua del sistema;

- aprobó el "Plan de Auditoría de 2018" y también examinó y tomó nota del Informe sobre el Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno a 31 de diciembre de 2017, preparado por la Función de Auditoría Interna;

- examinó y tomó nota del "Plan de Auditoría de 2018" de las filiales cotizadas El Towers S.p.A. y Mediaset España Comunicación S.A. presentado por los respectivos gestores;

- evaluó, junto con el Responsable de Informes Financieros, los auditores independientes Deloitte & Touche S.p.A. y el Consejo de Auditores de Cuentas, las normas contables adoptadas por el Grupo Mediaset y su uniformidad para la preparación de los Estados Financieros Consolidados de 2017, y consideró que se habían aplicado de forma correcta; también inició la actividad de examen con vistas a la aprobación de los estados financieros de 2017;

- tomó nota lo acordado con la metodología adoptada y las distintas suposiciones del plan que respaldan las evaluaciones relativas a las pruebas anuales de deterioro;

- expresó una opinión favorable sobre la adopción del Consejo de la Política de Diversidad;

- examinó el Estado No Financiero para el ejercicio 2017 elaborado de conformidad con el Decreto Legislativo 254/2016, expresando al Consejo su evaluación positiva sobre el análisis y los contenidos del documento con respecto a las cuestiones de sostenibilidad que se consideraron significativas para el Grupo Mediaset, teniendo en cuenta las actividades y características relacionadas y, en general, sobre el proceso de recogida de datos e información;

- aprobó las Secciones 10 y 11 del Informe sobre Gobernanza Corporativa y estructura de propiedad de 2017 con respecto al Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno;

- tomó nota del Informe Adicional de los auditores independientes Deloitte & Touche S.p.A. para el Consejo de Auditores de Cuentas como comité de auditoría interna de conformidad con el Artículo 11 de la Regulación 537/2014, que identifica las principales cuestiones relativas a los Estados Financieros Consolidados. En el informe, los auditores independientes explicaron las actividades realizadas para evaluar los procedimientos adoptados; no se identificaron deficiencias o no conformidades importantes. No se hicieron sugerencias. El Comité también reconoció que los auditores independientes, en ausencia de observaciones que señalar a la atención de la Administración, no emitieron la carta de gestión a 31 de diciembre de 2017;

- tomó nota de las actualizaciones periódicas de la "Lista de proveedores de derechos de emisión", preparada por el Departamento de Derechos para completar el procedimiento de la sociedad para la planificación, la adquisición y la gestión de derechos, y le concedió una calificación positiva;

- tomó nota del Informe "resumen de los principales resultados de las auditorías (tres años 2015-2017)" preparado por el Departamento de Auditoría Interna;

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

- tomó nota de los hallazgos del Informe sobre el período entre el 19 de marzo y el 25 de junio de 2018 recibidos por el Organismo de Supervisión y Control sobre los resultados de la auditoría y las acciones emprendidas de conformidad con el Decreto Legislativo 231/2001

Desde su nombramiento, el 28 de junio de 2018, el Comité:

- aprobó sus Regulaciones;
- expresó una opinión favorable sobre la reconfirmación del gestor del Departamento de Auditoría Interna y la retribución abonada a este último, que se consideró coherente con las políticas de la Sociedad;
- tomó nota del resumen de los informes emitidos por el Departamento de Auditoría Interna en el período de enero a julio de 2018;
- tomó nota de las actualizaciones periódicas de la "Lista de proveedores de derechos de emisión"; preparada por el Departamento de Derechos para completar el procedimiento de la sociedad para la planificación, la adquisición y la gestión de derechos, y le concedió una calificación positiva;
- examinó y aprobó el "Proyecto para revisar los procesos y procedimientos de la Regulación del Abuso de Mercado" preparado con la ayuda de PricewaterhouseCoopers Advisory S.p.A. y el nuevo procedimiento institucional "Gestión y divulgación de información privilegiada";
- revisó y reconoció la actualización del "Plan de Auditoría 2018" y el seguimiento del ERM de la filial cotizada Mediaset España Comunicación S.A.;
- realizó un análisis preliminar sobre los procedimientos para preparar el Estado No Financiero del Grupo Mediaset, de conformidad con el Decreto Legislativo n.º 254/2016 para el Ejercicio 2018;
- supervisó la idoneidad, efectividad y eficiencia de la Función de Auditoría Interna. En 2019, el Comité de Control, Riesgos y Sostenibilidad, entre otros:
- reconoció y aprobó la alineación del sistema de denuncia de irregularidades del Grupo de conformidad con la Ley n.º 179 del 30 de noviembre de 2017;
- tomó nota del resumen de los informes emitidos por la Función de Auditoría Interna y del Informe Final de 2018, así como de los hallazgos para 2018 del "Plan de Mejora y Aseguramiento de la Calidad". El Comité supervisó el trabajo de la Función de Auditoría Interna, también mediante informes de auditoría periódicos, y la implantación de planes de acción sobre medidas correctivas necesarias para garantizar la mejora continua del sistema;
- aprobó el "Plan de Auditoría de 2019" y también examinó y tomó nota del Informe sobre el Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno a 31 de diciembre de 2018, preparado por la Función de Auditoría Interna;
- reconoció y compartió la matriz de materialidad relativa al estado no financiero a 31 de diciembre de 2018 de conformidad con el Decreto Legislativo 254/2016;
- aprobó la propuesta para revisar los objetivos en 2019 relativos al SIA (Sistema de Incentivos Anuales) para el Gestor de Auditoría Interna y el Directivo de Informes Financieros, de forma más coherente con las mejores prácticas, estableciendo

indicadores de eficiencia y eficacia de la función supervisada, teniendo en cuenta las responsabilidades de la organización;

- evaluó, junto con el Responsable de Informes Financieros, los auditores independientes Deloitte & Touche S.p.A. y el Consejo de Auditores de Cuentas, las normas contables adoptadas por el Grupo Mediaset y su uniformidad para la preparación de los Estados Financieros Consolidados de 2018, y consideró que se habían aplicado de forma correcta; también inició la actividad de examen con vistas a la aprobación de los estados financieros de 2018;
- tomó nota lo acordado con la metodología adoptada y las distintas suposiciones del plan que respaldan las evaluaciones relativas a las pruebas anuales de deterioro;
- realizó actividades previas a la preparación del Estado No Financiero para el ejercicio 2018, elaborado de acuerdo con el Decreto Legislativo 254/2016, informando al Consejo de su valoración positiva sobre el análisis y contenido del documento con respecto a las cuestiones de sostenibilidad que se consideraron significativas para el Grupo Mediaset, teniendo en cuenta las actividades y características relacionadas y, en general, sobre el proceso de recogida de datos e información;
- aprobó las Secciones 10 y 11 de este Informe con respecto al Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno;

El Presidente del Comité informa al Consejo de las reuniones celebradas en la primera reunión disponible. Cuando se aprueban los estados financieros semestrales y la carta de gestión, el Comité informa al Consejo sobre la idoneidad del sistema de control interno. Durante la actividad antes descrita y también en vista de la gestión de la política el sistema de control adoptado por el Director del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno basándose en las directrices del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno del Grupo Mediaset emitidas por la última reunión del Consejo de Administración de la Sociedad del 20 de diciembre de 2016, el Comité recomendó al Consejo de Administración que considere que el Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno sea adecuado y efectivo en general, con respecto al perfil y las características de la Sociedad y al perfil de riesgo asumido.

Al realizar sus funciones, el Comité accedió a toda la información y/o funciones necesarias de la Sociedad y/o del Grupo y/o recibió ayuda de consultores externos, así como de la Secretaría de la Sociedad.

El Comité tiene una financiación de 350 000€ al año para gastos relacionados con sus obligaciones.

Los miembros del Comité perciben una retribución por asistir a cada reunión, en la cuantía establecida por la Junta General de Accionistas del 27 de junio de 2018.

11. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO

El sistema de gestión de riesgos y control interno incluye todas las reglas, procedimientos y estructuras organizativas para realizar las operaciones empresariales que coincidan con los objetivos establecidos, mediante un proceso adecuado que identifica, mide, gestiona y supervisa los principales riesgos.

El Consejo ejerce las funciones enumeradas por el Código, con la ayuda del Comité de Control, Riesgos y Sostenibilidad.

SRª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

El Consejo de Administración lleva a cabo sus funciones relacionadas con el sistema de gestión de riesgos y control interno teniendo en cuenta los modelos de referencia y las mejores prácticas existentes a nivel internacional y nacional y de conformidad con los modelos de organización y gestión adoptados con arreglo al Decreto Legislativo 231/2001.

El 24 de abril de 2018, el Consejo de Administración, con la opinión favorable del Comité de Control, Riesgos y Sostenibilidad, examinó los resultados de la actualización anual del Responsable de Riesgos sobre la evaluación y los métodos de gestión de los principales riesgos de la sociedad, estratégicos y de proceso, evaluando la naturaleza y el nivel de riesgo compatibles también en vistas a la sostenibilidad con los objetivos estratégicos establecidos en la reunión del 22 de enero de 2018 y con las directrices a medio y largo plazo definidas por el Consejo en la reunión del 17 de enero de 2017 y luego presentados al mercado.

Durante la reunión del 27 de marzo de 2018, el Consejo, basándose en los Informes del Comité de Control, Riesgos y Sostenibilidad, tras consultar con el Consejo de Auditores de Cuentas y el Responsable de Informes Financieros, tomó nota, sin hacer observaciones, de los datos finales del Plan de Auditoría actualizado a 31 de diciembre de 2017 y el Gestor del Departamento de Auditoría Interna aprobó el Plan de Auditoría de 2018.

El 22 de enero de 2018, el Consejo de Administración, con la aprobación del Comité de Control, Riesgos y Sostenibilidad y como parte de las actividades de supervisión de objetivos y resultados, revisó las principales acciones emprendidas por el Grupo durante el ejercicio con respecto a los objetivos estratégicos previamente establecidos y el nivel de riesgo relativo aceptado; también actualizó los objetivos estratégicos para la posterior evaluación anual de los riesgos relacionados.

Las Directrices del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno del Grupo, que identifican el Marco de Gestión de Riesgo Empresarial como metodología de referencia[38] para la supervisión del sistema de control interno, son implementadas por el Director del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno, mediante la "Política de Gestión de Riesgo Empresarial", que define los principales aspectos metodológicos del proceso de gestión de riesgos, además de las funciones, responsabilidades y principales actividades involucradas en la gestión de riesgos.

El sistema de gestión de riesgos y control interno del Grupo Mediaset puede identificar y medir los principales riesgos de la sociedad, incluidos aquellos que pueden ser relevantes para la sostenibilidad a medio y largo plazo, que podrían socavar el logro de los objetivos establecidos, teniendo en cuenta las características de las actividades realizadas por Mediaset y sus filiales, basándose en los siguientes criterios:

- la naturaleza del riesgo, con referencia a los riesgos estratégicos y operativos y los relacionados con la elaboración de informes y el cumplimiento de la legislación vigente;
- la posibilidad de que el riesgo afecte a la capacidad de lograr los objetivos de la sociedad;
- la capacidad de la organización de gestionar adecuadamente el riesgo identificado;

[38] De acuerdo con la metodología de Gestión de Riesgo Empresarial, el sistema de control interno empieza con la definición de la estrategia de la Sociedad. La metodología tiene en cuenta los objetivos de la Sociedad de acuerdo con las siguientes categorías:
- objetivos estratégicos: objetivos de alto nivel, en consonancia con y que ayudan a la misión de la Sociedad;
- objetivos operativos: objetivos relacionados con el uso eficiente y efectivo de los recursos;
- objetivos de informes: objetivos relacionados con la fiabilidad la elaboración de informes externa e interna a la Sociedad;
- objetivos de cumplimiento: objetivos relacionados con el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

- la correcta supervisión de los riesgos de la sociedad, comprobando la idoneidad del sistema de gestión de riesgos y control interno de proporcionar un perfil aceptable de riesgo general. De modo específico, el sistema de gestión de riesgos y control interno del Grupo Mediaset establece lo siguiente:
  - la supervisión sistemática por parte de la administración de los principales riesgos de la sociedad, con el fin de identificar e implantar cualquier acción correctora para los procesos de control existentes;
  - comprobaciones independientes periódicas de la idoneidad y efectividad del sistema de control interno, así como la adopción oportuna de acciones correctivas específicas si se identifican debilidades;
  - reglas para la elaboración de informes sobre la idoneidad y efectividad del sistema de gestión de riesgos y control interno.

Para lograrlo, el Director del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno supervisa la gestión del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno del Grupo Mediaset, para asegurar que el sistema puede:

- reaccionar de inmediato a situaciones de riesgo significativas, estableciendo mecanismos de control adecuados;
- garantizar, dentro del contexto de los procesos de la sociedad, un nivel adecuado de separación entre las funciones operativas y de control, evitando así que surjan conflictos de intereses con respecto a las responsabilidades asignadas;
- garantizar, dentro del contexto de las actividades operativas y administrativas/contables, el uso de sistemas y procedimientos que garanticen el registro oportuno de los eventos y operaciones de la sociedad, así como la producción de flujos de información fiables y oportunos, tanto dentro como fuera del Grupo;
- establecer metodologías para la comunicación oportuna de riesgos significativos y controlar las anomalías identificadas en relación con los niveles adecuados del Grupo, permitiendo la identificación y adopción oportuna de acciones correctoras.

Este modelo se adopta para las filiales que cotizan en bolsa, también en consonancia con las actividades de gestión y coordinación de la sociedad matriz, dándoles directrices y políticas relacionadas para su implementación.

Con referencia particular a los procesos de informes financieros, las principales características del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno con respecto a esos riesgos de conformidad con el Artículo 123-bis, párrafo 2, letra b) de la T.U.F. son las que siguen.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

Principales características de los sistemas de gestión de riesgos y control interno en relación con el proceso del sistema de informes financieros

1. Introducción

El sistema de gestión de riesgos y control interno en relación con el proceso de elaboración de informes financieros[39], desarrollado dentro del Grupo Mediaset, pretende garantizar la credibilidad, idoneidad, fiabilidad y oportunidad de los informes financieros.

Al definir su propio sistema, Mediaset lo ha alineado con las leyes y las regulaciones actualmente vigentes.

Como los estándares de referencia no establecen explícitamente criterios específicos para el diseño, la implementación, la evaluación y la supervisión del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno en lo tocante a los informes financieros, Mediaset ha optado por la aplicación de un modelo universalmente reconocido como uno de los más acreditados: el Marco CoSO (Comité de Organizaciones Patrocinadoras). Además, la implantación del Sistema tiene en cuenta las directrices de algunas organizaciones de la industria con respecto a las actividades del Director Designado (la Confederación Italiana de la Industria, Confindustria, y la Asociación Nacional de Gestores Financieros y Administrativos, Andaf).

El artículo 154-bis de la T.U.F. ha establecido la posición de la Oficina de Informes Financieros para los emisores con acciones cotizadas en mercados regulados. Este Directivo es responsable, entre otras cosas, junto con funciones relevantes, del desarrollo de procedimientos administrativos y contables adecuados para la producción de estados financieros, estados financieros consolidados e informes intermedios, así como otra información que se divulgue al mercado y relacionada con la divulgación contable y la emisión de certificaciones específicas.

2. Descripción de las principales características del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno en relación con el proceso del sistema de elaboración de informes financieros

Roles y funciones implicados

El Responsable de Informes Financieros tiene ayuda de una estructura de la sociedad específicamente establecida para ello y del Departamento de Organización: dichas estructuras respaldan al Responsable de Informes Financieros en el diseño, la implementación y el mantenimiento de los procedimientos administrativos y contables adecuados para elaborar estados financieros y estados financieros consolidados y proporcionan al Responsable de Informes Financieros los elementos para evaluar su idoneidad y funcionamiento efectivo.

La estructura que ayuda al Responsable de Informes Financieros trabaja con los propietarios de los procesos para identificar rápidamente los eventos que pueden tener un impacto o cambiar el marco de referencia, actualizar los procedimientos contables administrativos, implantar nuevos controles y realizar cualquier plan de mejora dentro de sus propios procesos.

La Función de Auditoría Interna lleva a cabo periódicamente comprobaciones independientes sobre la idoneidad y el funcionamiento real del modelo de control adoptado por la Sociedad para garantizar el cumplimiento de los requisitos de la Ley de Protección del Ahorro en relación con las obligaciones del Responsable de Informes Financieros.

---

[39] Información financiera significa, por ejemplo, información contable periódica, informes financieros anuales e intermedios, divulgaciones intermedias financieras adicionales (incluida con referencia a la consolidación), divulgaciones continuas y notificaciones de prensa.

Etapas del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno en relación con el proceso de elaboración de informes financieros

El sistema de gestión de riesgos y control interno, relativo al proceso de elaboración de informes financieros, incluye básicamente varios procedimientos y herramientas de contabilidad administrativa para evaluar la idoneidad y el funcionamiento real de los procedimientos, lo que contribuye a establecer un modelo de control interno que se mantiene, se actualiza y, cuando se identifican oportunidades concretas de racionalización y optimización, se desarrolla más.

El modelo está estructurado en tres etapas principales:

a. definición del alcance del análisis con identificación y evaluación de los riesgos

b. identificación y documentación de los controles;

c. evaluación de la idoneidad y aplicación real de los procedimientos administrativos y contables y de los controles correspondientes.

a) Definición del alcance del análisis con identificación y evaluación de los riesgos

Para determinar y planificar actividades que comprueben la idoneidad y la aplicación real de los procedimientos administrativos y contables del Grupo, la definición del alcance del análisis describe el proceso a adoptar al determinar el nivel de complejidad, identificar y evaluar los riesgos y evaluar la importancia de las áreas de los estados financieros. Este proceso pretende evaluar los controles de las transacciones generadas desde los procesos de la sociedad que suministran datos contables y registrarlos en los informes financieros.

Los procesos significativos que son representativos del negocio se identifican basándose en el análisis cuantitativo de las partidas de los estados financieros, aplicando el concepto de importancia a las partidas agregadas contenidas en los Estados Financieros Consolidados del Grupo Mediaset, y en un análisis cualitativo de los procesos basándose en su nivel de complejidad.

Para cada proceso identificado como significativo, se determinan los riesgos "genéricos" de la inestabilidad del informe financiero inherente al propio proceso, refiriéndose a las afirmaciones de los estados financieros (existencia y ocurrencia, integridad, valoración y reconocimiento de derechos y obligaciones, presentación y elaboración de informes), que constituyen los objetivos de control.

El Responsable de Informes Financieros define el contexto de referencia, al menos anualmente y siempre que haya elementos que puedan cambiar considerablemente el análisis realizado.

Para completar el análisis del alcance, también se lleva a cabo un análisis resumido y general a nivel de Grupo sobre el sistema de control interno a un nivel funcional y/u organizativo (control a nivel de entidad). Este análisis desglosa cada uno de los componentes del Marco CoSO en áreas de supervisión que, basándose en la Evaluación de Riesgos realizada, deberían estar cubiertos por el Grupo y supervisados por la administración.

Para cada una de las áreas de supervisión identificadas se prueba la cobertura de riesgo con la que está conectada, comprobando la existencia de los procedimientos y prácticas de la sociedad adoptados por el Grupo.

b) Identificación y documentación de los controles

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

Los controles se definen por un proceso que identifica los procedimientos administrativos y contables que cumplen varias afirmaciones de control[40].

Los controles identificados y aplicados específicamente al llevar a cabo las actividades se formalizan en una matriz específica (la "Matriz de Riesgo y Control") y en esta matriz se relacionan con los riesgos "genéricos" de la informalidad de los informes financieros.

Los procedimientos administrativos y contables y los controles relativos se supervisan y actualizan periódicamente mediante un proceso que implica al Responsable de Informes Financieros, su estructura de respaldo y los propietarios del proceso. De modo específico, los propietarios del proceso informan regularmente al Responsable de Informes Financieros de eventos que puedan tener un impacto o cambiar el marco de referencia de procedimientos importantes, y anualmente, la estructura de respaldo del Responsable de Informes Financieros revisa y valida todo el modelo de control, implicando a todos los propietarios de proceso en la revisión de los procesos en su área de responsabilidad.

c) Evaluación de la idoneidad y aplicación real de los procedimientos administrativos y contables y de los controles correspondientes

La idoneidad y la aplicación real de los procedimientos administrativos y contables se evalúan por medio de pruebas específicas y busca garantizar el diseño y la capacidad operativa de los controles identificados.

El Grupo ha adoptado una estrategia de prueba que incluye principalmente la definición del enfoque y de los criterios utilizados para la prueba: la frecuencia del análisis, el tamaño de la muestra, los tipos de pruebas a realizar, la formalización de las pruebas realizadas y los flujos de información para notificar los resultados de las pruebas.

La finalidad de las pruebas es la de garantizar la aplicación real de los controles de conformidad con la estrategia de pruebas definida. Cada seis meses, la estructura de respaldo del Responsable de Informes Financieros prepara un informe indicando las actividades llevadas a cabo y los resultados de las pruebas.

En base a los resultados de las pruebas, el Responsable de Informes Financieros, ayudado por su estructura de respaldo, define un plan para poner remedio a cualquier deficiencia que pueda tener un impacto negativo en la efectividad del sistema de gestión de riesgos y de control interno en relación con los informes financieros.

La estructura de respaldo del Responsable de Informes Financieros, junto con los propietarios del proceso, para sus áreas de responsabilidad, coordina planes de mejora y garantiza su implantación.

Al menos anualmente, el Responsable de Informes Financieros informa al Comité de Control, Riesgos y Sostenibilidad, al Consejo de Administración y a los Organismos de Supervisión de las sociedades del Grupo, con respecto a los procedimientos usados para evaluar la idoneidad y la aplicación real de los controles y de los procedimientos administrativos/contables, así como el cumplimiento de los planes de remedio definidos, y puntúa la idoneidad del sistema de control contable y administrativo.

---

[40] Las afirmaciones de control de referencia son las siguientes:
precisión: este control garantiza que todos los detalles de la transacción individual han sido procesados correctamente;
exhaustividad: este control garantiza que todas las transacciones están procesadas y solo una vez;
validez: este control garantiza que la transacción procesada ha pasado los niveles de autorización adecuados y se puede referenciar efectivamente a las operaciones de la sociedad;
acceso restringido: este control garantiza que el acceso a la información y a las transacciones está configurado adecuadamente de conformidad con las funciones y las responsabilidades reconocidas por la Sociedad.

11.1. DIRECTOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO

Durante la reunión del 27 de junio de 2018, el Consejo de Administración confirmó al Presidente como Director del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno.

Durante 2018 y los primeros meses de 2019, el Director del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno:

- implantó las directrices emitidas por el Consejo y verificó su idoneidad y efectividad;
- supervisó las modificaciones en el sistema sobre la dinámica de las condiciones operativas y el marco jurídico y regulatorio;
- supervisó la identificación de los principales riesgos de la sociedad (estratégicos, operativos, financieros y sobre cumplimiento) teniendo en cuenta las características de las actividades realizadas por la Sociedad y sus filiales, y basándose en las directrices del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno establecido por el Consejo de Administración.

El análisis y la evaluación de los principales procesos empresariales y de los procesos que respaldan el negocio, con la implicación de la Dirección del Grupo, de la Función de Auditoría Interna y del Responsable de Riesgos, hizo posible ofrecer una evaluación general del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno (que terminó con la presentación del Informe por parte del Responsable del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno al Consejo de Administración durante la reunión del 24 de abril de 2018).

11.2. GESTOR DE FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

El Emisor ha establecido una Función de Auditoría Interna para garantizar que el sistema de gestión de riesgos y control interno funcione y sea apropiado.

El Consejo de Administración, siguiendo la propuesta del Comité de Control, Riesgos y Sostenibilidad y tras consultar al Consejo de Auditores de Cuentas, confirmó a Angelo Iacobbi como gerente del departamento de Auditoría Interna, definiendo su retribución en consonancia con las políticas de la empresa y garantizando que posee recursos adecuados para asumir sus responsabilidades. Los mecanismos de incentivo para el Gestor del Departamento de Auditoría Interna se revisaron por última vez en la reunión del Consejo de Administración del 19 de febrero de 2019, y se consideraron coherentes con las funciones asignadas por el Consejo de Administración.

Para garantizar un nivel adecuado de independencia y objetividad en las actividades de auditoría interna, el Gerente de la Función de Auditoría Interna no es responsable de ningún área operativa.

El departamento de Auditoría Interna informa al Presidente, quien informa al Consejo.

De conformidad con los estándares internacionales de referencia sobre auditorías, la Función de Auditoría Interna comprueba, tanto de modo continuado como en relación con necesidades específicas, el funcionamiento y la idoneidad del sistema de gestión de riesgos y control interno, implantando un Plan de Auditoría aprobado por el Consejo de Administración, basado en un proceso estructurado, analizando y dando prioridad a los principales riesgos de la sociedad.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

El alcance de las actividades realizadas por la Función de Auditoría Interna[41] incluye a Mediaset y a todas las sociedades del Grupo controladas directa o indirectamente por esta, a excepción de las sociedades que cotizan en bolsa y sus filiales o sociedades participadas. Además, en referencia a las sociedades participadas y empresas conjuntas del Grupo, las actividades del Departamento de Auditoría Interna pueden ser llevarse a cabo basándose en una solicitud específica del Consejo de Administración de esas sociedades.

En 2018, la Función de Auditoría Interna llevó a cabo los mandatos de:

- Aseguramiento, que incluye una revisión objetiva de pruebas y hallazgos, por medio de análisis, evaluaciones, recomendaciones y comentarios calificados, para obtener una evaluación independiente del sistema de gestión de riesgos y control interno;
- Asesoramiento, que incluye el respaldo y ayuda metodológica para proporcionar valor añadido y mejorar los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control.

En las actividades que realizó durante 2018, la Función de Auditoría Interna tuvo acceso libre y directo a datos, documentos, información y personal útiles para llevar a cabo sus obligaciones.

Durante el período del informe, el Gestor de la Función de Auditoría Interna preparó informes periódicos[42] que incluían información sobre: las actividades realizadas, incluidas aquellas relacionadas con la fiabilidad de los sistemas de información de la sociedad, incluidos los sistemas de contabilidad, los métodos utilizados para gestionar los riesgos y el cumplimiento de los planes para limitar los riesgos; los informes también incluían una evaluación de la idoneidad (idoneidad y funcionamiento efectivo) del sistema de gestión de riesgos y control interno.

Con respecto al ejercicio, el departamento de Auditoría Interna consideró operativo y adecuado el sistema de gestión de riesgos y control interno.

El Director de la Función de Auditoría Interna también mantuvo flujos de comunicación periódicos con otros organismos y unidades de la sociedad que tienen funciones de supervisión y vigilancia en relación con el sistema de gestión de riesgos y control interno, tales como el Responsable de Informes Financieros, el Responsable de Riesgos y los Organismos de Supervisión y Control del Grupo.

De conformidad con las recomendaciones de los estándares internacionales de auditoría, la Función de Auditoría Interna implementó acciones para garantizar y mejorar la calidad de las actividades realizadas, teniendo en cuenta también la última Revisión de Aseguramiento de la Calidad de la Función de Auditoría Interna realizada en 2017 por un auditor externo cualificado e independiente que, junto con los resultados de las auditorías internas, confirmó la conformidad general de la estructura de auditoría interna y de las actividades llevadas a cabo de conformidad con los estándares internacionales y con el código de ética publicado por el Instituto de Auditores Internos.

---

[41] De conformidad con el Mandato que le otorgó el Consejo de Administración el 17 de diciembre de 2013

[42] Enviado a los Presidentes del Consejo de Auditores de Cuentas, del Comité de Control, Riesgos y Sostenibilidad y del Consejo de Administración, así como al Director del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno de Mediaset S.p.A..

11.3. PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

El sistema de control interno se consolidó adoptando un Programa de Cumplimiento, cuyo el primer borrador aprobado por el Consejo de Administración el 29 de julio de 2003. Esta versión fue luego modificada y complementada, hasta la versión actual.[43]

Las actualizaciones del Programa de Cumplimiento, realizadas de modo gradual, tuvieron en cuenta principalmente, entre otras cosas, los cambios legislativos, la posterior ampliación del rango de "delitos principales"; los cambios organizativos internos y los precedentes de jurisprudencia en curso que se están estableciendo con respecto a los Programas de Cumplimiento.

Con la adopción de su propio Programa de Cumplimiento, Mediaset buscó establecer un sistema estructurado y orgánico de normas generales y operativas y principios de conducta que se adoptan en el marco de la organización de la Sociedad, del sistema de mandatos y potestades, de las directrices organizativas y de las prácticas de funcionamiento, del sistema disciplinario, etc., y que cumplen las finalidades y las disposiciones del Decreto Legislativo 231/01 en términos de prevención de delitos y faltas administrativas (controles preventivos), y el seguimiento de la implementación del programa y la aplicación de multas y sanciones (controles *ex post*).

El Programa de Cumplimiento incluye principios, reglas de la sociedad y disposiciones relativas a la gestión y control de las actividades de la Sociedad e incluye un documento de resumen que explica las regulaciones generales que son adecuadas para prevenir que se cometan los delitos indicados en el Decreto Legislativo 231/01 y una serie de anexos (incluido, entre otros, la redacción actualizada del Decreto Legislativo 231/01, una descripción de todos los delitos previstos por el decreto, un resumen de las denominadas "áreas de actividades en riesgo de cometer delitos" sobre la Sociedad y la supervisión organizativa correspondiente, así como controles generales de áreas particulares).

Durante 2018 se evaluó la necesidad de revisar el Programa de Cumplimiento, con una evaluación de riesgos y con análisis sobre las disposiciones de la Ley 179 del 30 de noviembre de 2017 *"Disposiciones para proteger a las personas que denuncian infracciones o irregularidades de las que tengan conocimiento en el ejercicio de su actividad laboral en el sector público o privado"*. Basándose en estas evaluaciones, se preparó una nueva versión del Programa de Cumplimiento, que fue aprobada por el Consejo el 5 de febrero de 2019.

Durante 2018, en vista del creciente enfoque en la gobernanza corporativa y considerando la complejidad de los sectores en los que opera diariamente el Grupo Media, se realizaron análisis para evaluar la viabilidad de revisar el actual Código de Ética, adoptado en 2012, con el fin de confirmar claramente y, en algunos casos, actualizar el conjunto de valores y

---

[43] El Programa de Cumplimiento que Mediaset adoptó en 2016 se refiere, específicamente, a los siguientes tipos de "delito principal": delitos que puede tener lugar durante las relaciones con la Administración Pública, delitos corporativos, abuso de mercado, delitos de crimen organizado, delitos informáticos, delitos por negligencia contra la salud ocupacional y la legislación de seguridad, delitos contra la industria y el comercio, manipulación de mercancías robadas, blanqueo de capitales y uso de dinero, mercancías o productos de fuentes ilícitas, blanqueo propio de dinero y delitos sobre derechos de autor, delito de omisión o declaraciones falsas ante las autoridades judiciales, delitos contra el medio ambiente, delitos en la contratación de ciudadanos de terceros países sin permisos válidos y corrupción entre entidades privadas. El Programa de Cumplimiento adoptado por Mediaset en 2014 incluye, como parte integral, el documento "Directrices generales en cuestiones de anticorrupción", adoptado ya en 2014, para alinear al Grupo Mediaset con las mejores prácticas desarrolladas a nivel internacional para combatir la corrupción. El documento describe los principios generales que (de conformidad con las disposiciones del Código Ético y para evitar comportamientos ilícitos o indebidos, incluidos actos de corrupción por cualquier motivo) inspirarán la conducta y las acciones de todas las personas que trabajan para la Sociedad o en el Grupo Mediaset, en concreto en "áreas de actividades en las cuales existe riesgo de que se cometan delitos".

Mª SOLEDAD VALCARCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

responsabilidades que el Grupo Mediaset reconoce, acepta, comparte y asume. Por ello, se preparó el texto de un nuevo Código de Ética, reformulando algunos artículos e introduciendo otros nuevos (por ejemplo, sobre la prevención de la corrupción, el uso de las redes sociales, el control de gestión de riesgos y control interno, la seguridad pública, la alineación con las regulaciones sobre denuncia de irregularidades). El nuevo Código Ético del Grupo fue aprobado por el Consejo de Administración el 5 de febrero de 2019.

Las filiales italianas adoptaron la nueva versión del Programa de Cumplimiento y del Código Ético del Grupo.

El Organismo de Supervisión y Control

El Programa de Cumplimiento requiere que el Organismo de Supervisión y Control tenga varios miembros designados por el Consejo, después de asegurarse de que cumplen con los mismos estándares de integridad que los consejeros de la Sociedad y con estándares profesionales acordes con el cargo que ostentarán. Además, no deben ser inadmisibles por ningún motivo ni tener conflictos de intereses con otros departamentos y/o cargos de la sociedad que puedan socavar su independencia y libertad de acción y de juicio.

El Organismo de Supervisión y Control, confirmado por el Consejo de Administración el 28 de junio de 2018, tras asegurarse que cumplía los mismos requisitos sobre reputación aplicables a los consejeros de la Sociedad y los requisitos sobre la adecuada competencia profesional, y también tras asegurarse de la ausencia de incompatibilidad y conflictos de intereses con otras funciones y/o cargos de la Sociedad que pudieran socavar su independencia, libertad de acción y de juicio, finalizará su cargo con la aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020.[44] El Comité está compuesto por tres miembros:

Sergio Beretta	Presidente - Consultor
Silverio Di Girolamo	Consultor
Michele Perini	Consultor

La composición del Organismo de Supervisión y Control se consideró apropiada para cumplir el requisito de que esta función y su responsabilidad deben asignarse a personas que puedan garantizar por completo la autonomía e independencia necesarias que dicho organismo debe poseer.

Mediaset decidió no asignar las funciones del Organismo de Supervisión y Control al Consejo de Auditores de Cuentas, ya que consideró adecuado conservar un Organismo con responsabilidades específicas para el cumplimiento del Decreto Legislativo 231/01 y dedicado de pleno a esta actividad.

Al llevar a cabo sus actividades, el Organismo de Supervisión y Control está respaldado principalmente por el departamento de Auditoría Interna y (si procede) puede recibir ayuda de otros departamentos de la sociedad o por consultores externos.

El Organismo de Supervisión y Control lleva a cabo los deberes y posee las facultades estipuladas en el Programa de Cumplimiento. Para asumir sus responsabilidades, el Organismo de Supervisión y Control puede, en cualquier momento, a su única discreción e independientemente, verificar la aplicación del Programa de Cumplimiento y de los procedimientos relativos al mismo, también con respecto a cada miembro por separado.

---

[44] El anterior Organismo de Supervisión y Control, cuyo mandato finalizó con la Junta General de Accionistas del 27 de junio de 2018, estaba integrado por Sergio Beretta (Presidente), Aldo Tani y Davide Attilio Rossetti.

Como resultado de las auditorías realizadas (sobre operaciones específicas de la Sociedad y los procedimientos/reglas de conducta adoptados), y en relación con desarrollos legales y/u organizativos, o con la identificación de nuevas áreas de actividad en riesgo de infracciones graves de las disposiciones del Programa de Cumplimiento, y/o de los procedimientos de la sociedad a los que se refieren, el Organismo de Supervisión y Control también informa a la Sociedad de la conveniencia de hacer cambios y actualizaciones en el Programa de Cumplimiento y/o los procedimientos relativos. Con las posteriores actividades de seguimiento, el Organismo de Supervisión y Control garantiza que todas las acciones correctivas recomendadas a la Sociedad han sido adoptadas por las funciones correspondientes de la misma.

Durante 2018, el Organismo de Supervisión y Control se reunió seis veces y presentó informes, cada seis meses, al Consejo de Administración, al Comité de Control, Riesgos y Sostenibilidad y al Consejo de Auditores de Cuentas.

11.4. AUDITORES INDEPENDIENTES

La Junta General de Accionistas del 28 de junio de 2017, habiendo examinado la recomendación hecha por Consejo de Administración, nombró a Deloitte & Touche SpA. como auditores independientes a cargo de la auditoría de los estados financieros anuales y consolidados y de realizar la auditoría limitada del informe semestral para los ejercicios 2017/2025, de conformidad con la legislación. Se auditaron los Estados Financieros de las filiales.

A continuación, el 27 de junio de 2018, el Consejo de Administración, basándose en las recomendaciones del Consejo de Auditores de Cuentas, decidió complementar los honorarios de auditoría de Deloitte & Touche S.p.A. por las actividades realizadas tras la adopción de los nuevos estándares de contabilidad NIIF 9 y NIIF 15, así como por algunos cambios en el alcance de la auditoría.

El 26 de septiembre de 2017, el Consejo de Administración nombró a Deloitte & Touche S.p.A. para que proporcionara servicios para la emisión de un informe de auditoría limitado sobre el Estado No Financiero para el período 2017-2025.

11.5. RESPONSABLE DE INFORMES FINANCIEROS

El Consejo de Administración, durante su reunión del 28 de junio de 2018, tras la recomendación favorable del Consejo de Auditores de Cuentas, confirmó al Sr. Luca Marconcini, gestor del Departamento de Cuentas Consolidadas, Principios Contables y Oficina de Riesgos, como Responsable de Informes Financieros de Mediaset. Todas las facultades y responsabilidades necesarias para cumplir la asignación y las tareas relacionadas fueron atribuidas al Responsable de Informes Financieros[45].

Para el ejercicio, el Responsable de Informes Financieros, ayudado por los departamentos de la Oficina de Riesgos y Organización, implantó, en relación con los principales procesos de la sociedad dentro de las sociedades operativas del Grupo[46], las actividades[47] necesarias para

[45] de conformidad con el artículo 154-bis del Decreto Legislativo n.º 58, del 24 de febrero de 1998, y el art. 28 de los Estatutos.
[46] Con respecto a las filiales que cotizan en bolsa, el Responsable de Informes Financieros del Grupo Mediaset se coordina con los responsables de informes financieros de estas sociedades para tener pruebas apropiadas de las actividades que realizan para evaluar la idoneidad de los controles.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

evaluar, adaptar y documentar el Sistema de Control Interno según lo previsto en la Ley 262/05.

Los Estados Financieros y los Estados Financieros Consolidados de 2018 de la Sociedad incluyen estados emitidos basados en el programa establecido de acuerdo con las regulaciones de la CONSOB sobre la idoneidad y la aplicación real de los procedimientos, así como su coherencia con las cuentas y la idoneidad para ofrecer una imagen justa del patrimonio, de la situación económica y financiera de la Sociedad y de las sociedades incluidas en el ámbito de consolidación, firmados por la Oficina de Informes Financieros y el Presidente de la Sociedad.

El Responsable de Informes Financieros, junto con el Comité de Control, Riesgos y Sostenibilidad y los auditores independientes, evalúa el uso correcto de los estándares contables y, en el caso del Grupo, su uniformidad a efectos de preparar los Estados Financieros Consolidados, una actividad que se realiza durante los primeros meses de cada ejercicio.

En su reunión del 24 de abril de 2018, el Consejo de Administración asignó fondos por 350 000€ anuales al Responsable de Informes Financieros para gastos relacionados con sus obligaciones.

El Consejo consideró los mecanismos de incentivos para el Responsable de Informes Financieros, revisados a 19 de febrero de 2019, proporcionales a las tareas asignadas.

11.6. COORDINACIÓN ENTRE LAS PARTES IMPLICADAS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO

La coordinación entre las partes implicadas en el sistema de gestión de riesgos y control interno está garantizada por un flujo constante de información entre esas partes, de manera continua y oportuna mediante:

- la participación del Consejo de Auditores de Cuentas en las reuniones del Comité de Control, Riesgos y Sostenibilidad;
- la participación frecuente del Responsable de Informes Financieros en las reuniones del Comité de Control, Riesgos y Sostenibilidad; información periódica al Comité de Control, Riesgos y Sostenibilidad, al Consejo de Auditores de Cuentas y al Director del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno nombrado por el Gestor de Auditoría Interna, con respecto a las actividades realizadas dentro del sistema de gestión de riesgos y control interno;
- el intercambio de información entre el Comité de Control, Riesgos y Sostenibilidad, los auditores independientes y el Responsable de Informes Financieros con respecto a los principios contables aplicados en el grupo Mediaset y su uniformidad a efectos de preparar los estados financieros consolidados;
- la elaboración de informes periódicos del Organismo de Supervisión al Consejo de Administración y al Consejo de Auditores de Cuentas.

---

[47] De modo específico, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
identificación y evaluación de los procesos de la sociedad y de los riesgos relativos;
actualización de los procesos y los controles identificados;
análisis de la idoneidad de los controles adoptados relativos a los aspectos administrativos/contables y financieros;
pruebas y documentación relativa de los controles para comprobar la aplicación real de los procedimientos administrativos/contables;
formalización del plan de remedios para eliminar cualquier deficiencia identificada durante los controles;
supervisión del estado de las actividades de remedio y las pruebas de los controles relativos implantados.

12. PARTICIPACIONES DE LOS CONSEJEROS Y TRANSACCIONES DE PARTES RELACIONADAS

Procedimiento para las transacciones con partes relacionadas

La reunión del Consejo de Administración del 9 de noviembre de 2010, con la opinión favorable del Comité de Gobernanza, aprobó el "Procedimiento para las transacciones con partes relacionadas"[48] y estableció el Comité de Consejeros Independientes (ahora Comité de Partes Relacionadas).

Luego, en su reunión del 17 de diciembre de 2013, tomando nota de la opinión favorable del Comité, el Consejo de Administración enmendó el artículo 7 letra a) del Procedimiento de Partes Relacionadas, en vigor desde el 1 de enero de 2014[49]. Durante 2017, el Comité realizó un análisis de tres años, confirmando la efectividad e idoneidad del Procedimiento para garantizar la imparcialidad sustancial y procesal de las transacciones de partes relacionadas con Mediaset, y emitió una opinión positiva sobre la decisión de no modificar el Procedimiento en vigor.

Comité de Partes Relacionadas

El Comité de Partes Relacionadas, nombrado el 28 de junio de 2018, incluye a tres consejeros independientes que permanecerán en su cargo hasta la finalización del mandato de todo el Consejo.[50]

Marina Brogi	Presidente - Consejero Independiente
Giulio Gallazzi	Consejero Independiente
Carlo Secchi	Consejero Independiente

El Comité tiene sus propias regulaciones operativas y se levantan actas de todas las reuniones. El Director del Departamento de Asuntos de la Sociedad, nombrado Secretario del Comité, asiste a las reuniones. En los días anteriores a las reuniones, con suficiente antelación, el Secretario, según lo acordado con el Presidente del Comité, envía a los miembros del Comité de Gobernanza todos los documentos e información disponibles sobre los puntos del orden del día.

El Comité se reunió seis veces durante 2018.

El porcentaje de asistencia de cada consejero a las reuniones del Comité se muestra en el Anexo D del presente Informe.

---

[48] Al implantar las disposiciones de las "Regulaciones de transacciones con partes relacionadas", adoptadas por la Consob con la resolución n.º 17221 del 12 de marzo de 2010, y luego enmendadas por la resolución n.º 17389 del 23 de junio de 2010, el procedimiento, que se puede consultar en la página web, estipula las reglas para identificar, aprobar, realizar y publicar las transacciones con partes relacionadas realizadas por Mediaset S.p.A., ya sea directamente o mediante sus filiales, para garantizar la transparencia y la corrección sustancial y de procedimiento de dichas transacciones, así como los casos de exclusión de la implantación de esas reglas.

[49] La enmienda incluía la introducción del umbral para las transacciones de bajo valor con contrapartes que sean personas físicas. De modo específico, el Procedimiento identifica las transacciones importantes y no importantes, estableciendo las reglas para llevarlas a cabo e identificando las transacciones a las que no se aplican las regulaciones anteriores. Las transacciones excluidas incluyen, en concreto, aquellas no importantes (por un valor total no superior a 300 000,00€ si la contraparte es una persona física y no superior a 500 000,00€ si la contraparte es una persona jurídica), las transacciones con, o entre, filiales y empresas asociadas, y las transacciones normales.

[50] El anterior Comité de Consejeros Independientes para Transacciones con Partes Relacionadas, cuyo mandato finalizó con la Junta General de Accionistas del 27 de junio de 2018, estaba integrado por Michele Perini (Presidente), Alessandra Piccinino y Carlo Secchi.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

Como norma, todos los miembros del Consejo de Auditores de Cuentas participan en las reuniones, y el Secretario del Comité invitó a los gerentes de departamentos específicos de la sociedad y a consultores externos a asistir a las reuniones para que explicaran cuestiones particulares.

El Comité de Partes Relacionadas lleva a cabo sus obligaciones establecidas por la Regulación sobre Transacciones con Partes Relacionadas y el Procedimiento de Partes Relacionadas. De modo específico, con respecto a las transacciones no importantes, sus opiniones no son vinculantes; con respecto a las transacciones importantes, sí lo son.

El Comité opinó sobre las transacciones con partes relacionadas menores, incluida la opinión favorable sobre el paquete de retribuciones del Presidente Fedele Confalonieri, definido durante el acuerdo sobre terminación del contrato de empleo ejecutivo entre el Presidente y la Sociedad desde el 31 de julio de 2018[51], y la opinión favorable sobre el componente variable de la retribución a dar al personal calve de gestión, según lo propuesto por el Vicepresidente y Director General.

El Comité también lleva a cabo análisis y controles periódicos basados en informes.

El Comité también lleva a cabo análisis y controles periódicos basados en los informes preparados por el Departamento de Asuntos Corporativos, de conformidad con el artículo 8.5 del Procedimiento de Partes Relacionadas.

En su reunión del 28 de junio de 2018, el Consejo de Administración asignó fondos por 100 000€ anuales al Comité de Partes Relacionadas para gastos relacionados con sus obligaciones.

Los miembros del Comité perciben una retribución por asistir a cada reunión, en la cuantía establecida por la Junta General de Accionistas del 27 de junio de 2018.

Consejeros con participaciones

Antes de negociar las transacciones, los Consejeros informarán exhaustivamente al resto de Consejeros y al Consejo de Auditores de Cuentas de todas las participaciones, incluso potenciales, que tengan en una transacción específica de la Sociedad, en su nombre o por cuenta de terceros, independientemente de cualquier situación de conflicto; también especificarán la naturaleza, los términos, el origen y el de esas participaciones; si el Consejero implicado es el Director General, se abstendrá también de llevar a cabo la transacción.

13. NOMBRAMIENTO DE AUDITORES DE CUENTAS

El nombramiento de los Auditores de Cuentas está regulado en el Artículo 28 de los Estatutos de la Sociedad que figura en el Anexo E del presente Informe.

La Junta General de Accionistas elige al Consejo de Auditores de Cuentas, que incluye a tres auditores regulares y tres suplentes, que permanecen en su cargo durante tres ejercicios hasta la fecha de la Junta General de Accionistas convocada para aprobar los Estados Financieros del tercer ejercicio. Los auditores podrán ser reelegidos.

Todos los Auditores de Cuentas estarán incluidos en el Registro de Auditores establecido por el Ministerio de Justicia y habrán llevado a cabo auditorías durante un mínimo de tres años. Además, los Auditores de Cuentas deben cumplir los requisitos de las leyes y las regulaciones en vigor y el Consejo garantiza que dichos requisitos se cumplen.

[51] Puede encontrar más información en la nota de prensa del 27 de julio de 2018 publicada en la página web de la Sociedad.

En base a los Estatutos de la Sociedad, las listas solo pueden ser presentadas por accionistas que tengan derechos de voto o aquellos, ya sea en solitario o junto a otros accionistas, que posean el importe del capital social necesario por los Estatutos de la Sociedad para presentar listas para el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración. De conformidad con la resolución de la Consob n.º 19856/2017, el porcentaje de titularidad de acciones requerido para presentar listas de candidatos al Consejo de Auditores de Cuentas en la Junta General de Accionistas del 28 de junio de 2017 era del 1%.

14. AUDITORES DE CUENTAS

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, el Consejo de Auditores de Cuentas supervisa: el cumplimiento de la ley y de los Estatutos de la Sociedad, el cumplimiento de los principios de administración justa y adecuada, la adecuación de la estructura organizativa de la Sociedad para las áreas bajo su responsabilidad, el sistema de control interno, el sistema administrativo/contable, así como la fiabilidad de este en representar correctamente los datos operativos, los procedimientos para implantar las regulaciones de gobernanza corporativa requeridas por los códigos de gobernanza preparados por sociedades gestoras de mercados regulados o asociaciones empresariales, que la Sociedad, mediante su divulgación al público, declara adoptar, y la adecuación de las disposiciones emitidas por la Sociedad a las filiales.

En la actualidad, el Consejo, cuyo mandado finalizará con la aprobación de los Accionistas de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019, incluía a:

Mauro Lonardo, Francesca Meneghel, Ezio Maria Simonelli, como Auditores Regulares; Stefano Sarubbi, Flavia Daunia Minutillo and Riccardo Perotta, como Auditores Sustitutos. El Anexo F de este informe muestra la composición del Consejo de Auditores de Cuentas.

El Presidente del Consejo de Auditores de Cuentas es Mauro Lonardo, quien fue el primero en la lista minoritaria.

Se han presentado dos listas en la Junta General de Accionistas del 28 de junio de 2017 (610 567 493 acciones, o el 51,69% del capital social).[52]

[*Consta gráfico que reza:* 85,84 % (capital con derecho a voto) – Lista 1 – Lista 2 - (39,53% del capital social) - (1,03839% del capital social)]

Los currículums de los miembros del Consejo de Auditores de Cuentas pueden consultarse en la página web de la Sociedad y también se adjuntan en el Anexo G del presente informe.

La composición del Consejo de Auditores de Cuentas no ha cambiado desde el final del período sobre el que se informa.

[52] La primera lista fue presentada por el accionista Fininvest S.p.A. La segunda lista fue presentada por los siguientes accionistas: ALETTI GESTIELLE SGR S.P.A. (Gestor del fondo: Gestielle Cedola Italy Opportunity y Gestielle Obiettivo Italia), ANIMA SGR S.P.A. (Gestor del fondo: Anima Italia, Anima Geo Italia y Anima Iniziativa Italia), ARCA S.G.R. S.P.A. (Gestor del fondo: Arca Azioni Italia), FIDEURAM ASSET MANAGEMENT (IRELAND) (Gestor del fondo: Fonditalia Equity Italy y Fideuram Fund Equity Italy), FIDEURAM INVESTIMENTI SGR (Gestor del fondo Fideuram Italia), INTERFUND SICAV (INTERFUND EQUITY ITALY), GENERALI INVESTMENTS LUXEMBURG SA (Gestor del fondo: GIS Euro Equity Mid Cap), LEGAL & GENERAL ASSURANCE (Gestión de pensiones) LIMITED, MEDIOLANUM GESTIONE FONDI SGR SPA (Gestor del fondo: Mediolanum Flessibile Futuro Italia, Mediolanum Flessibile Globale e Mediolanum Flessibile Sviluppo Italia), MEDIOLANUM INTERNATIONAL FUNDS – CHALLENGE FUND – CHALLENGE ITALIAN EQUITY, PLANETARIUM FUND ANTHILIA SILVER

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

CRITERIOS Y POLÍTICAS DE DIVERSIDAD

El 24 de abril de 2018, el Consejo de Administración aprobó la adopción de una política sobre la composición del Consejo de Auditores de Cuentas de conformidad con el párrafo 2, letra d-bis del art. 123 de la T.U.F., así como las recomendaciones del Código de Gobernanza Corporativa de las Sociedades que cotizan en bolsa. El Comité de Auditores de Cuentas, el Comité de Gobernanza y Nombramientos y el Comité de Riesgos y Control, este con funciones de asesoría en materia de sostenibilidad, participaron en la adopción de la Política de Diversidad del Consejo de Auditores de Cuentas y expresaron previamente al Consejo su opinión favorable sobre la Política. Esta política, estipulada en el Anexo H del presente informe, contiene las directrices y las recomendaciones consideradas funcionales para lograr el objetivo de un Consejo de Auditores de Cuentas compuesto por personas capaces de llevar a cabo eficazmente su mandato.

El Consejo de Auditores de Cuentas constató que la composición actual cumplía las recomendaciones y que los objetivos de la Política de diversidad se habían cumplido.

***

Durante 2018, el Consejo de Auditores de Cuentas se reunió 22 veces. De media, cada reunión duró aproximadamente 2 horas. Para 2019, se han programado 16 reuniones, de las cuales 5 ya se han celebrado.

Como se divulgó al mercado tras el nombramiento por la Junta General de Accionistas del 28 de junio de 2017, todos los Auditores de Cuentas declararon que cumplían los requisitos para el cargo establecidos por ley y los estatutos. El 18 de diciembre de 2018, de conformidad con los requisitos del Código, para garantizar que los auditores de cuentas cumplen con los requisitos de independencia, el Consejo de Auditores de Cuentas evaluó si sus miembros cumplen esos requisitos de independencia. Los resultados se notificaron al Consejo el 12 de marzo de 2019.

El 18 de diciembre de 2018, el Consejo de Auditores de Cuentas verificó la correcta aplicación de los criterios y procedimientos usados por el Consejo para evaluar la independencia de los consejeros. En concreto, con respecto a las evaluaciones realizadas por el Comité de Gobernanza y Nombramientos, sobre la Consejera Francesca Mariotti todavía cumplen los requisitos de independencia, tras su notificación de que se había casado con un empleado de Fininvest S.p.A., el Consejo consideró la evaluación en consonancia con las recomendaciones del Código de Gobernanza Corporativa.

Antes de las reuniones, se entregan documentos sobre los puntos a evaluar y las resoluciones a adoptar a los Auditores de Cuentas.

El Consejo de Auditores de Cuentas también supervisó la independencia de los auditores independientes, verificando el cumplimiento con las disposiciones regulatorias correspondientes con respecto a la naturaleza y el alcance de los distintos servicios suministrados a Mediaset y sus filiales por parte de auditores independientes y por entidades que pertenecen a su red. El Consejo de Auditores de Cuentas no informó de objeciones.

Con respecto a los requisitos para los Auditores de Cuentas, se informa que el Consejo de Auditores de Cuentas actualmente en el cargo cumple con todos los requisitos legales.

Al llevar a cabo sus actividades, el Consejo de Auditores de Cuentas se coordinó con el Departamento de Auditoría Interna, el Comité de Control, Riesgos y Sostenibilidad, el Comité

de Gobernanza y Nombramientos y el Comité de Partes Relacionadas; también participó en todas las reuniones del Comité, incluidas las del Comité de Retribuciones.

El Consejo de Auditores de Cuentas y los Presidentes de los Consejos de Auditores de Cuentas de las filiales intercambian información regularmente. El Consejo también se reunió con el Organismo de Supervisión y Control de Mediaset.

El Presidente del Consejo de Administración garantizó que los Auditores de Cuentas, tras su nombramiento y durante su mandato, pudieran participar en iniciativas destinadas a darles un conocimiento adecuado del sector empresarial en el que opera el Grupo, de la dinámica de la sociedad y de su desarrollo, así como del marco legal y regulatorio[53].

La retribución del Consejo de Auditores de Cuestas está determinada, de conformidad con los Estatutos, por la Junta General de Accionistas. Para más información sobre la retribución de los miembros del Consejo de Auditores de Cuentas, se hace referencia al Informe de retribuciones de la Sociedad.[54]

15. RELACIONES CON LOS ACCIONISTAS

En la página web de la Sociedad se publica información financiera (estados financieros, informes semestrales e información financiera adicional periódica, presentaciones a la comunidad financiera y rendimiento de transacciones en la Bolsa de Valores que implican instrumentos financieros emitidos por la Sociedad), así como datos y documentos que son de interés para los accionistas (notas de prensa, la composición de los organismos y comités de la Sociedad, Estatutos de la Sociedad, las regulaciones y actas de la Junta General de Accionistas, así como documentos e información sobre la gobernanza corporativa y el programa de cumplimiento de conformidad con el Decreto Legislativo n.º 231/2001). En la misma página web, en la sección "Corporativo / Sostenibilidad", también está disponible el Estado No Financiero.

Para establecer una relación continua con los accionistas, basada en la comprensión de los respectivos roles, el Consejo de Administración identificó al Director General Financiero del Grupo, Marco Giordani, como el responsable a cargo de gestionar las relaciones con los accionistas.

Para ello, el Director General Financiero recibe ayuda de las dos funciones siguientes, que le informan directamente a él:

- el Departamento de Asuntos de la Sociedad, que supervisa las relaciones con los Inversores Minoristas y las Entidades Institucionales (CONSOB, Borsa Italiana);
- . El Departamento de Relaciones con Inversores, que supervisa las relaciones con la Comunidad Financiera (Analistas Financieros, Inversores Institucionales y Agencias de Calificación).

En enero se presenta el informe el calendario financiero con los datos de los principales eventos financieros al mercado y se publica en la página web de la Sociedad.

Los datos de contacto y los números de teléfono del Departamento de Asuntos Corporativos y del Departamento de Relaciones con Inversores también se publican en la página web de la Sociedad.

---

[53] Se puede consultar en el capítulo 4.2 Composición - "Programa de iniciación".

[54] Se puede encontrar información adicional en la página web www.mediaset.it.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

16. JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS

La Junta General de Accionistas reúne a la administración y a los accionistas de la Sociedad.

En la convocatoria, planificación y gestión de las Juntas Generales de Accionistas se presta especial atención a fomentar la implicación de los Accionistas y a garantizar los mayores estándares de información durante las reuniones, de conformidad con las restricciones y procedimientos para difundir información que pueda afectar a los precios.

La Junta General de Accionistas, cuando se constituye adecuadamente, representa a todos los accionistas y sus resoluciones, adoptadas de conformidad con la ley, son vinculantes para todos los accionistas, incluso si están ausentes o en desacuerdo. La Junta General de Accionistas se reúne en los casos y según los procedimientos establecidos por la ley, en la sede social de la Sociedad o en otro lugar, siempre que sea en Italia. Según lo establecido en el Artículo 9 de los Estatutos de la Sociedad, la Junta General de Accionistas se convocará por una nota publicada según la ley; con la fecha, hora y lugar de celebración, los puntos a tratar, así como cualquier otra información requerida por la legislación vigente. La notificación y la documentación sobre los puntos del orden del día deberán publicarse en la página web de la Sociedad dentro de los plazos exigidos por la ley, de acuerdo con los métodos establecidos por la legislación vigente.

El Consejo de Administración promueve iniciativas para fomentar la máxima implicación de los accionistas en las reuniones y facilitar el ejercicio de sus derechos, actuando para limitar las restricciones y obligaciones que dificulten o encarezcan su participación en la Junta General de Accionistas y que ejerzan su derecho de voto regulado en Artículo 11 de los Estatutos de la Sociedad.

Todo accionista que tenga derecho a participar en la Junta General puede estar representado por un pode de representación escrito, de conformidad con la ley. De conformidad con las disposiciones del Artículo 135 - undecies de la T.U.F., la Sociedad ha identificado como representante delegado para las juntas generales de accionistas de 2017 a la sociedad Computershare S.p.A. con sede en Milán, via Lorenzo Mascheroni 19, a la que los accionistas pueden conceder un poder, con instrucciones de voto en todas o algunas de las propuestas del orden del día. La nota de convocatoria de la Junta General de Accionistas indica toda la información relevante.

Generalmente, todos los consejeros participan en las Juntas Generales de Accionistas. Las Juntas son una oportunidad para informar a los accionistas sobre la Sociedad, cumpliendo con las regulaciones sobre información privilegiada.

La Junta General de Accionistas está presidida por el Presidente del Consejo de Administración y, en su ausencia, por el Vicepresidente.

Durante la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración informa sobre las actividades realizadas, refiriéndose a los Informes de los Consejeros, previamente publicados de conformidad con la ley y las regulaciones y respondiendo a las solicitudes de aclaraciones de los accionistas. El borrador de los estados financieros y de los estados financieros consolidados y de los informes correspondientes, así como el informe del Consejero sobre las propuestas de puntos del orden del día, se distribuyen a los asistentes a la reunión y se envían a los Accionistas que hayan participado en las reuniones anteriores para asegurar que tienen la información adecuada sobre los elementos necesarios para tomas decisiones informadas.

La finalidad del sistema de votación utilizado en la Junta General de Accionistas (control remoto) es la de facilitar a los accionistas el ejercicio de sus derechos y garantizar que los resultados de las votaciones estén disponibles inmediatamente.

La Junta General de Accionistas posee todas las facultades establecidas por la ley.[55] Las Regulaciones de la Junta General de Accionistas rigen el desarrollo de la Junta General.

En la Junta General de Accionistas del 27 de junio de 2018, intervinieron 13 consejeros.

17. CAMBIOS TRAS FINALIZAR EL EJERCICIO DEL INFORME

No hubo cambios en la estructura de gobernanza corporativa después del final del período de informes de 2018.

18. CONSIDERACIONES SOBRE LA CARTA DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2018 DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE GOBERNANZA CORPORATIVA

Durante la reunión de autoevaluación del Consejo, se revisaron las "Principales áreas de mejora identificadas en 2018" incluidas en la carta del Presidente del Comité de Gobernanza Corporativa del 21 de diciembre de 2018; los Consejeros contribuyeron con opiniones sobre estas áreas a mejorar, confirmando la idoneidad de las medidas adoptadas por el Consejo. De modo más preciso con respecto a estas cuatro áreas, se indica la siguiente información:

1. Divulgación de la reunión previa a la junta: la evaluación de los Consejeros sobre la idoneidad y la oportunidad de los flujos de información fue positiva, considerando también los hallazgos descritos en la sección de autoevaluación.

2. Independencia: los Consejeros consideraron que el análisis de los criterios era preciso y en profundidad, en términos formales y sustanciales, dando como resultado una evaluación exhaustiva de la independencia de cada Consejero.

3. Evaluación del Consejo: los procedimientos se estructuran y explican bien en el Informe sobre gobernanza corporativa y estructura de propiedad, con la participación real del Comité de Gobernanza y Nombramientos en la coordinación del proceso anual de autoevaluación.

4. Idoneidad de las políticas de retribuciones: los consejeros estaban satisfechos con el trabajo realizado por el Comité de Retribuciones y el Consejo sobre políticas de retribuciones.

[55] De conformidad con los Estatutos de la Sociedad, la asignación de poderes al organismo administrativo para resolver sobre cuestiones que por ley se asignen a la Junta General Extraordinaria de Accionistas (resoluciones con respecto a fusiones y escisiones en los casos estipulados en los artículos 2505, 2505-bis y 2506-ter del Código Civil Italiano, la apertura o cierre de centros secundarios, el nombramiento de consejeros para que representen a la Sociedad, la reducción del capital social en caso de retirada de un accionista, las modificaciones en los Estatutos de la Sociedad para tener en cuenta disposiciones legales), no disminuye las facultades de la Junta General de Accionistas para aprobar resoluciones sobre tales cuestiones. En lo que respecta al establecimiento y las resoluciones de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, en primera convocatoria y en convocatorias posteriores, se aplican las disposiciones legales correspondientes.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

ANEXO A

Estatutos Sociales

Consejo de Administración

Artículo 17)

1. La Compañía está dirigida por un Consejo de Administración, formado por entre siete y quince consejeros, que pueden ser reelegidos.

2. Antes de designar al Consejo, la Junta General de Accionistas determina el número de miembros del Consejo y su mandato, de conformidad con los plazos previstos en la ley.

3. El Consejo de Administración es nombrado por la Junta General de Accionistas en base a listas, con un máximo de veintiún candidatos, cada uno enumerado de forma correlativa, desde uno hasta el número de candidatos especificado en la lista. Tanto los accionistas como el Consejo de Administración podrán presentar listas.

4. Cada candidato solo puede formar parte de una lista. El incumplimiento de esta disposición hará que el candidato no sea elegible para la elección.

5. Cada accionista no puede presentar, ni contribuir a presentar, ni votar por más de una lista, aun a través de un intermediario o compañía fiduciaria. Los accionistas que pertenezcan al mismo grupo (es decir, la matriz, las subsidiarias y las compañías sujetas al control conjunto) y los accionistas que participen en un acuerdo de accionistas de conformidad con el artículo 122 del Decreto Legislativo italiano 58/1998 relativo a las acciones de la Compañía, no pueden presentar, ni participar en la presentación, ni votar por más de una lista, aun a través de un intermediario o compañía fiduciaria.

6. Las listas solo podrán presentarse por los accionistas que tengan derecho de voto y quienes, ya sea solos o junto con otros accionistas, representen al menos el porcentaje del capital social suscrito en el momento de presentar la lista, establecida y publicada por Consob de conformidad con el reglamento adoptado por la resolución n.º 11971, de 14 de mayo de 1999 (y sus sucesivas modificaciones), según se especifique en la convocatoria de la Junta General de Accionistas convocada para resolver acerca del nombramiento del Consejo de Administración.

7. La titularidad de la cantidad mínima de acciones, de acuerdo al párrafo 6, necesaria para presentar listas, se calculará teniendo en cuenta las acciones registradas a nombre del accionista el día en que se presenten las listas en la Compañía.

La certificación que acredita la titularidad también podrá facilitarse una vez se haya presentado la lista, siempre que se encuentre dentro del plazo previsto para que la empresa publique las listas.

8. Para decidir la elección de los consejeros, no se tendrán en cuenta las listas que no tengan un número de votos al menos igual a la mitad de los exigidos por los Estatutos Sociales o por las leyes *pro tempore* vigentes en el momento de presentación de las listas.

9. Cada lista incluirá al menos dos candidatos que cumplan con los requisitos de independencia fijados por las leyes *pro tempore* vigentes, con indicación separada. Además, cada lista con al menos tres candidatos deberá contener candidatos de diferente género, como se indica en la convocatoria de la reunión, para cumplir con las leyes *pro tempore* en paridad de género.

10. Cada lista deberá ir acompañada de (i) el currículo profesional de los candidatos, con información detallada sobre aspectos personales y profesionales, (ii) la certificación de su

elegibilidad, si corresponde, para acreditarlo como independiente, de conformidad con la ley *pro tempore* vigente, (iii) las declaraciones mediante las cuales los candidatos aceptan su candidatura y declaran, bajo su propia responsabilidad, que no existen razones que les impidan ser elegidos o los hagan incompatibles según lo previsto en la ley y que cumplen con los requisitos legales y las disposiciones para los miembros del Consejo de Administración y (iv) la información adicional exigida por las leyes *pro tempore* vigentes y por los estatutos, que se especificarán en el anuncio de la convocatoria.

11. Cada lista deberá ir firmada por los accionistas que la presenten y dirigida al domicilio social de la Compañía en un plazo de veinticinco días antes de la fecha de las Juntas de Accionistas en primera o única convocatoria, sin perjuicio de las condiciones establecidas por la ley para la presentación de convocatorias de reuniones posteriores a las reuniones en primera convocatoria y puestas a disposición del público, de acuerdo con las leyes *pro tempore* vigentes.

12. Sin perjuicio de la posibilidad de acreditar una certificación que demuestre la titularidad de las acciones de acuerdo con las condiciones previstas en el párrafo 7 de este documento, al presentar las listas, se proporcionará información relativa a la identidad de los accionistas que la presentan y se indicará el porcentaje de su participación total.

13. Los accionistas que no sean los que poseen, también en forma conjunta, una participación mayoritaria controladora o relativa, deberán presentar igualmente una declaración que certifique la ausencia de cualquier tipo de relación con este último, según lo previsto en la ley.

14. La lista presentada por el Consejo de Administración deberá (i) presentarse y hacerse pública, de conformidad con la normativa vigente en cada momento relativa a las listas presentadas por los accionistas, en un plazo de treinta días antes de la fecha de las Juntas de Accionistas en primera o única convocatoria, sin perjuicio de las condiciones establecidas por la ley para la presentación de convocatorias de reuniones posteriores a las reuniones en primera convocatoria y puestas a disposición del público, de acuerdo con las leyes *pro tempore* vigentes y (ii) cumplir, *mutatis mutandis*, los requisitos establecidos para la presentación de listas por parte de los accionistas.

15. Cualquier lista presentada sin tener en cuenta las disposiciones anteriores se entenderá como no presentada y no se incluirá en la votación.

16. La elección del Consejo de Administración se realizará de la siguiente manera:

(a) de la lista que obtuvo el mayor número de votos (la "Lista Mayoritaria"), de acuerdo con el orden progresivo en el que se incluyeron, se seleccionan todos los consejeros que deban elegirse excepto dos, si el número de miembros del Consejo de Administración que se elija es entre siete y once, o tres, si el número de miembros del Consejo de Administración que se elija es entre doce y quince. El cargo de presidente del Consejo de Administración se asignará al candidato que figure primero en la Lista Mayoritaria;

(b) los miembros restantes del Consejo de Administración se seleccionan de las listas que no guarden relación alguna, tampoco de manera indirecta, con los accionistas que presentaron o votaron a favor de la Lista Mayoritaria (las "Listas Minoritarias").

17. Los votos obtenidos por cada una de las Listas Minoritarias se dividen por números enteros consecutivos, desde uno hasta el número de consejeros que deban elegirse. Los cocientes obtenidos se atribuyen progresivamente a los candidatos de cada Lista Minoritaria, siguiendo el orden en cada lista. Los cocientes atribuidos a los candidatos de las Listas Minoritarias se dispondrán en una sola clasificación en orden decreciente. Aquellos candidatos que obtuvieron

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

los cocientes más altos serán elegidos como consejeros, hasta el número necesario para completar la composición del Consejo de Administración.

18. Si más de un candidato de las Listas Minoritarias ha obtenido el mismo cociente, se elegirá al candidato de la lista de la que aún no se haya elegido un consejero o de la que se haya elegido el número más bajo de consejeros. Si ninguna de estas listas ha elegido un consejero o todos han elegido el mismo número de consejeros, se elegirá al candidato de estas listas con el mayor número de votos. En caso de empate entre las listas y con el mismo cociente, se llevará a cabo una segunda votación por parte de toda la Junta General de Accionistas y se elegirá al candidato que obtenga la mayoría simple de los votos.

19. Si, siguiendo el procedimiento definido previamente, no es posible completar la composición del Consejo, el resto de miembros serán elegidos tomando candidatos de la Lista Mayoritaria, en el orden en que aparezcan, que no hayan sido elegidos y que cumplan con los requisitos de independencia y paridad de género establecidos por la ley *pro tempore* vigente.

20. Si la composición del Consejo obtenida mediante la aplicación de los párrafos anteriores no garantiza la paridad de género, teniendo en cuenta el orden en que figuran en la lista, el último elegido de la Lista Mayoritaria del género más representado se eliminará por un número necesario para garantizar que se cumpla con el requisito y será sustituido por los primeros candidatos no elegidos de la misma lista del género menos representado. A falta de un número suficiente de candidatos del género menos representado en la Lista Mayoritaria, la Junta de Accionistas designará a los consejeros que faltan de acuerdo con la mayoría establecida por ley, asegurando el cumplimiento con el requisito. La sustitución de los miembros elegidos del género más representado que cumplan con los requisitos de independencia previstos en las leyes *pro tempore* vigentes deberá, en cualquier caso, realizarse con candidatos que cumplan con los mismos requisitos.

21. Este mismo procedimiento se aplicará *mutatis mutandis* si no se ha elegido el número de consejeros independientes establecidos por las leyes *pro tempore* vigentes.

22. Si solo se ha presentado una lista, la Junta de Accionistas votará la lista y, si se obtiene una mayoría relativa, se elegirán los candidatos que figuren en orden consecutivo, hasta el número establecido por la Junta General, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos establecidos por las leyes *pro tempore* vigentes y los Estatutos Sociales sobre la composición del Consejo de Administración y, en concreto, sobre la paridad de género. El candidato que ocupe el primer lugar en la lista será elegido presidente del Consejo de Administración.

23. Si no se presentan listas o si la aplicación de los criterios a los que se hace referencia en los párrafos anteriores no permite que todos los miembros del Consejo de Administración sean elegidos, la Junta de Accionistas nombrará con carácter inmediato a los consejeros que falten mediante resolución adoptada por mayoría simple, a propuesta de los asistentes que tengan derecho a voto, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos por las leyes *pro tempore* vigentes y los Estatutos con respecto a la composición del Consejo de Administración y, sobre todo, con respecto a la paridad de género.

24. El procedimiento de votación con listas solo se aplicará en caso de renovación de todo el Consejo de Administración.

25. Si uno o más consejeros ya no ocupan el cargo, por el motivo que sea, los consejeros que mantengan su cargo los sustituirán por cooptación, garantizando, en cualquier caso, el cumplimiento de los requisitos establecidos por las leyes *pro tempore* vigentes y los Estatutos Sociales sobre la composición del Consejo de Administración y, en concreto, sobre la paridad de género. Los consejeros, nombrados de conformidad con el artículo 2386 del Código Civil italiano, son elegidos por la Junta de Accionistas con las mayorías establecidas por ley, a fin de

garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por las leyes *pro tempore* vigentes y los Estatutos Sociales sobre la composición del Consejo de Administración y, en concreto, sobre la paridad de género; los consejeros designados de esta forma mantendrán su cargo hasta que expire el mandato de los otros consejeros.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº A185

ANEXO B

Perfiles personales y profesionales de los consejeros

FEDELE CONFALONIERI - Fedele Confalonieri nació en Milán el 6 de agosto de 1937. Se licenció en Derecho en la Universidad de Milán. Es miembro del Consejo Asesor de Confindustria y Assolombarda. Es miembro del Consejo del diario italiano "Il Giornale", Presidente de Veneranda Fabbrica del Duomo en Milán y miembro del Consejo General de Confindustria Radio Televisioni. También es miembro y vicepresidente del Consejo de Mediaset España Comunicación S.A.

PIER SILVIO BERLUSCONI - Pier Silvio Berlusconi nació en Milán el 28 de abril de 1969. Comenzó su carrera profesional en 1992 en el departamento de marketing de Publitalia y, más tarde, pasó a la cadena de televisión Italia 1. En noviembre de 1996 fue nombrado jefe de coordinación de contenidos y programas de las cadenas de Mediaset. En 1999 fue designado director general adjunto de contenidos de R.T.I. Es vicepresidente del Grupo Mediaset desde abril de 2000, además de presidente y director ejecutivo de R.T.I. En abril de 2015 fue nombrado director ejecutivo de Mediaset S.p.A. También forma parte del Consejo de Administración de las siguientes compañías: Arnoldo Mondadori Editore S.p.A., Fininvest S.p.A. y Publitalia '80 S.p.A.

MARINA BERLUSCONI - Marina Berlusconi nació en Milán el 10 de agosto de 1966. Se unió a la compañía a una edad temprana y siempre ha estado muy interesada y ha participado en la gestión y desarrollo de las estrategias económicas y financieras del Grupo. En julio de 1996 fue nombrada vicepresidenta de Fininvest S.p.A., cargo que ocupó hasta octubre de 2005, cuando fue designada presidenta de la compañía *holding*. Desde febrero de 2003 es presidenta de Arnoldo Mondadori Editore S.p.A. También es consejera de Mondadori France SAS.

MARINA BROGI - Marina Brogi nació en Roma el 15 de julio de 1967. Licenciada en Economía y Ciencias Políticas por la Universidad Bocconi en 1988 con la profesora Tancredi Bianchi como tutora y completó sus estudios en la London Business School. Es catedrática de banca internacional y mercados de capital en la Facultad de Economía de la Universidad de Roma La Sapienza, donde ocupó el cargo de vicedecana de 2011 a 2017. Es presidenta del Comité Científico-Técnico de la Asociación Italiana de Gestores de Riesgos de la Industria Financiera (AIFIRM). Es miembro del Comité Científico del Centro de Estudios Confindustria. De 2014 a 2016 estuvo en el grupo de partes interesadas de los mercados de valores y mercados de la AEVM. Ha sido miembro del comité de numerosos exámenes oficiales competitivos para CONSOB y ha ejercido como experta para el Ministerio del Interior y participó en la XI Comisión de Trabajo del Senado y VI Comisión de Finanzas de la Cámara de Diputados. Desde 2008 es miembro de la junta directiva tanto de empresas que cotizan en bolsa como no. Actualmente ocupa el cargo de consejera independiente y presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Salini-Impregilo; es consejera independiente y presidenta de la Comisión de Partes Vinculadas del Banco di Desio e della Brianza. Anteriormente ha sido consejera independiente líder de Luxottica; está en la junta de supervisión de A2A y UBI Banca; es consejera independiente de Prelios; UBI Pramerica SGR.

ANDREA CANEPA - Andrea Canepa nació en Milán el 21 de noviembre de 1961. Andrea Canepa es licenciado en Derecho por la Universidad de Milán y asistió a un curso de posgrado especializado en la Universidad Bocconi, "Asesor General Corporativo", para poder ser abogada. Su experiencia profesional ha sido principalmente en derecho corporativo, con un enfoque especial en la regulación y la gobernanza empresarial de los emisores cotizados en bolsa y la gestión de transacciones extraordinarias. Ocupó cargos de dirección corporativa en

Montedison S.p.a. de 1989 a 1996, fue responsable de Asuntos Legales y Corporativos del Grupo Manuli de 1997 a 1999 y responsable de Asuntos Corporativos de 2000 a 2008, pasando a ser director jurídico y asesor de Asuntos Corporativos del Grupo Mondadori de 2008 a 2013. Es consultor empresarial en la práctica legal de Studio Legale Spada en Milán y consultor de Asuntos Corporativos y Gobernabilidad del Grupo Reno de Medici.

RAFFAELE CAPPIELLO - Nació en Roma el 17 de septiembre de 1968. Raffaele Cappiello es licenciado en Derecho por la Universidad de Roma La Sapienza. Desde 1992 es consultor jurídico y también ha ejercido como abogado en procedimientos judiciales relacionados con derecho corporativo, bancario, financiero e insolvencia para el bufete del profesor Libonati, Roma. Fue socio de la asociación profesional "Libonati-Jaeger" hasta 2010, cuando creó su propio bufete en Roma. Es profesor de Derecho Empresarial en la Escuela de Especialización Profesional Jurídica de la Universidad de Roma La Sapienza (2013-2018) y de Derecho del régimen de Insolvencia en el Máster de administradores concursales impartido en la Università degli Studi Niccolò Cusano (desde 2018). Es miembro de la Junta de Arbitraje de la Bancà Financiera de Roma desde 2015. Ha sido designado para actuar en los procedimientos de insolvencia de los tribunales, el Ministerio de Desarrollo Económico y el Banco de Italia, en calidad de: Administrador de Gruppo Cotorossi (en administración extraordinaria), Gruppo Cogolo (en administración extraordinaria), Gruppo Altiforni y Ferriere di Servola (en administración extraordinaria), Cavirivest S.p.a. (en administración extraordinaria); síndico de Il Manifesto soc coop (en liquidación obligatoria) y administrador judicial en el procedimiento de acuerdo de acreedores de Acqua Marcia RE S.p.A. Ha ocupado cargos como consejero independiente en empresas financieras y cotizadas en bolsa. En la actualidad, ocupa los siguientes cargos: Consejero independiente de B&C Speakers S.p.A. nombrado por minorías, empresa que cotiza en la Bolsa de Milán, consejero de S.I.A.E. Pension Fund. Presidente de la Junta Asesora de Fondo Igea, el fondo de inversión mutua para inversores cualificados de Prelios SGR S.p.A., miembro de la Junta Asesora de Fondo Tessalo, el fondo de inversión alternativa cerrado y reservado administrado por DeA Capital Real Estate SGR S.p.A.

COSTANZA ESCLAPON DE VILLENEUVE - Costanza Esclapon De Villeneuve nació en Florencia el 28 de septiembre de 1965. Es fundadora y presidenta de Csc Vision, una empresa consultora de comunicación estratégica, y fue directora de Comunicaciones y Relaciones Externas de la RAI de 2012 a 2016. Anteriormente ocupó el cargo de directora de Relaciones Externas para Wind y Alitalia y fue directora de la oficina de prensa de Intesa Sanpaolo y Enel. Ha impartido clases de Comunicación en la Universidad de Roma La Sapienza. Recibió el Premio Bellisario en 2013 y está en el consejo de la FAI.

GIULIO GALLAZZI - Giulio Gallazzi nació en Bolonia el 8 de enero de 1964. Licenciado en Ciencias Empresariales y Economía en 1987 y MBA de SDA Bocconi Milan en 1990; más tarde, fue profesor visitante en la Harvard Business School. Es fundador y actual presidente y director ejecutivo del Grupo SRI, un holding internacional que controla nueve compañías operativas con fuertes vínculos a nivel de negocios estratégicos, con sede en Londres y oficinas en Milán, Roma, Bruselas, Shanghái y Pekín, y participa en numerosas actividades. empresas conjuntas establecidas en 15 países de todo el mundo. El Grupo es un actor importante de empresas europeas que ponen el desarrollo internacional en el centro de sus propias estrategias. El Grupo SRI opera en áreas que incluyen Desarrollo de Negocios, Finanzas Corporativas, Gestión de Negocios Internacionales, Reestructuración Corporativa y de Gobernanza. A lo largo de los años, ha ido ganando gran experiencia en operaciones de capital privado en los sectores de banca y seguros, alta tecnología industrial, deportes y entretenimiento, y ha adquirido experiencia en la gestión del cambio estratégico de la economía tradicional a la economía digital, en las finanzas internacionales y la industria. Fue miembro del Consejo de Ansaldo STS de 2014 a 2016, empresa italiana líder a nivel internacional en tecnologías de señalización de transporte ferroviario y subterráneo. Estuvo en la junta directiva del Grupo Banca Carige de

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

2016 a 2018, donde supervisó una crisis de gobierno y fue nombrado presidente de la junta directiva para dirigir al banco hasta la reunión de accionistas, en un momento particular de transición con el banco en una difícil estrategia de cambio de rumbo, que todavía está en curso. Ha publicado numerosos artículos y trabajos sobre desarrollo de empresas y finanzas sostenibles. Tuvo una importante carrera deportiva en su juventud y fue campeón del fútbol americano europeo (estuvo en el equipo italiano como capitán en 1987). También fue campeón italiano en 1986 con el equipo de los Guerreros de Bolonia. En 1988 fue elegido MVP del campeonato.

MARCO GIORDANI - Marco Giordani nació en Milán el 30 de noviembre de 1961. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Bocconi de Milán. Desde 2000 es director financiero del Grupo Mediaset. Es presidente de Mediaset Premium S.p.A., Monradio S.r.l., RadioMediaset S.p.A. y Virgin Radio Italy S.p.A. Es también director ejecutivo de R.T.I., miembro del Consejo de Mediaset S.p.A., Mediaset España Comunicación S.A., Publitalia '80 S.p.A., Medusa Film S.p.A., 2i Towers Holding S.p.A. y 2i Towers S.p.A., así como miembro del Comité Ejecutivo de Mediaset. De 1998 a 2000, trabajó para IFIL S.p.A., como responsable de Control de Inversiones y posteriormente fue nombrado miembro del Consejo y miembro del Comité Ejecutivo de LA RINASCENTE S.p.A., así como consejero de S.I.B. (Società Italiana Bricolage). En 1991 fue nombrado gerente financiero del Grupo RINASCENTE y director financiero en 1997.

FRANCESCA MARIOTTI - Francesca Mariotti nació en Frosinone el 16 de marzo de 1973. Es abogada y auditora de cuentas. Ha sido directora de Políticas Tributarias de Confindustria, la principal asociación que representa a las empresas de fabricación y servicios en Italia, y ha reunido a otras 150 000 empresas miembros desde 2014. Ha sido la encargada de la definición técnica de las políticas fiscales promovidas por la Asociación; ha analizado y dirigido la política económica y contable de las empresas miembros y colaborado con organizaciones nacionales e internacionales. Estuvo en la comisión ministerial para armonizar la normativa sobre los ingresos del negocio con las normas internacionales de contabilidad, y con la comisión sobre la erosión fiscal y la revisión del gasto fiscal fijada por el Ministerio de Economía y Finanzas, en 2007 y 2011, respectivamente. Antes de llegar a Confindustria, estuvo más de diez años trabajando con impuestos, inicialmente con KPMG International Studio Associato, y luego en las industrias de banca y cooperación, en Federcasse, la Federación Italiana de Bancos Pequeños y Cooperativos. Ha escrito varios artículos y trabajos sobre impuestos y ha sido ponente en conferencias. Da conferencias sobre cursos de máster y también es formadora.

GINA NIERI - Nació en Lucca el 2 de diciembre 1953, tiene dos hijas. Licenciada en Ciencias Políticas por la Universidad de Pisa y especializada en periodismo y comunicación social por la Universidad Luiss de Roma. Trabaja en televisión comercial desde 1977, primero como Secretaria General de FIEL, la primera asociación de emisoras "libres". Luego se unió a FRT, la Federación de Operadores de Radio y Televisión, como directora hasta 1990, cuando se unió al GRUPO FININVEST como gerente de Relaciones con Asociaciones Comerciales. Actualmente en MEDIASET, ocupa el cargo de directora de Asuntos Institucionales y Jurídicos y Análisis Estratégico. Desde junio de 2007 es vicepresidente de R.T.I. S.p.A., empresa de la que es miembro del Consejo de Administración desde 1999. En junio de 2018 fue reelegida miembro del Consejo de Administración de Mediaset S.p.A., cargo que ocupa desde 1998 y es miembro del Comité Ejecutivo. En abril de 2017 fue nombrada miembro del Consejo de Administración de Publitalia '80 2018 S.p.A. En abril de 2018 fue nombrada consejera de Mediaset España Comunicación S.A. Es miembro del Consejo de Administración de Class CNBC S.p.A. Entre 2000 y 2005 ha sido miembro del Consejo de Administración de ALBACOM en representación de Mediaset. Es miembro del Consejo General de CONFINDUSTRIA. Es miembro del Comité Presidencial del Máster en Marketing, Comunicación Digital y Gestión de Ventas de PUBLITALIA. Ha participado y participa en grupos de trabajo en la Comisión Europea, en

asuntos relacionados con la protección de menores, también en internet, el pluralismo de los medios y la gestión del espectro radioeléctrico y los derechos de autor. El 27 de diciembre de 2012 recibió el título de "Commendatore dell'Ordine al Merito della Repubblica Italiana" (Comandante de la Orden del Mérito de la República Italiana).

DANILO PELLEGRINO - Danilo Pellegrino nació en Milán el 18 de septiembre de 1957. Mientras estudiaba Economía y Ciencias Empresariales en la Universidad Católica de Milán, se unió a Magneti Marelli S.p.A., compañía del Grupo Fiat, en 1975, donde ocupó diversos cargos en Administración y Control. Actualmente es director ejecutivo de Fininvest S.p.A., presidente de Il Teatro Manzoni, Milán, Alba Servizi Aerotrasporti e ISIM y forma parte del consejo de Società Sportiva Monza 1912 S.p.A., empresa del Grupo Fininvest. Es miembro del Consejo de Arnoldo Mondadori Editore S.p.A.

NICCOLÒ QUERCI - Niccolò Querci nació en Florencia el 10 de mayo de 1961. Licenciado en Derecho por la Universidad de Siena en 1986 y Máster en Comunicación Empresarial en 1988. Desde 2007 es director general de Recursos Humanos y Operaciones en el Grupo Mediaset y vicepresidente de Publitalia '80 S.p.A. Desde finales de 2014 es director general de Adquisiciones. De 2006 a 2010 fue presidente de Media Shopping S.p.A. Desde 2003 es director general de Recursos Humanos, Servicios Generales y Seguridad en R.T.I. S.p.A. Desde 2001 es Vicepresidente de R.T.I. S.p.A. De 1999 a 2006 fue director de recursos artísticos, producciones, entretenimiento y deporte. Asimismo, hasta 2008, fue gerente de actividades comerciales diversificadas y nuevas del Grupo. De 1992 a 1999 fue asistente y oficial de secretaría de Silvio Berlusconi y ocupó diversos puestos en la organización a lo largo de los años. De 1989 a 1992 fue gerente de Cuentas Clave y asistente del presidente y director ejecutivo de Publitalia '80, y ejecutivo de cuentas en P. T. Needham de 1987 a 1988. Es también consejero de Mediaset S.p.A. y en el Comité Ejecutivo de Mediaset España Comunicación S.A.

STEFANO SALA - Nació en Milán el 23 de septiembre de 1962. Está casado y tiene tres hijos. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Luigi Bocconi de Milán. Ha sido miembro del Consejo de Mediaset S.p.A. (desde abril de 2015) y está en el Comité Ejecutivo. Ha sido consejero de RTI S.p.A. (desde abril de 2017), director ejecutivo de Publitalia '80 (desde abril de 2014), director ejecutivo de Digitalia '08 S.r.l. (desde diciembre de 2012), director ejecutivo de Publieurope Lmt (desde abril de 2017), vicepresidente de Mediamond (desde febrero de 2015), consejero de RadioMediaset S.p.A. (desde junio de 2016). De diciembre de 2012 a marzo de 2014 fue director comercial de Publitalia '80 S.p.A. De enero de 2009 a noviembre de 2012 ocupó el cargo de director ejecutivo de GroupM Italia. Entre marzo de 2006 y diciembre de 2008 fue Presidente y Director Ejecutivo de Mediaedge: Cia Italy y vicepresidente ejecutivo de Groupm Italy. De enero de 2004 a febrero de 2006 fue presidente y director ejecutivo de Mindshare Italy; anteriormente, de mayo de 2001 a diciembre de 2003 fue director general de Mindshare Italy. De mayo de 1999 a abril de 2001 fue director general de CIA Italy; anteriormente, de abril de 1998 a abril de 1999 fue jefe de ventas de CIA Italy. De abril de 1996 a marzo de 1998 fue jefe de ventas en Cairo Pubblicità. De marzo de 1991 a marzo de 1996 trabajó en Telepiù Pubblicità como jefe de ventas y, anteriormente, como ejecutivo de ventas.

CARLO SECCHI - Nació en Mandello del Lario (Lecco) el 4 de febrero de 1944. Es catedrático emérito de Economía Política Europea en la Universidad Bocconi de Milán, de la que también fue rector de 2000 a 2004. Fue miembro del Parlamento Europeo durante la IV legislatura (1994-1999), donde fue vicepresidente de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios. Fue miembro del Senado de la República Italiana durante la XII legislatura (1994-1996). Es miembro de los órganos directivos de las fundaciones e institutos técnico-científicos. Es vicepresidente del ISPI (Instituto de Estudios Políticos Internacionales de Milán). Fue miembro

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

del Consejo de Administración de Veneranda Fabbrica del Duomo (1996-2017). Es miembro del Consejo de Mediaset S.p.A. En 2014 fue nombrado presidente de la Junta de Supervisión de Pirelli S.p.A. Desde 2009 es coordinador europeo de proyectos prioritarios TEN - T (eje atlántico). Es autor de libros y numerosos artículos sobre comercio internacional y economía, integración económica y asuntos europeos.

La compañía Arnoldo Mondadori Editore S.p.A. pertenece al Grupo Fininvest, del cual forma parte Mediaset S.p.A.

ANEXO C

Política de diversidad del Consejo de Administración de Mediaset S.p.A.

Esta Política ha sido adoptada por el Consejo de Administración de Mediaset S.p.A. (el "Consejo" y la "Compañía"), de conformidad con las leyes, incluido el Derecho comunitario, en materia de sostenibilidad y las disposiciones recogidas en el Código de Gobernanza de las Compañías Cotizadas (la "Política de Diversidad del Consejo"). De manera más específica, la Política de Diversidad del Consejo ha sido adoptada en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 123-bis, párrafo 2, letra d-bis) del Decreto Legislativo n.º 58 de 24 de febrero de 1998 ("TUF").

La Comisión de Gobernanza y Nombramientos y la Comisión de Control, Riesgos y Sostenibilidad (este último con funciones de asesoramiento en el área de sostenibilidad) participaron en la adopción de la Política de Diversidad del Consejo y ambas expresaron una opinión favorable previa al Consejo en relación con la Política.

Objetivos de la Política

Se han establecido varios objetivos en relación con la composición y el funcionamiento del Consejo de Administración. En concreto:

A) desde un punto de vista cuantitativo, el número de miembros del Consejo deberá ser adecuado al tamaño y la complejidad de la estructura organizativa de la compañía y el Grupo;

B) en cuanto a la calidad, en relación con el funcionamiento del organismo, se ha planteado que los miembros del Consejo:

- sean plenamente conscientes de los deberes que deben cumplir y las responsabilidades conexas;
- cuenten con aptitudes profesionales que sean adecuadas para la función que van a desempeñar, incluida cualquier actividad en las comisiones internas del Consejo, y que se calibren en relación con las características de la Compañía;
- hayan diversificado y repartido adecuadamente los conocimientos técnicos entre los miembros del organismo, de modo que cada uno de ellos, con independencia del sector de operaciones (Consejo o comisión interna), pueda aportar una contribución eficaz, incluso para identificar y buscar estrategias adecuadas y garantizar una gobernanza empresarial efectiva;
- dediquen el tiempo y recursos adecuados con respecto a la complejidad de su tarea.

Las directrices y recomendaciones que figuran en este documento se han considerado funcionales para lograr el objetivo de un Consejo formado por personas capaces de cumplir su mandato de manera efectiva. Esto se considera posible solo mediante la adopción de medidas en relación con su candidatura y nombramiento, en la que intervienen varias personas con tareas diferentes (comisiones internas, Consejo, junta de accionistas), y después del nombramiento, durante el ejercicio de sus funciones en la gestión continua de las actividades. Para ello, las aptitudes profesionales necesarias para conseguir este resultado deberán estar claramente definidas con carácter previo (y posiblemente revisadas más adelante para tener en cuenta cualquier nueva situación o cambio que deba abordarse) y la selección de

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4105

candidatos para el puesto de consejeros y su nombramiento deberá tener en cuenta estas directrices y recomendaciones.

Aspectos de diversidad

El Consejo, basándose también en la amplia experiencia adquirida durante la evaluación del rendimiento, recomienda que la estructura del consejo incluya una serie de experiencias y conocimientos técnicos diferentes y complementarios. A tal efecto, el Consejo ha identificado los siguientes aspectos de diversidad:

(i) la experiencia consolidada (adquirida como director ejecutivo o gerente con funciones de alta dirección en grupos industriales de tamaño o complejidad significativos, que operen en uno o más sectores de negocios abarcados en el objeto social) y conocimiento profundo del mercado en el que la Compañía lleva a cabo sus actividades y de los avances en dicho mercado para que la gestión de la Compañía se confíe a personas con una dilatada experiencia, conocimientos técnicos, capacidad y visión estratégica;

(ii) la experiencia consolidada (adquirida en empresas profesionales, auditorías, consultoras o en el ámbito académico o institucional) en asuntos jurídicos, económicos, financieros y de riesgo y control internos, con el fin de contribuir a mejorar los conocimientos de estas cuestiones que resulten pertinentes para las actividades de la compañía y complementarias a la experiencia administrativa.

(iii) la experiencia consolidada de gestión o profesional internacional en el campo de la innovación aplicada al sector de los medios y el conocimiento del mercado internacional para que la Compañía pueda beneficiarse de dicho conocimiento;

(iv) el mantenimiento de un número adecuado de consejeros del género menos representado (aun cuando las disposiciones legales sobre la paridad de género dejaran de ser efectivas) para que la Compañía pueda aprovechar los diferentes puntos de vista y experiencias que ofrece la diversidad de género;

(v) la mayoría de los consejeros no ejecutivos, con al menos un tercio de los consejeros que cumplan los requisitos de independencia establecidos por la ley y el Código de Gobernanza Empresarial para los objetivos definidos en dicho Código;

(vi) la combinación equilibrada de diferentes duraciones del servicio y grupos de edad, para equilibrar la necesidad de continuidad de la gestión y renovación y aprovechar los diferentes puntos de vista y experiencias que caracterizan una mayor o menor duración del servicio y los tramos de edad concretos.

Aplicación de la Política

De acuerdo con las facultades de los Accionistas en la designación y nombramiento de los miembros del Consejo, tras la renovación del órgano de administración, el Consejo expresará su opinión sobre la composición del órgano de administración en el informe a los accionistas, a fin de dar a conocer los criterios y objetivos de diversidad establecidos en la Política de Diversidad del Consejo.

El Consejo de Administración deberá tener en cuenta las indicaciones incluidas en la Política de Diversidad del Consejo en caso de que se solicite la designación de uno o más miembros del Consejo de conformidad con el Artículo 17 de los Estatutos.

La Comisión de Gobernanza y Nombramientos deberá tener en cuenta las indicaciones establecidas en la Política de Diversidad del Consejo en caso de que tenga que proponer candidatos al Consejo a fin de sustituir a los consejeros independientes.

La Comisión de Gobernanza y Nombramientos y el Consejo de Administración deberán tener en cuenta las indicaciones incluidas en la Política de Diversidad del Consejo si tienen que encontrar candidatos para el cargo de consejero en caso de que, tras la renovación del organismo, el Consejo saliente decida utilizar la opción prevista en el artículo 17 de los Estatutos para presentar su propia lista de candidatos.

Seguimiento de la aplicación de la Política y actualizaciones

El Consejo, con el respaldo de la Comisión de Gobernanza y Nombramientos y la Comisión de Control, Riesgos y Sostenibilidad con funciones de asesoramiento sobre sostenibilidad, es responsable del seguimiento de los resultados obtenidos a partir de la aplicación de esta Política y sus actualizaciones.

Los resultados obtenidos de la aplicación de esta Política se incluirán en el informe de gobernanza empresarial y estructura de propiedad previsto en el Artículo 123-bis de la Ley de Finanzas Consolidada, a partir del año siguiente a la aplicación de las políticas descritas en este documento.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4135

ANEXO D

TABLA 2: ESTRUCTURA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LAS COMISIONES

Consejo de Administración													Comisión de Control y Riesgos (2)		Comisión de Retribuciones (3)		Comisión de Gobernanza y Nombramientos (4)		Comité Ejecutivo (5)		Comisión de Consejeros Independientes para Partes Vinculadas (6)	
Cargo	Miembros	Fecha de nacimiento	Primer nombramiento *	En el cargo desde	En el cargo hasta	Lista **	Ejec.	No ejec.	Indep. por código	Indep. por TUF	Otros cargos	(*) (1)	(*) (2)	(**)	(*) (3)	(**)	(*) (4)	(**)	(*)	(**)	(*) (5)	(**)
Presidente (*)	Fedele Confalonieri	06/08/1937	16/12/1994	27/06/2018	31/12/2020	M	X					13/13							7/8	P		
Presidente adjunto y director ejecutivo	Berlusconi Pier Silvio	28/04/1969	28/07/1995	28/06/2018	31/12/2020	M	X				2	13/13							4/8	M		
Consejero	Marina Berlusconi	10/08/1966	28/07/1995	27/06/2018	31/12/2020	M		X			2	6/13										
Consejero	Marina Brogi (1)	15/07/1967	27/06/2018	27/06/2018	31/12/2020	M		X	X	X	2	5/6	4/4	M	4/4	M					4/4	P
Consejero	Andrea Canepa (1)	21/11/1961	27/06/2018	27/06/2018	31/12/2020	M		X	X	X		6/6			4/4	P						
Consejero	Raffaele Cappiello (1)	17/09/1968	27/06/2018	27/06/2018	31/12/2020	m		X	X	X	I	6/6					3/3	P				
Consejero	Costanza Esclapon de Villeneuve (1)	28/09/1965	27/06/2018	27/06/2018	31/12/2020	m		X	X	X		6/6	3/4	M								
Consejero	Giulio Gallazzi (1)	08/01/1964	27/06/2018	27/06/2018	31/12/2020			X	X	X		5/6									4/4	M
Consejero	Marco Giordani	30/11/1961	20/03/2001	27/06/2018	31/12/2020	M	X					12/13							8/8	M		
Consejero	Francesca Mariotti (1)	16/03/1973	27/06/2018	27/06/2018	31/12/2020	M		X	X	X		6/6			4/4	M	3/3	M				
Consejero	Gina Nieri	02/12/1953	28/09/1998	27/06/2018	31/12/2020	M	X					13/13							8/8	M		
Consejero	Danilo Pellegrino (1)	18/09/1957	27/06/2018	27/06/2018	31/12/2020	M		X			2	5/6										
Consejero	Niccolò Querci	10/05/1961	22/04/2009	27/06/2018	31/12/2020	M	X					13/13							4/4	M		
Consejero	Stefano Sala	23/09/1962	29/04/2015	27/06/2018	31/12/2020	M	X					12/13							3/4	M		
Consejero	Carlo Secchi	04/02/1944	20/04/2006	27/06/2018	31/12/2020	M		X	X	X		12/13	11/11	P			2/2 P 3/3 M				6/6	M
CONSEJEROS QUE YA NO OCUPAN SUS CARGOS DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME																						
Consejero	Giuliano Adreani	27/08/1942	29/05/1996	29/04/2015	31/12/2017	M	X					7/7							4/4			
Consejero	Franco Bruni	12/04/1948	29/04/2015	29/04/2015	31/12/2017	m		X	X	X		6/7	7/7	M								
Consejero	Pasquale Cannatelli ****	08/09/1947	30/04/1997	29/04/2015	31/12/2017	M		X				1/1										
Consejero	Mauro Crippa	26/04/1959	28/09/1998	29/04/2015	31/12/2017	M	X					7/7										
Consejero	Bruno Ermolli	06/06/1939	22/02/2001	29/04/2015	31/12/2017	M		X				1/7			0/2	M						
Consejero	Fernando Napolitano	15/09/1964	29/04/2015	29/04/2015	31/12/2017	m		X	X	X		7/7	5/7	M	2/2	M						
Consejero	Michele Perini	12/03/1952	22/03/2011	29/04/2015	31/12/2017	M		X	X	X		6/7			2/2	P	2/2	M			2/2	P
Consejero	Alessandra Piccinino	31/08/1962	29/04/2015	29/04/2015	31/12/2017	m		X	X	X		7/7									2/2	M
Consejero	Wanda Ternau	24/09/1960	29/04/2015	29/04/2015	31/12/2017	m		X	X	X		7/7					2/2	M				
Número de reuniones celebradas durante el período del Informe: 13													Comisión de Control, Riesgos y Sostenibilidad: 11		Comisión de Retribuciones: 6		Comisión de Gobernanza y Nombramientos: 5		Comité Ejecutivo: 8		Comisión de Partes Vinculadas: 6	
Indicar el quórum necesario para la presentación de listas por parte de los minoritarios para el nombramiento de uno o más miembros (de conformidad con el Artículo 147-ter del TUF): 1 % (***)																						

NOTA

· Este símbolo indica el consejero del sistema de control interno y gestión de riesgos.

(1) El mandato del Consejo de Administración finalizó con la Junta General de Accionistas del 27 de junio de 2018. Se celebraron 7 reuniones del Consejo de Administración antes de esta fecha y 6 reuniones del nuevo Consejo de Administración después de esta fecha. Se indican los consejeros previamente designados: Marina Brogi, Andrea Canepa, Raffaele Cappiello, Costanza Esclapon de Villeneuve, Giulio Gallazzi, Francesca Mariotti y Danilo Pellegrino, que participaron en las 6 reuniones celebradas durante el ejercicio.

(2) El mandato de la Comisión de Control, Riesgo y Sostenibilidad finalizó con la Junta General de Accionistas del 27 de junio de 2018. Antes de esta reunión, se celebraron 7 reuniones de la Comisión y 4 reuniones después. La participación de los consejeros se calcula en base a 11 reuniones para Carlo Secchi, 7 reuniones para Franco Bruni y Fernando Napolitano y 4 reuniones para Costanza Esclapon de Villeneuve y Marina Brogi.

(3) El mandato de la Comisión de Retribuciones finalizó con la Junta General de Accionistas del 27 de junio de 2018. Antes de esta reunión, se celebraron 2 reuniones de la Comisión y 4 reuniones después. La participación de los consejeros se calcula en base a 2 reuniones para Michele Perini, Bruno Ermolli y Fernando Napolitano y 4 reuniones para Andrea Canepa, Marina Brogi y Francesca Mariotti.

(4) El mandato de la Comisión de Gobernanza y Nombramientos finalizó con la Junta General de Accionistas del 27 de junio de 2018. Antes de esta reunión, se celebraron 2 reuniones de la Comisión y 3 reuniones después. La participación de los consejeros se calcula en base a 5 reuniones para Carlo Secchi, 2 reuniones para Michele Perini y Wanda Ternau y 4 reuniones para Marina Brogi y Giulio Gallazzi.

(5) El mandato del Comité Ejecutivo finalizó con la Junta General de Accionistas del 27 de junio de 2018. Antes de esta reunión, se celebraron 4 reuniones de la Comisión y 4 reuniones después. La participación de los consejeros se calcula en base a 8 reuniones para Fedele Confalonieri, Pier Silvio Berlusconi, Marco Giordani, Gina Nieri, 4 reuniones para Niccolò Querci, Stefano Sala y Giuliano Adreani.

(6) El mandato de la Comisión de Partes Vinculadas finalizó con la Junta General de Accionistas del 27 de junio de 2018. Antes de esta reunión, se celebraron 2 reuniones de la Comisión y 4 reuniones después. La participación de los consejeros se calcula en base a 6 reuniones para Carlo Secchi, 2 reuniones para Michele Perini y Alessandra Piccinino, y 3 reuniones para Raffaele Cappiello y Francesca Mariotti.

* La fecha del primer nombramiento de cada consejero significa la fecha en que fue nombrado miembro por primera vez (en términos absolutos) del Consejo de Administración del emisor.

** En esta columna se muestra la lista de la que se tomó cada consejero ("M": lista mayoritaria; "m": lista minoritaria; "BOD": lista presentada por el Consejo de Administración).

*** En esta columna se muestra el número de cargos de consejero o auditor externo que ocupa la persona en cuestión en otras compañías que cotizan en mercados regulados, incluidos aquellos fuera de Italia, en compañías financieras, bancarias y de seguros de un tamaño significativo. En el Informe de Gobernanza Empresarial, los nombramientos se indican en su totalidad. No se indican los datos de los consejeros que ya no ocupan sus cargos.

**** Renunció a su cargo el 25 de enero de 2018.

(*) En esta columna se muestra la participación de los consejeros en las reuniones del Consejo y de la Comisión, respectivamente (indicar el número de reuniones a las que asistió en comparación con el número total de reuniones a las que pudo haber asistido); (**) En esta columna se muestra el título del consejero en la Comisión: "P": Presidente; "M": miembro.

(***) La participación aplicable a la Compañía para la presentación de listas por los minoritarios según la Resolución Consob n.º 20273 de 24 de enero de 2018.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

ANEXO E

Estatutos Sociales

Junta de Auditores Externos

Artículo 28)

1. La Junta de Accionistas elige a la Junta de Auditores Externos, formada por tres auditores principales y tres auditores suplentes, que permanecen en el cargo durante tres ejercicios hasta la fecha de la Junta de Accionistas convocada para aprobar los Estados Financieros del tercer ejercicio. Los auditores podrán ser reelegidos.

Todos los auditores externos se incluirán en el registro de auditores establecido de conformidad con la ley y han llevado a cabo auditorías durante un período mínimo de tres años.

Los auditores externos deberán cumplir con los requisitos establecidos por las leyes y la normativa vigentes, que deberán ser verificados por el Consejo de Administración.

2. Los auditores externos son designados en base a las listas presentadas por los accionistas, según el procedimiento que se establece a continuación. Las listas deberán indicar al menos un candidato para el puesto de auditor principal y un candidato para el puesto de auditor suplente y podrán incluir hasta un máximo de tres candidatos para el puesto de auditor principal y un máximo de tres candidatos para el puesto de auditor suplente. Los candidatos se enumeran en orden consecutivo.

Cada lista consta de dos apartados. Uno es para los candidatos para el puesto de auditor principal y el otro para los candidatos para el puesto de auditor suplente. Cada candidato solo puede formar parte de una lista. El incumplimiento de esta normativa hará que el candidato no sea elegible.

Las listas que, en el apartado para auditores principales, contengan al menos tres candidatos deben incluirse en los dos primeros lugares del mismo apartado, y en los dos primeros lugares del apartado de auditores suplentes, candidatos del género opuesto.

3. Las listas solo podrán ser presentadas por accionistas que tengan derecho de voto y quienes, ya sea solos o junto con otros accionistas, representen la cantidad del capital social indicado en los Estatutos Sociales para presentar listas para el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración. Cada accionista no puede presentar, ni participar en la presentación, ni votar por más de una lista, aun a través de un intermediario o compañía fiduciaria. Los accionistas que pertenezcan al mismo grupo (es decir, la matriz, las subsidiarias y las compañías sujetas al control conjunto) y los accionistas que participen en un acuerdo de accionistas de conformidad con el artículo 122 del Decreto Legislativo 58/1998 relativo a las acciones de la Compañía, no pueden presentar, ni participar en la presentación, ni votar por más de una lista, aun a través de un intermediario o compañía fiduciaria.

La titularidad de la cantidad mínima de acciones necesaria para presentar listas, se calculará teniendo en cuenta (i) las acciones registradas a nombre del accionista el día en que se presenten las listas en la Compañía y (ii) el capital social de la Compañía en esa fecha.

La certificación que acredita la titularidad también podrá facilitarse una vez se haya presentado la lista, siempre que se encuentre dentro del plazo previsto para que la empresa publique las listas.

4. Las listas, que deberán incluir el currículo profesional de los candidatos e ir firmadas por los accionistas que las presenten, se dirigirán al domicilio social de la Compañía en un plazo de

veinticinco días antes de la fecha de las Juntas de Accionistas en primera o única convocatoria, sin perjuicio de las condiciones establecidas por la ley para la presentación de convocatorias de reuniones posteriores a las reuniones en primera convocatoria y puestas a disposición del público, de acuerdo con las leyes *pro tempore* vigentes.

Sin perjuicio de la posibilidad de acreditar una certificación que demuestre la titularidad de las acciones de acuerdo con las condiciones previstas en el párrafo tres de este documento, al presentar las listas, (i) se proporcionará información relativa a la identidad de los accionistas que la presentan y se indicará el porcentaje de su participación total, (ii) se presentarán los currículos de todos los candidatos con información detallada sobre aspectos personales y profesionales, y (iii) se facilitará la información adicional, exigida por las leyes *pro tempore* vigentes, que se indica en la convocatoria de la Junta General de Accionistas. Los accionistas que no sean los que poseen, también en forma conjunta, una participación mayoritaria controladora o relativa, deberán presentar igualmente una declaración que certifique la ausencia de cualquier tipo de relación con este último, según lo previsto en la ley. Dentro de la misma fecha límite, se deberán presentar declaraciones mediante las cuales los candidatos aceptan su candidatura y declaran, bajo su propia responsabilidad, que no existen razones que les impidan ser elegidos o los hagan incompatibles según lo previsto en la ley y que cumplen con los límites en el número de puestos ocupados de acuerdo con el párrafo 5 que sigue a continuación, y que cumplen con los requisitos legales, la normativa y los Estatutos Sociales para los miembros de la Junta de Auditores Externos, y la lista de cargos de administración y control que ocupan en otras compañías.

5. Las personas que ocupan diversos cargos de administración y control que superen los límites establecidos por las leyes *pro tempore* vigentes no podrán ser elegidas como auditores externos.

6. Las listas presentadas sin tener en cuenta las disposiciones anteriores se entenderán como no presentadas y no se incluirán en la votación.

7. Los auditores externos son elegidos de la siguiente manera:

a) de la lista que obtuvo el mayor número de votos, se seleccionan dos auditores principales y dos auditores suplentes, en función del orden consecutivo en que aparezcan en los apartados de la lista;

b) de la segunda lista que obtuvo el mayor número de votos en la Junta de Accionistas, de las listas presentadas y votadas por los accionistas que no guarden relación con los accionistas de referencia, de conformidad con el Artículo 148, párrafo 2 del TUF, se seleccionan el otro auditor principal y otros auditores suplentes, en función del orden consecutivo en que aparezcan en los apartados de la lista.

8. Si varias listas han obtenido el mismo número de votos, se votará entre estas listas, de conformidad con las leyes *pro tempore* vigentes, y se elegirán a los candidatos de la lista que obtenga la mayoría simple de los votos.

9. El candidato que ocupe el primer lugar en el apartado de candidatos para el puesto de auditor principal, elegido de conformidad con el párrafo 7. b) anterior, será designado presidente de la Junta de Auditores Externos.

10. Si la composición de la Junta de Auditores Externos obtenida mediante la aplicación de los párrafos anteriores no garantiza la paridad de género, teniendo en cuenta el orden en que figuran en la lista, el último elegido de la lista que haya obtenido el mayor número de votos del género más representado se eliminará por un número necesario para garantizar que se cumpla con el requisito y será sustituido por los primeros candidatos no elegidos de la misma lista del

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS

género menos representado. A falta de un número suficiente de candidatos del género menos representado en la lista que ha obtenido el mayor número de votos, la Junta de Accionistas designará a los consejeros que faltan de acuerdo con la mayoría establecida por ley, asegurando el cumplimiento con el requisito.

11. Si solo se presenta una lista, la Junta General vota en base a esta. Si la lista obtiene la mayoría relativa, los tres candidatos en orden consecutivo en el apartado correspondiente serán elegidos auditores principales, y los tres candidatos en orden consecutivo en el apartado correspondiente serán elegidos auditores suplentes; la Junta de Auditores Externos estará presidida por la persona que ocupe el primer lugar en el apartado de candidatos a este puesto en la lista que se presente.

En caso de fallecimiento, renuncia o finalización del mandato de un auditor principal, el auditor suplente elegido en primer lugar asumirá el control, siempre que esta sustitución garantice la paridad de género. De lo contrario, se nombrará al auditor elegido en segundo lugar.

Si el presidente renuncia a su cargo, la Junta de Auditores Externos elige y nombra a un nuevo presidente de entre sus miembros, que permanecerá en el cargo hasta la primera Junta de Accionistas posterior, que hará los nombramientos para completar los números de la Junta de Auditores Externos.

12. Cuando no haya listas, la Junta de Auditores Externos y su presidente serán designados por la Junta de Accionistas con las mayorías relativas establecidas por ley y de conformidad con las leyes *pro tempore* vigentes, también en relación con la paridad de género.

13. Si se presentan varias listas, y en caso de fallecimiento, renuncia o finalización del mandato de un auditor principal, el auditor suplente de la misma lista elegido en primer lugar asumirá el control, siempre que esta sustitución garantice la paridad de género. De lo contrario, se nombrará al auditor elegido en segundo lugar.

El siguiente procedimiento es adoptado por la Junta de Accionistas para nombrar a los auditores que completen los números de la Junta de Auditores Externos: si se sustituyen auditores elegidos de la lista mayoritaria, el nombramiento se realiza con una mayoría relativa de votos, sin restricción de listas de conformidad con las leyes *pro tempore* vigentes, también en relación con la paridad de género; en cambio, si se designan auditores de la lista minoritaria, el nombramiento es mediante mayoría relativa, la selección de candidatos de la lista en la que se incluyó al auditor que debe sustituirse o, dependiente a este, candidatos de cualquier otra lista minoritaria, de conformidad con las leyes *pro tempore* vigentes, también en relación con la paridad de género.

Si no hay candidatos de las listas minoritarias, el nombramiento se realiza votando por una o más listas, formadas por un número de candidatos que no sea superior al número que se elija, presentadas antes de la fecha de la Junta de Accionistas, y de conformidad con las disposiciones contenidas en este artículo para designar a la Junta de Auditores Externos, sin perjuicio del hecho de que las listas de los accionistas de referencia o los accionistas vinculados a estas, según lo previsto en las leyes y la normativa vigentes, no puedan presentarse (y, en caso de presentarse, serán nulas). Se elegirán candidatos de la lista con el mayor número de votos.

14. Los Accionistas determinarán los honorarios de los auditores, así como los gastos incurridos para llevar a cabo sus funciones.

15. Las facultades y obligaciones de los auditores externos están establecidos por ley.

16. La Junta de Auditores Externos también podrá celebrarse mediante teleconferencia o videoconferencia, a condición de que todos los participantes puedan ser identificados y seguir los debates y hablar sobre los puntos del orden del día en tiempo real. Se considerará que las juntas de Accionistas se celebran donde se encuentren el presidente y el secretario.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

ANEXO F

TABLA 3: ESTRUCTURA DE LA JUNTA DE AUDITORES EXTERNOS

Junta de Auditores Externos									
Cargo	Miembros	Fecha de nacimiento	Primer nombramiento *	En el cargo desde	En el cargo hasta	Lista **	Indep. por Código Civil	Participación en reuniones del Consejo ***	Otras citas ****
Presidente	Mauro Lonardo	16/04/1969	20/04/2011	28 de junio de 2017	31 de diciembre de 2019	m	X	22/22	10
Auditor principal	Francesca Meneghel	02/12/1961	29/04/2014	28 de junio de 2017	31 de diciembre de 2019	M	X	17/22	7
Auditor principal	Ezio Maria Simonelli	12/02/1958	29/04/2014	28 de junio de 2017	31 de diciembre de 2019	M	X	18/22	17
Auditor suplente	Sarubbi Stefano	06/12/1965	28/06/2017	28 de junio de 2017	31 de diciembre de 2019	m	X		
Auditor suplente	Minutillo Flavia Daunia	24/05/1971	20/04/2011	28 de junio de 2017	31 de diciembre de 2019	M	X		
Auditor suplente	Riccardo Perotta	21/04/1949	19/01/1996	28 de junio de 2017	31 de diciembre de 2019	M	X		
Número de reuniones celebradas durante el período del informe: 22									
Indicar el quórum necesario para la presentación de listas por parte de los minoritarios para el nombramiento de uno o más miembros (de conformidad con el Artículo 148-ter del TUF): 1 % (*)									

NOTA

* La fecha del primer nombramiento de cada auditor externo significa la fecha en que fue nombrado auditor externo por primera vez (en términos absolutos) de la Junta de Auditores Externos del emisor.

** En esta columna se muestra la lista de la que se tomó cada auditor ("M": lista mayoritaria; "m": lista minoritaria).

(*) En esta columna se muestra la participación de los auditores externos en las reuniones del Consejo y de la Comisión (indicar el número de reuniones a las que asistió en comparación con el número total de reuniones a las que pudo haber asistido);

*** En esta columna se muestra el número de cargos como consejero o auditor externo que ocupa la persona en cuestión de conformidad con el artículo 148 bis de la TUF.

(*) La participación aplicable a la Compañía para la presentación de listas por los minoritarios según la Resolución Consob n.º 19856/2017.

ANEXO G

PERFILES PERSONALES Y PROFESIONALES DE LA JUNTA DE AUDITORES EXTERNOS

MAURO LONARDO - Mauro Lonardo nació en Roma el 16 de abril de 1969. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Roma La Sapienza. Es auditor censor jurado de cuentas desde 1999. Es perito contable y socio de Studio RSM - Palea Lauri Gerla, donde presta principalmente servicios de asesoramiento corporativo y tributario. Es miembro de varias asociaciones implicadas en la gobernanza empresarial. Lleva a cabo actividades preliminares para autoridades judiciales en materia de ingresos. Es miembro de varias juntas de auditores externos y órganos de supervisión de conformidad con el Decreto Legislativo 231/2001, entre los que se encuentran Poste Italiane S.p.A., Ama S.p.A., Neep AS Roma Holding S.p.A., Stadio TDV S.p.A., Roma Multiservizi S.p.A., Intec Telecom Systems S.p.A., Unicompany S.p.A. Es presidente de la Junta de Auditores Externos de Mediaset S.p.A. desde abril de 2011.

EZIO MARIA SIMONELLI - Ezio Maria Simonelli nació en Macerata el 12 de febrero de 1958. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Perugia. Es censor jurado de cuentas desde 1982, auditor de cuentas y periodista independiente. Mediante nombramiento del Ministerio de Asuntos Exteriores el 6 de marzo de 2013, asumió el cargo de cónsul honorario de Canadá en Milán. Es socio gerente de Simonelli Associati, un departamento de asesoramiento jurídico y fiscal. Es presidente de la Junta de Auditores Externos de Alba Leasing S.p.A. y SISAL S.p.A. y auditor principal de la sociedad anónima Mediaset S.p.A. y Marr S.p.A. Es síndico de la Lega Nazionale Professionisti (Liga Nacional).

FRANCESCA MENEGHEL - Nació en Treviso el 2 de diciembre de 1961. Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Bocconi de Milán. Es censora jurada de cuentas desde 1993 y auditora de cuentas. Ejerce la profesión de censora jurada de cuentas y ha ido acumulando experiencia en los sectores industrial, comercial, bancario, financiero y publicitario. Es consejera independiente, presidenta de la Comisión de Control, Riesgos y Sostenibilidad y consejera independiente líder de Geox S.p.A. (cotizada en bolsa). Es presidenta de la Junta de Auditores Externos de Avon Cosmetics S.r.l. Es auditora principal de Mediaset S.p.A. (cotizada en bolsa), Mediolanum Comunicazione S.p.A., Mediolanum Fiduciaria S.p.A., Mediolanum Gestione Fondi SGR S.p.A., Direct Channel S.p.A., Immobiliare Idra S.p.A. Es miembro de la Junta de Supervisión de Mediolanum Gestione Fondi SGR S.p.A. y Mediolanum Fiduciaria S.p.A.

STEFANO SARUBBI - Nació en Milán el 6 de diciembre de 1965. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Católica de Milán. Es auditor censor jurado de cuentas desde 1991 y está inscrito en el Registro de Auditores del Departamento de Contabilidad General del Estado desde 1995 y en el Registro Nacional de Periodistas desde 1997. De 2005 a 2007 fue miembro de la Comisión Regional de Impuestos de Lombardía. Es presidente de la Junta de Auditores Externos de INWIT S.p.A., Coca-Cola Italia S.r.l. y Comfactor S.p.A. También es auditor principal de varias compañías, entre ellas SMA S.p.A., Mattel Italy S.r.l. y Shiseido Group Italy S.p.A. Desde 1993 es miembro fundador y director ejecutivo de Sigmagest S.p.A. Desde junio de 2017 es auditor suplente de Mediaset S.p.A.

FLAVIA DAUNIA MINUTILLO - Flavia Daunia Minutillo nació en Milán el 24 de mayo de 1971. Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Católica de Milán. Es auditora censora jurada de cuentas desde 1996 y auditora de cuentas desde 1999. Desde 1998 ha estado en las Juntas de Auditores Externos, Juntas de Supervisión y Órganos de Control de compañías líderes, incluidos bancos y compañías de bursatilización, *factoring*, fideicomiso, finanzas, corretaje y gestión de activos. Es auditora suplente de Mediaset S.p.A.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4105

RICCARDO PEROTTA - Nació el 21 de abril de 1949. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Bocconi de Milán. Es auditor censor jurado de cuentas. Es auditor censor jurado de cuentas. Es Profesor Asociado de Metodologías y Mediciones Cuantitativas de Empresas (Contabilidad y Presupuesto) en la Universidad Bocconi, donde se encarga de impartir cursos sobre estados financieros y operaciones extraordinarias. Es auditor censor jurado de cuentas en Milán desde 1975, donde se dedica principalmente a la gestión, asesoramiento corporativo y fiscal para empresas, con especial atención a las operaciones financieras extraordinarias. Es auditor principal de Boing S.p.A. y Saipem S.p.A., presidente de la Junta de Auditores Externos de Cassa Lombarda S.p.A. y MolMed S.p.A., consejero de Mittel S.p.A. y auditor suplente de Mediaset S.p.A.

ANEXO H

Política de diversidad de la Junta de Auditores Externos de Mediaset S.p.A.

Esta Política ha sido adoptada por el Consejo de Administración de Mediaset S.p.A. (en lo sucesivo, el "Consejo" y la "Compañía"), de conformidad con las leyes en materia de sostenibilidad (la "Política de Diversidad de la Junta de Auditores Externos"). De manera más específica, la Política de Diversidad de la Junta de Auditores Externos ha sido adoptada en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 123-bis, párrafo 2, letra d-bis) del Decreto Legislativo n.º 58 de 24 de febrero de 1998 ("TUF").

La Junta de Auditores Externos, la Comisión de Gobernanza y Nombramientos y la Comisión de Control, Riesgos y Sostenibilidad (este último con funciones de asesoramiento en el área de sostenibilidad) participaron en la adopción de la Política de Diversidad de la Junta de Auditores Externos y expresaron una opinión favorable previa al Consejo en relación con la Política.

Objetivo de la política y aspectos de diversidad

El objetivo de la Política de Diversidad de la Junta de Auditores Externos es identificar los aspectos de diversidad necesarios para garantizar que los auditores externos contribuyan a las decisiones del organismo con puntos de vista diferentes y aptos y, por tanto, tengan la intención de señalar las experiencias y aptitudes de los auditores externos que se consideren funcionales para lograr una composición óptima de la Junta de Auditores Externos.

El Consejo recomienda que la Junta de Auditores Externos incluya una serie de experiencias y conocimientos técnicos diferentes y complementarios. Dado que la Junta de Auditores Externos está compuesta por tres auditores principales (y tres auditores suplentes), uno de los cuales fue elegido por los accionistas minoritarios, el Consejo ha identificado los siguientes aspectos de diversidad:

(i) un nivel adecuado de experiencia y conocimientos acerca del mercado en el que opera la Compañía, el sistema de gobernanza, el análisis contable y financiero, así como el marco normativo o la dilatada experiencia relacionada con las compañías que cotizan en bolsa;

(ii) la diversidad de género para que la Junta de Auditores Externos incluya (aun cuando las disposiciones legales sobre la paridad de género dejaran de ser efectivas) al menos un auditor principal y un auditor suplente del género menos representado para que la Compañía pueda aprovechar los diferentes puntos de vista y experiencias que ofrece la diversidad de género. A tal efecto, el Consejo recomienda que las listas de candidatos presentadas por los accionistas (excluidas aquellas con menos de tres candidatos) indiquen, tanto para auditores de cuentas como auditores suplentes, al menos un candidato del género menos representado;

(iii) diferentes duraciones del servicio para equilibrar la necesidad de continuidad del control y renovación y aprovechar los diferentes puntos de vista y experiencias que caracterizan una mayor o menor duración del servicio.

Aplicación de la Política

De acuerdo con las facultades de los Accionistas en la designación y nombramiento de los miembros de la Junta de Auditores Externos, tras la renovación del órgano, la Junta de Auditores Externos saliente expresará su opinión sobre la composición del órgano, de conformidad con esta política. Esta opinión se recogerá en el informe a los accionistas de la Junta de Auditores Externos a fin de revelar los criterios y objetivos de diversidad establecidos en la Política de Diversidad de la Junta de Auditores Externos.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4135

Seguimiento de la aplicación de la Política y actualizaciones

El Consejo, con el respaldo de la Junta de Auditores Externos, la Comisión de Gobernanza y Nombramientos y la Comisión de Control, Riesgos y Sostenibilidad con funciones de asesoramiento sobre sostenibilidad, es responsable del seguimiento de los resultados obtenidos a partir de la aplicación de esta Política y sus actualizaciones.

***

Los resultados obtenidos de la aplicación de esta Política se incluirán en el informe de gobernanza empresarial y estructura de propiedad previsto en el Artículo 123-bis de la Ley de Finanzas Consolidada, a partir del año siguiente a la aplicación de las políticas descritas en este documento.

En nombre del Consejo de Administración

El Presidente

Grupo Mediaset

Informe de Retribución

Escrito de conformidad con el art. 123 ter del Decreto Legislativo nº 58 del 24 de febrero de 1998, y de conformidad con el art. 84 quáter de los Reglamentos de los Emisores, Resolución de la Consob nº 11971 del 14 de mayo de 1999 y de conformidad con los Gráficos 7-bis y 7-ter del Anexo 3A de dichos Reglamentos.

[*Consta logotipo corporativo de MEDIASET*]

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

Índice

Carta del Presidente del Comité de Retribución 2
SECCIÓN I 3
1. Introducción 3
1.1 Elementos clave de la política de retribución 4
2. Modelo de gobernanza 6
2.1 Organismos y/o personas involucradas 6
2.2 Comité de Retribución 7
2.3. Participación de expertos independientes 9
3. Alcance, propósitos y principios de la política de retribución 10
4. Retribución de los organismos delegados y el personal directivo clave 10
4.1. Estructura de la retribución 11
4.2. Parte fija 11
4.3. Variable a corto plazo 12
4.3.1 Mecanismo de correlación 12
4.3.2 Objetivos asignados 12
4.3.3 Cláusulas del plan 14
4.4. Variable a largo plazo 14
4.4.1. Objetivos asignados al Vicepresidente y Director General y al Personal Directivo Clave 15
4.5. Beneficios 16
4.6. Otros pagos 16
4.7. Proporción de pago 16
4.7.1. Proporción de pago del Vicepresidente y Director General 17
4.7.2. Proporción de pago del Personal Directivo Clave 17
4.8. Pago en caso de cese de un cargo o relación laboral 17
5. Política para directores no ejecutivos 17
6. Otra información 18
SECCIÓN II 19
1. Organismos delegados 19
1.1. El Presidente 19
1.2. Vicepresidente y Director General 19
2. Personal Directivo Clave 20
3. Junta de Auditores Legales 22
4. Tablas de retribución 23

Carta del Presidente del Comité de Retribución

Estimados accionistas:

Me complace presentar el Informe de Retribución de Mediaset S.p.A. para el ejercicio 2019, sometido a votación en la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de abril. Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer a los miembros del Comité Marina Brogi y Francesca Mariotti por su valioso trabajo y sus contribuciones.

El Comité de Retribución, nombrado tras la renovación de la Junta Directiva el 27 de junio de 2018, continuó el método adoptado en los últimos años para buscar oportunidades de mejora, con el objetivo de asegurar el vínculo con las mejores prácticas nacionales e internacionales y garantizar una política coherente con la estructura y estrategia corporativa del Grupo.

La acogida positiva de la Política de Retribución durante la reunión de los Accionistas celebrada el 27 de junio de 2018 confirmó la importancia y la eficacia de un compromiso continuo con los accionistas e inversores, lo que ha llevado a un aumento gradual y considerable en los últimos años en el nivel de divulgación en relación con los paquetes de retribución para la alta dirección de la empresa y su evolución relativa.

Por lo tanto, la Política mantendrá este mismo método, para que sea siempre más clara y transparente, y las herramientas de retribución pueden ser aún más efectivas gracias al vínculo con la estrategia de atraer y retener a los recursos clave y la creación de valor para los accionistas, también persiguiendo el objetivo de sostenibilidad a medio/largo plazo para las actividades del Grupo.

La Política de Retribución de 2019, en consonancia con los últimos años, es extensa e incluye sistemas avanzados de incentivos variables a corto y medio/largo plazo, que se han revisado en su totalidad con miras a la mejora continua.

En un año que ha sido muy importante para el Grupo en cuanto al rendimiento financiero, la Política ha sido efectiva en correlacionar los niveles salariales de los directivos con los resultados de la empresa. Todas las partes variables de la retribución entraron en funcionamiento por primera vez, con la primera emisión de acciones al servicio del plan trienal de incentivos y fidelidad aprobado por la Junta de Accionistas en 2015.

Para 2019, se han realizado propuestas para mejorar el mecanismo para correlacionar los resultados financieros del Grupo y el nivel de incentivos que se pueden pagar en el sistema de incentivos a corto plazo, identificando un mecanismo único y estándar entre el Vicepresidente y Director General y el Personal Directivo Clave, para compartir los objetivos de rentabilidad del Grupo y hacer que el parámetro de rentabilidad operativa sea más desafiante en comparación con el sistema en uso el año pasado. El Plan de Incentivos y Fidelidad a medio/largo plazo basado en acciones y aprobado por la Junta de Accionistas el año pasado, también continuó, con el comienzo del segundo ciclo trienal. Por último, los aspectos relacionados con la proporción de pagos de varios escenarios de rendimiento de la empresa se han representado más claramente. Estoy convencido de que entenderán y apreciarán la Política para el ejercicio 2019, la cual se ha redactado siguiendo las pautas aprobadas en las últimas reuniones de los accionistas, y me gustaría agradecerles que las aprobaran en la próxima Junta de Accionistas.

Milán, 12 de marzo de 2019

El Presidente del Comité de Retribución

Andrea Canepa

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

SECCIÓN I

1. Introducción

Este Informe, aprobado por la Junta Directiva el 12 de marzo de 2019, describe los principios y pautas de la política de retribución de Mediaset S.p.A. y su implementación, de forma transparente y en cumplimiento con las normas y reglamentos aplicables.

El 4 de marzo de 2019, el Comité de Retribución presentó a la Junta Directiva una propuesta para una política general de retribución.

La política de retribución se basa en la convicción de que existe una conexión estrecha entre la retribución de los organismos delegados y los directivos clave, el rendimiento de la sociedad y la creación de valor a medio y largo plazo.

En este sentido, la búsqueda de una política capaz de garantizar la coherencia total entre la retribución total de la "directiva" y el rendimiento total de la empresa es un elemento clave para cumplir con las expectativas de los inversores y fortalecer la confianza de todas las partes implicadas.

La política de retribución, desarrollada de conformidad con las disposiciones de la Resolución de la Consob nº 18049, del 23 de diciembre de 2011, para implementar el Artículo 123 ter del Decreto Legislativo 58/1998 sobre la transparencia de la retribución que se paga a los directores de las sociedades que cotizan, de acuerdo con el Procedimiento para las Transacciones con las Partes Relacionadas adoptadas por el Grupo el 9 de noviembre de 2010, se somete a la aprobación de los accionistas en la Junta de Accionistas, convocada además para aprobar los Estados Financieros de 2018.

1.1 Elementos clave de la política de retribución

Componente	Finalidad y características principales	Presidente	Vicepresidente y Director General	Personal directivo clave
Fijo	Compensa las responsabilidades asignadas, la experiencia y las habilidades distintivas que se poseen. Está en línea con las mejores prácticas del mercado y garantiza un nivel adecuado de retención.	1 875 000 €	1 408 000 €	La retribución depende de la importancia del cargo

Variable a corto plazo	Asegura un vínculo directo entre la retribución y los resultados de rendimiento; su finalidad es recompensar el logro de objetivos corporativos y personales. El sistema de correlación con los resultados del Grupo garantiza el equilibrio financiero y la función incentiva del plan.	*Mecanismo de correlación con los resultados del Grupo*		Beneficio Neto del Grupo y EBIT de Italia	
		Objetivos de rendimiento		Situación financiera neta (50 %)	Definido de acuerdo al alcance de la responsabilidad asignada
				EBIT del Grupo (50 %)	
		Referencia		Presupuesto (que corresponde a un pago del 100%)	
		Escala de pago		Rango de rendimiento: 91 % – 105 % Rango de pago: 10 % – 125 %	
		Valor objetivo (antes de la asignación de LTI)		500 000 €	480 000 € (*media*)
		Efecto objetivo en la retribución fija suponiendo una asignación del 25 % a LTI		27 %	26 %
		Efecto		33 %	32 %

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

		máximo en el componente fijo suponiendo una asignación del 25 % a LTI			
		Efecto objetivo en la retribución fija suponiendo una asignación del 50 % a LTI		18 %	17 %
		Efecto máximo en el componente fijo suponiendo una asignación del 50 % a LTI		22 %	22 %
		Clawback y malus		Los reglamentos del plan permiten a la Sociedad utilizar las cláusulas *clawback* y *malus*, que hacen posible, cuando se dan ciertas circunstancias, solicitar la devolución, total o parcialmente, de sumas ya pagadas o no pagarlas.	

Incentivo a largo plazo	Asegura el crecimiento del valor de la empresa y el logro de resultados sostenibles a largo plazo, la lealtad del personal clave y el vínculo de los objetivos de la dirección con los de los	*Objetivos de rendimiento*		Flujo de Efectivo Libre del Grupo acumulado durante el período de tres años (50 %)
				Resultado Neto del Grupo acumulado durante el período de tres años (50 %)
		Referencia		Presupuesto acumulado durante el período de tres años (que corresponde a un pago del 100%)
		Escala de pago		Rango de rendimiento: 75 % – 100 %

	accionistas. El plan se activa al asignar una acción del 25% o 50% de la bonificación objetivo del SIA. Esta acción se convierte en derechos para recibir acciones de la Sociedad; al mismo tiempo, Mediaset atribuye un número correspondiente de derechos al beneficiario (correspondencia).	*Valor objetivo*		Según elección individual	
		Efecto objetivo (el mismo que el máximo) en la retribución fija suponiendo una asignación del 25 % a LTI		18 %	17 %
		Efecto objetivo (el mismo que el máximo) en la retribución fija suponiendo una asignación del 50 % a LTI		36 %	34 %
		Devengo		El rendimiento se evalúa en un período de tres años por cada ciclo de asignación.	
		Bloqueo		El 20 % de las acciones ganadas están sujetas a un período de bloqueo de un año.	
		Clawback y malus		Los reglamentos del plan permiten a la Sociedad utilizar las cláusulas *clawback* y *malus*, que hacen posible, cuando se dan ciertas circunstancias, solicitar la devolución, total o parcialmente, de acciones ya asignadas o no asignarlas.	

2. Modelo de gobernanza

2.1 Organismos y/o personas involucradas

La política de retribución de Mediaset se define de manera clara y transparente a través de un proceso compartido que involucra a la Junta Directiva, al Comité de Retribución, a la Junta de Accionistas y al departamento pertinente de la empresa (Departamento de Recursos Humanos y Operaciones).

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

La Junta Directiva, siguiendo las propuestas del Comité de Retribución, establece la política general de retribución para los organismos delegados y el Personal Directivo Clave.

Anualmente, los directores presentan el Informe sobre la política de retribución para los directores y el Personal Directivo Clave a la Junta de Accionistas para su aprobación.

La Junta Directiva también es directamente responsable de implementar la política para la retribución de los organismos delegados.

Los organismos delegados, dentro de su área de responsabilidad, y el Departamento de Recursos Humanos y Operaciones son responsables de la política de retribución para el Personal Directivo Clave.

2.2 Comité de Retribución

El Comité de Retribución está compuesto por tres directores no ejecutivos e independientes y permanecerán en el cargo durante tres años hasta que expire el mandato de toda la Junta Directiva. Entre ellos hay expertos en asuntos financieros. El comité actualmente se compone de:

Miembros del Comité de Retribución		
Andrea Canepa	Presidente	Director independiente
Marina Brogi	Miembro	Directora independiente
Francesca Mariotti	Miembro	Directora independiente

La Junta Directiva asignó las siguientes responsabilidades al Comité de Retribución:

- revisar periódicamente la pertinencia, la coherencia general y la aplicación real de la política general adoptada para la retribución del Presidente, el Vicepresidente y Director General, y el personal directivo clave, utilizando, en relación con este último, la información proporcionada por el Presidente y el Vicepresidente y Director General, y presentando las propuestas relacionadas a la Junta Directiva;
- proporcionar opiniones anticipadas sobre las propuestas de la Junta Directiva y, en su nombre, del Presidente y/o del Vicepresidente y Director General sobre la retribución del Presidente y del Vicepresidente y Director General y sobre el establecimiento de los objetivos de rendimiento en relación con el componente variable de la retribución. También supervisa la aplicación de las decisiones tomadas por la Junta;
- proporcionar opiniones anticipadas sobre las propuestas de la Junta Directiva y, en su nombre, del Presidente y/o del Vicepresidente y Director General sobre la definición por parte de los organismos delegados de Mediaset S.p.A. sobre la retribución del personal directivo clave y de los demás ejecutivos clave del Grupo Mediaset;
- proporcionar opiniones anticipadas sobre las propuestas de la Junta Directiva y, en su nombre, del Presidente y/o del Vicepresidente y Director General sobre las normas generales para la asignación de las retribuciones (asignación, rechazo o revocación) a los empleados de las empresas del Grupo Mediaset designadas para ocupar cargos en organismos administrativos y de control y/o en comités designados por organismos administrativos de filiales italianas o extranjeras o sociedades participadas;

- hacer propuestas a la Junta Directiva sobre los criterios, categorías de los beneficiarios, cantidades, términos, condiciones y procedimientos para los planes de retribución basados en acciones.

El Comité se reúne en la frecuencia requerida para cumplir con sus funciones.

Normalmente, el Presidente y/u otros miembros de la Junta de Auditores Legales participan en las reuniones.

Al cumplir con sus funciones, el Comité tiene el derecho de acceder a la información y los departamentos corporativos según sea necesario para realizar sus tareas, y utilizar consultores externos que no estén en una situación que pueda comprometer la independencia de su opinión, en los términos y dentro de los límites establecidos por la Junta Directiva.

Ninguno de los directores participa en las reuniones del Comité en las que se realizan propuestas relativas a su retribución.

Durante 2018, el Comité llevó a cabo las actividades bajo su responsabilidad; entre otras cosas, el Comité:

- realizó un análisis de mercado sobre la retribución de la Junta Directiva y los Comités, con la ayuda de Willis Towers Watson, una consultoría especializada, cuyos resultados llamaron la atención de la Junta Directiva para la implementación de las consideraciones finales;
- examinó la propuesta de renovación de un plan de incentivos a medio y largo plazo de tres años, que tiene esencialmente las mismas características que el anterior;
- aprobó la propuesta para el Informe de Retribución.

Desde su nombramiento, el 28 de junio de 2018, el Comité:

- aprobó su Reglamento;
- expresó una opinión favorable con respecto a la retribución general del Presidente, propuesta por el Vicepresidente y Director General, considerándola apropiada y adecuada para el puesto directivo ocupado; este acuerdo fue evaluado, basándose también en una opinión de análisis de mercado de la consultoría Willis Towers Watson; después, esta opinión fue entregada al Comité de las Partes Relacionadas y a la Junta para determinar la retribución[1];
- reconoció que el 27 de junio de 2018 la Junta de Accionistas aprobó el Plan de Incentivos y Fidelidad a medio/largo plazo de 2018/2020 y propuso que la Junta Directiva aprobara el Reglamento del Plan, los objetivos y las categorías de los beneficiarios para 2018, y posteriormente tomó nota de la asignación, por beneficiarios, de la parte de la retribución variable anual del incentivo a corto plazo;
- expresó una opinión favorable sobre la propuesta del Presidente con respecto a la retribución del Vicepresidente y Director General, considerando el nivel de retribución proporcional al cargo desempeñado y las responsabilidades relativas;
- expresó una opinión favorable con respecto a los objetivos de rendimiento del SIA (Sistema de Incentivos Anuales) establecidos para el ejercicio 2018 en relación con el componente variable de la retribución del Vicepresidente y Director General;

[1] Más información en el comunicado de prensa del 27 de julio de 2018 publicado en el sitio web de la Sociedad.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4105

- evaluó el logro de los objetivos financieros del Plan de Incentivos y Fidelidad a medio/largo plazo de 2015-2017, al final del tercer y último año del ciclo trienal del Plan aprobado por la Junta de Accionistas en 2015;
- realizó análisis exhaustivos tras la votación de la Junta de Accionistas del 27 de junio de 2018 sobre el punto del orden del día relacionado con el Informe de Retribución, cuyo resultado positivo fue la consecuencia de un proceso de mejora iniciado en 2016 con la ayuda de la sociedad Georgeson Srl, una empresa encargada de verificar el vínculo de la Política de Retribución del Grupo Mediaset con las mejores prácticas de mercado nacionales e internacionales y con las directrices del Asesor de Voto; a este respecto, el Comité de Retribución desarrolló más ampliamente las acciones llevadas a cabo, en las que la Sociedad redefinió el Informe de Retribución en los últimos tres años, también revisando los análisis sobre las observaciones de los Asesores de Voto;
- aprobó la propuesta del Vicepresidente y Director General para pagar una bonificación puntual al Directivo Clave, Marco Giordani, por su participación en la revisión extraordinaria del perímetro industrial y la estructura de propiedad del Grupo Mediaset, realizada en 2018;
- evaluó, también basándose en la información intercambiada con el Departamento de Recursos Humanos y Operaciones, que la política de retribución aprobada por la Junta de Accionistas se aplica de manera consistente y efectiva.

Durante 2019, el Comité:

- supervisó el compromiso continuo de las funciones competentes con los Asesores de Voto;
- hizo una propuesta para los objetivos y categorías de los beneficiarios del plan de incentivos a medio/largo plazo de 2018/2020, para el ejercicio 2019;
- expresó una opinión favorable sobre el pago del componente variable al Personal Directivo Clave, según lo propuesto por el Vicepresidente y Director General;
- expresó una opinión favorable con respecto a los objetivos de rendimiento del SIA (Sistema de Incentivos Anuales) establecidos para el ejercicio 2019, en relación con el componente variable de la retribución del Vicepresidente y Director General;
- aprobó la propuesta del Informe de Retribución.

2.3. Participación de expertos independientes

De manera regular, tanto el departamento pertinente de la empresa (Recursos Humanos y Operaciones) como el Comité de Retribución analizan la imparcialidad y la competitividad de los paquetes de retribución del Presidente y el Vicepresidente y Director General, en términos generales y para cada componente. También consultan asesores externos independientes y/o empresas especializadas en retribuciones para directivos que sean reconocidas por su fiabilidad y por la naturaleza integral de las bases de datos que utilizan para realizar comparaciones nacionales e internacionales y por el uso de metodologías estándar para evaluar la complejidad de los roles y facultades asignadas.

Aunque ningún experto independiente participó en la preparación de la política de retribución, este informe se ha definido teniendo en cuenta también los resultados de la labor que llevó a cabo la empresa Georgeson Srl, designada en 2016 para identificar los principales aspectos fundamentales de la política de retribución de Mediaset con respecto a las "pautas sugeridas por los inversores profesionales y asesores de voto", mencionados en el párrafo anterior.

3. Alcance, propósitos y principios de la política de retribución

La política de retribución de Mediaset establece principios y pautas para establecer la retribución de:

- Organismos delegados
- Personal Directivo Clave
- Directores no ejecutivos e independientes.

Con respecto a los organismos delegados y al personal directivo clave, la política se inspira en los siguientes principios rectores:

Vínculo con la estrategia empresarial	Refuerzo de valores, capacidades y conductas, vinculándolos con las estrategias empresariales, mediante el reconocimiento de la responsabilidad y la naturaleza fundamental del puesto ocupado, los resultados obtenidos y la calidad de la contribución profesional. La estructura de la retribución general incluye un paquete equilibrado de componentes fijos y variables, materiales y no materiales.
Atraer y retener al personal de alto valor	Mediaset cree que la política de retribución es un vehículo clave para atraer, retener y motivar a los recursos clave y para contribuir a la creación de valor sostenible a medio y largo plazo para todas las partes implicadas. Con tal fin, la política de retribución está estructurada para garantizar la competitividad con el mercado externo y para garantizar la equidad interna, también de manera consistente con los niveles de rendimiento definidos.
Vínculo con el rendimiento y creación de valor	El uso continuo de un componente variable de la retribución, dividido en un componente a corto plazo y uno a medio-largo plazo (basados en acciones), hace que la política de retribución sea coherente con el interés a medio-largo plazo de la Sociedad y sus accionistas.

4. Retribución de los organismos delegados y el personal directivo clave

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

4.1. Estructura de la retribución

La estructura de la retribución de los organismos delegados y el personal directivo clave comprende los siguientes componentes:

Parte fija	• se define según las responsabilidades asignadas y las habilidades distintivas que se posean • se supervisa periódicamente en relación con los indicadores de referencia del mercado para garantizar un nivel adecuado de retención
Variable a corto plazo	• asegura un vínculo directo entre la retribución y los resultados de rendimiento; su finalidad es recompensar el logro de objetivos corporativos y personales
Variable a medio-largo plazo	• asegura el crecimiento del valor de la empresa y el logro de resultados sostenibles a largo plazo, la lealtad del personal clave y el vínculo de los objetivos de la dirección con los de los accionistas.
Beneficios	• incluyen formas de retribución no monetarias, que complementan los demás elementos de retribución; proporcionan una ventaja competitiva y abordan las diversas necesidades del directivo (bienestar y mejor calidad de vida)

Con referencia al Presidente, como parte del acuerdo general para revisar su nombramiento realizado en julio de 2018[2], se revisó su paquete salarial para incluir una parte fija única (retribución por el cargo) y los beneficios.

4.2. Parte fija

La retribución fija de los organismos delegados y el personal directivo clave se define en relación con las responsabilidades asignadas, la complejidad del puesto, la experiencia y las habilidades distintivas de cada persona. Se supervisa periódicamente en relación con los indicadores de referencia del mercado, en particular mediante el uso de bases de datos de retribución redactadas por una consultoría líder especializada en retribución, a fin de garantizar una retención adecuada. El peso del componente fijo, una característica distintiva de Mediaset, es fundamental para evitar acciones basadas en oportunidades a corto plazo.

El componente fijo se subdivide en:

- Retribución anual bruta, que está relacionada con la importancia del puesto y que reciben los organismos delegados y el personal directivo clave si son empleados de la empresa;
- Retribución que reciben los organismos delegados por el puesto de directores encargados de tareas específicas y el personal directivo clave como directores. Para estos últimos, además, el organismo pertinente de la empresa puede periódicamente establecer retribuciones para los directores encargados de tareas específicas.

[2] Más información en el comunicado de prensa del 27 de julio de 2018 publicado en el sitio web de la Sociedad.

4.3. Variable a corto plazo

A partir de 2017, el Grupo Mediaset ha introducido un nuevo Sistema de Incentivos Anuales, llamado SIA, aplicable al Vicepresidente y Director General, al personal directivo clave y a todos los ejecutivos del Grupo. Este sistema tiene el objetivo principal de reforzar y garantizar el vínculo entre la forma en que actúan los individuos y los objetivos a corto plazo de la empresa.

El plan del SIA se rige por un Reglamento específico, distribuido a cada participante, que detalla todos los principios subyacentes del sistema, incluidas las cláusulas accesorias proporcionadas por las mejores prácticas en materia de incentivos.

En particular, el sistema asigna objetivos a cada participante, relacionados con sus áreas de responsabilidad organizacional; el nivel de logro de estos objetivos individuales determina el nivel real de la bonificación otorgada en relación con un valor objetivo asignado a cada directivo. Este valor objetivo puede ser penalizado si no se alcanzan ciertos niveles de rentabilidad, como se explica a continuación.

4.3.1 Mecanismo de correlación

Desde 2019, el plan tiene un único mecanismo, para el Vicepresidente y Director General, para correlacionar los resultados económicos del Grupo y el nivel de incentivos que otorgar, que pueden determinarse reduciendo el valor objetivo basado en la tendencia de dos parámetros financieros, el Beneficio Neto del Grupo y el EBIT para Italia. Además de ser coherente con el principio de imparcialidad interna; este mecanismo único permite vincular la acción directiva con el logro de objetivos de rendimiento compartidos y desafiantes para todos los participantes del sistema.

En concreto:

- Si el Beneficio Neto del Grupo es negativo, la parte variable a corto plazo no se pagará al Vicepresidente y Director Ejecutivo, mientras que se reducirá en un 50 % para el Personal Directivo Clave.
- Si el Beneficio Neto del Grupo es positivo, el valor objetivo puede reducirse en función de la desviación del EBIT de Italia del valor del presupuesto de la empresa, de acuerdo con la siguiente escala:

[*Consta gráfico que reza:* Oportunidad de bonificación - Vicepresidente y Director Ejecutivo - Personal Directivo Clave – Presupuesto – EBIT de Italia]

El mecanismo de correlacionar el sistema con los resultados de la empresa, descrito anteriormente e ilustrado a continuación, hace posible, en el caso de que la empresa obtenga unos resultados insatisfactorios, reducir la posibilidad real de recibir una bonificación nula para el Vicepresidente y Director Ejecutivo, y del 50 % para el Personal Directivo Clave.

[*Consta gráfico que reza:* Primer parámetro financiero de correlación - Segundo parámetro financiero de correlación - Oportunidad de bonificación - Beneficio Neto del Grupo – Negativo – Positivo – EBIT de Italia – Presupuesto - Mín. (VP-DG: 0 %; PDC: 50 %) - Proporcional, en relación con la desviación del presupuesto - Máx. (100%)]

4.3.2 Objetivos asignados

Dependiendo de las responsabilidades asociadas al puesto, los objetivos cuantitativos de carácter principalmente financiero, establecidos en una ficha específica y cada uno con un

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

peso relativo definido, se asignan a cada destinatario del sistema, como se explica en los siguientes párrafos.

Con el fin de pagar el incentivo, el rendimiento relativo, calculado en porcentaje, se mide de forma separada para cada objetivo. Se le aplica una escala de correlación que determina el nivel de pago relativo. Esta escala recompensa el rendimiento al menos igual al 91 %, que corresponde al pago del 10 % del valor de la bonificación asociada con cada objetivo. Por otro lado, el pago máximo se obtiene cuando se alcanza un rendimiento del 105 %; este nivel corresponde al pago del 125 % del valor de la bonificación asociada con cada objetivo.

El siguiente gráfico muestra la relación entre el pago y el rendimiento, que se aplica a todos los todos los objetivos de todos los destinatarios del sistema:

[*Consta gráfico que reza:* Pago – Rendimiento – Presupuesto – Sin pago]

Los objetivos cuantitativos se asignan al Vicepresidente y Director General y al Personal Directivo Clave en función de las responsabilidades relacionadas con el puesto y consisten principalmente en objetivos financieros. A continuación, se resumen los objetivos asignados para 2019 al Vicepresidente y Director General y al Personal Directivo Clave que es beneficiario del sistema SIA, agregados por tipo:

Parámetros de correlación con los resultados de la empresa, para redeterminar el objetivo si es necesario	BENEFICIO NETO DEL GRUPO EBIT DE ITALIA

	Vicepresidente y Director General	Director General de RTI y Director Central de Administración, Finanzas, Control y Desarrollo de Negocios	Director del Departamento de Asuntos Institucionales y Jurídicos y Análisis Estratégico	Director Central de Recursos Humanos y Servicios	Director General de Publitalia '80 & Digitalia '08
EBIT del Grupo	50 %				
Posición financiera neta del grupo	50 %	40 %			
EBIT de la Unidad de Negocio relevante		60 %			
Ingresos publicitarios consolidados					80 %
Costes por área de responsabilidad			100 %	80 %	20 %

Eficiencia por área de responsabilidad				20 %	

Para cada indicador, se aplica la escala de correlación entre rendimiento y pago, que puede aumentar hasta el 125 % el pago máximo asociado con el logro de cada objetivo.

El objetivo de rendimiento objetivo de cada indicador está representado por el valor del Presupuesto anual aprobado por la Junta Directiva, que se asocia con un pago del 100 %. Estos valores no se exponen, ya que son información que puede afectar al precio.

4.3.3 Cláusulas del plan

El reglamento del Plan establece una cláusula *malus* (pérdida del derecho al incentivo) que confiere a la Sociedad el derecho a no otorgar la bonificación, total o parcialmente, en caso de deterioro de la situación financiera del Grupo y/o si los Objetivos de Rendimiento se determinaron con base en unos datos que posteriormente se demostró que eran incorrectos. En este último caso, también se proporciona una cláusula *clawback* (reembolso del incentivo), que también se aplica si se comprueba que se han alcanzado los objetivos de rendimiento basándose en datos falsificados de manera fraudulenta.

Al ocurrir eventos extraordinarios que tengan un impacto significativo en la relevancia y consistencia de los Objetivos de Rendimiento, la Junta Directiva de la Sociedad puede considerar si realizar los ajustes apropiados a las cifras finales de los parámetros de correlación y/o los objetivos de rendimiento destinados a mantener inalterable el contenido material y económico del plan.

4.4. Variable a largo plazo

EL 27 de junio de 2018, la Junta de Accionistas aprobó un nuevo plan de incentivos a medio-largo plazo con las mismas características y objetivos que el plan anterior aprobado en 2015. Los principales objetivos son:

- asegurar el crecimiento del valor de la Sociedad al vincular el interés de la directiva con los de los accionistas;
- motivar a la directiva para lograr resultados que puedan sostenerse a largo plazo;
- asegurar la lealtad del personal clave para que permanezca en el Grupo;
- asegurar un adecuado nivel de competitividad de la retribución en el mercado laboral.

El plan está destinado al Vicepresidente y Director General, al personal directivo clave y a los ejecutivos de primera y segunda línea que ocupan cargos estratégicamente importantes, con un gran impacto en la creación de valor para el Grupo Mediaset y los accionistas. Los beneficiarios, que fueron 29 el año pasado, son seleccionados por la Junta Directiva a propuesta del Comité de Retribución.

El plan consiste en otorgar derechos para recibir acciones ordinarias gratuitas de Mediaset S.p.A. (acciones de rendimiento) al final de un período de devengo de tres años, a condición de alcanzar niveles de rendimiento predeterminados. Más específicamente, el plan contempla la atribución de derechos de base y derechos de correspondencia.

Los derechos de base se determinan según la elección de cada destinatario para asignar un cuarto o la mitad de la bonificación objetivo de su plan de incentivos a corto plazo al plan de incentivos a medio-largo plazo. El beneficiario recibe 1 derecho de correspondencia adicional

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

por cada derecho de base derivado de aplazar una parte de su bonificación objetivo a corto plazo.

Una acción ordinaria de Mediaset corresponde a cada derecho. El vencimiento real de los *derechos*, y por lo tanto de las acciones correspondientes, está sujeta a:

- la continuidad de la relación laboral durante el período de tres años de devengo;
- el nivel de cumplimiento de los objetivos de rendimiento del plan.

El plan opera a lo largo de tres ciclos de otorgamiento de tres años con asignación de derechos en los años 2018, 2019 y 2020 y proporciona, al final del período de devengo de 36 meses, un período de bloqueo de un año para el 20 % de cualquier acción que pudiera ser asignada. El siguiente gráfico muestra el mecanismo operativo del Plan, también en relación con la implementación del plan de incentivos a medio-largo plazo vigente en 2015, 2016 y 2017.

[*Consta imagen que reza:* 1.er ciclo de asignación (Plan 2015-2017) - 2º ciclo de asignación (Plan 2015-2017) – 3.er ciclo de asignación (Plan 2015-2017) - Rendimiento – 1.er ciclo de asignación (Plan 2018-2020) - 2º ciclo de asignación (Plan 2018-2020) – 3.er ciclo de asignación (Plan 2018-2020) - Bloqueo (20 % de las acciones)]

En 2019:

- Expirará la cláusula de bloqueo relativa a las acciones asignadas en 2018 (derechos asignados en el primer ciclo del Plan 2015-2017);
- Los derechos relativos al segundo ciclo del Plan 2015-2017 se convertirán en acciones, según el nivel de logro de los objetivos de la empresa y la relación laboral;
- Se asignarán los derechos relativos al segundo ciclo trienal del Plan 2018-2020.

4.4.1. Objetivos asignados al Vicepresidente y Director General y al Personal Directivo Clave

Para todos los destinatarios, el plan está vinculado a los siguientes objetivos de rendimiento:

	Indicador	Peso
Objetivos de rendimiento	Beneficio neto acumulado del Grupo en tres años	50 %
	Flujo de efectivo libre acumulado del Grupo en tres años	50 %

El sistema de incentivos a medio-largo plazo recompensa un rango de rendimiento (calculado como la media ponderada de los 2 objetivos) entre el 75 % y el 100 %, que corresponde respectivamente a la adquisición del 50 % y el 100 % de los derechos asignados. En el caso de resultados intermedios, se otorgará una parte de los derechos, mientras que no se adjudicará ningún derecho a más del 100 % en caso de exceso de rendimiento.

[*Consta gráfico que reza:* Adquisición de derechos - Sin adquisición de derechos – Rendimiento - Presupuesto]

El reglamento del plan incluye una cláusula *malus* que permite a la Sociedad no asignar, total o parcialmente, las acciones vencidas, si la situación financiera o contable del Grupo se deteriora significativamente. Además, hay cláusulas *clawback* en caso de que los derechos venzan basándose en datos que resulten ser incorrectos o falsificados.

El 20 % de las acciones derivadas del plan están sujetas a un período de bloqueo de 12 meses, durante el cual los beneficiarios no pueden disponer de las acciones vencidas (restricción de no venta o de no transferencia).

4.5. Beneficios

Para complementar el paquete de retribución, Mediaset ofrece *beneficios no monetarios* principalmente en el ámbito de seguridad social y asistencia y para complementar las disposiciones de los contratos nacionales de empleo: plan de atención médica complementario, seguro de accidentes, vida y discapacidad permanente causada por enfermedad, vehículo de la empresa. De acuerdo con las mejores prácticas, también se ofrece una póliza de seguro de responsabilidad civil a terceros a los ejecutivos que realizan sus funciones tanto como directivos como directores.

4.6. Otros pagos

El personal directivo clave son los beneficiarios de un acuerdo de no competencia que contempla una retribución que se paga anualmente y se basa en la duración y el alcance de la obligación derivada del acuerdo. En virtud de este acuerdo, los beneficiarios se comprometen a no realizar su actividad en competencia con las realizadas en el ámbito de sus responsabilidades en el Grupo Mediaset, en Italia y en países extranjeros donde el Grupo está presente, so pena de devolver todas las acciones recibidas en virtud del acuerdo de no competencia.

Estos acuerdos, que se celebran durante la relación laboral, han estado en vigor durante varios años. La Sociedad ha establecido que, a partir de 2017, todos los nuevos acuerdos de no competencia firmados permitirán que el pago se realice al final de la relación laboral, momento en el cual la restricción de no competencia entrará en vigor.

No se contemplan pagos por bonificaciones discrecionales que recompensen el rendimiento que se refieran a objetivos previamente planificados, los cuales se administrarán a través de planes de incentivos a corto y largo plazo.

En el caso de que un Director General deba ser recompensado por los resultados excepcionales obtenidos como parte de actividades extraordinarias (por ejemplo, relacionadas con la revisión del alcance del Grupo), dicha decisión será objeto de una resolución específica por parte de la Junta Directiva, tras consultar con el Comité de Retribución. En cualquier caso, los pagos no pueden exceder el valor objetivo anual del sistema de incentivos a corto plazo.

4.7. Proporción de pago

Los siguientes gráficos ilustran la proporción general de pagos, objetivo y máximo, del Vicepresidente y Director General y del Personal Directivo Clave, que se determina por los componentes de retribución descritos en los párrafos anteriores.

La proporción de pago se muestra en los diferentes escenarios que pueden ocurrir:

- basada en la elección individual de la cuota de incentivo a corto plazo (SIA) que se asignará al sistema de incentivos a medio-largo plazo (ILP);
- basada en los valores que puede tomar el incentivo a corto plazo según el rendimiento obtenido.

A efectos de representación, se hace la hipótesis de la plena satisfacción de las condiciones de acceso al sistema de incentivos, excluyendo así cualquier penalización *ex ante* sobre el objetivo.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

Más específicamente, se presentan los resultados de la proporción de pagos de los siguientes 4 casos:

		Rendimiento SIA	
		Objetivo	***Máximo (≥ 105 %)***
Parte de SIA asignada a LTI	25 %	Escenario A	Escenario B
	50 %	Escenario C	Escenario D

Si los objetivos de la empresa e individuales no se alcanzan o no se alcanzan en la medida suficiente, tanto los componentes variables a corto como a medio/largo plazo pueden cancelarse por completo, y la retribución solo incluye los componentes fijos.

4.7.1. Proporción de pago del Vicepresidente y Director General

Los siguientes gráficos muestran la proporción general de salarios del Vicepresidente y Director General en los cuatro escenarios examinados:

[*Consta gráfico que reza: Presidente – Escenario – Parte fija –Corto plazo – Largo plazo*]

4.7.2. Proporción de pago del Personal Directivo Clave

Al igual que en el párrafo anterior sobre los organismos delegados, los siguientes gráficos muestran la proporción general de salarios del personal directivo clave en los cuatro escenarios examinados:

[*Consta gráfico que reza: Personal directivo clave – Escenario – Parte fija – Acuerdo de no competencia - Corto plazo – Largo plazo*]

4.8. Pago en caso de cese de un cargo o relación laboral

La política de la Sociedad es no establecer con antelación los aspectos financieros de cualquier cese anticipado de la relación o mandato[3]. Sin embargo, de acuerdo con la práctica del mercado, la retribución pagada en caso de cesión/resolución de la relación laboral no debe exceder los 24 meses de retribución global, además de los importes previstos por la legislación aplicable sobre el cese de empleo en caso de que el directivo clave sea un empleado de la empresa.

5. Política para directores no ejecutivos

Los directores no ejecutivos y/o independientes reciben una retribución anual fija y una prima de asistencia por asistir a las reuniones del organismo en cuestión. Esta retribución es proporcional a la obligación requerida y al rendimiento de las actividades asignadas.

[3] Como se divulgó al mercado, el 27 de julio de 2018, en el acuerdo que cesa el empleo del alto ejecutivo Fedele Confalonieri, se estableció una "indemnización por despido" por adelantado y con carácter excepcional, que se pagará cuando el Presidente abandone el cargo o si no es reelegido. Este importe, que asciende a 8,5 millones de euros brutos, se determinó como un reconocimiento a la contribución extraordinaria realizada por el Presidente desde que se estableció el Grupo.

Sin embargo, no hay ningún componente de retribución variable.

La retribución anual fija establecida por los accionistas en la Junta de Accionistas del 27 de junio de 2018 es de 40 000 €, además de una prima de asistencia de 3000 € (que asciende a 4000 € para el cargo de Presidente) por asistir a cada reunión del Comité de las Partes Relacionadas y los Comités de la Junta con funciones de asesoramiento. De conformidad con los Estatutos, los miembros de la Junta Directiva tienen derecho a que se les reembolsen los gastos incurridos por razones relacionadas con el ejercicio de su cargo.

6. Otra información

Esta política se redactó con respecto al Emisor y teniendo en cuenta las características y peculiaridades únicas de la situación, así como las actividades específicas sin usar otras empresas como referencia.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 9.419S

SECCIÓN II

Parte uno

Esta sección del informe describe la implementación de la política de 2018 para los organismos delegados y para el personal directivo clave; el propósito es resaltar su coherencia con la política general descrita en la Sección I.

1. Organismos delegados

1.1. El Presidente

El Sr. Fedele Confalonieri recibió una retribución desglosada de la siguiente manera:

- **componente fijo**: igual a 2 568 274,13 €, de los cuales una retribución bruta anual igual a 906 274,13€, la retribución por el cargo ocupado a lo largo de 2018 es igual a 1 662 000€ (incluida la retribución por el cargo de Presidente de la Junta Directiva). El Presidente también recibió una retribución de 75 000 € como director de la filial Mediaset España;
- **beneficios**: el paquete de beneficios no monetarios asignado al Presidente se valoró en 8917,59 €.
- **otros pagos**: en 2018, al Presidente se le pagó la retribución por el acuerdo de no competencia que asciende a 300 000 € (en la Tabla 1, situada en la segunda parte de la Sección, esta cantidad se incluye en la retribución fija como empleado);
  No se pagó ninguna bonificación puntual en 2018.

Además, el 27 de julio de 2018, según se divulgó al mercado[4], se firmó un acuerdo con el Presidente para la rescisión de su contrato como ejecutivo empleado por la empresa, renunciando a todos los derechos relacionados con los componentes variables de la retribución, incluidos los derechos relativos a los planes de incentivos a medio-largo plazo asignados en años anteriores, que contemplaban el pago de 6 500 000 € como "prestación post-empleo adicional". Al mismo tiempo que el cese de la relación laboral, Fedele Confalonieri recibió una prestación post-empleo de 22 500,82 €.

1.2. Vicepresidente y Director General

Pier Silvio Berlusconi recibió una retribución desglosada de la siguiente manera:

- **componente fijo**: igual a 1 402 914,21 €, de los cuales una retribución bruta anual igual a 374 914,21 €, retribución por el cargo ocupado a lo largo de 2018 igual a 1 028 000 € (incluida la retribución por el cargo de Director);
- **componente variable a corto plazo**: igual a 312 500 €;
- **componente variable a medio-largo plazo**: el 11 de septiembre de 2018, la Junta Directiva de Mediaset atribuyó 191 740 derechos, implementando el plan a medio-largo plazo, que se añaden a los 271 925 derechos atribuidos en 2016 y 2017; también se asignaron 114 154 acciones de Mediaset en relación con los derechos atribuidos en 2015;

[4] Más información en el comunicado de prensa del 27 de julio de 2018 publicado en el sitio web de la Sociedad.

- **beneficios**: el paquete de beneficios no monetarios asignado al Vicepresidente se valoró en 3507,96 €;
- **otros pagos**: en 2018 no se pagaron bonificaciones puntuales.

2. Personal Directivo Clave

El personal directivo clave es el siguiente:

Apellido	Nombre	Cargo en la empresa
Giordani	Marco	Director Central de Administración, Finanzas, Control y Desarrollo de Negocios de Mediaset S.p.A., Director General de R.T.I. S.p.A., Presidente de Mediaset Premium S.p.A., Monradio S.r.l., RadioMediaset S.p.A. y Radio Virgin Italy S.p.A.
Nieri	Gina	Directora del Departamento de Asuntos Institucionales y Jurídicos y Análisis Estratégico de Mediaset S.p.A., Vicepresidenta de R.T.I. Spa.
Querci	Niccolò	Director Central de Recursos Humanos y Operaciones de Mediaset S.p.A., Vicepresidente de R.T.I. S.p.A. y Publitalia '80 S.p.A.
Sala	Stefano	Director General de Publitalia '80 S.p.A., Digitalia '08 S.r.l., y Publieurope Limited y Vicepresidente de Mediamond S.p.A.

Marco Giordani recibió una retribución desglosada de la siguiente manera:

- **componente fijo**: igual a 846 101,76 €, de los cuales una retribución bruta anual igual a 818 101,76 €, recibidos como empleado de Mediaset, y retribución como director de 28 000 €. También recibió una retribución de 75 000 € como director de la filial Mediaset España.
- **componente variable a corto plazo**: igual a 250 000 €;
- **componente variable a medio-largo plazo**: el 11 de septiembre de 2018, la Junta Directiva de Mediaset atribuyó 153 392 derechos, implementando el plan a medio-largo plazo, que se añaden a los 217 540 derechos atribuidos en 2016 y 2017; también se asignaron 57 076 acciones de Mediaset en relación con los derechos atribuidos en 2015.
- **beneficios**: el paquete de beneficios no monetarios asignado se valoró en 4 795 25 €;
- **otros pagos**: igual a 100 000 €, como retribución por el acuerdo de no competencia (en la Tabla 1, en la segunda parte de la Sección, esta cantidad se incluye en la retribución fija como empleado).

  Además, Marco Giordani recibió una bonificación puntual de 150 000 € por su participación en la revisión extraordinaria del perímetro industrial y la estructura de propiedad del Grupo Mediaset, realizada en 2018. De conformidad con la política de retribución, esta bonificación fue específicamente aprobada por la Junta Directiva, previa consulta con el Comité de Retribución.

Gina Nieri recibió una retribución desglosada de la siguiente manera:

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

- **componente fijo**: igual a 797 493,66 €, de los cuales una retribución bruta anual igual a 769 493,66 €, recibidos como empleada de Mediaset, y retribución como directora de 28 000 €. También recibió una retribución de 52 500 € como directora de la filial Mediaset España.
- **componente variable a corto plazo**: igual a 156 250 €;
- **componente variable a medio-largo plazo**: el 11 de septiembre de 2018, la Junta Directiva de Mediaset atribuyó 95 870 derechos, implementando el plan a medio-largo plazo, que se añaden a los 135 962 derechos atribuidos en 2016 y 2017; también se asignaron 57 076 acciones de Mediaset en relación con los derechos atribuidos en 2015.
- **beneficios**: el paquete de beneficios no monetarios asignado se valoró en 4703,76€;
- **otros pagos**: igual a 100 000 €, como retribución por el acuerdo de no competencia (en la Tabla 1, en la segunda parte de la Sección, esta cantidad se incluye en la retribución fija como empleado);

. En 2018 no se pagaron bonificaciones puntuales.

Niccolò Querci recibió una retribución desglosada de la siguiente manera:

- **componente fijo**: igual a 885 417;70 €, de los cuales una retribución bruta anual igual a 857 417,70 €, recibidos como empleado de R.T.I., y retribución como director de Mediaset de 28 000 €. También recibió una retribución de 52 500 € como directora de la filial Mediaset España.
- **componente variable a corto plazo**: igual a 241 313 €;
- **componente variable a medio-largo plazo**: el 11 de septiembre de 2018, la Junta Directiva de Mediaset atribuyó 52 728 derechos, implementando el plan a medio-largo plazo, que se añaden a los 74 779 derechos atribuidos en 2016 y 2017; también se asignaron 28 538 acciones de Mediaset en relación con los derechos atribuidos en 2015.
- **beneficios**: el paquete de beneficios no monetarios asignado se valoró en 5005,65 €;
- **otros pagos**: igual a 100 000 €, como retribución por el acuerdo de no competencia (en la Tabla 1, en la segunda parte de la Sección, esta cantidad se incluye en la retribución fija como empleado);

  En 2018 no se pagaron bonificaciones puntuales.

Stefano Sala recibió una retribución desglosada de la siguiente manera:

- **componente fijo**: igual a 1 552 310,59 €, de los cuales una retribución bruta anual igual a 1 224 310,59 €, recibidos como empleado de Publitalia '80, la retribución como director de Mediaset fue de 28 000 € y la retribución por el cargo ocupado en Publitalia '80 fue de 300 000 €.
- **componente variable a corto plazo**: igual a 404 000 €;
- **componente variable a medio-largo plazo**: el 11 de septiembre de 2018, la Junta Directiva de Mediaset atribuyó 306 784 derechos, implementando el plan a medio-largo plazo, que se añaden a los 305 727 derechos atribuidos en 2016 y 2017; también se asignaron 68 492 acciones de Mediaset en relación con los derechos atribuidos en 2015.
- **beneficios**: el paquete de beneficios no monetarios asignado se valoró en 3714,44 €;
- **otros pagos**: igual a 200 000 €, como retribución por el acuerdo de no competencia (en la Tabla 1, en la segunda parte de la Sección, esta cantidad se incluye en la retribución fija como empleado);

En 2018 no se pagaron bonificaciones puntuales.

Además, se indica a continuación la retribución recibida por el siguiente Personal Directivo Clave, solo durante el período en que estuvieron en la Junta de Mediaset:

Apellido	Nombre	Cargo en la empresa
Adreani	Giuliano	Presidente de Publitalia '80 S.p.A., Digitalia '08 S.r.l., Mediamond S.p.A. y Publieurope Limited, Director de la Junta de Mediaset S.p.A. hasta el 27/06/2018, Director de la Junta de Mediaset España hasta el 18 de abril de 2018
Crippa	Mauro	Director General de noticias de R.T.I. S.p.A., Director de la Junta de Mediaset S.p.A. hasta el 27/06/2018

Giuliano Adreani recibió la siguiente retribución:

- por el cargo como director de la Junta de Mediaset, 8000 €;
- por el cargo de Presidente de Publitalia, 500 000 € y de Digitalia, 100 000 €;
- beneficios: el paquete de beneficios no monetarios asignados se valoró en 17 088,65 €.

También recibió una retribución de 22 500 € como director de la filial Mediaset España.

Mauro Crippa recibió una retribución desglosada de la siguiente manera:

- **componente fijo**: igual a 338 983,34 €, de los cuales una retribución bruta anual igual a 330 983,34 €, recibidos como empleado de R.T.I., y retribución como director de Mediaset de 8000 €.
- **componente variable a corto plazo**: igual a 96 938 €;
- **beneficios**: el paquete de beneficios no monetarios asignado se valoró en 2349,43 €;
- **otros pagos**: igual a 50 000 €, como retribución por el acuerdo de no competencia (en la Tabla 1, en la segunda parte de la Sección, esta cantidad se incluye en la retribución fija como empleado);

3. Junta de Auditores Legales

La Junta de Accionistas asigna una retribución fija a cada miembro de la Junta de Auditores Legales.

La Junta de Accionistas del 28 de junio de 2017 confirmó a Mauro Lonardo como Presidente de la Junta de Auditores Legales y designó a Ezio Maria Simonelli y Francesca Meneghel como auditores ordinarios, estableciendo una retribución bruta anual de 60 000 € para los auditores ordinarios y de 90 000 € para el Presidente. De conformidad con los Estatutos, los miembros de la Junta de Auditores Legales tienen derecho a que se les reembolsen los gastos incurridos para cumplir con la asignación.

La Junta de Auditores Legales designados permanecerá en el cargo hasta la Junta de Accionistas destinada a aprobar los estados financieros de 2019.

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

Parte dos

4. Tablas de retribución

La parte dos proporciona un desglose de la retribución pagada durante el Año de Referencia, para cualquier propósito y en cualquier forma, por parte de la empresa, filiales y asociados.

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija	Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo (***)
						Bonificaciones y otros incentivos	Participación en los beneficios					
Fedele Confalonieri	Pres. Junta Directiva	01/01/2018 31/12/2018	Aprobación de los estados financieros de 2020									
Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas	(ShC)	42 000,00	(EC)	9000,00								
	(Att)	21 000,00	(RCC)									
	(Lre)		(GNC)									
	(Csr)	1 620 000,00	(CC)									
	(Sal)	1 206 274,13	(IC)									
(i) Retribución en la empresa que prepara las cuentas		2 889 274,13		9000,00				8917,59		2 907 191,72		6 522 500,82
Retribución parcial de filiales y asociados	(ShC)	75 000,00	(EC)	4000,00								
	(Att)	24 000,00	(RCC)	20 000,00								
	(Lre)		(GNC)									
	(Csr)		(CC)	8000,00								
	(Sal)		(IC)									
(ii) Retribución de filiales y asociados		99 000,00		32 000,00						131 000,00		
(iii) Total		2 988 274,13		41 000,00				8917,59		3 038 191,72		6 522 500,82

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.
(**) El importe se pagó como empleado
(***) El importe pagado como indemnización por despido es igual a 6 500 000,00 €, de los cuales 200 000,00 € son como bonificación de liquidación, además del importe pagado como indemnización post-empleo que asciende a 22 500,82€
(ShC) Retribución asignada por los accionistas
(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva
(Lre) Reembolso de gastos de la suma global
(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil")
(Sal) Retribución fija de empleado, incluyendo el acuerdo de no competencia
(EC) Comité Ejecutivo
(RCC) Comité de Riesgo, Control y Sostenibilidad
(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos
(CC) Comité de Retribución
(IC) Comité de las Partes Relacionadas

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija	Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios (***)	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
						Bonificaciones y otros incentivos (**)	Participación en los beneficios					
Pier Silvio Berlusconi	Vicepresidente y Director General	01/01/2018 31/12/2018	Aprobación de los estados financieros de 2020									
Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas	(ShC)	28 000,00	(EC)	4000,00								
	(Att)	14 000,00	(RCC)									
	(Lre)		(GNC)									
	(Csr)	1 000 000,00	(CC)									
	(Sal)	374 914,21	(IC)									
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas		1 416 914,21		4000,00	312 500,00		3507,96		1 736 922,17	460 392,00		
Retribución parcial de filiales y asociados	(ShC)		(EC)									
	(Att)		(RCC)									
	(Lre)		(GNC)									
	(Csr)		(CC)									
	(Sal)		(IC)									
(II) Retribución de filiales y asociados *			*				*				*	
(III) Total		1 416 914,21		4000,00	312 500,00		3507,96		1 736 922,17	460 392,00		

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.
(**) Importe, derivado del nuevo Sistema de Incentivos Anuales, pagado como empleado (acumulado 2018 pagado 2019)
(***) El importe se pagó como empleado
(ShC) Retribución asignada por los accionistas
(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva
(Lre) Reembolso de gastos de la suma global
(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil")
(Sal) Retribución fija de empleado
(EC) Comité Ejecutivo
(RCC) Comité de Riesgo, Control y Sostenibilidad
(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos
(CC) Comité de Retribución
(IC) Comité de las Partes Relacionadas

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija	Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
						Bonificaciones y otros incentivos	Participación en los beneficios					
Marina Berlusconi	Directora	01/01/2018 31/12/2018	Aprobación de los estados financieros de 2018									
Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas	(ShC)	28 000,00	(EC)									
	(Att)	6000,00	(RCC)									
	(Lre)		(GNC)									
	(Csr)		(CC)									
	(Sal)		(IC)									
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas		34 000,00								34 000,00		
Retribución parcial de filiales y asociados	(ShC)		(EC)									
	(Att)		(RCC)									
	(Lre)		(GNC)									
	(Csr)		(CC)									
	(Sal)		(IC)									
(II) Retribución de filiales y asociados												
(III) Total		34 000,00								34 000,00		

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.
(ShC) Retribución asignada por los accionistas
(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva
(Lre) Reembolso de gastos de la suma global
(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil")
(Sal) Retribución fija de empleado
(EC) Comité Ejecutivo
(RCC) Comité de Riesgo, Control y Sostenibilidad
(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos
(CC) Comité de Retribución
(IC) Comité de las Partes Relacionadas

Mª SOLEDAD VALCARCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija (**)				Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
									Bonificaciones y otros incentivos	Participación en los beneficios					
Marina Brogi	Directora	27/06/2018 31/12/2018	Aprobación de los estados financieros de 2020												
Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas		(ShC)	20 000,00	(EC)											
		(Att)	20 000,00	(RCC)	12 000,00										
		(Lre)		(GNC)											
		(Csr)		(CC)	12 000,00										
		(Sal)		(IC)	16 000,00										
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas			20 000,00		40 000,00								60 000,00		
Retribución parcial de filiales y asociados		(ShC)		(EC)											
		(Att)		(RCC)											
		(Lre)		(GNC)											
		(Csr)		(CC)											
		(Sal)		(IC)											
(II) Retribución de filiales y asociados															
(III) Total			20 000,00		40 000,00								60 000,00		

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.
(ShC) Retribución asignada por los accionistas
(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva
(Lre) Reembolso de gastos de la suma global
(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil")

(**) Los gastos incurridos como resultado del cargo ascienden a 2380,35 €, de los cuales 749.75 € se pagaron en 2019.
(Sal) Retribución fija de empleado
(EC) Comité Ejecutivo
(RCC) Comité de Riesgo, Control y Sostenibilidad
(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos
(CC) Comité de Retribución
(IC) Comité de las Partes Relacionadas

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución Fija				Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
									Bonificaciones y otros incentivos	Participación en los beneficios					
Andrea Canepa	Director	27/06/2018 31/12/2018	Aprobación de los estados financieros de 2020												
Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas		(ShC)	20 000,00	(EC)											
		(Att)		(RCC)											
		(Lre)		(GNC)											
		(Csr)		(CC)											
		(Sal)		(IC)	16 000,00										
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas			20 000,00		16 000,00								36 000,00		
Retribución parcial de filiales y asociados		(ShC)		(EC)											
		(Att)		(RCC)											
		(Lre)		(GNC)											
		(Csr)		(CC)											
		(Sal)		(IC)											
(II) Retribución de filiales y asociados															
(III) Total			20 000,00		16 000,00								36 000,00		

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.
(ShC) Retribución asignada por los accionistas
(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva
(Lre) Reembolso de gastos de la suma global
(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil")

(Sal) Retribución fija de empleado
(EC) Comité Ejecutivo
(RCC) Comité de Riesgo, Control y Sostenibilidad
(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos
(CC) Comité de Retribución
(IC) Comité de las Partes Relacionadas

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija (**)	Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
						Bonificaciones y otros incentivos	Participación en los beneficios					
Raffaele Cappiello	Director	27/06/2018 31/12/2018	Aprobación de los estados financieros de 2020									
Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas	(ShC)	20 000,00	(EC)									
	(Att)		(RCC)									
	(Lre)		(GNC)	12 000,00								
	(Csr)		(CC)									
	(Sal)		(IC)									
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas		20 000,00		12 000,00						32 000,00		
Retribución parcial de filiales y asociados	(ShC)		(EC)									
	(Att)		(RCC)									
	(Lre)		(GNC)									
	(Csr)		(CC)									
	(Sal)		(IC)									
(II) Retribución de filiales y asociados												
(III) Total		20 000,00		12 000,00						32 000,00		

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.
(ShC) Retribución asignada por los accionistas
(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva
(Lre) Reembolso de gastos de la suma global
(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil")
(**) Los gastos incurridos como resultado del cargo ascienden a 2990,35 €.
(Sal) Retribución fija de empleado
(EC) Comité Ejecutivo
(RCC) Comité de Riesgo, Control y Sostenibilidad
(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos
(CC) Comité de Retribución
(IC) Comité de las Partes Relacionadas

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija	Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
						Bonificaciones y otros incentivos	Participación en los beneficios					
Costanza Esclapon de Villeneuve	Directora	27/06/2018 31/12/2018	Aprobación de los estados financieros de 2020									
Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas	(ShC)	20 000,00	(EC)									
	(Att)		(RCC)	9000,00								
	(Lre)		(GNC)									
	(Csr)		(CC)									
	(Sal)		(IC)									
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas		20 000,00		9000,00						29 000,00		
Retribución parcial de filiales y asociados	(ShC)		(EC)									
	(Att)		(RCC)									
	(Lre)		(GNC)									
	(Csr)		(CC)									
	(Sal)		(IC)									
(II) Retribución de filiales y asociados												
(III) Total		20 000,00		9000,00						29 000,00		

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.
(ShC) Retribución asignada por los accionistas
(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva
(Lre) Reembolso de gastos de la suma global
(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil")
(Sal) Retribución fija de empleado
(EC) Comité Ejecutivo
(RCC) Comité de Riesgo, Control y Sostenibilidad
(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos
(CC) Comité de Retribución
(IC) Comité de las Partes Relacionadas

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y	Cargo	Duración del	Cese del cargo	Retribución fija	Retribución por participación	Retribución variable no	Beneficios no	Otra retribución	Total	Valor razonable de	Beneficios por dejar o cesar

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4196

apellido		cargo			en comités	participativa		monetarios			la retribución con acciones	el cargo
						Bonificaciones y otros incentivos	Participación en los beneficios					
Giulio Gallazzi	Director	27/06/2018 31/12/2018	Aprobación de los estados financieros de 2020									

Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas	(ShC)	20 000,00	(EC)									
	(Att)		(RCC)									
	(Lre)		(GNC)									
	(Csr)		(CC)									
	(Sal)		(IC)	12 000,00								
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas		20 000,00		12 000,00						32 000,00		

Retribución parcial de filiales y asociados	(ShC)		(EC)									
	(Att)		(RCC)									
	(Lre)		(GNC)									
	(Csr)		(CC)									
	(Sal)		(IC)									
(II) Retribución de filiales y asociados												

(III) Total		20 000,00		12 000,00						32 000,00		

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.
(ShC) Retribución asignada por los accionistas
(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva
(Lre) Reembolso de gastos de la suma global
(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil")
(Sal) Retribución fija de empleado
(EC) Comité Ejecutivo
(RCC) Comité de Riesgo, Control y Sostenibilidad
(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos
(CC) Comité de Retribución
(IC) Comité de las Partes Relacionadas

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija	Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios (***)	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
						Bonificaciones y otros incentivos (**)	Participación en los beneficios					
Marco Giordani	Director	01/01/2018 31/12/2018	Aprobación de los estados financieros de 2020									

Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas	(ShC)	28 000,00	(EC)	8000,00								
	(Att)	12 000,00	(RCC)									
	(Lre)		(GNC)									
	(Csr)		(CC)									
	(Sal)	918 101,76	(IC)									
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas		958 101,76		8000,00	400 000,00		4795,25		1 370 857,01	382 953,00		

Retribución parcial de filiales y asociados	(ShC)	75 000,00	(EC)									
	(Att)	24 000,00	(RCC)	20 000,00								
	(Lre)		(GNC)									
	(Csr)		(CC)									
	(Sal)		(IC)									
(II) Retribución de filiales y asociados		99 000,00		20 000,00						119 000,00		

(III) Total		1 057 101,76		28 000,00	400 000,00		4795,25		1 489 857,01	382 953,00		

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.
(**) Importe, derivado del Sistema de Incentivos Anuales, pagado como empleado por 250 000,00 € y 150 000,00 como bonificación puntual (acumulado en 2018, pagado en 2019)
(***) El importe fue pagado como empleado
(ShC) Retribución asignada por los accionistas
(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva
(Lre) Reembolso de gastos de la suma global
(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil")
(Sal) Retribución fija de empleado
(EC) Comité Ejecutivo
(RCC) Comité de Riesgo, Control y Sostenibilidad
(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos
(CC) Comité de Retribución
(IC) Comité de las Partes Relacionadas

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija	Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
						Bonificaciones y otros incentivos	Participación en los beneficios					
Francesca Mariotti	Directora	27/06/2018 31/12/2018	Aprobación de los estados financieros de 2020									
Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas	(ShC)	20 000,00	(EC)									
	(Att)		(RCC)									
	(Lre)		(GNC)	9000,00								
	(Csr)		(CC)	12 000,00								
	(Sal)		(IC)									
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas		20 000,00		21 000,00						41 000,00		
Retribución parcial de filiales y asociados	(ShC)		(EC)									
	(Att)		(RCC)									
	(Lre)		(GNC)									
	(Csr)		(CC)									
	(Sal)		(IC)									
(II) Retribución de filiales y asociados												
(III) Total		20 000,00		21 000,00						41 000,00		

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.
(ShC) Retribución asignada por los accionistas
(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva
(Lre) Reembolso de gastos de la suma global
(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil")
(Sal) Retribución fija de empleado
(EC) Comité Ejecutivo
(RCC) Comité de Riesgo, Control y Sostenibilidad
(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos
(CC) Comité de Retribución
(IC) Comité de las Partes Relacionadas

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija	Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios (***)	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
						Bonificaciones y otros incentivos (**)	Participación en los beneficios					
Gina Nieri	Directora	01/01/2018 31/12/2018	Aprobación de los estados financieros de 2020									
Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas	(ShC)	28 000,00	(EC)	8000,00								
	(Att)	14 000,00	(RCC)									
	(Lre)		(GNC)									
	(Csr)		(CC)									
	(Sal)	869 493,66	(IC)									
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas		911 493,66		8000,00		156 250,00		4701,76		1 080 447,42	436 288,00	
Retribución parcial de filiales y asociados	(ShC)	52 500,00	(EC)									
	(Att)	16 000,00	(RCC)									
	(Lre)		(GNC)									
	(Csr)		(CC)									
	(Sal)		(IC)									
(II) Retribución de filiales y asociados		68 500,00								68 500,00		
(III) Total		979 993,66		8000,00		156 250,00		4701,76		1 148 947,42	436 288,00	

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.
(**) Importe, derivado del Sistema de Incentivos Anuales, pagado como empleado (acumulado en 2018, pagado en 2019)
(***) El importe fue pagado como empleado
(ShC) Retribución asignada por los accionistas
(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva
(Lre) Reembolso de gastos de la suma global
(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil")
(Sal) Retribución fija de empleado
(EC) Comité Ejecutivo
(RCC) Comité de Riesgo, Control y Sostenibilidad
(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos
(CC) Comité de Retribución
(IC) Comité de las Partes Relacionadas

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Mª SOLEDAD VALCARCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija (**)	Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
						Bonificaciones y otros incentivos	Participación en los beneficios					
Danilo Pellegrino	Director	27/06/2018 31/12/2018	Aprobación de los estados financieros de 2020									

Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas	(ShC)	20 000,00	(EC)									
	(Att)		(RCC)									
	(Lre)		(GNC)									
	(Csr)		(CC)									
	(Sal)		(IC)									
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas		20 000,00								20 000,00		

Retribución parcial de filiales y asociados	(ShC)		(EC)									
	(Att)		(RCC)									
	(Lre)		(GNC)									
	(Csr)		(CC)									
	(Sal)		(IC)									
(II) Retribución de filiales y asociados												

(III) Total		20 000,00								20 000,00		

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.
(**) Para los funcionarios, la retribución se paga directamente a la empresa de la persona
(ShC) Retribución asignada por los accionistas
(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva
(Lre) Reembolso de gastos de la suma global
(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil")
(Sal) Retribución fija de empleado
(EC) Comité Ejecutivo
(RCC) Comité de Riesgo, Control y Sostenibilidad
(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos
(CC) Comité de Retribución
(IC) Comité de las Partes Relacionadas

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija	Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios (***)	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
						Bonificaciones y otros incentivos (**)	Participación en los beneficios					
Niccolò Querci	Director	01/01/2018 31/12/2018	Aprobación de los estados financieros de 2020									

Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas	(ShC)	28 000,00	(EC)									
	(Att)	14 000,00	(RCC)									
	(Lre)		(GNC)									
	(Csr)		(CC)									
	(Sal)		(IC)									
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas		42 000,00								42 000,00	126 608,00	

Retribución parcial de filiales y asociados	(ShC)	52 500,00	(EC)									
	(Att)	16 000,00	(RCC)									
	(Lre)		(GNC)									
	(Csr)		(CC)	4000,00								
	(Sal)	957 417,70	(IC)									
(II) Retribución de filiales y asociados		1 025 917,70		4000,00	241 313,00		5065,65		1 276 296,35			

(III) Total		1 067 917,70		4000,00	241 313,00		5065,65		1 318 296,35	126 608,00		

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.
(**) Importe, derivado del Sistema de Incentivos Anuales, pagado como empleado (acumulado en 2018, pagado en 2019)
(***) El importe fue pagado como empleado
(ShC) Retribución asignada por los accionistas
(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva
(Lre) Reembolso de gastos de la suma global
(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil")
(Sal) Retribución fija de empleado
(EC) Comité Ejecutivo
(RCC) Comité de Riesgo, Control y Sostenibilidad
(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos
(CC) Comité de Retribución
(IC) Comité de las Partes Relacionadas

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija			Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios (***)	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
								Bonificaciones y otros incentivos	Participación en los beneficios					
Stefano Sala	Director	01/01/2018 - 31/12/2018	Aprobación de los estados financieros de 2020											
Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas		(ShC)	28 000,00	(EC)										
		(Att)	14 000,00	(RCC)										
		(Lre)		(GNC)										
		(Csr)		(CC)										
		(Sal)		(IC)										
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas			42 000,00									42 000,00	281 045,00	
Retribución parcial de filiales y asociados		(ShC)	16 000,00	(EC)										
		(Att)		(RCC)										
		(Lre)		(GNC)										
		(Csr)	264 000,00	(CC)										
		(Sal)	1 424 310,59	(IC)										
(II) Retribución de filiales y asociados			1 724 310,59					804 000,00		3714,44		2 132 025,03		
(III) Total			1 766 310,59					804 000,00		3714,44		2 174 025,03	281 045,00	

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.
(**) Importe, derivado del Sistema de Incentivos Anuales, pagado como empleado (acumulado en 2018, pagado en 2019)
(***) El importe fue pagado como empleado
(ShC) Retribución asignada por los accionistas
(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva
(Lre) Reembolso de gastos de la suma global
(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil")
(Sal) Retribución fija de empleado
(EC) Comité Ejecutivo
(RCC) Comité de Riesgo, Control y Sostenibilidad
(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos
(CC) Comité de Retribución
(IC) Comité de las Partes Relacionadas

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija			Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
								Bonificaciones y otros incentivos	Participación en los beneficios					
Carlo Secchi	Director	01/01/2018 - 31/12/2018	Aprobación de los estados financieros de 2020											
Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas		(ShC)	28 000,00	(EC)										
		(Att)	14 000,00	(RCC)	37 000,00									
		(Lre)		(GNC)	15 000,00									
		(Csr)		(CC)										
		(Sal)		(IC)	16 000,00									
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas			42 000,00		68 000,00							110 000,00		
Retribución parcial de filiales y asociados		(ShC)		(EC)										
		(Att)		(RCC)										
		(Lre)		(GNC)										
		(Csr)		(CC)										
		(Sal)		(IC)										
(II) Retribución de filiales y asociados														
(III) Total			42 000,00					68 000,00				110 000,00		

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.
(ShC) Retribución asignada por los accionistas
(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva
(Lre) Reembolso de gastos de la suma global
(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil")
(Sal) Retribución fija de empleado
(EC) Comité Ejecutivo
(RCC) Comité de Riesgo, Control y Sostenibilidad
(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos
(CC) Comité de Retribución
(IC) Comité de las Partes Relacionadas

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija	Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios (***)	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
						Bonificaciones y otros incentivos	Participación en los beneficios					
Giuliano Adreani (**)	Director	01/01/2018 27/06/2018	Aprobación de los estados financieros de 2018									
Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas	(ShC)	8000,00	(EC)	8000,00								
	(Att)	14 000,00	(RCC)									
	(Lre)		(GNC)									
	(Csr)		(CC)									
	(Sal)		(IC)									
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas		22 000,00		8000,00						30 000,00		
Retribución parcial de filiales y asociados	(ShC)	33 000,00	(EC)	4000,00								
	(Att)	4000,00	(RCC)									
	(Lre)		(GNC)									
	(Csr)	589 500,00	(CC)	4000,00								
	(Sal)		(IC)									
(II) Retribución de filiales y asociados		626 500,00		8000,00				17 088,65		651 588,65		
(III) Total		648 500,00		16 000,00				17 088,65		681 588,65		

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.

(**) El Director se retiró del cargo el 27 de junio de 2018. Los importes correspondientes a los elementos de retribución fija de filiales y asociados y los beneficios no monetarios se refieren a la fecha en que finalizó el cargo (27 de junio de 2018)

(***) Este importe se pagó en virtud de una relación administrativa

(ShC) Retribución asignada por los accionistas

(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva

(Lre) Reembolso de gastos de la suma global

(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil")

(Sal) Retribución fija de empleado

(EC) Comité Ejecutivo

(RCC) Comité de Riesgo, Control y Sostenibilidad

(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos

(CC) Comité de Retribución

(IC) Comité de las Partes Relacionadas

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija	Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
						Bonificaciones y otros incentivos	Participación en los beneficios					
Franco Bruni	Director	01/01/2018 27/06/2018	Aprobación de los estados financieros de 2018									
Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas		(ShC)	8000,00	(EC)								
		(Att)	12 000,00	(RCC)	14 000,00							
		(Lre)		(GNC)								
		(Csr)		(CC)								
		(Sal)		(IC)	12 000,00							
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas			20 000,00		14 000,00					34 000,00		
Retribución parcial de filiales y asociados		(ShC)		(EC)								
		(Att)		(RCC)								
		(Lre)		(GNC)								
		(Csr)		(CC)								
		(Sal)		(IC)								
(II) Retribución de filiales y asociados												
(III) Total			20 000,00		14 000,00					34 000,00		

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.
(ShC) Retribución asignada por los accionistas
(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva
(Lre) Reembolso de gastos de la suma global
(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil")
(Sal) Retribución fija de empleado
(EC) Comité Ejecutivo
(RCC) Comité de Riesgo, Control y Sostenibilidad
(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos
(CC) Comité de Retribución
(IC) Comité de las Partes Relacionadas

Mª SOLEDAD VALCARCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija	Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
						Bonificaciones y otros incentivos	Participación en los beneficios					
Pasquale Cannatelli	Director	01/01/2018 25/01/2018	Aprobación de los estados financieros de 2018									
Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas		(ShC)	1333,33	(EC)								
		(Att)	2000,00	(RCC)								
		(Lre)		(GNC)								
		(Csr)		(CC)								
		(Sal)		(IC)								
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas			3333,33							3333,33		
Retribución parcial de filiales y asociados		(ShC)		(EC)								
		(Att)		(RCC)								
		(Lre)		(GNC)								
		(Csr)		(CC)								
		(Sal)		(IC)								
(II) Retribución de filiales y asociados												
(III) Total			3333,33							3333,33		

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.
(ShC) Retribución asignada por los accionistas
(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva
(Lre) Reembolso de gastos de la suma global
(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil")
(Sal) Retribución fija de empleado
(EC) Comité Ejecutivo
(RCC) Comité de Riesgo, Control y Sostenibilidad
(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos
(CC) Comité de Retribución
(IC) Comité de las Partes Relacionadas

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*).

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija	Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios (****)	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
						Bonificaciones y otros incentivos	Participación en los beneficios					
Mauro Crippa (**)	Director	01/01/2018 27/06/2018	Aprobación de los estados financieros de 2018									
Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas	(ShC)	8000,00	(EC)									
	(Att)	14 000,00	(RCC)									
	(Lre)		(GNC)									
	(Csr)		(CC)									
	(Sal)		(IC)									
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas		22 000,00								22 000,00		
Retribución parcial de filiales y asociados	(ShC)		(EC)									
	(Att)		(RCC)									
	(Lre)		(GNC)									
	(Csr)		(CC)									
	(Sal)	380 983,34	(IC)									
(II) Retribución de filiales y asociados		380 983,34				96 938,00		2349,43		480 270,77		
(III) Total		402 983,34				96 938,00		2349,43		502 270,77		

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.

(**) El Director se retiró del cargo el 27 de junio de 2018. Los importes de las retribuciones por empleo remunerado, Bonificaciones y otros incentivos y los beneficios no monetarios se refieren a la fecha en que finalizó el cargo (27 de junio de 2018)

(***) Importe, derivado del Sistema de Incentivos Anuales, pagado como empleado (acumulado en 2018, pagado en 2019)

(****) El importe fue pagado como empleado

(ShC) Retribución asignada por los accionistas

(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva

(Lre) Reembolso de gastos de la suma global

(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil")

(Sal) Retribución fija de empleado

(EC) Comité Ejecutivo

(RCC) Comité de Riesgo, Control y Sostenibilidad

(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos

(CC) Comité de Retribución

(IC) Comité de las Partes Relacionadas

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Case del cargo	Retribución fija	Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
						Bonificaciones y otros incentivos	Participación en los beneficios					
Bruno Ermolli	Director	01/01/2018 27/06/2018	Aprobación de los estados financieros de 2018									
Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas		(ShC)	8000,00	(EC)								
		(Att)	2000,00	(RCC)								
		(Lre)		(GNC)								
		(Csr)		(CC)								
		(Sal)		(IC)								
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas			10 000,00							10 000,00		
Retribución parcial de filiales y asociados		(ShC)		(EC)								
		(Att)		(RCC)								
		(Lre)		(GNC)								
		(Csr)		(CC)								
		(Sal)		(IC)								
(II) Retribución de filiales y asociados												
(III) Total			14 000,00							10 000,00		

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.
(ShC) Retribución asignada por los accionistas
(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva
(Lre) Reembolso de gastos de la suma global
(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil")
(Sal) Retribución fija de empleado
(EC) Comité Ejecutivo
(RCC) Comité de Riesgo, Control y Sostenibilidad
(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos
(CC) Comité de Retribución
(IC) Comité de las Partes Relacionadas

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija (**)			Retribución por participación en comités		Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
									Bonificaciones y otros incentivos	Participación en los beneficios					
Fernando Napolitano	Director	01/01/2018 - 27/06/2018	Aprobación de los estados financieros de 2018												
Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas		(ShC)	8000,00	(EC)											
		(Att)	14 000,00	(RCC)	10 000,00										
		(Lre)		(GNC)											
		(Csr)		(CC)	4000,00										
		(Sal)		(IC)											
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas			22 000,00		14 000,00								36 000,00		
Retribución parcial de filiales y asociados		(ShC)		(EC)											
		(Att)		(RCC)											
		(Lre)		(GNC)											
		(Csr)		(CC)											
		(Sal)		(IC)											
(II) Retribución de filiales y asociados															
(III) Total			22 000,00		14 000,00								36 000,00		

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.
(ShC) Retribución asignada por los accionistas
(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva
(Lre) Reembolso de gastos de la suma global
(**) Los gastos incurridos como resultado del cargo ascienden a 3200,48 €.

(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil")
(Sal) Retribución fija de empleado
(EC) Comité Ejecutivo
(RCC) Comité de Riesgo, Control y Sostenibilidad
(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos
(CC) Comité de Retribución
(IC) Comité de las Partes Relacionadas

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija			Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
								Bonificaciones y otros incentivos	Participación en los beneficios					
Michele Perini	Directora	01/01/2018 27/06/2018	Aprobación de los estados financieros de 2018											
Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas				(ShC)	8000,00	(EC)								
				(Att)	12 000,00	(RCC)								
				(Lre)		(GNC)	4000,00							
				(Csr)		(CC)	6000,00							
				(Sal)		(IC)	6000,00							
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas					20 000,00		16 000,00					36 000,00		
Retribución parcial de filiales y asociados				(ShC)		(EC)								
				(Att)		(RCC)								
				(Lre)		(GNC)								
				(Csr)		(CC)								
				(Sal)		(IC)								
(II) Retribución de filiales y asociados														
(III) Total					20 000,00		16 000,00					36 000,00		

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.
(ShC) Retribución asignada por los accionistas
(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva
(Lre) Reembolso de gastos de la suma global
(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil")
(Sal) Retribución fija de empleado
(EC) Comité Ejecutivo
(RCC) Comité de Riesgo, Control y Sostenibilidad
(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos
(CC) Comité de Retribución
(IC) Comité de las Partes Relacionadas

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija			Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
								Bonificaciones y otros incentivos	Participación en los beneficios					
Alessandro Piccinino	Directora	01/01/2018 27/06/2018	Aprobación de los estados financieros de 2018											
Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas				(ShC)	8000,00	(EC)								
				(Att)	14 000,00	(RCC)								
				(Lre)		(GNC)								
				(Csr)		(CC)								
				(Sal)		(IC)	4000,00							
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas					22 000,00		4000,00					26 000,00		
Retribución parcial de filiales y asociados				(ShC)		(EC)								
				(Att)		(RCC)								
				(Lre)		(GNC)								
				(Csr)		(CC)								
				(Sal)		(IC)								
(II) Retribución de filiales y asociados														
(III) Total					22 000,00		4000,00					26 000,00		

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.
(ShC) Retribución asignada por los accionistas
(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva
(Lre) Reembolso de gastos de la suma global
(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil")
(Sal) Retribución fija de empleado
(EC) Comité Ejecutivo
(RCC) Comité de Riesgo, Control y Sostenibilidad
(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos
(CC) Comité de Retribución
(IC) Comité de las Partes Relacionadas

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija (**)	Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
						Bonificaciones y otros incentivos	Participación en los beneficios					
Wanda Terneu	Director	01/01/2018 27/06/2018	Aprobación de los estados financieros de 2018									

Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas	(ShC)	8000,00	(EC)									
	(Att)	14 000,00	(RCC)									
	(Lre)		(GNC)	4000,00								
	(Csr)		(CC)									
	(Sal)		(IC)									
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas		22 000,00		4000,00						26 000,00		

Retribución parcial de filiales y asociados	(ShC)		(EC)									
	(Att)		(RCC)									
	(Lre)		(GNC)									
	(Csr)		(CC)									
	(Sal)		(IC)									
(II) Retribución de filiales y asociados												

(III) Total		22 000,00		4000,00						26 000,00		

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.
(ShC) Retribución asignada por los accionistas
(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva
(Lre) Reembolso de gastos de la suma global
(**) Los gastos incurridos como resultado del cargo ascienden a 9234,93 €.
(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil")
(Sal) Retribución fija de empleado
(EC) Comité Ejecutivo
(RCC) Comité de Riesgo, Control y Sostenibilidad
(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos
(CC) Comité de Retribución
(IC) Comité de las Partes Relacionadas

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija (**)		Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
							Bonificaciones y otros incentivos	Participación en los beneficios					
Mauro Lonardo	Pres. Junta Auditores	01/01/2018 31/12/2018	Aprobación de los estados financieros de 2019										
Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas		(ShC)	90 000,00	(EC)									
		(Att)		(RCC)									
		(Lre)		(GNC)									
		(Csr)		(CC)									
		(Sal)		(IC)									
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas			90 000,00								90 000,00		
Retribución parcial de filiales y asociados		(ShC)		(EC)									
		(Att)		(RCC)									
		(Lre)		(GNC)									
		(Csr)		(CC)									
		(Sal)		(IC)									
(II) Retribución de filiales y asociados													
(III) Total			90 000,00								90 000,00		

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.
(ShC) Retribución asignada por los accionistas
(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva
(Lre) Reembolso de gastos de la suma global
(**) Los gastos incurridos como resultado del cargo ascienden a 9335,71 €.

(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil")
(Sal) Retribución fija de empleado
(EC) Comité Ejecutivo
(RCC) Comité de Riesgo, Control y Sostenibilidad
(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos
(CC) Comité de Retribución
(IC) Comité de las Partes Relacionadas

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija			Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
								Bonificaciones y otros incentivos	Participación en los beneficios					
Francesca Meneghel	Directora	01/01/2018 31/12/2018	Aprobación de los estados financieros de 2019											
Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas		(ShC)	60 000,00	(EC)										
		(Att)		(RCC)										
		(Lre)		(GNC)										
		(Csr)		(CC)										
		(Sal)		(IC)										
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas			60 000,00									60 000,00		
Retribución parcial de filiales y asociados		(ShC)	33 333,33	(EC)										
		(Att)		(RCC)										
		(Lre)		(GNC)										
		(Csr)		(CC)										
		(Sal)		(IC)										
(II) Retribución de filiales y asociados			33 333,33									33 333,33		
(III) Total			93 333,33									93 333,33		

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.
(ShC) Retribución asignada por los accionistas
(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva
(Lre) Reembolso de gastos de la suma global
(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil")
(Sal) Retribución fija de empleado
(EC) Comité Ejecutivo
(RCC) Comité de Riesgo, Control y Sostenibilidad
(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos
(CC) Comité de Retribución
(IC) Comité de las Partes Relacionadas

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195

Tabla 1: retribución pagada a los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás personal directivo clave (*)

Nombre y apellido	Cargo	Duración del cargo	Cese del cargo	Retribución fija		Retribución por participación en comités	Retribución variable no participativa		Beneficios no monetarios (***)	Otra retribución	Total	Valor razonable de la retribución con acciones	Beneficios por dejar o cesar el cargo
							Bonificaciones y otros incentivos (**)	Participación en los beneficios					
Ezio Maria Simonelli	Director	01/01/2018 - 31/12/2018	Aprobación de los estados financieros de 2019										
Retribución parcial en la empresa que prepara las cuentas		(ShC)	60 000,00	(EC)									
		(Att)		(RCC)									
		(Lre)		(GNC)									
		(Csr)		(CC)									
		(Sal)		(IC)									
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas			60 000,00								60 000,00		
Retribución parcial de filiales y asociados		(ShC)		(EC)									
		(Att)		(RCC)									
		(Lre)		(GNC)									
		(Csr)		(CC)									
		(Sal)		(IC)									
(II) Retribución de filiales y asociados													
(III) Total			60 000,00								60 000,00		

(*) El personal directivo clave del Grupo Mediaset ocupa el cargo de Director de Mediaset S.p.A.
(ShC) Retribución asignada por los accionistas
(Att) Cuotas de asistencia por participación en las reuniones de la Junta Directiva
(Lre) Reembolso de gastos de la suma global
(SR) Remuneración por el desempeño de responsabilidades específicas (art. 2389 párrafo 3 "Código Civil")
(Sal) Retribución fija de empleado
(EC) Comité Ejecutivo
(RCC) Comité de Riesgo, Control y Sostenibilidad
(CNG) Comité de Gobernanza y Nombramientos
(CC) Comité de Retribución
(IC) Comité de las Partes Relacionadas

TABLA 3A: planes de incentivos basados en los instrumentos financieros, sin incluir las opciones sobre acciones, a favor de los miembros de la Junta Directiva, los directores generales y demás personal directivo clave

			Instrumentos financieros asignados durante los ejercicios financieros anteriores no devengados durante el ejercicio		Instrumentos financieros asignados durante el ejercicio					Instrumentos financieros devengados durante el ejercicio y no atribuidos		Instrumentos financieros adquiridos durante el ejercicio y que pueden atribuirse		Instrumentos financieros para el ejercicio
Nombre y apellido	Cargo	Plan	Número y tipo de instrumentos financieros	Periodo de devengo	Número y tipo de instrumentos financieros	Valor razonable en la fecha de asignación	Periodo de devengo	Fecha de asignación	Valor de mercado de las acciones subyacentes a la asignación de opciones	Número y tipo de instrumentos financieros		Número y tipo de instrumentos financieros	Valor en la fecha de vencimiento (**)	Valor razonable
Pier Silvio Berlusconi	Vicepresidente y Director General													
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas		Plan 2015 - 2017 (Resolución de la Junta General de 29 de abril de 2015)										114 154	296 560,68	
		Plan 2015 - 2017 (Resolución de la Junta General de 29 de abril de 2015)	129,353 derechos para la asignación de acciones gratuitas	21/06/2016 30/06/2019										195 113
		Plan 2015 - 2017 (Resolución de la Junta General de 29 de abril de 2015)	142,572 derechos para la asignación de acciones gratuitas	27/06/2017 30/06/2020										196 578
(II) Retribución de filiales y asociados		Plan 2018 - 2020 (Resolución de la Junta General de 27 de junio de 2018)			191 740 derechos para la asignación de acciones gratuitas	2,508	11/09/2018 30/09/2021	11/09/2018	2,6077					68 698
III) Total			271 925		191 740								296 560,68	460 392

(*) Más información sobre el plan disponible en el documento de información correspondiente que se encuentra en el sitio web de la Sociedad (www.mediaset.it)

(**) Cláusulas de bloqueo

TABLA 3A: planes de incentivos basados en los instrumentos financieros, sin incluir las opciones sobre acciones, a favor de los miembros de la Junta Directiva, los directores generales y demás personal directivo clave

			Instrumentos financieros asignados durante los ejercicios financieros anteriores no devengados durante el ejercicio		Instrumentos financieros asignados durante el ejercicio					Instrumentos financieros devengados durante el ejercicio y no atribuidos		Instrumentos financieros adquiridos durante el ejercicio y que pueden atribuirse		Instrumentos financieros para el ejercicio
Nombre y apellido	Cargo	Plan	Número y tipo de instrumentos financieros	Periodo de devengo	Número y tipo de instrumentos financieros	Valor razonable en la fecha de asignación	Periodo de devengo	Fecha de asignación	Valor de mercado de las acciones subyacentes a la asignación de opciones	Número y tipo de instrumentos financieros		Número y tipo de instrumentos financieros	Valor en la fecha de vencimiento (**)	Valor razonable
Marco Giordani	Director													
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas		Plan 2015 - 2017 (Resolución de la Junta General de 29 de abril de 2015)										57 076	148 277,74	
		Plan 2015 - 2017 (Resolución de la Junta General de 29 de abril de 2015)	103,482 derechos para la asignación de acciones gratuitas	21/06/2016 30/06/2019										156 092
		Plan 2015 - 2017 (Resolución de la Junta General de 29 de abril de 2015)	114,058 derechos para la asignación de acciones gratuitas	27/06/2017 30/06/2020										157 263
(II) Retribución de filiales y asociados		Plan 2018 - 2020 (Resolución de la Junta General de 27 de junio de 2018)			153,392 derechos para la asignación de acciones gratuitas	2,508	11/09/2018 30/09/2021	11/09/2018	2,6077					68 698
III) Total			217 540		153 392								148 277,74	382 053

(*) Más información sobre el plan disponible en el documento de información correspondiente que se encuentra en el sitio web de la Sociedad (www.mediaset.it)

(**) Cláusulas de bloqueo

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
Nº 4195

TABLA 3A: planes de incentivos basados en los instrumentos financieros, sin incluir las opciones sobre acciones, a favor de los miembros de la Junta Directiva, los directores generales y demás personal directivo clave

			Instrumentos financieros asignados durante los ejercicios financieros anteriores no devengados durante el ejercicio		Instrumentos financieros asignados durante el ejercicio					Instrumentos financieros devengados durante el ejercicio y no atribuidos		Instrumentos financieros adquiridos durante el ejercicio y que pueden atribuirse		Instrumentos financieros para el ejercicio
Nombre y apellidos	Cargo	Plan	Número y tipo de instrumentos financieros	Periodo de devengo	Número y tipo de instrumentos financieros	Valor razonable en la fecha de asignación	Periodo de devengo	Fecha de asignación	Valor de mercado de las acciones subyacentes a la asignación de opciones	Número y tipo de instrumentos financieros		Número y tipo de instrumentos financieros	Valor en la fecha de vencimiento (**)	Valor razonable
Gina Nieri	Directora													
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas		Plan 2015 - 2017 (Resolución de la Junta General de 29 de abril de 2015)										57 070	148 277,74	
		Plan 2015 - 2017 (Resolución de la Junta General de 29 de abril de 2015)	64,676 derechos para la asignación de acciones gratuitas	21/06/2016 30/06/2019										97 557
		Plan 2015 - 2017 (Resolución de la Junta General de 29 de abril de 2015)	71,286 derechos para la asignación de acciones gratuitas	27/06/2017 30/06/2020										98 289
(II) Retribución de filiales y asociados		Plan 2018 - 2020 (Resolución de la Junta General de 27 de junio de 2018)			95 870 derechos para la asignación de acciones gratuitas	2,508	11/09/2018 30/09/2021	11/09/2018	2,6077					240 442
III) Total			135 962		95 870								148 277,74	436 288

(*) Más información sobre el plan disponible en el documento de información correspondiente que se encuentra en el sitio web de la Sociedad (www.mediaset.it)

(**) Cláusulas de bloqueo

TABLA 3A: planes de incentivos basados en los instrumentos financieros, sin incluir las opciones sobre acciones, a favor de los miembros de la Junta Directiva, los directores generales y demás personal directivo clave

			Instrumentos financieros asignados durante los ejercicios financieros anteriores no devengados durante el ejercicio		Instrumentos financieros asignados durante el ejercicio					Instrumentos financieros devengados durante el ejercicio y no atribuidos		Instrumentos financieros adquiridos durante el ejercicio y que pueden atribuirse		Instrumentos financieros para el ejercicio
Nombre y apellidos	Cargo	Plan	Número y tipo de instrumentos financieros	Periodo de devengo	Número y tipo de instrumentos financieros	Valor razonable en la fecha de asignación	Periodo de devengo	Fecha de asignación	Valor de mercado de las acciones subyacentes a la asignación de opciones	Número y tipo de instrumentos financieros		Número y tipo de instrumentos financieros	Valor en la fecha de vencimiento (**)	Valor razonable
Niccolo Querci	Director													
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas		Plan 2015 - 2017 (Resolución de la Junta General de 29 de abril de 2015)										28 538	74 138,87	
		Plan 2015 - 2017 (Resolución de la Junta General de 29 de abril de 2015)	35,572 derechos para la asignación de acciones gratuitas	21/06/2016 30/06/2019										53 657
		Plan 2015 - 2017 (Resolución de la Junta General de 29 de abril de 2015)	39,207 derechos para la asignación de acciones gratuitas	27/06/2017 30/06/2020										54 059
(II) Retribución de filiales y asociados		Plan 2018 - 2020 (Resolución de la Junta General de 27 de junio de 2018)			52 728 derechos para la asignación de acciones gratuitas	2,508	11/09/2018 30/09/2021	11/09/2018	2,6077					18 892
III) Total			74 779		52 728								74 138,87	126 608

(*) Más información sobre el plan disponible en el documento de información correspondiente que se encuentra en el sitio web de la Sociedad (www.mediaset.it)

(**) Cláusulas de bloqueo

TABLA 3A: planes de incentivos basados en los instrumentos financieros, sin incluir las opciones sobre acciones, a favor de los miembros de la Junta Directiva, los directores generales y demás personal directivo clave

			Instrumentos financieros asignados durante los ejercicios financieros anteriores no devengados durante el ejercicio		Instrumentos financieros asignados durante el ejercicio					Instrumentos financieros devengados durante el ejercicio y no atribuidos		Instrumentos financieros adquiridos durante el ejercicio y que pueden atribuirse		Instrumentos financieros para el ejercicio
Nombre y apellido	Cargo	Plan	Número y tipo de instrumentos financieros	Periodo de devengo	Número y tipo de instrumentos financieros	Valor razonable en la fecha de asignación	Periodo de devengo	Fecha de asignación	Valor de mercado de las acciones subyacentes a la asignación de opciones	Número y tipo de instrumentos financieros		Número y tipo de instrumentos financieros	Valor en la fecha de vencimiento (**)	Valor razonable
Stefano Sala	Director													
(I) Retribución en la empresa que **prepara las cuentas**		Plan 2015 - 2017 (Resolución de la Junta General de 29 de abril de 2015)										68 492	177 935,37	
		Plan 2015 - 2017 (Resolución de la Junta General de 29 de abril de 2015)	77,612 derechos para la asignación de acciones gratuitas	11/06/2016 30/06/2019										117 076
		Plan 2015 - 2017 (Resolución de la Junta General de 29 de abril de 2015)	228,115 derechos para la asignación de acciones gratuitas	27/06/2017 30/06/2020										54 059
(II) Retribución de filiales y asociados		Plan 2018 - 2020 (Resolución de la Junta General de 27 de junio de 2018)			306 784 derechos para la asignación de acciones gratuitas	2,506	11/09/2018 30/09/2021	11/09/2018	2,6077					109 916
III) Total			305 727		306 784								177 935,37	281 045

(*) Más información sobre el plan disponible en el documento de información correspondiente que se encuentra en el sitio web de la Sociedad (www.mediaset.it)

(**) Cláusulas de bloqueo

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 6195

TABLA 3B:

Planes de incentivos monetarios para miembros de los organismos administrativos, directores generales y demás personal directivo clave

Nombre y apellido	Cargo	Plan	Bonificación 2018			Bonificaciones de años anteriores			Otras bonificaciones
Pier Silvio Berlusconi	Vicepresidente y Director General		Pagadero/Pagado (*)	Aplazado	Periodo de aplazamiento	Ya no se puede pagar	Pagadero/Pagado	Aún aplazado	
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas	Plan A (fecha de resolución relativa)		312 500,00						
	Plan B (fecha de resolución relativa)								
	Plan C (fecha de resolución relativa)								
(II) Retribución de filiales y asociados	Plan A (fecha de resolución relativa)								
	Plan B (fecha de resolución relativa)								
III) Total			312 500,00						

(*) El importe, derivado del nuevo Sistema de Incentivos Anuales, se pagó como empleado (acumulación de 2017 pago 2018)

TABLA 3B:

Planes de incentivos monetarios para miembros de los organismos administrativos, directores generales y demás personal directivo clave

Nombre y apellido	Cargo	Plan	Bonificación 2018			Bonificaciones de años anteriores			Otras bonificaciones (**)
Marco Giordani	Director		Pagadero/Pagado (*)	Aplazado	Periodo de aplazamiento	Ya no se puede pagar	Pagadero/Pagado	Aún aplazado	
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas	Plan A (fecha de resolución relativa)		250 000,00						150 000,00
	Plan B (fecha de resolución relativa)								
	Plan C (fecha de resolución relativa)								
(II) Retribución de filiales y asociados	Plan A (fecha de resolución relativa)								
	Plan B (fecha de resolución relativa)								
III) Total			250 000,00						150 000,00

(*) El importe, derivado del nuevo Sistema de Incentivos Anuales, se pagó como empleado (acumulación de 2017 pago 2018)

(**) El importe se pagó como empleado. La retribución es una bonificación puntual pagada en 2019

TABLA 3B:

Planes de incentivos monetarios para miembros de los organismos administrativos, directores generales y demás personal directivo clave

Nombre y apellido	Cargo	Plan	Bonificación 2018			Bonificaciones de años anteriores			Otras bonificaciones
Gina Nieri	Directora		Pagadero/Pagado (*)	Aplazado	Periodo de aplazamiento	Ya no se puede pagar	Pagadero/Pagado	Aún aplazado	
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas	Plan A (fecha de resolución relativa)		156 250,00						
	Plan B (fecha de resolución relativa)								
	Plan C (fecha de resolución relativa)								
(II) Retribución de filiales y asociados	Plan A (fecha de resolucion relativa)								
	Plan B (fecha de resolución relativa)								
III) Total			156 250,00						

(*) El importe, derivado del nuevo Sistema de Incentivos Anuales, se pagó como empleado (acumulación de 2017 pago 2018)

TABLA 3B:

Planes de incentivos monetarios para miembros de los organismos administrativos, directores generales y demás personal directivo clave

Nombre y apellido	Cargo	Plan	Bonificación 2018			Bonificaciones de años anteriores			Otras bonificaciones
Niccolò Querci	Director		Pagadero/Pagado (*)	Aplazado	Periodo de aplazamiento	Ya no se puede pagar	Pagadero/Pagado	Aún aplazado	
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas	Plan A (fecha de resolución relativa)								
	Plan B (fecha de resolución relativa)								
	Plan C (fecha de resolución relativa)								
(II) Retribución de filiales y asociados	Plan A (fecha de resolución relativa)		241.313,00						
	Plan B (fecha de resolución relativa)								
III) Total			241 313,00						

(*) El importe, derivado del nuevo Sistema de Incentivos Anuales, se pagó como empleado (acumulación de 2017 pago 2018)

TABLA 3B:

Planes de incentivos monetarios para miembros de los organismos administrativos, directores generales y demás personal directivo clave

Nombre y apellido	Cargo	Plan	Bonificación 2018			Bonificaciones de años anteriores			Otras bonificaciones
Stefano Sala	Director		Pagadero/Pagado (*)	Aplazado	Periodo de aplazamiento	Ya no se puede pagar	Pagadero/Pagado	Aún aplazado	
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas	Plan A (fecha de resolución relativa)								
	Plan B (fecha de resolución relativa)								
	Plan C (fecha de resolución relativa)								
(II) Retribución de filiales y asociados	Plan A (fecha de resolución relativa)		404 000,00						
	Plan B (fecha de resolución relativa)								
III) Total			404 000,00						

(*) El importe, derivado del nuevo Sistema de Incentivos Anuales, se pagó como empleado (acumulación de 2017 pago 2018)

TABLA 3B:

Planes de incentivos monetarios para miembros de los organismos administrativos, directores generales y demás personal directivo clave

Nombre y apellido	Cargo	Plan	Bonificación 2018			Bonificaciones de años anteriores			Otras bonificaciones
Mauro Crippa (1)	Director		Pagadero/Pagado (**)	Aplazado	Periodo de aplazamiento	Ya no se puede pagar	Pagadero/Pagado	Aún aplazado	
(I) Retribución en la empresa que prepara las cuentas	Plan A (fecha de resolución relativa)								
	Plan B (fecha de resolución relativa)								
	Plan C (fecha de resolución relativa)								
(II) Retribución de filiales y asociados	Plan A (fecha de resolución relativa)		96 938,00						
	Plan B (fecha de resolución relativa)								
III) Total			96 938,00						

(*) Situación a 27 de junio de 2018, fecha de finalización del nombramiento

(**) El importe, derivado del nuevo Sistema de Incentivos Anuales, se pagó como empleado (acumulación de 2017 pago 2018)

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4335

ANEXO NO. 7, PARTE TRES: anexo con información sobre las acciones de los miembros de los organismos administrativos y de control, directores generales y demás directivo clave.

Tabla 1

ACCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL Y DIRECTORES GENERALES

Nombre y apellido	Cargo	Entidad participada	Número de acciones en poder al cierre del año anterior	Número de acciones compradas	Número de acciones vendidas	Número de acciones en poder al final del año en curso
			(31/12/2017)			**(31/12/2018)**
Fedele Confalonieri	Presidénte de la Junta	Mediaset S.p.A.	400 000	-	-	400 000
Pier Silvio Berlusconi	Vicepresidente y Director General		-	114,154 (1)	51 170	62 984
Giuliano Adreani	Director	Mediaset S.p.A.	329 100 (2)	-	-	329 100 (2) (3)
Marina Berlusconi	Directora	Mediaset S.p.A.	320 000 (4)		-	320 000 (4)
Cannatelli Pasquale	Director	Mediaset S.p.A.	116 500	-	-	116 500 (5)
Mauro Crippa	Director	Mediaset S.p.A.	3595	-	-	3595 (3)
Bruno Ermolli	Director	Mediaset S.p.A.	19 000	-	-	19 000 (3)
Marco Giordani	Director	Mediaset S.p.A.	38 500	57 076 (1)	25 585	69 991
Gina Nieri	Directora	Mediaset S.p.A.	5500	57 076 (1)	45 660	16 916
Niccolò Querci	Director	Mediaset S.p.A.	15 000	28 538 (1)	22 830	20 708
Stefano Sala	Director	Mediaset S.p.A.	-	68 492 (1)	54 793	13 699

(1) acciones asignadas de la acumulación de derechos (ejercicio 2015) asignadas mediante el plan de incentivos y fidelidad a medio/largo plazo 2015 - 2017.

(2) de las cuales 7000 acciones en poder de su cónyuge.

(3) situación a 27 de junio de 2018, fecha de finalización del nombramiento.

(4) acciones compradas a través de la filial.

(5) situación a 25 de junio de 2018, fecha de finalización del nombramiento.

La información de la Tabla 2 se incluye en la Tabla 1, ya que el personal directivo clave del Grupo Mediaset también son Directores de Mediaset S.p.A.

En nombre del Consejo de Administración
El Presidentel

Doña Mª Soledad Valcárcel Conde, Traductor-Intérprete Jurado de Inglés, nombrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, certifica que la que antecede es una traducción fiel y completa al español de un documento redactado en inglés. **En Madrid, a 14 de junio de 2019.** **Firmado: Mª Soledad Valcárcel Conde**	**Mrs. Mª Soledad Valcárcel Conde, Sworn English Translator-Interpreter, designated by the Ministry of Foreign Affairs and Cooperation, hereby certifies that the foregoing is an accurate and complete translation into Spanish of a document written in English.** **Madrid, 14 June 2019.** **Signed: Mª Soledad Valcárcel Conde**

Mª SOLEDAD VALCÁRCEL CONDE
Traductora-Intérprete Jurada de INGLÉS
N.º 4195